BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE SETIEMBRE DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.476

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

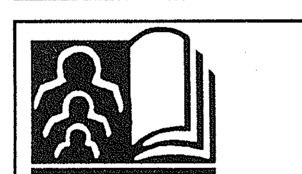
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO - CERES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 215 del 4/9/96. Accionistas: Marta Elizabeth Chela, 32 años, argentina, soltera, abogada, DNI 17.036.346, Pastor Lacasa 169, Tapiales; Ernesto Armando Villalba, 37 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 13.751.289, Almeira 5466, Isidro Casanova. Denominación: "AGRO - CERES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de repuestos y accesorios para automotores y todo tipo de máquinas agrícolas. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente Marta Elizabeth Chela. Directora Suplente: Ernesto Armando Villalba. Sede social: Demaria 4445, 1º "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 81.295

ALPARAMIS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad fue inscripta en la I.G.J. el 6/12/83, Nº 9281, Libro 99, Tomo "A" de S.A. Por Asamblea Gral. Extraord. del 21/8/96, protocolizada en escritura 296 del 3/9/96, Reg. 475, Cap. Fed. se amplió el objeto incluyendo en el mismo la actividad de transportista y se reformó el art. 3º del estatuto.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 81.433

ASFALTOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 246 del 13/8/96. Accionistas: Juan Carlos Diaz, 49 años, argentino, casado, comerciante, DNI 5.258.500, Pueyrredón 2052, 6º "D", Martínez; Gustavo Carlos Bacchetta, 36 años, argentino, divorciado, ingeniero, DNI 14.014.866, Caracas 387, Capital; Mirta Adriana Fernández, 38 años, argentina, casada, comerciante, DNI 12.805.546, Libertad 1248, Haedo. Denominación: ASFALTOS ESPECIALES S.A. Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y transporte de combustibles pesados y livianos, emulsiones, membranas y todo tipo de asfaltos, como así también de todos los derivados del petróleo. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Gustavo Carlos Bacchetta. Vicepresidente: Juan Carlos Diaz. Directora Suplente: Mirta Adriana Fernández. Sede social: Paraguay 1269, 4º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 81.297

AUTOPARQUE LAVALLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabián Alejandro Sierra, abogado, 37 años, DNI 12.980.734, Ayacucho 1386, 8 C, Cap.; Luis Ramón Mestres, comerciante, 77 años, LE 1.234.663, Montevideo 633, 2 "A", Cap., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 21/8/96. 3) AUTOPARQUE LAVALLE S.A. 4) Lavalle 1149, Cap. 5) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Fabián Alejandro Sierra. Dir. Sup.: Luis Ramón Mestres.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 81.422

BADEN AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3/9/96. Socios: Susana Nieves Villa, viuda, nació 20/6/49, DNI 6.044.256, domiciliada en Virrey del Pino 3230, Capital; Ricardo Adolfo Bozzola, casado, nació 9/9/53, DNI 10.924.591, domiciliado en Burela 2070, Capital; Alberto Benedetic, casado, nació 11/8/40, LE 4.754.533, domiciliado en Vallejos 4648, Capital y Ricardo Rubén Frydman, casado, nació 10/4/53, domiciliado en Entre Ríos 635, Resistencia, Prov. Bs. As., argentinos, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, importación, representación, comisión y consignación de automotores, camiones y todo tipo de rodados, nacionales o importados, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. Explotación de talleres de reparación de vehículos en todas sus partes. Financieras: Aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes, futuros, realizar financiaciones en operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigor o sin ellas; comprar y vender títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 30 de junio. Presidente: Ricardo Rubén Frydman. Vicepresidente: Susana Nieves Villa. Director Titular: Daniel Vicente Diaz Villa. Director Suplente: Alberto Benedetic. Sede social: Olazábal 5036, Subsuelo, Capital Federal.

Presidente - Ricardo R. Frydman
Nº 81.312

BANAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad anónima. Por esc. 950, Fº 6056 del 6/8/1996, ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: BANAL SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Juan Carlos Carames Ferro, argentino, casado, nacido el 1/2/1951, D.N.I. 8.447.124, abogado, domiciliado en Vidal 2375, 8º "A", Cap. Fed. y Mirta Mabel Aliano, argentina, soltera, nacida el 2/2/1954, D.N.I. 11.165.642, comerciante, domiciliada en Anchorena 1347, Dto. "F" de La Lucila, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Sede social: 25 de Mayo 158, 4º, Oficina 97/98, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Tratamiento descontaminante de residuos y desechos patogénicos, quirófanos y áreas críticas hospitalarias. Esterilización general y análisis microbiológicos. Actuar como consultora, asesoramiento y prestación de todo tipo de servicios vinculados al objeto. Comercial: Compraventa, comercialización y distribución de productos relacionados con la salud humana, su exportación e importación. Ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, vinculados al giro comercial de la sociedad. Financiera: Realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos de dinero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas y estos estatutos. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Organos de administración. Directorio, de 1 a 3 miembros. Duración 1 ejercicio. Directorio: Director Titular Presidente: Juan Carlos Carames Ferro. Director Suplente: Mirta Aliano. Director Suplente: Mario Andrés Fernández. Duración: 1 ejercicio. Quórum y Mayorías: Art. 243 y 244. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284, ley 19.550. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 81.389

BARCETCHE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Barcelona, viudo, arg., nacido 17/10/40, DNI 4.683.698, empresario; Walter Fabián Barcelona, soltero, arg., nacido 2/7/68, DNI 17.409.246, agricultor, domiciliados en

Guerrico, Pergamino, Prov. Bs. As.; Andrés Etchepare, soltero, arg., nacido 21/5/74, DNI 23.964.138, empresario; Bernardo Etchepare, soltero, argentino, nacido 17/9/67, DNI 18.367.138, empresario, domiciliados en Av. Madero 940, 16º p., Cap. Fed.; Esteban Etchepare, divorciado, argentino, nacido 8/9/66, DNI 17.969.000, empresario, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 684, 7º p., Cap. Fed. 2) Escritura 297 del 3/9/96. 3) BARCETCHE S.A. 4) Marcelo T. de Alvear 684, 7º p., Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º a: I. Transportes y fletes en general y en especial, transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de 3º y de concesiones de líneas de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales y prestación de servicios de recolección y transporte. II. Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. III. Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales o explotaciones granjeras. IV. Importación y exportación e industrialización primaria de productos del agro, cría e invernada de ganado de todo tipo o especie; forestación, pastura y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramientos de suelos, recuperación de tierras áridas, compra, venta, permuta, alquiler, consignación y distribución de fertilizantes, maquinarias agrícolas; automotores de cualquier tipo, sus repuestos y accesorios. V. Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos agrícolas. VI. Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, vta. y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; realizar contratos de leasing según lo establecido en el inciso a) art. 27 y concordantes de la ley 24.441 y todo tipo de contrato de factoring pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. VII. Compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso toda operación comprendida en la ley y reglamentaciones sobre prop. horiz. VIII. Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos de cualquier naturaleza. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Barcelona. Director Titular: Bernardo Etchepare. Director Suplente: Andrés Etchepare. Se prescinde de sindicatura.

Autorizada - Silvia I. P. de Bouyssou
Nº 81.434

BIOCROM

SOCIEDAD ANONIMA

16/10/75 Nº 2843, Fº 363, Lº 83, Tº A S.A. aumento de capital, prescindencia de sindicatura y reforma de estatuto: Escrituras Nº 272 y 61 del 9/8/76 8/7/96 respectivamente. Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 y Nº 31 del 19/3/76 y 20/2/96 respectivamente; los accionistas de BIOCROM S.A. resuelven: Aumentar el capital de $ 0,0002 a $ 2.900, prescindir de la sindicatura y reformar el estatuto así: Denominación: BIOCROM S.A. Duración: 99 años a partir del 16/10/75. Objeto: Industrial: Producción y elaboración de productos y especialidades medicinales de la farmacología aplicables a la medicina humana y/o veterinaria, la cosmética y productos alimenticios. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, transporte y/o toda otra forma de comercialización, exportación e importación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, materias primas, plantaciones, máquinas, maquinarias y procesos tecnológicos relacionados con el objeto industrial. Inmobiliaria: Financiera: Capital: $ 2.900. Administración: Mínimo 1, máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente; o dos o más directores, previa aprobación del directorio o asamblea ordinaria. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Se establece sede social en Espinosa 1439/1441, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 81.293

BISSO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 4/9/96. Socios: Mario Guido Bissoni, arg., div., nac. el 11/2/42, abogado, L.E. 7.723.479, dom. en Seguí 3927, P.B., Cap. Fcd.; Dora Bissoni de Bissoni, arg., viuda, L.E. 1.706.916, ama de casa, nac. el 27/2/10, dom. en Paraná 1221, 11 "B", Cap. Fed. y Miguel Enrique Bissoni, arg., casado, LE 4.538.781, empresario, nac. el 25/10/45, dom. en Paraná 1221, 11 "B", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Financieras: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieren concurso público. Comerciales: Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, registrables o no, para su importación y exportación; ejercer mandatos, consignaciones y gestiones de negocios, corretajes, representaciones comerciales y civiles. Brindar asesoramiento integral en comercio interno y externo; asesorar y promover inversiones y financiaciones actuar como comisionista de venta, en el país o en el exterior y/o como consignataria organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de productores, industriales o comerciales, nacionales o extranjeros; ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas con el comercio de exportación e importación. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas con derecho a 1 voto y $ 1 valor nominal cada acción. Administración y representación: A cargo Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Mario Guido Bissoni. Director Suplente: Miguel Enrique Bissoni. Cierre ejercicio: 30/5 de cada año. Domicilio: Seguí 3927, P.B., Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 81.323

BRICHETTO SUDAMERICANA RE

SOCIEDAD ANONIMA

13/8/96. 1) Héctor Daza, arg., cas., produc. seguros, nac. 5/7/51, L.E. 8.627.751, dom. Julio A. Roca 751, 6º, Cap. y Rubén Daniel Signorini, arg., cas., contador, nac. 1/10/59, DNI 13.430.106, dom. Nazarre 2600, 6º "C", Cap. 2) Domicilio: Av. Julio a. Roca 751, 6º, Cap. 3) Plazo: 99 años desde insc. 4) Objeto: la dedicación exclusiva al asesoramiento e intermediación en la celebración de contratos de reaseguros entre entidades cedentes y reaseguradoras, nacionales y/o extranjeras, en todos los ramos y riesgos. 5) $ 12.000. 6) Adm.: Directorio: 2 a 6, por 2 ej., supl. 1 a 6. 7) Presidente: Héctor Daza. Director: Rubén Daniel Signorini. Suplente: Juan Ignacio Velarde. Sindicatura: Se prescinde. 8) Repr. leg.: Presidente. 9) Cierre ejer.: 30/6.

Escribano - Alejandro R. Noceda
Nº 44.878

BUSINESS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 188, Fº 476, 15/7/96. Constituyen: Francisco Randazzo, italiano, cas., CIPF 3.961.305, comerciante, nac. 1/1/32; Sergio Randazzo, argentino, soltero, DNI 18.397.554, comerciante, nac. 30/9/67. Domiciliados en Italia 962, Castelar, Pcia. de Bs. As. Denominación BUSINESS INTERNATIONAL S.A. Duración: 99 años desde inscripción. Sede social: Nuestra Señora del Rosario de Pompeya 2414 de esta ciudad. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: La importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, representación de productos electrónicos, electromecánicos, eléctricos, ferretería, bazar, productos de óptica, librería, menajes. Industrial: Fabricación de los productos mencionados, sus partes y componentes. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria y constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles, la dirección y proyecto de dichas obras que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: $ 70.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Francisco Randazzo. Director Suplente: Sergio Randazzo.

Escribano - J. Eduardo Scarso
Nº 81.426

CALIDAD MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 20 del 23/2/96. Socios: Norberto Mario Dulce, 13/4/49, DNI 7.627.758, Callao 852, Cap. Fed.; María Gabriela Panero, 27/12/68, DNI 20.309.937, Colombres 33, Cap. Fed. y María Cristina Silvia Arena, 16/10/53, CI 6.888.517, Francisco Acuña de Figueroa 1312, Cap. Fed., argentinos, solteros y comerciantes. Sede social: Callao 852, 3º p., Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Efectuar toda clase de prestaciones asistenciales ya sea de modo directo o mediante la instrumentación de sistemas de medicina prepaga, pudiendo a tales efectos vincularse con el conjunto de potenciales asociados que requieran el pago de una cuota o canon mensual o de periodicidad similar, los servicios médicos de CALIDAD MEDICA S.A. pueda brindarles, por sí o celebrando contratos y toda clase de actos jurídicos con profesionales médicos y paramédicos, laboratorios, centro de internaciones de cualquier especialidad, asociaciones profesionales, farmacias y centros asistenciales que libremente eligieren los futuros asociados y todo tipo de entidades por cuyo conducto fuese posible o necesario llevar a cabo las prestaciones mencionadas. Importación y Exportación, tomar y otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones por cuenta propia o de terceros con o sin garantía real, pudiendo a tal fin constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria de las mismas. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. El ejercicio en el país o en el exterior de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera, contratación de seguros para sí o para sus asociados; realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, centros asistenciales propios y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Capital: $ 12.000. Directorio a cargo de 1 a 5 miembros, mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/1 c/año. Presidente: Norberto Mario Dulce. Vicepresidente: María Cristina Silvia Arena. Directora Suplente: María Gabriela Panero.

Autorizado - Oscar A. Dana Anello
Nº 44.811

CINTOPLOM

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Inscripción JNPICRCF 12/2/69 Nº 189 Fº 48 Lº 68 Tº A de S.A. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de julio de 1996 se resolvió aumentar el capital y se reformaron los Arts. 5º y 6º del estatuto social que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 5º: Capital social. El capital social es de un millón de pesos, representados por un millón de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de un peso por acción y divididas en las clases que se indican a continuación: Clase "A", integrada por cuatrocientas mil acciones con derecho a un voto cada acción. Clase "B", integrada por seiscientas mil acciones con derecho a cinco votos cada acción. La Asamblea General de accionistas podrá decidir el aumento de dicho capital hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiendo ser elevado dicho aumento a escritura pública y abonar en tal ocasión el impuesto de sellos que corresponidere. Artículo 6º: Acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables. Cada acción ordinaria confiere derecho a la cantidad de votos establecidos para su clase en el artículo 5º. La Asamblea podrá decidir la emisión de acciones de voto plural, hasta de cinco votos por acción, en cuyo caso procederá a clasificarlas en diferentes clases. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 44.929

COMPAÑIA TEXTIL DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 29/10/76 Nº 4108, Lº 85, Tº A. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 12/8/96 se resolvió aumentar el número de directores y prescindir de la sindicatura, reformando el Art. 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de 1 a 9 por 1 año, y Art. 13: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto en el Art. 284 últ. párraf. de la ley 19.550.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 81.418

COMPAÑIA ZONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 267 del 2/9/96. Accionistas: Carlos Alberto Diez, 48 años, argentino, divorciado, comerciante, CI 5.787.907, Donato Alvarez 24, Morón; Eduardo Bazzano, 53 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.596.193, Calle 83 Nº 2750, PB "C", San Andrés. Denominación: COMPAÑIA ZONDA S.A. Duración: 99 años. Objeto: Admisión, administración, clasificación, ensobrado, etiquetado, distribución y entrega de correspondencia, encomiendas, cargas, valores, caudales o personas. Servicios de courrier, mensajería, clearing bancario. Importadora y Exportadora. Representaciones y Mandatos. Gestión de créditos y cobranzas, diligenciamiento y tramitación de documentación. Venta, distribución y entrega de todo servicio, producto y sistema posible de ser comercializado por el sistema de servicio de venta telefónica. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Diez. Director Suplente: Eduardo Bazzano. Sede social: Venezuela 2169, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 81.296

DAKOTA SMITH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Jorge Rosemberg, 48 años, LE 4.754.630 y Mirta Zulema Majran de Rosemberg, 45 años, LC 6.428.290, ambos casados, comerciantes, argentinos, domiciliados en Tte. Cnel. Casimiro Recuero 2526, Capital. 2) Escritura del 2/9/1996. 3) DAKOTA SMITH S.A. 4) Tte. Cnel. Casimiro Recuero 2526, Capital. 5) Realizar por cuenta propia o asociada a terceros la comercialización, fabricación, elaboración, distribución y prestación de servicios en todo lo relacionado con la óptica, la fotografía, computación y regalos en general, sus accesorios, componentes y toda otra actividad relacionada con su objeto social. Queda expresamente establecido que está reservada exclusivamente a profesionales con título habilitante correspondiente la realización de las actividades que así lo requieran las leyes que las reglamente. Exportar e Importar. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice., indistintamente. 10) 31 agosto. Presidente: Ricardo Jorge Rosemberg. Director Suplente: Mirta Zulema Majran de Rosemberg. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo M. Lifschutz
Nº 44.797

DARLE

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. RPC 28/9/94, Nº 9766, Lº 115, S.A.) Por A.G.E. de fecha 15/7/96, se redujo el plazo de duración al 17/9/96, se reformó Art. 2.

Presidente - D. A. Van Negroot
Nº 44.925

DELPHI L'EM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. 26/6/96 bajo el Nº 5922, Lº 119, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 16/8/96, DELPHI L'EM ARGENTINA S.A., resolvió modificar el estatuto social en su art. 4 para proceder al aumento del capital social, el cual leerá de la siguiente manera: Art. 4: El capital social es de $ 3.300.000 representado por 3.300.000 de acciones ordinarias escriturales, con valor nominal de $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, de las cuales 1.683.000 serán acciones de la Clase A y 1.617.000 serán acciones de la Clase B.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
Nº 81.341

DRABBLE CEREAL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 10/4/96 se ratificó lo resuelto por la Asamblea del 15/11/93, es decir, el aumento del capital social de $ 750 a $ 1.000.000, y la reforma del Art. 4 del estatuto. Asimismo, por la fusión por absorción de DRABBLE CEREAL S.A. (Soc. absorbente) y AGROLINCOLN S.A. (Soc. absorbida) aprobada por Asamblea Extraordinaria del 10/4/96, el capital se aumentó a la suma de $ 1.000.000,30. El artículo 4 quedó redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: el capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos con treinta centavos ($ 1.00.000,30), representado por diez millones tres acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal diez centavos de peso ($ 0,10) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

Vicepresidente - Juan Antonio Nicholson (h.)
Nº 81.374

ENGEBRAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Datos de inscripción: 1/2/96, Nº 894, Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de junio de 1996 se resolvió modificar la cláusula Novena del estatuto social y se designó nuevo Directorio quedando integrado por los Sres. Estaban Vari, Presidente. Norberto Hendler, Vicepresidente. Fernando Lis e Isaac Natalio Lis, Directores Titulares. Asimismo se ha resuelto trasladar la sede social a la calle Tucumán 540, piso 24, Oficina "A" de Capital Federal.

Presidente - Estaban Vari
Nº 44.814

ENTIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Abud, 15/2/43, DNI 7.734.648; Amalia Grieco, 9/11/42, DNI 4.523.596, arg., casados, comerciantes, Posadas 475, L. Zamora, Pcia. Bs. As. 2) 28/8/96. 3) ENTIC S.A. 4) 11 de Setiembre 3604, Cap. 5) 99 años. 6) $ 50.000. 7) 31/7. 8) Presidente o Vice. 9) Directorio: 2 a 12 miembros por 3 ej. Prescinde sindicatura. Presidente: J. L. Abud. Vice.: A. Grieco. D. Sup.: Adrián Gustavo Abud. 10) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o exterior, ejercicio de mandatos, comisiones, consig. y servicios, gestiones de negocios y adm. de bienes y negocios, org., y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financ. y rep. de personas, sociedades o empresas nac. o extranjeras, intermediación comercial y en especial la representación de industrias y de tecnologías industriales.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 44.920

EXPERTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 129 del 3/9/96, pasada ante el esc. Carlos A. Galizky, Fº 459 del Reg. 479 de Cap. Fed., se protocolizaron las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria celebrada el 15 de agosto de 1996, de la sociedad denominada EXPERTA S.A., que como Asamblea Extraordinaria resolvió: 3) el cambio de la denominación social por la nueva denominación adoptada de "RICARDO A. GUTIERREZ Y ASOCIADOS S.A. 4) Cambiar el lugar de la sede social, fuera del texto del estatuto, trasladándola a la calle 25 de Mayo Nº 267, piso 5º, Of. 501, Cap. Fed. 5) La modificación del objeto social aprobándose la nueva redacción del art. tercero que en su parte pertinente queda así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios de consultoría, asistencia técnica, estudios y asesoría, a nivel gubernamental y/o privado para diagnósticos, diseños, implantación, seguimiento y evaluación de sistemas administrativos y financieros y de proyectos de inversión y/o de desarrollo. b) Estudios sobre medios de financiamiento y planes de reestructuración de deuda. c) Reingeniería y privatización de empresas. d) Cursos de capacitación y programas de adiestramiento que tiendan al desarrollo de los recursos humanos e investigaciones económicas y sociales. e) Servicios de computación, de auditoría e investigaciones económicas, financieras y fiscales y f) Realizar estudios de evaluación, conservación y uso de recursos naturales renovables y sobre sus aspectos económicos y técnicos. Para la realización de tareas que correspondan a profesiones reglamentadas se requerirá la intervención de profesionales en la correspondiente materia de acuerdo con sus reglamentaciones. 7) El aumento del capital social desde la suma de $ 12.000 hasta un total de $ 50.000, es decir en la suma de $ 38.000 mediante la emisión de 38.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Como Asamblea Ordinaria. 8) Por vencimiento del mandato del Directorio anterior se designa el nuevo Directorio compuesto por un Director Titular y uno Suplente designándose: Director Titular Unico y Presidente: Ricardo Angel Gutiérrez y Director Suplente: María Josefa Fuentes de Gutiérrez.

Escribano - Carlos A. Galizky
Nº 44.897

FINCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Instrumento: Escritura del 5 de septiembre de 1996. Socios: Federico José Luis Zorraquin, casado, argentino, empresario, 63 años de edad, L.E. 4.101.874, domicilio Av. de los Incas 3725, Capital Federal y Federico Zorraquin (h.), casado, argentino, ingeniero, de 36 años de edad, D.N.I. 13.565.642, domicilio Virrey del Pino 3141, piso 4º, Capital Federal. Denominación: FINCOM S.A. Domicilio: Calle Céspedes Nº 3857, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las actividades de inversión y financiera. Mediante el aporte de capital en bienes y en especies a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Artículo 30 y anexo de la ley 19.550) o a particulares, asimismo la compraventa o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos y valores, constitución o transferencia de mutuos con o sin hipotecas y otras garantías reales y personales y cualquier otro préstamo con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000 (doce mil pesos) representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cien pesos ($ 100) valor nominal cada, y de un voto por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 2 ejercicios. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la ley 19.550. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso da ausencia o impedimento de este al Director que designe la Asamblea. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Federico José Luis Zorraquin. Director Suplente: Federico Zorraquin (h.).

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 81.380

FORESTAL CORTINES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/8/1996. 2) Jorge María Steverlynck, argentino, casado, nacido el 2/7/1931, contador público, LE 4.505.332; Jorge María Steverlynck, argentino, soltero, nacido el 13/3/1962, ingeniero industrial, DNI 14.526.050 y Juan María Steverlynck, argentino, soltero, nacido el 5/10/1963, abogado, DNI 16.557.292, todos domiciliados en Rodríguez Peña 1416, piso 10º, Dep. "B", Cap. Fed. 3) FORESTAL CORTINES S.A. 4) Av. Roque Sáenz Peña 852, piso 7º Dep. frente, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación y demás formas de comercialización de todo tipo de bienes, asesoramiento económico y financiero, importación y exportación de bienes. Inmobiliarias: Mediante la adquisición a todo título de inmuebles y su venta, así como su locación, subdivisión y administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas, su administración y financiaciones. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a particulares para operaciones realizadas o a realizarse, prestar dinero con o sin garantía, financiar operaciones y en fin, realizar todas las operaciones permitidas por la normativa vigente. El asesoramiento previsto en este estatuto será prestado por profesionales con título habilitante. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Jorge María Steverlynck. Director Suplente: Jorge María Steverlynck (h.).

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 81.334

FUENTE ARETUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.520.720. Por Asamblea General Extraordinaria del 24 de junio de 1996, se han modificado los artículos Cuarto, Quinto, Décimo, Decimoprimero, Decimotercero, Decimocuarto, Decimoquinto del estatuto social y han renunciado los Directores y Síndicos. Su texto es el siguiente: Artículo Cuarto: el capital social es de $ 5.000 representado por 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 por acción y derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determina la Asamblea General Extraordinaria, y las mencionadas en último término podrán tener derecho al pago de un dividendo fijo preferente, de carácter acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de emisión; podrá acordárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad en el reembolso de capital en caso de liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta otorgará derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas, salvo para el caso de designación del síndico en el que todas las acciones tendrán derecho a un voto. Las acciones preferidas no darán derecho a voto a excepción del supuesto de mora en el pago de los dividendos pactados en la suscripción respectiva por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que la situación se mantenga. Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos por los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 9 del Decreto Ley 5965/63 y el artículo Nº 1881 del Código Civil. Excepto para el caso de venta, hipoteca o locación de los inmuebles propiedad de la sociedad, en cuyo caso el Directorio deberá convocar una Asamblea General Extraordinaria que sesionará legalmente con la presencia de por lo menos el 70 % del capital social tanto en 1ª como en 2ª convocatoria. El Directorio puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime conveniente. La representación de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Artículo Decimoprimero: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284, última parte, de la ley 19.550 y, en caso de quedar comprendida en el art. 299 de la misma ley, la Asamblea elegirá un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. Los socios tendrán el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Artículo Decimotercero: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto el caso de venta, hipoteca o locación de los inmuebles propiedad de la sociedad, en cuyo caso el Directorio deberá convocar a una Asamblea General Extraordinaria que sesionará legalmente con la presencia de por lo menos el 70 % del capital social tanto en primera como en segunda convocatoria. En cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en los demás casos, tratándose de la segunda convocatoria, se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Para los supuestos especiales del artículo 244 de la ley 19.550, vale lo dispuesto por el citado artículo. Artículo Decimocuarto: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración al Directorio. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a partición adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo Decimoquinto: La liquidación social puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Renuncia de los Directores y de los Síndicos. Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes. Designación de sus reemplazantes. Asimismo, se comunica que en la misma Asamblea General Extraordinaria del día 24 de junio de 1996 se aceptó la renuncia del Dr. Eugenio Carlos Aramburu y del Dr. Alfonso de Laferrére como Directores y del Dr. Atilio A. Cesa y la Dra. Graciela Spotorno como Síndicos Titular y Suplente, habiéndose aprobado por unanimidad sus gestiones. Se designaron como reemplazantes al Dr Arturo Eugenio Lauro Lisdero y a la Sra. Liliana Jakiszczyk de Cáceres, ocupando respectivamente los cargos de Director Unico Titular y de Directora Suplente.

Director Unico Titular - Arturo E. L. Lisdero
Nº 81.384

FUTUREKIDS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 6744. Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de FUTUREKIDS S.A. realizada el 20 de diciembre de 1994 aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 72.000 y emitió 6.000 acciones que fueron suscriptas por los accionistas quienes la integraron en dinero efectivo. Además la Asamblea modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales que quedará redactado como sigue: "Artículo cuarto: El capital social es de setenta y dos mil pesos ($ 72.000), representado por siete mil doscientas (7.200) acciones ordinarias al portador de diez (10) pesos valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550".

Presidente - Daniel R. Allub
Nº 81.322

GEOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Oscar Requejo, arg., 46 años, cas., empres., DNI 8.104.252, Goleta Juliet 6056, C. Fed.; Carlos Rodolfo Castillejo, arg., 39 años, divorc., comerc., DNI 12.180.780, Guardia Nacional 1357, Banfield, PBA y Juan Carlos Fernández, arg., 55 años, divorc., industr. DNI 4.385.597, Libertador 3576, C. Fed. 2) Escritura 5/9/96, Reg. 443, C. Fed. 3) Denominación: "GEOTEX S.A.". 4) Domicilio: Av. Rivadavia 755, p. 4° 19, Capital. 5) Objeto: Saneamiento y recuperación de suelos y aguas, tratamiento y construcción de plantas de efluentes, asesoramientos, servicios, proyectos e instalaciones, fabricación de equipos de protección ambiental, provisión de plantas potabilizadoras, auditorías ambientales, fabricación, distribución de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería, bienes muebles, materiales y máquinas de todo tipo, herramientas y motores, equipos electrónicos y componentes; aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones y operaciones de crédito, negociación de títulos, acciones y valores, excluidas las previstas en ley 21.526, construcción de obras, instalaciones, comercialización de inmuebles, import/exportac. de bienes, productos y tecnología, representaciones, mandatos y servicios, consultorías, gestiones de negocios, servicios de computación e informática. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 80.000. 8) Administración: Directorio: 1 a 5 por 3 años. 9) Representación: Presidente: Elbio Florencio Bressan. Vicepresidente: Carlos Rodolfo Castillejo. Directores: Titulares: Roberto Oscar Requejo y Juan Carlos Fernández; Suplente: Valentina Krissanova. Aceptan sus cargos: Elbio Florencio Bressan, arg., 52 años, comerc., casado, L.E. 7.756.658, Alianza 1359, Ciudadela, PBA y Valentina Krissanova: rusa, 54 años, ingeniera, divor. Pasaporte Ruso: 43-0218458, Sarmiento 2086, 5° B, C. Fed. 10) Cierre ejercicio: 30/abr. Prescinde de Sindicatura.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
Nº 44.824

GEOTRAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 318 del 3/9/96, Escribano Jorge E. Gómez, Reg. 162, Cap., Ricardo Emilio Balsells, argentino, casado, 13/1/1948, agrimensor, L.E. 7.607.965, Larrea 1133, 2° 8, Capital; y Carmen Elena Gil, argentina, casada, 27/1/1951, escribana, L.C. 6.380.585, Larrea 1133, 2° 8, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Transferencia de información sísmica a soporte magnético o CD Rom; copia y vectorización de planos, mapas, secciones interpretadas, mapas geológicos, reportes y líneas sísmicas, a soporte CD Rom u otros; procesamiento sísmico 2D y 3D; diseño y control de calidad de proyectos 2D y 3D; procesos especiales aplicados a la industria petrolera; servicios de asesoramiento de desarrollo de reservorios, producción petrolera y transporte y comercialización; servicios de asesoramiento para la explotación petrolera costa afuera (offshore) incluyendo exploración (registración, procesamiento, interpretación), perforación, producción, y comercialización. Otras actividades: Compra, venta, distribución al por mayor y menor, importación, exportación y representación de marcas nacionales y extranjeras, de productos industriales. Pudiendo establecer sucursales y/o lugares de explotación para las actividades precedentemente descriptas. Capital: $ 16.000. Representación: 1 a 5 directores por 2 años. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre: 31 de agosto. Presidente: Ricardo Emilio Balsells. Director Suplente; Carmen Elena Gil. Sede: Lavalle 534, 6° A, Capital.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 44.832

INDUCIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Por Esc. Púb. 396, F° 2342 del 30-8-96 del Reg. 618 de Cap. Fed.; 1) Socios: Luis Miguel Ciccone, casado, nacido el 1-1-50, L.E. Nº 8.275.475, domiciliado en Güemes 1267, Hurlingham (Pcia. Bs. As.) y Roberto Martin, divorciado nacido el 14-3-48, DNI Nº 4.753.140, domiciliado en Magnasco 725 de Haedo (Pcia. Bs. As.) ambos argentinos e industriales; 2) Nombre: INDUCIMA S.A.; 3) Objeto: Por sí, por terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de materias primas y materiales plásticos, su elaboración, transformación, extrusión, inyección y soplado e industrialización de las mismas, fabricación, confección e impresión de envases de polietileno, polipropileno, P.V.C. y recuperación de materias primas, plásticas, de polietileno y polipropileno, P.V.C. y en especial servicio de embalajes con polietileno, termocontraíble, skim y blister. 4) Capital: $ 12.000; 5) Plazo: 99 años; 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre de ejercicio 30-6 de cada año; 9) Sede legal: Chascomús 4826, Dpto. "A", Cap. 10) Directorio: Presidente: Luis Miguel Ciccone, Director Suplente: Roberto Martin.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 44.915

INTERTEVE SERVICIOS INTERACTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Jorge La Salvia, argentino, casado, C.I. 6.623.227, dom. Carlos Pellegrini 1063, piso 10 "A", empresario, nac. el 16/2/51 y Uajdi Menezes Moreira; brasilero, casado, Pas. Nº CE 002164, dom. Carlos Pellegrini 1063, piso 10 "A", empresario, nac. el 7/6/48. 2) Constitución: 19/7/96 por Escr. Púb. Nº 1073, Folio Nº 6426 del Reg. Not. 375, Cap. Fed. 3) Denominación: "INTERTEVE SERVICIOS INTERACTIVOS S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1°, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Radiodifusión, b) Televisión interactiva, entendida como aquella que posibilita al telespectador, a través de la comunicación telefónica, la participación e interacción en determinados programas difundido por algún medio de comunicación. c) Telemarketing, a través del cual las mercaderías expuestas para la venta puedan ser adquiridas telefónicamente a través de la selección de alternativas con el teclado o disco del aparato telefónico. d) Telecencuesta. e) Servicios de información, a través del teléfono, por medio de la voz sintetizada o del fax a través de la selección de alternativas con el teclado o disco del aparato telefónico. f) servicio de transmisión de publicaciones a través del teléfono, por medio de fax, transmitiendo ediciones completas o sintetizadas de los diarios del día a través de la selección de alternativas con el teclado o disco del aparato telefónico. g) Producción de films y videos, tapes publicitarios, educativos o científicos, de cualquier dimensión, fotografías, jingles, spots, doblajes, otros servicios afines, destinados a cualquier modalidad de exhibición, pudiendo planear, producir proyectos, promover eventos, en cualquier parte del territorio nacional o en el exterior, importar o exportar productos o equipamientos dentro del ramo. g) Encuestas de opinión pública y estadísticas. h) Participación en otras empresas con o sin control de las mismas. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos no prohibidos por las leyes o por estos estatutos y en particular tomar y/u otorgar préstamos u otorgar garantías. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio; Presidente: Jorge La Salvia; Director Suplente: Uajdi Menezes Moreira. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso a dos Directores, debidamente autorizados. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado - César Gustavo Ferrante
Nº 81.339

KALTREC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 26/8/96. Socios: Héctor Gregorio Sanz, argentino, de 50 años, divorciado, comerciante, DNI 4.533.612, domiciliado en Chacabuco 270, Ciudadela, prov. Bs. As. y César Norberto Correa Arce, argentino, de 78 años, casado, abogado, C.I. 1.530.507, domiciliado en Libertad 1644, 2° B, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Industriales: elaboración, transformación y fraccionamiento de productos químicos, farmacéuticos, cosméticos, de higiene y tocador y sus derivados, pigmentos veterinarios y máquinas destinadas al cumplimiento del objeto antes enunciado. Comerciales: distribución, intermediación, promoción y comercialización de materias primas y productos terminados, componentes, accesorios e insumos relacionados con la industria química, farmacéutica, cosmética y sus derivados. Mandatos: Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; organización, comercialización y promoción de turismo, gastronomía, asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, exceptuándose aquellos reservados a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, locación y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, fraccionamientos, urbanizaciones y clubes de campo. Agropecuarias: adquisición y/o arrendamientos de fracciones de terreno de campo, destinadas a actividades frutícolas, hortícolas, forestaciones y reforestaciones. Importación y exportación. Financieras: Aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, compraventa de títulos, acciones o demás valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con la exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Estudio de mercados: realización de estudios, estimaciones y análisis de mercado a nivel nacional e internacional, asesoramiento, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, pliegos de licitación y toda otra actividad vinculada con esta área. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres años. Representación: Presidente y Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: Héctor Gregorio Sanz; Director suplente: César Norberto Correa Arce. Sede social: Rivadavia 6003, 1° 11, Capital Federal.

Presidente - Héctor G. Sanz
Nº 81.314

KROMOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Alberto Ricardo Santin, nac. 28-12-1947, L.E. 7.789.455; y Elcina Josefa Sánchez, nac. 5-10-1947, L.C. 5.654.612, casados, argentinos, industriales, dom. Avda. Nazca 1937, P. 5 "A", C. Fed. 2) 5-9-1996. 3) Esc. Isaac Gerszenswdt. 4) Calle Camarones Nº 2742, C. F. 5) Industriales: Industrialización, diseño, elaboración, confección y fabricación de todo tipo de prendas de vestir, para hombres y mujeres, accesorios, camperas, jogins, artículos deportivos y artículos de camping; b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, consignación y comisión, de todos los productos enumerados en el inc. anterior; y c) Servicios: Implementar sistemas de capacitación y enseñanza por los trabajos enumerados. 6) 99 años, desde insc. R.P.C. 7) $ 12.000. 8) 1 a 9 titulares. Duración: 1 ejercicio. Presidente: Alberto Ricardo Santin. Directora Suplente: Elcina Josefa Sánchez. 9) Representación legal: Presidente. 10) 31-8 de c/año. Esc. Isaac Gerszenswit, Lavalle 1330, 2° P. C. F.

Escribano - Isaac Gerszenswit
Nº 44.825

LADROKE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC 4/1/93, Nº 10, L° 112, T° A de S.A.). Comuníquese que por Asamblea Extraordinaria del 1 de agosto de 1996, se modificaron lo artículos 1, 3, 4, 6, 7, 9 y 14 del estatuto social de la siguiente forma: Art. 1: Se mantuvo la denominación social de LADBROKE ARGENTINA S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; Art. 3: Se amplió el objeto social, siendo su principal actividad la explotación o administración de todo tipo de negocios relativos a juegos en los cuales intervenga o no el azar, pudiendo abrir, operar y explotar todo tipo de agencias receptoras de apuestas tales como agencias hípicas, bingos, casinos, locales con tragamonedas o video apuestas u otros juegos de azar autorizados por las respectivas autoridades; prestación de servicios y asistencia técnica y consultoría para negocios de tal naturaleza; actividades comerciales relacionadas con el objeto; importación y exportación de materias primas y materiales relacionados con el objeto social; explotación de concesiones o permisos y actividades de inversión; Art. 4: Fija el capital social en $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Art. 6: Fija la clase de las acciones en ordinarias o preferidas nominativas no endosables; Art. 7: Establece limitaciones a la libre transferibilidad de las acciones y el derecho preferente de los accionistas de adquirir las acciones de otros accionistas antes de ser ofertadas a terceros no accionistas. Art. 9: Fija el número mínimo y máximo de Directores en 1 y 5 respectivamente, con mandato por 1 año, con igual o menor número de suplentes. El Directorio sesiona por mayoría de miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio; Art. 14: La sociedad prescinde de Sindicatura. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2°, ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente: Publíquese por 1 día.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Noureddine Anakkar
Nº 81.324

LA MADRUGADA DE MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

(Expte. 900360). Se hace saber que por Escritura del 20 de agosto de 1996, pasada al folio 14.177 del Registro de esta Ciudad 282, se resolvió modificar la cláusula primera del Estatuto la cual queda redactada así: "Artículo primero: La sociedad se denomina LA MADRUGADA DE MARTIN SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 81.372

LASAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 11/4/78 bajo el Nº 771, Libro 98, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. Comunica que por Esc. 220 del 2/9/96, Reg. 456 Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea Nº 23 del 20/5/96 en la cual se resolvió ratificar la sede social de Campana 1245, Cap., reformando el art. 1° del Estatuto Social.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 44.876

MANUFACTURA ARGENTINA DE ALFOMBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por instrumento público del 3-9-96, folio 366 del Reg. Not. 723 del C.F. 1) Silvia Adriana La Cava, DNI 10.401.830, argentina, nacida el 13-11-52, comerciante, divorciada, domiciliada en Junín 119, piso 6° "K" y Angelina Teresa Barbará, L.C. 412.512, nacida el 16-11-18, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Junín 119, piso 6° "K". 2) 3-9-96. 3) MANUFACTURA ARGENTINA DE ALFOMBRAS S.A. 4) Domicilio: Cdad. de Bs. As.; sede social: Núñez 1539, C. F. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la distribución, compra, venta, reventa, importación y exportación, explotación de marcas y patentes, de materias primas, productos elaborados con su actividad industrial, como asimismo la compra, venta y/o permuta de productos y subproductos y/o mercaderías, fibras industriales, sintéticas, naturales o combinación de éstas, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y su comercialización mediante exportación, importación, comisión, mandato, consignaciones y/o representaciones. Financieras: La inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera del país, la concesión de préstamos con o sin garantía real o personal a corto plazo, la negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito ya fuere dentro de las modalidades existentes o futuras, constitución de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general; alquilar con opción a compra o sin ella, de plantas industriales y/o equipos y/o materiales y/o cualquier otra unidad económica y finalmente toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con excepción de las operaciones contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos por el presente estatuto. 6) 99 años desde inscripción regis-

tral. 7) Capital social: 12.000 pesos dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de 1 peso cada una, 11.880 para la señora La Cava y 120 acciones para la Sra. Barbará. 8) Directorio: Pte. Silvia Adriana La Cava. Director Suplente: Angelina Teresa Barbará. 9) Mandato: Por 2 años. 10) 31-12 cada año.

Escribana - Rolanda M. Santiago
Nº 44.928

MEDI-MERCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Púb. 5-9-96; 2) "MEDI-MERCOSUR S.A.". 3) Guillermo Horacio Barberis, arg., 8-9-29, contador público, cas. 1ras. nup. Martha Elena Ana Moltedo, LE 4.049.987, Cuba 2345, 8° "B" de Cap. Fed.; Marcelo Cristian Devoto, arg., 29-6-38, médico, cas. 1ras. nup. Florencia Murray, L.E. 4.269.717, Scalabrini Ortiz 3535, 5° Jaime José Dominguez, arg. 29-9-44, contador público, cas. 1ras. nup. Marta Isabel Rocchi, LE. 4.445.460, Morón 3492 de Cap. Fed.; Santiago Norberto Burroni, arg. 17-7-71, licenciado en sistemas, solt., DNI 22.293.388, Libertad 1662, 2° "A", Jorge Cristian Sabbione, arg., 10-9-58, ingeniero agrónomo, cas. 1ras. nup. Andrea Martha Barberis, DNI 12.747.872, Las Malvinas 7510 de Martín Coronado, Bs. As., Claudio Adriano Illuminati, arg., 4-10-43, cas., 1ras. nup. Cecilia Antonia Marin, licenciado en administración, LE 4.429.091, Gral. José María Paz 1601 de Florida, Bs. As.; 4) Objeto: I. Prestación de servicios médicos, II- Importadora y Exportadora, III- Representaciones y mandatos, IV- Servicios en general; 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 V.N. c/u y con derecho a cinco votos. 7) Cierre: 31/6 de cada año. 8) Administración: Directorio, entre mínimo de uno y máximo de nueve por tres ejercicios; 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Pres.: Jorge C. Sabbione, Vicepres.: Claudio A. Illuminati; Director Suplente: Santiago N. Burroni; 10) Sede social: Lavalle 1759, 3° "P" de esta Ciudad.

Autorizado - Francisco J. Yofre
Nº 44.905

MEDIOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejandro Ullé, argentino, nacido el 12/7/1954, con D. N. I. 11.255.132, de estado civil casado, de profesión comerciante, y domiciliado en calle Espejo 171, de Concordia, Provincia de Entre Ríos; Rubén Raúl García, argentino, nacido el 26/1/1962, con D. N. I. 14.873.107, de estado civil casado, de profesión empleado, y domiciliado en la calle Concordia 507, de Paraná, Provincia de Entre Ríos; y Mario Rodolfo Cardoso, argentino, nacido el 11/8/1960, con D. N. I. 13.723.329, de estado civil casado, de profesión comerciante, y domiciliado en Barrio Estación, de la localidad de La Paz, Provincia de Entre Ríos. 2°) Fecha instrumento de constitución: Escritura pública N° 44, del 20/5/96, al folio 123, y modificatoria y complementaria N° 88, del 28/8/96, al folio 257, ambas ante el Escribano Jorge M. Pascale, Registro 1668 de Capital Federal. 3°) Denominación: MEDIOS Y SERVICIOS S. A. 4°) Domicilio: Uruguay 16, piso noveno, oficina 92, Capital Federal. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar actividades relacionadas a la comercialización, promoción difusión de todo tipo de servicios, en especial comercializar servicios, servicios de asistencia médica prepaga, medicina de alta complejidad médica, emergencias médicas, emergencias mecánicas, tarjetas de crédito, propias o de terceros, y emprendimientos en general que tengan como objeto beneficios para asociados a entidades intermedias, asociaciones civiles, sindicales y/o mutualistas de primero, segundo o tercer grado. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6°) Plazo de duración: 99 años, contado desde la fecha de inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. 8°) Administración y fiscalización: Administración a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 años. Director Titular y Presidente: Alejandro Ullé; Director Suplente: Rubén Raúl García. Sindicatura: La sociedad prescinde de la misma, artículo 284 de la Ley 19.550. 9°) Representación legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio. 10°) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 81.329

MEREA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: 1) Liliana Mirta Serpero, arg., 9/6/56, soltera, comerciante, DNI. 12.702.160, Av. J. B. Alberdi 3453, Cap. Fed.; Mónica Noemí Fusetti, arg., 10/11/56, casada, comerciante, DNI. 12.894.235, Guido Spano 350, Acasusso, Bs. As.; Ascensión María Ortiz, arg., 30/3/29, soltera, comerciante, DNI. 107.569, Gurruchaga 669, PB "B", Cap. Fed.; 2) Escr. 21 del 4/9/96, fº 72, Reg. 1787, Cap. Fed.; 3) "MEREA S. A."; 4) J. B. Alberdi 3453, Cap. Fed.; 5) Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a: Producción y organización de todo tipo de eventos musicales y/o danzantes, espectáculos de café concert, show, actos artísticos de variedades, grabaciones musicales, y de conferencias, amenizadas o no con proyecciones cinematográficas, contratando a tal efecto los artistas necesarios y los lugares indispensables para la realización de tales eventos; comercialización de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros como servicios complementarios a la atención de su clientela; explotación de gimnasio para la práctica y enseñanza de gimnasia, danzas e instrumentos musicales y similares y sus instalaciones complementarias y/o accesorias, como confitería, bares y vestuario, incluyendo indumentaria y accesorios con su marca; Prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina; adquisición de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías, nacionales e importados, necesarios para cumplir con los servicios enunciados precedentemente; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000, suscripto 100 %, integrado 25 %, dinero efectivo; 8) Presidente o Vice en su caso; 9) Presidente: Liliana Mirta Serpero; Vicepresidente: Mónica Noemí Fusetti; Director Suplente: Ascensión María Ortiz; 10) 31 de diciembre.

Escribana - Graciela B. Galbusera
Nº 44.902

MODALANA

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC. 7/8/92, N° 7.242, L° 111, T° "A" de S. A.). Comunica que en AGE del 15/12/92 y AGOE del 26/5/95 se decidió reformar los arts. 8°: Directorio integrado por 1/3 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria; 9° Se prescinde de la Sindicatura; 11° y 12° del Estatuto así como aprobar un Texto Ordenado del mismo.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 81.308

NELLROX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 69 del 29/8/96 CF, Nélida Ester Sena, argentina, nacida el 7/10/37, divorciada, comerciante, con DNI. 3.744.070, con domicilio en Moldes 1572, 2° "12", CF; Roxana Sandra Olivella, argentina, nacida el 24/7/64 casada, comerciante, con DNI. 17.200.153, con domicilio Olazábal 1587 8° "A" CF, constituyeron "NELLROX S.A.", con domicilio en Av. Cabildo 1849, local 25, CF. Objeto: Comerciales: Compra-venta, distribución, importación, exportación fabricación de artículos de joyería, platería, fantasías y bijouterie, relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, y todo repuesto y accesorio relacionado con el objeto; Inmobiliaria; Financiera; Mandataria. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Nélida E. Sena, Director Suplente: Roxana S. Olivella. Representación Legal: A cargo del presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

Presidente - Nélida Ester Sena
Nº 81.368

ORGAMER

SOCIEDAD ANONIMA

(29/11/91, N° 10.237, L° 110, T° A S. A.) Ampliación de objeto y reforma de Estatuto: Acto Privado del 30/8/96 y Asamblea General Extraordinaria del 14/8/96; los accionistas de "ORGAMER S. A." resuelven ampliar el objeto social y reformar la cláusula tercera así: 3°) Objeto: Limpieza y mantenimiento integral, saneamiento, desinfección y desinsectación. Vigilancia, custodia, investigación y seguridad privada; informaciones. Desarrollo, instalación y mantenimiento de todo tipo de equipos, instrumentos y dispositivos. Transporte de personal, pasajeros y carga. Mantenimiento industrial; elaboración y provisión de comida. Investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de los productos, materias primas, máquinas y equipos necesarios. Recolección, tratamiento y disposición de residuos; construcción, instalación y mantenimiento de pavimentos, obras pluviales, cloacales y de redes de baja, media o alta tensión. Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Importadora y exportadora. Asesoramiento y servicios.

Autorizado - Nicolás Ernesto González
Nº 81.287

PRODUCTOS ATHI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lida Mabel Martínez de Zambrano, argentina, 37 años, DNI. 12.921.569, casada, empresaria, domicilio Sáenz 2620, Lomas de Zamora; y Miguel Angel de Guadalupe Marchesi, argentino, 38 años, DNI. 11.947.025, soltero, empresario, domicilio Tacuarí 119, Capital; 2) Escritura del 28/8/1996; 3) "PRODUCTOS ATHI S. A."; 4) Tacuarí 119, piso 1°, dep. C, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Compra, venta, consignación, importación, exportación, industrialización, distribución y fraccionamiento de productos agrícolo-ganaderos y forestal. Explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas. Explotación de invernadas y de tambos, de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización de los productos de dicha explotación; b) Compra, venta, construcción, administración e intermediación de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 31 de diciembre. Presidenta y Directora única: Lida Mabel Martínez de Zambrano. Director Suplente: Miguel Angel de Guadalupe Marchesi. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 44.796

REGIST PRENDA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 16/2/96 pasada a escritura pública N° 347 del 2/9/1996 se dispuso la fijación del domicilio social y reforma de las cláusulas 3°, 4°, 5°, 8°, 9°, 11° y 12° del estatuto. Tercera: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: I) Patentamientos, repatentamientos, transferencias, autorizaciones para conducir o exportar y todo tipo de tramitaciones referidas a vehículos automotores, motociclos, camiones, utilitarios, embarcaciones en general, ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la propiedad del Automotor de Créditos Prendarios y sus respectivos registros seccionales. II) Constitución, inscripción, cancelación y endoso por prendas sobre bienes muebles y/o semovientes, asesoramientos prendarios en general. III) Realización de todo tipo de tramitaciones ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, demás municipios y provincias del país, Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, direcciones provinciales de rentas, tribunales municipales de faltas, entidades autárquicas y en general ante cualquier otro organismo privado o público gubernamental o no gubernamental, municipal, provincial o nacional. IV) Valuación y verificación de todo tipo de bienes inmuebles, muebles y semovientes. V) Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. VI) Toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios; VII) aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales, compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, mixtas, privadas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cuarta: El capital social es de doscientos veinte mil pesos, dividido en 220.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Octava: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 12 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Décima primera: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se designa Directores Titulares: Alberto Fermín Padilla, Miguel Angel Delfino, Néstor Villoslada y María del Rosario Maldacena y Directores Suplentes: Elba Guerrero, Elba López de Guerrero, Karina Cyntia Guerrero, Gabriela Paula Guerrero y Ana María Bornhoffer de Guerrero. Se fija la sede social en Lima 369, piso 7, Cap. Fed. (2/8/88, N° 5186, L° 105, T. A. de S. A.)

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 81.336

ROBERTO MERLINO EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Angel Merlino, 5/11/1948, casado, arg., comerciante, Amenábar 1590, 1° p., Cap. Fed., LE. 7.698.335; Blas Osvaldo Castelluccio, 15/2/1948, soltero, arg., comerciante, Acoyte 206, 6° p., "L", Cap. Fed., LE. 7.612.959. 2) Escritura 4/9/1996. 4) Cabildo 1239, 7° p., Cap. Fed. 5) Por sí, 3° y/o asociada a 3° a: I) Comercial: Organización, producción, desarrollo de todo evento deportivo, artísticos, culturales, espectáculos, públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos, sean exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos, realización de espectáculos, congresos, seminarios, simposios, pudiendo efectuar contrataciones artísticas de escenografía, coreografía, música, sonido, animación y demás actos y servicios vinculados al objeto social. Explotación de marcas, licencias, patentes de invención. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 1 año. Presidente: Roberto Angel Melino; Director Suplente: Blas Osvaldo Castelluccio. 9) Presidente y Director Suplente, conjuntamente. 10) 31 agosto.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 81.349

SANTA MARIA DEL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Raúl María del Sel, licenciado en administración de empresas, D. N. I. 12.528.496, domicilio Godoy Cruz 1891; y Horacio Ramón de las Carreras, abogado, D. N. I. 12.473.084, domicilio Thames 1985; ambos argentinos, de 39 años de edad, casados y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 294, F° 1151, del 28/8/96, Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: Godoy Cruz 1891, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y toda clase de operaciones sobre inmuebles urbanos o rurales. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o en sociedades por acciones, de interés o holdings nacionales o extranjeros, realizar cesiones de créditos, compraventa de facturas, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, créditos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, incluyendo las modalidades prescriptas por la ley 24.441, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Comercial: Realizar operaciones y negocios de comercio exterior, mediante la compraventa de mercaderías, materias primas, productos químicos, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, y toda otra clase

de bienes, importándolos o exportándolos, y su distribución y venta dentro y fuera del país, pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general. Agrícola ganadera: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos propios o de terceros, mediante la plantación de frutales, legumbres, hortalizas, cereales, sembrado de granos en general, forestación y reforestación de campos propios o de terceros, su comercialización, industrialización, exportación e importación; explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos; producción, industrialización y transformación de productos y subproductos agropecuarios, ganaderos, forestales y mineros; la cría e invernada de ganado; representaciones, consignaciones, distribución y comisiones y toda otra actividad derivada o relacionada con lo precedentemente expuesto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 directores con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Raúl María del Sel. Director Suplente: María del Rosario Romero Victorica de del Sel, argentina, 24 años, casada, ama de casa, D. N. I. 22.501. 649, domicilio Godoy Cruz 1891, Capital Federal. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente si lo hubiere, supletoriamente en ausencia del primero. 9) Cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 44.938

SEYMO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 566 del 4/9/96. Socios: Gustavo Alejandro Acuña Murray, pasaporte chileno 5.810.243-1, chileno, 48 años, ingeniero textil, casado, Dagoberto Godoy 16, Santiago de Chile y Frank Kline Coref, pasaporte chileno 3.643.415-5, chileno, 66 años, ingeniero textil, casado, domiciliado en Dagoberto Godoy 16, Santiago de Chile; Sede social: Cerrito 1266, P. B., Cap. Fed. Plazo: 100 años inscripción R. P. C. Objeto: Textil: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos de todo tipo de fibrados naturales y sintéticas, hilandería, tejeduría, estampería y tintorería; Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, y materias primas vinculadas al objeto textil; Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza, realizados o a realizarse dentro o fuera del país; préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios o de terceros, toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crease. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 30/6 c/año. Presidente: Tomas Kelemary; Director suplente: José Manuel Fernández Escudero.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 44.808

SOUTH AMERICAN TRUST

SOCIEDAD ANONIMA

24/8/96. 1) Jaime José Garbarsky, arg., cas., abogado, 36 años, DNI. 13.487.799, dom. Juan Jufré 1575-Oeste, San Juan, Pcia. San Juan; Alejandro Miguel Chapto, arg., cas., contador, nac. 26/1/60, DNI. 14.069.400, dom. Reconquista 559, 2º, Cap. 2) Domicilio: Tucumán 326, P. B., of. 9. 3) Plazo: 99 años desde insc. 4) Objeto: a) Actuar como fiduciaria con arreglo a lo dispuesto en la ley 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultare de aplicación; b) Realizar actividades financieras y de inversión respecto de toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles, comprendiendo los siguientes actos y contratos; la compra, venta, permuta, locación, administración, urbanización, subdivisión y construcción de inmuebles aptos para cualquier destino; la compra, venta, cesión, locación, adquisición y transferencia por cualquier título, administración y realización de toda clase de operaciones no prohibidas sobre cosas muebles y toda clase de derechos, acciones, valores, instrumentos u otros activos negociables, emitidos en el país o en el exterior por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, representativos de crédito, deuda, capital, participación, índices u otros derivados y toda clase de bienes, con o sin oferta pública autorizada; todo ello con arreglo a lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones que resultaren de aplicación; c) constituir personas jurídicas, o asumir participación en personas jurídicas o empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior, mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición por cualquier título, de acciones, aportes de interés, cuotas, o cualquier otro instrumento susceptible de representar capital o participación. d) Cuantos más actos o negocios jurídicos resultaren necesarios o convenientes para la directa o indirecta satisfacción del objeto social mencionado, excluyendo la realización de aquellas operaciones que en virtud de lo dispuesto en la ley de entidades financieras pudieren ser únicamente realizadas por estas últimas. 5) $ 12.000. 6) Adm: Directorio: 3 a 12, por 2 ej.; supl. 3 a 12. Com. Fiscalizadora: 3 a 5, por 3 ej.; supl. igual número. 7) Presidente: Jaime José Garbarsky; Vicepresidente: Daniel Armando Giménez. Director: Alejandro Miguel Chapto. Suplentes: Esteban Ariel Berelejis; Eitel José Pedro Ferreira y Marcelo José Weissbein. Síndicos Titulares: Héctor Miguel Bustos; José Daniel López y Pedro Javier Linaza. Suplentes: Armando Alberto Gattoni; Eduardo Luis O'Connor y Carlos Ramón Solans Sebaral. 8) Rep. leg.: Presidente. 9) Cierre ejer.: 31/7.

Escribano - Alejandro R. Noseca
Nº 44.881

SUPERNET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Fernando Aguirre, casado, arg., 43 años, licenciado en economía, DNI. 10.672.093; y María Estela Canta Arias, casada, peruana, 42 años, comerciante, DNI. 92.206.065, domiciliados en Vidt 2022, piso 5º, Cap. Fed. 2) 2/9/96, Fº 373, Reg. 154. 3) "SUPERNET S. A." 4) En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Vidt Nº 2022, piso 5º, dto. D. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La edición e impresión por cualquier método de libros, revistas, papelería comercial, afiches, diseño gráfico, soportes magnéticos, electrónicos y otras producciones de la actividad editorial, operar como agencia de publicidad, efectuando promociones o propaganda por cualquier medio de publicidad, así como venta de espacios publicitarios. Crear y producir programas artísticos, periodísticos, informativos y de todo tipo para ser exhibidos y divulgados por medio de la televisión, radio y demás medios audiovisuales e informáticos. Y actuar como importadora y exportadora. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos pertinentes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios; Director único: Fernando Aguirre y Director suplente: María Estela Canta Arias. Prescinde de la sindicatura. 9) Al Director único, Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribano Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 44.904

TALLERES TESI

S. A. C. I. F. I. y A.

(Nº IGJ 35.899). Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 12 de agosto de 1996 resolvió: 1) modificar la denominación social por ISET S. A.; 2) actualizar la redacción de los artículos quinto y octavo de acuerdo con la moneda vigente; 3) establecer el número de Directores Titulares entre un mínimo de uno y un máximo de cinco.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 81.316

TOYOTA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27/12/95 resolvió: a) aumentar el capital a $ 100.000.000 reformando el art. 4º de los estatutos; b) establecer que la representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, y en su caso de los Vicepresidentes o de los Directores Gerentes, reformando el art. 8º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 44.812

TRANSPOR & SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Alberto Mencarini, casado, 19-6-52, D. N. I. 10.400.406, Corrientes 4089, 13º B; Luis María Rodríguez, soltero, 25-8-39, L.E. 4.297.708, La Rioja 2071, PB 4, arg., comerciantes, Cap. 2) 30-8-96. 3) TRANSPOR & SERVICES S. A. 4) 99 años. 5) Paraná 731, 1º A, Cap. 6) $ 12.000. 7) Presidente. 8) 31/12. 9) Directorio: 1 a 7 miembros por 2 años. Prescinde de Sindicatura. Presidente y D. Sup.: E. A. Mencarini y L. M. Rodríguez. 10) Por sí, terceros o asociada a terceros en el país o exterior: a) Negocios de agencia marítima, despacho de buques, aduana, estibajes, amarre, carga y descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones; contenedores, contratos de fletamentos y transp., por carretera, vía fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, remolque, salvamento, compraventa, arrendamiento de embarcaciones, prestar servicios relacionados con la atención de buques asumiendo la rep. de sus capitanes, propietarios o armadores; b) Compraventa y const. de buques, mat. náuticos y de estiba; c) Rep., mandatos y gestiones de negocios de armadores y empresas relacionadas con act. marítima; d) Exp. de obras, puentes, diques, muelles, grúas; e) Serv. de asesoramiento marítimo, aéreo, terrestre y promoción de ventas de bienes y/o servicios, asesoramiento industrial, comercial y técnico, exp. e imp. de máquinas y prod. en gral.; f) Const., compraventa, permuta, exp., loteo, adm. de inmuebles urbanos o rurales y las de la Ley 13.512, loteos, fracc., urbanización; g) Compraventa, imp. y exp. de bienes, mat. primas, relacionados con la act. portuaria; h) Licitaciones públicas nacionales o internac., pciales. o municipales, concursos privados; i) Edificación y remodelación de inmuebles destinados a vivienda o comercio para su venta o arrendamiento aún por la Ley 13.512, adm. de consorcios para la const. de edificios por el sistema de autofinanciación al costo; j) Realización de todo tipo de operaciones financ. salvo las comprendidas en la ley de E. Financieras y las que requieran el ahorro público.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 44.921

VALTUILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea del 6/6/96 se resolvió (a) prescindir de sindicatura y fijar el término del mandato de los directores en 1 ejercicio y (b) a tales efectos, reformar los artículos 7, 9, 11 y 12 del estatuto.

Apoderado - Jorge Miguel
Nº 81.414

VANDA

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. RPC 7-10-94, Nº 10.326, Lº 115 S. A.). Por AGE de fecha 15-7-96, se redujo el plazo de duración al 17-9-96, se reformó art. 2.

Presidente - D. A. Van Negroot
Nº 44.926

VIDEO & GAME

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 511, 12-8-96. Gustavo Néstor Wainerman, argent., soltero, 20-10-67, comerc., D. N. I. 18.260.194, dom.: Doblas 26, piso 1º, Cap., y Raúl Moises Wainerman, argent., casado, 24-9-26, comerc., L.E. 4.330.157, dom.: A. M. Cervantes 1354, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Explotac. de salas de video-juegos y de otro tipo de entretenimientos; compra, importac. y exportac. de máquinas de video-juegos y entretenimientos, sus insumos partes y accesorios. Capital: Veinte mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por 1 ejerc. Presidente o Vicepresidente. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente por 1 ejerc. Cierre: 30-9 de c/año. Presidente: Gustavo Néstor Wainerman; Vicepresidente: Raúl Moises Wainerman. Director Suplente: Celia Jungerman de Wainerman, argent., casada, 27-10-34, comerc., CIPF: 3.404.004, dom.: A. M. Cervantes 1354, Cap.; Síndico Titular: Juan Carlos Iaccarino, argent., casado, 16-1-32, cont. púb., dom.: Paraguay 729, 4º p., Cap., D. N. I. 4.352.158; Síndico Suplente: Carlos Alberto Fritz, argent., casado, 10-6-51, cont. púb., L.E. 8.568.291, dom.: L. G. San Martín 4251, San Justo, P. Bs. As. Sede Social: Paraguay 729, 4º 16, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 81.279

WORLD GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 27/8/96. Esc. 121. Fº 396, Reg. 693. 1) Marcelo Elbinger, arg., 15/12/49, cas., D. N. I. 8.288.968. 2) Matías Elbinger, arg., 11/12/75, solt., emancip., D. N. I. 25.430.756; ambos prod. de seguros y dom. en Lavalle 482, 2º, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscr. Reg. Públ. de Com. Objeto: Actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Cap.: $ 12.000. Adm.: Directorio. Repres.: Pte. o Vice-pte. indist. Ejerc.: 31-3 cada año. Pte.: Marcelo Elbinger. Vice Pte.: Matías Elbinger, Dir. Supl.: María Teresa del Valle Herrera. Dur.: 2 ejerc.

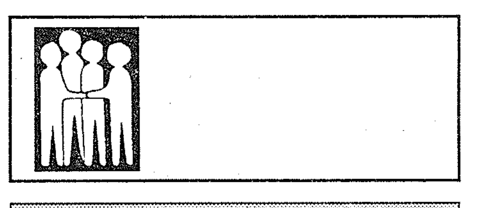
Escribana - Beatriz E. Coronel
Nº 44.932

YUSIN

S. A. C. I. F. I. A.

Nº de expte. IGJ: 489.946. Comunica que por asamblea unánime del 31-5-96, resolvió: I) Elevar el capital social de $ 15.000 a $ 50.000; II) Modificar los artículos 3º y 4º de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades. Comerciales: La importación y exportación, la compra y venta, permuta y locación de maquinarias, productos y equipos para la tecnificación del agro, prestación de servicios de estibajes. Industriales: La industrialización primaria de productos de agricultura. Financieras: Aportes de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantías, a corto plazo, excluyendo las participaciones en Sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y toda otra operación que requiera el concurso público. Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración, o intermediación sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteos como así también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: La siembra, la compra y venta de productos de agricultura, la cría, la compra y venta de ganado en pie, la forestación y reforestación. Artículo 4º: El capital social es de $ 50.000 (pesos cincuenta mil) representado por cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550, y III) Reordenamiento del estatuto con las modificaciones antes transcriptas.

Escribano - Mariano M. Grincajger
Nº 81.300



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABROGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 2/9/96. Cesión de las cuotas de Francisco Aníbal Torales y de Hugo Armando Sibille a favor del socio Carlos Hernán Maghenzani y del Sr. Gustavo Adolfo Marquardt, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/9/66, DNI. 17.817.749, Juan D. Perón 2544. Capital. Renuncia al cargo de gerentes de los cedentes. Traslado del domicilio social. Reforma de las cláusulas 4º y 5º. Capital: $ 3.000.

Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, indistintamente, por el plazo social. Gerente: Carlos Hernán Maghenzani.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 44.828

ARENALES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 31/7/96, Cap. Martín Nicolás Colloca, cedió a Ricardo Darío Colloca, nac. 11/12/70, DNI. 21.981.159, soltero, empresario, argentino, dom. Guevara 1384, Cap. las 117 cuotas que tenía en "ARENALES CONSTRUCCIONES S.R.L.", renunciando a su cargo de gerente. Y los socios acuerdan modificar el art. 3 y 4 los que quedan así redactados: Art. 3: Capital $ 200.000. div. en 20.000 cuotas de $ 10 v/n. c/u. suscriptas por los socios así: Alfredo Ricardo Colloca, 19.765 cuotas y Ricardo Darío Colloca 235 cuotas. Art. 4: La represent. y administ. estará a cargo de los dos socios con el cargo de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente.

Autorizado
Nº 44.918

BESAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Sara Concepción Castro, arg., divorciada, comerciante, 28/6/33, LC 3.201.839, dom. Av. Forest 664, 7º p. "A", CF; María Beatriz Satirana, arg., divorciada, comerciante, 21/7/49, LC 6.146.805, dom. Av. Forest 664, 6º p. "A", CF; y Jorge Martín Salleras, arg., casado, arquitecto, 29/4/51, LE 8.573.367, dom. Chenaut 1953, 1er. p. "A", CF. Fecha Const.: 3/9/96 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "BESAR S.R.L.". Dom.: Necochea 985, 1er. p. "3", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. c) Dirección y administración de locales gastronómicos, ya sea como mayorista, minorista o concesionaria, prestando servicios para empresas o instituciones públicas o privadas que lo requieran. d) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos, y/o equipamientos para el ramo gastronómico. Capital: $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1 suscripción: Sara Concepción Castro, 4.500 cuotas; María Beatriz Sartirana, 4.500 cuotas, y Jorge Martín Salleras, 1.000 cuotas; Integr.: 25 % en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Sara Concepción Castro y María Beatriz Sartirana. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 44.883

BREST LA FORMA GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 5/8/1996 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 4º. Carlos Alberto Uezen, vende, cede y transfiere las 1.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios Fernando Adrián Di Chiara y Franco Jorge Chiatellino quienes las adquieren en partes iguales o sea 500 cuotas cada uno, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando a su cargo de Gerente el cedente. Cuarto: el capital social se fija en la suma de tres mil pesos, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 5/9/1994, Nº 7349, L 101 de S.R.L.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 44.934

CANEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Cesión y Cambio de Socio Gerente: Contrato privado del 15/12/95; 2) Domicilio: calle Lavalle Nº 1312, piso 3º, de Capital Federal; 3) Cedentes y Cuotas cedidas: Alejandro M. Canepa, DNI 10.361.978, con 15 cuotas; Daniel Martín Canepa, con DNI 12.280.211, con 30 cuotas; Osvaldo Daniel Angel González, DNI 12.599.808, con; Mónica Elena Eyherabide, DNI 13.706.044; ambos titulares de 15 cuotas; 4) Cesionarios y cuotas adquiridas: Gertrudis Hilda Rosa María Stöckl, DNI 3.674.515, con 55 cuotas; y Alfredo Rene Matteucci, con DNI 4.191.151, con 5 cuotas; 5) Capital: 60 cuotas; 6) Socio Gerente: Gertrudis Hilda Rosa María Stöckl.

Abogada - Juana M. Gestido
Nº 81.435

CAPANNA PONZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 4/9/96. Socios: Adriana Sandra Giacobbe, 27 años argentina, divorciada, comerciante, DNI: 20.592.783, Anchorena 1278 2º "B" Capital; Paola Verónica Giacobbe, 24 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 22.360.249, Av. Scalabrini Ortiz 2851 Capital; Sonia Andrea Giacobbe, 19 años, argentina, soltera, comerciante, CI: 12.298.992, Av. Scalabrini Ortiz 2851 Capital. Denominación: "CAPANNA PONZO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los derivados de las mismas, su conservación, fraccionamiento envasado. Capital: $ 10.000. Administración: Adriana Sandra Giacobbe. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Avenida Scalabrini Ortiz 2851 5º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.291

CASA SIERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión instrumento privado 14/11/95: María Luisa Descalzo de Sierra; cede a Norberto Celestino Sierra, argentino, casado, arquitecto, Charlone 668 Capital, un total de 140 cuotas de "CASA SIERRA S.R.L.", inscripta el 5/9/66, Nº 2010, Fº 346, Libro de SRL., se reforma contrato. Buenos Aires, 27/8/96.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 44.943

CENSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 29/8/96, Socios: Miguel Angel Lazarte, arg., DNI 8.036.701, fecha de nac. 29/9/49, comerciante, soltero, dom. Paso 490 Cap. Fed., y María Esther Nova Pirotto, uruguaya, DNI 92.565.501. Fecha de nac. 7/11/53, comerciante, soltera, dom. Blacarce 1050 Cap. Fed., Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de negocios de confitería, repostería, organización de fiestas, banquetes, eventos, casa de comida, fiambrería, quesería y todo lo relacionado con la gastronomía, Capital: $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 V/N c/u totalmente suscriptas por los socios, correspondiendo 300 cuotas para c/socio. Duración: 99 años. Administración: a cargo de Miguel Angel Lazarte y María Esther Nova Pirotto, en forma conjunta, individual, indistinta o alternativa. Cierre del ejercicio: 31/12 c/año. Sin Sindicatura. Sede Social: Espinosa 1999 Capital Federal.

Autorizada - Erica Vanesa Utrera
Nº 44.826

CENTRO MEDICO JUJUY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. inscripto el 21/4/1995, Nº 2638, Libro 102 de SRL. Por escritura del 23/8/1996, Moisés Vicente Brukman y Matilde Muszkat, venden, ceden y transfieren a Marcelo Hernán Brukman, argentino, 30 años, soltero, diseñador industrial, DNI. 18.127.980; y a Fabio Daniel Brukman, argentino, 27 años, soltero, licenciado en comercialización, DNI. 20.752.801, ambos domiciliados en Mercedes 3915, Capital, la totalidad de sus cuotas sociales y se apartan de la sociedad que queda constituida con Adrián Walter Brukman, Marcelo Hernán Brukman y Fabio Daniel Brukmam, reformando el art. 4º del contrato social.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 44.798

COIMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 3/9/1996 se dispuso la designación de Gerente y reforma de la cláusula 5º. Quinta: L a administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no actuando en forma indistinta por el término de duración de la sociedad... Se designa gerente a Elba Guerrero. 22/4/1993, Nº 2634, L 96 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 81.337

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 24/7/96. Socios: Adrián Erenesto Ceratti, arg., casado, DNI Nº 14.620.712, comerc. nac. el 16/6/1961, dom. en Hudson 743 de V. Maipú, Pdo. San Martín, P.B.A. y Alfio Daniel Ceratti, arg., casado, DNI. 17.023.646, comerc., nac. 2/3/1965, dom. en Alvear 2345 de V. Ballester, Pdo. San Martín P.B.A. Denominación: "COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TRASPORTES S.R.L.". Domicilio Legal: en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a desarrollar las siguientes actividades: A) Comercial: mediante el transporte de carga de combustibles, productos químicos, alcoholes y todos sus derivados, en camiones, camionetas y/o cualquier otro tipo de vehículo a tracción, realizar fletes, acarreos, mudanzas, traslados de materias primas y elaboradas, contratación de fletes de terceros para viajes de larga y corta distancia, adquirir, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos para adecuarlos a los fines enunciados, comprar, vender, importar y exportar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos de los mismos; B) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanas, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; C) Financiera: mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder préstamos de toda naturaleza, con o sin garantía real, y cualquier otra operación permitida por la ley, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000. Administración y Representación legal: a cargo de los dos socios Gerentes Adrián Ernesto Ceratti y Alfio Daniel Ceratti, quienes actúan en forma indistinta obligando a la Sociedad con la firma de uno cualesquiera de ellos. Fiscalización: Será ejercida por los socios. Cierre del ejercicio: 30/6. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 434, piso 5to. "H", Cap. Fed.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
Nº 81.428

CREXEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/12/87, Nº 8273, Lº 87, S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 4/9/96 entre Hugo Francisco Elisei y Alejandro Emilio Gómez, únicos socios de "CREXEL S.R.L.", resuelven: Hugo Francisco Elisei, cede, vende y transfiere a Alejandro Emilio Gómez, 750 de sus cuotas de $ 0,0001 valor nominal cada una; por el precio de $ 0,075. Los socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 0,30. Quedan designados gerentes Hugo Francisco Elisei y Alejandro Emilio Gómez.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 81.290

DIATRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana Ofelia Travieso, viuda, 52 años, D. N. I. 4.820.410, Huergo 210, 15º A, Cap.; Graciela Beatriz Canestri 52 años, casada, L.C. 4.860.866, C. Salles 2375, 14º A, Cap.; María Inés Delia Castelli, 54 años, casada, L.C. 4.185.259, Gorostiaga 2499, Cap.; Mónica María del Rosario Travieso, 39 años, casada, D. N. I. 12.548.326, 11 de setiembre 822, 2º G, Cap., todas argentinas y psicólogas. 2) Escrit. del 16/8/96. 3) DIATRA S. R. L. 4) Av. L. M. Campos 1174, 3º D, Cap. 5) Ofrecer servicios asistenciales en el área de salud mental, hospitales, sanatorios, centros asistenciales, consultorios externos y privados. Siendo dichos servicios arancelados. Ejercer y estimular la docencia y la dedicación profesional especializada. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 4.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de gerentes, por el término de duración del contrato social teniendo el uso de firma social estará a cargo de dos socios gerentes en forma conjunta de cualquiera de ellos. 10) 30/6 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 81.421

DIRED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22-8-96; Alejandro Ephtyneos, argentino, casado, comerciante, de 33 años, D. N. I. 16.055.873, Arenales 1650, Capital; Alicia Susana García, argentina, casada, empleada, 34 años, D. N. I. 14.728.127, Río de Janeiro 640, Capital, y Graciela Beatriz Roveta, argentina, casada, comerciante, 35 años, D. N. I. 14.686.725, Viamonte 611, piso 1º C, Capital. Sede legal: Av. Corrientes 1296, piso 7º, Of. 71, Capital. Plazo: 20 años. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, distribución, consignación, comercialización y representación de toda clase de artículos comestibles y alimentos; de mercaderías de comercialización en supermercados; de artículos de limpieza, perfumería y limpieza corporal y puericultura; de bazar, menaje y ferretería y artículos de cristalería. Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 6.000. Adm.: Gerente: Alejandro Ephtyneos, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31-7.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 44.853

DML INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Steinweg, nacido el 5-9-1963, soltero, D. N. I. 92.002.730, licenciado en administración; Martín Steinweg, nacido el 7-8-1965, casado, D. N. I. 92.002.731, licenciado en administración; y Lucía Irmgard Barthel de Steinweg, nacida el 8-8-1928, viuda, ama de casa, todos alemanes y domiciliados en Conde 2650, de Capital Federal. 2) Escritura Pública de fecha 23-8-1996. 3) DML INTERNACIONAL S. R. L. 4) Conde 2646/50 de Capital Federal. 5) 1) Importar y/o exportar todo tipo de mercaderías, cualquiera sea el ramo, incluyendo la importación y/o exportación de productos mecánicos, electromecánicos, electrónicos, baterías de cualquier tipo y cuanto otro producto, cualquiera sea su naturaleza, estimen conveniente sea materia de importación o exportación; 2) Distribuir por cuenta propia o ajena y/o vender y/o comercializar los productos que importe o exporte así como cualquier producto o mercadería cualquiera sea el ramo a que pertenezca, que sea fabricada o importada por terceros; 3) Ejercer representaciones comerciales de empresas o sociedades, sean nacionales o extranjeras, para la venta de los productos que estas fabriquen, importen o distribuyan; 4) Prestar servicios de transportes de cosas, personas o bienes en general; 5) Fabricar y comercializar por cuenta propia o ajena todo tipo de productos electromecánicos y afines y/o productos

eléctricos; 6) Realizar inversiones financieras, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en la que se requiera el concurso público; 7) Participar en otras compañías o sociedades, sea en forma mayoritaria o minoritaria. 6) 50 años a contar de su inscripción. 7) $ 3.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de los señores Daniel Steinweg y Martín Steinweg, en forma indistinta. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribana - Nora L. Feldman
Nº 81.326

EDITORES ASOCIADOS & PUBLICITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por escritura Nº 173 del 22/8/96 Reg. 1256 Cap. Socios: Ernesto Santos Astorino Nac. 23/2/50 Cas. Arg. comerciante L.E. 8.288.499 Dom. Varela 1262 Cap. Ana Lía Pena de Astorino, Nac. 2/1/54 Cas. Arg. comerciante, D.N.I. 11.154.974, Dom. Varela 1262 Cap. Denominación: EDITORES ASOCIADOS & PUBLICITY S.R.L. Domicilio: Ingeniero Huergo 991 Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por si o por cuenta de terceros de la siguientes actividades: Comercial la compraventa, publicación, edición, fabricación, distribución, comercialización, y venta de todo tipo de materiales relacionados con el periodismo escrito u oral editorial editora y todo tipo de publicidad Nacional o internacional. Mandataria ejercer representaciones mandatos agencias, comisiones consignaciones, gestión de negocios, promociones, administración de empresas, capitales y bienes, y cualquier tipo de mandato Servicios: realizar estudios, asesoramiento técnicos financieros económicos y comerciales, como empresa consultora, Importadora Exportadora: la importación y exportación de toda clase de bienes, productos y subproductos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: Gerentes 1 o más. Representación legal: a cargo de socios gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio 30/6 de cada año.

Autorizado - José Manuel Conti
Nº 44.858

EL TAHALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del Sr. Jorge Pedro Díaz Varas cedió a Osvaldo Juan Bianchetti, 30/8/1942, casado, Llavallol 2987 1 A Cap., C. I. Pol. Fed. 4.858.629, empresario y Leonor Ester Beanchetti, 29/1/1939, soltera, Llavallol 2987 1 B Cap. empleada, ambos argentinos, su parte en la sociedad, estableciendo que la gerencia la desempeñaría Osvaldo J. Bianchetti.

Abogada - Mabel Evelia Noseda
Nº 44.919

GESTISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. 186, del 15/8/96, Esc. Pablo Méndez Huergo, Fº 676, Reg. 105, se modificó el artículo quinto del contrato social, donde los gerentes ejercerán el cargo sin límite de tiempo. Se designa gerente a Claudio Browczuk.

Escribano - Pablo I. Méndez Huergo
Nº 81.424

GRANDES ESTABLECIMIENTOS BADARAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 1133, Libro 73 de S.R.L. con fecha 29/5/78. Asam. Ext. 31/7/96. Jorge Julio Cheruse, DNI 11.211.939, arg., casado, óptico y farmacéutico, Calle 63 Nº 1060 de La Plata (Pcia. Bs. As.); Juan Carlos Rienzi, LE 4.423.981, arg., casado, comerciante, 29/8/43, Caaguazú 5876, Cap. Fed. y Alejandro Eduardo Edmundo Baltruszewic, DNI 17.635.421, arg., soltero, comerciante, 11/1/65, Virrey del Pino 2835, 2º "A", Cap. Fed. Quórum: Juan C. Rienzi 675 cuotas y Alejandro E. E. Baltruszewicz 675 cuotas. Art. 3: Continúa funcionando por reconducción, la sociedad que se denomina GRANDES ESTABLECIMIENTOS BADARAP S.R.L. El término de la duración por reconducción será de 60 años contados desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral. Regularización: Ins. priv. 19/7/90 reunidos Alfredo Julio Lucadamo, LE 4.337.070, arg., casado, comerciante, 13/11/27, Av. Santa Fe 1515, 5º, Cap. Fed. El cedente y Jorge J. Cheruse el cesionario. Alfredo J. Lucadamo vende, cede y transfiere 900 cuotas de $ 100 (pesos cien) ley 18.188 c/u por el precio de A 10.000.000. Alicia Hebe Guzmán en su carácter de cónyuge del cedente presta su consentimiento en virtud de lo previsto en el art. 1277 C.C. y Julio Cheruse en su carácter de socio presta la conformidad de rigor. Inst. priv. 12/7/90 Julio Cheruse, LE 713.538, comerciante, arg., 31/1/23, Gascón 288 de Baradero (Bs. As.; Lilian Haydée Cheruse, DNI 10.081.128, comerciante, arg., casada, 23/11/51, Mitre 1813, Rosario (S. Fe) y Jorge J. Cheruse convienen el siguiente contrato de cesión de nuda propiedad de cuotas Julio Cheruse, cede y transfiere a Jorge Julio Cheruse y a Lilian H. Cheruse, la nuda propiedad sobre la totalidad de las cuotas cuya titularidad detenta en la sociedad reservándose el uso y goce de las mismas. Las partes acuerdan realizar la transferencia a título gratuito, declarando el cedente no tener impedimento. Consecuentemente poseen Jorge J. Cheruse 450 cuotas y Lilian H. Cheruse 450 cuotas. La Sra. María Elena Asprela en su carácter de cónyuge del cedente presta su consentimiento en virtud de lo previsto en el art. 1277 C.C. Inst. priv. 23/10/92 cesión de cuotas. Jorge J. Cheruse, el cedente y Juan C. Rienzi y Alejandro E. E. Baltruszewicz, los cesionarios. El cedente (Jorge J. Cheruse) cede, vende y transfiere a los cesionarios sus 1350 cuotas v.n. pesos ley 18.188 100 c/u por el precio total de U$S 25.000. Los cesionarios las adquieren en partes iguales. El precio será abonado en 10 cuotas iguales de U$S 2.500 c/u del 1 al 10 de c/mes. Lucía Ridao presta su consentimiento en virtud de art. 1277 C.C. En virtud de todo lo expuesto la cláusula Cuarta queda redactada de la siguiente manera. Cuarta: Capital: $ 33.300 dividido en 800 cuotas de $ 18,50 c.u. integradas por los socios en la siguiente proporción: Rienzi, Juan C. 675 cuotas, Baltruszewicz, Alejandro E.E. 675 cuotas y Lilian H. Cheruse 450 cuotas.

Autorizada - Anabel S. Renne
Nº 44.916

H. B. AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ult. insc. 2/11/95, Nº 9442, Lº 103 de S.R.L. Por cont. del 30/7/93 Manuel Bernardo Chera, quien renunció al cargo de gerente, y Marcela Luisa Chera, cedieron 900 cuotas en $ 900 a Gerardo Martín Blanc y Juan Alejandro Blanc, y por cont. del 21/8/96, Juan Alejandro Blanc cedió 400 cuotas a Gerardo Martín Blanc y 50 cuotas a Paola Cristina Follonier en $ 5.000 y renunció al cargo de gerente.

Abogado - Leandro F. Canedo
Nº 44.880

HIDROSERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Enrique Augusto González, divorciado, 47 años, DNI 4.115.722, Cuba 1747, 9 C, Cap. y Enrique Norberto Valdora, casado, 38 años, DNI 4.920.453, Echeverria 2849, 3 H, Cap.; ambos argentinos y comerciantes. 2) I. priv. del 13/3/81. 3) HIDROSERVICE S.R.L. 4) Cuba 1747, 9, Cap. 5) Prestación de servicios para la construcción de los inmuebles y para la propiedad inmueble por cuenta propia o de terceros, como así también la construcción de techados hidrófugos, sistemas mecánicos y calderas de todo tipo. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ ley 18.188 2.500.000 representado por cuotas de $ ley 18.188 100.000 VAN c/u. 8) La administración y representación legal estará a cargo de todos los socios como gerentes, teniendo el uso de firma en forma indistinta. 10) 31/12 de c/año. Gtes.:

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 81.423

IMAGINE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J. 22/9/95, Nº 7149, Lº 103 de S.R.L. Se hace saber que por escritura 280, Fº 1089 del 16/8/96 del Registro 177 de Capital Federal, se resolvió: a) Los socios Daniel Andruchow y Alejandro Marcelo Zito, cedieron por partes iguales la cantidad de 1500 cuotas por la suma de $ 1.500 a los restantes socios Miguel Angel Fernández Alonso y Alejandro Juan Tossenberger, quienes adquieren por partes iguales. b) Daniel Andruchow y Alejandro Marcelo Zito renuncian a los cargos de gerentes. c) Se designa gerente por tiempo indeterminado a Alejandro Juan Tossenberger. d) Se reforma el artículo 6º estableciendo que la administración y representación será ejercida por el socio Alejandro Juan Tossenberger quien revestirá el cargo de gerente.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 44.937

INTERLINK COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 131 del 5/9/96 pasada al Fº 472 del Reg. 479, Cap. Fed. a cargo del esc. Carlos A. Galizky, Alberto Enrique Vázquez cedió y transfirió a los cónyuges Marcelo Horacio Romanelli, arg., comerciante, de 33 años, D.N.I. 16.493.072 y Lucila María Beltrami de Romanelli, arg. profesora, de 28 años, D.N.I. 20.383.770, ambos domiciliados en Fray Luis Beltrán 388, El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. las 2500 cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad INTERLINK COMPANY S.R.L. De las cuotas cedidas les corresponden a Marcelo H. Romanelli 1020 cuotas y a Lucila M. Beltrami de Romanelli 1530 cuotas. Como consecuencia de la cesión se modificó el artículo cuarto del contrato social en función del reemplazo en el elenco de socios.

Escribano - Carlos A. Galizky
Nº 44.898

ISIDORO AISENBERG Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 10/4/92, Nº 2846, Lº 95 S.R.L. Acto privado del 30/8/96. Isidoro Aisenberg y Elena Diana Kusneras de Aisenberg, ceden a sus consocios Daniel Aisenberg 2200 cuotas, Hernán Aisenberg 2200 cuotas y Cynthia Aisenberg 2200 cuotas, por la suma total de $ 6.600. El capital social se fija en $ 12.000. Adm.: Gerentes: Hernán Aisenberg y Cynthia Aisenberg, en forma indistinta, por tiempo indeterminado y en consecuencia se modifican las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 44.851

JAMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4/9/96, María Alejandra Osorio, arg., casada, nac. 7/9/53, comerciante, DNI 10.965.879, domic. calle 33 nº 389, Mercedes, Pcia. Bs. As. y Jorge Alberto Castro, arg., casado, nac. 14/9/59, comerciante, DNI 13.172.933, domic. en la calle 13 nº 270 Mercedes, Pcia. de Bs. As. JAMAC S.R.L. 99 años. Objeto: A) Computación: mediante la fabricación, armado, importación, exportación, distribución, compraventa, permuta, consignación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como harware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software, 3) de artículos, aparatos, electrodomésticos, para el hogar y radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial comercial o privado. B) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, desarrollo y diseño de sistemas de procesamientos de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantaciones de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación por hora o por cualquier otra base de cálculo posible. C) Mandato y gestión de negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. D) Importación y exportación: la importación y exportación de todos los bienes y productos permitidos por las leyes vigentes. E) Operaciones inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler arrendamientos, leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. F) Operaciones financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el objeto social, en vías de realización y/o a realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y/o transferencia de derechos reales. Se excluyen las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526. G) Transporte terrestre y de carga: explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros, carga de mercadería en general, fletes, acarreos, encomiendas, correspondencias, equipajes en todo el territorio nacional por medio de automotor (microómnibus, colectivos, etc.), por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales, y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías de servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra complementada y/o que en el futuro complementen las ordenanzas municipales, las leyes, y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia $ 3.000. Socia gerente: María Alejandra Osorio - Cierre 31/8/cada año. Sede: Viamonte 308 E.P. Cap. Fed.

Autorizado - Jorge Gastón Di Pasquale
Nº 81.438

JUMBISSIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 4 de septiembre de 1996, se ha resuelto reformar el artículo primero del contrato social y cambiar la denominación de la sociedad, quedando dicho artículo redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina 'PATRISSIMO S.R.L.', y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires." Y en el mismo acto los socios Santiago Enrique Pichón Riviere y Javier Hernán Paternostro cedieron al Sr. Raúl Duek, argentino, casado, médico, de 67 años de edad, C.I. 2.540.543, con domicilio en Carlos Pellegrini 1219, Piso 8vo. "A", Capital Federal, la cantidad de 25 cuotas parte cada uno.

Abogado - Pablo A. Salerno
Nº 44.884

KING'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/05/1968, Nº 2840 Fº 373 L 58 de S.R.L. Comunica que por instrumento privado del 9/5/1996 se dispuso la cesión de cuotas: Manuela Bruzos de López y Juan Agustín Manuel Bonelli, ceden, venden y transfieren las 1000 cuotas que ambos tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Guillermo Samamed Garrido, español, casado, comerciante, nacido el 1/11/1934 CIPF. 4.290.296 domiciliado en Miralla 1532 Cap. Fed. colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 44.933

KODE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura nº 212. 4/9/96, al Fº 510 Registro 1686 Capital. Socios: Osvaldo Adolfo Arsenio, arg., nac. el 8/12/51, sol., empres. DNI 10.176.491, domic. en J. E. Uriburu 50 7º depto. A Cap. y Orlando Oscar Moccagatta, arg., cas., empres., nac. el 11/12/56; DNI 12.557.087, domic. en Luis María Campos 8, 9º depto. F Cap. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Desarrollo y organización de congresos, eventos y torneos deportivos de cualquier categoría contratando a tal efecto los lugares indispensables, institutos dedicados a la enseñanza dictado de cursos orientados a actividades deportivas sean estos de aprendizaje o competición de alto rendimiento, investigación y asesoramiento técnico y deportivo a instituciones deportivas privadas o públicas, dictado de cursos de enseñanza y capacitación, venta de artículos deportivos, perfeccionamiento y difusión de materias o temas que hagan al deporte en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y certificados previa realización de trámites ante los organismos de control del estado, publicaciones vinculadas al deporte y cualquier otra actividad conexa con el objeto aquí enunciado. Capital: $ 2.000. Duración: 99 años. Administración y representación: 1 o más socios gerentes, en forma indistinta con mandato por todo el tiempo de vigencia de la Sociedad. Gerentes: Osvaldo Adolfo Arsenio, y Orlando Oscar Moccagatta, quienes aceptan el cargo en la escritu-

ra. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Fiscalización: prescinde. Sede social: San Juan 1760, 5º "A" Cap.

Escribano - Horacio Teitebeaum
Nº 44.931

L.D.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Luis Aliaga, arg., casd., comerciante, 24/2/49, con L.E. 5.411.645, dom. Ballivan 2572 de Cap. Fed.; Beatriz María Lavisse, arg., casd., comerciante, 28/3/54, DNI 11.135.286, dom. Ballivan 2572 de Capital Federal; Hugo Alberto Colangelo, arg., casd., comerciante, 11/2/51, DNI 8.572.534, dom. Dardo Rocha 874, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Adriana Patricia Beltrami, arg., cas., comerciante, 7/7/61, DNI 14.908.301, dom. Dardo Rocha 874, Castelar, Pcia. de Bs. As. Objeto: Comerciales: fabricación, comercialización y distribución de especialidades medicinales y artículos de tocador. Financieras: gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto pública como privada, para el cumplimiento de la actividad indicada y con los fondos líquidos resultantes de dicha actividad podrá la sociedad realizar inversiones de tipo financiero, tales como operaciones de préstamo, con o sin garantía a corto o mediano o largo plazo y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación o suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de créditos, ya sean públicos o privados y de cualquier naturaleza conocida o que se crearen en el futuro, así como constitución y/o participación en otras sociedades, tanto nacionales como extranjeras, emisión de debentures y/u obligaciones negociables, previa decisión asamblearia. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en el interior o exterior del país. Plazo: 10 años. Capital: $ 8.000. Administración: socios gerentes. Cierre del ejercicio: 30/6 c/año.

Escribana - O. Monserrat Montenegro
Nº 44.871

LA PALMERA DE AYERZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/8/1996. 2) Niria Egli Conti, argentina, nacida el 21/3/1939, casada, comerciante, LC. 6.475.427, domiciliada en Rauch 1836 Castelar, Pcia. de Bs. As. y Karina Vilma Satorres, argentina, nacida el 5/5/1967, casada, comerciante, DNI. 18.235.069, domiciliada en San Nicolás 1129 Castelar, Pcia. de Bs. As. 3) "LA PALMERA DE AYERZA S.R.L.". 4) Av. Corrientes 531 piso 7º Cap. Fed. 5) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercialización de plantas de exterior e interior, florales, arbustos y árboles, agroquímicos (fertilizantes fitosanitarios) semillas, maceteria, cestería y afines, tierra, herramientas y muebles de jardín y parquización, mantenimiento y arreglos de parques y jardines, elementos de riego. 7) Tres mil pesos. 8) A cargo de uno más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por dos ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 44.935

LAS ACACIAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 417 - 28.06.96. José Luis Cafferata, Eduardo Alejandro Cafferata y José Julio Cafferata, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a Pedro Miguel Cafferata, 680 cuotas, a Lidia Cándida Borrás, 660 cuotas y a Andrea Gloria Cafferata, 660 cuotas en la suma total de $ 20.000 colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. J. J. Cafferata (h.) renuncia al cargo de Gerente designándose en su lugar a P. M. Cafferata.

Autorizado - José Mangone
Nº 81.282

LECSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día, que por decisión asamblearia unánime del 7/3/96, se modificó el objeto social por el siguiente: ... "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Construcción de obras e instalaciones; operación, reparación y mantenimiento vinculados con la generación, y/o producción, y/o distribución, y/o transmisión, y/o comercialización de energía eléctrica y sus servicios auxiliares. b) Comercial: Compra, venta, cesión, consignación, distribución y representación de productos y materias primas necesarias para cumplir con su objeto industrial; así como la locación de servicios ligados a las actividades enumeradas en el punto anterior, inclusive desarrollar actividades en el mercado postal, tales como la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. c) Importación y exportación: Importar y exportar toda clase de materias primas y productos necesarios para la realización de las actividades que constituyen su objeto social. d) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones de toda clase de productos y marcas nacionales o extranjeras. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y negociaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquellos."

Autorizado - Oscar J. Reibostein
Nº 44.906

LOST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Inst. privado: 05-09-96; Socios: Andrea Alejandra Stambuli, argentina, nacida el 20/04/67, DNI. 18.284.114, divorciada, comerciante, Uruguay 1037 - 7º Capital Federal; Pablo Hernán Esnaola, argentino, nacido el 26/07/74, DNI. 23.944.871, soltero, comerciante, domicilio Alem 165 6º "A" San Isidro: Denominación social: LOST S.R.L., duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos textiles, indumentaria, perfumería y cosméticos. b) Explotación de concesiones, diseños y modelos industriales. c) Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. d) Préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. e) Celebración de leasing y fideicomiso. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: El capital social es de $ 10.000. Organo de Administración: Gerentes: Sra. Andrea Alejandra Stambuli y Pablo Hernán Esnaola; Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Domicilio social: Uruguay 385, Oficina 505, Capital Federal. Buenos Aires 06 de Septiembre de 1996.

Gerente - Andrea Stambuli
Nº 81.397

MASTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MASTE SRL informa que a través de Instrumento Privado de cesión de cuotas partes, el Sr. Hernán Pablo Stellardo cede de forma gratuita Francisco Tobías Maisley el 88 % de su capital accionario. La Sra. Sara Liliana Maisley de Grinman es propuesta y aprobada como socia simple, el Sr. Hernán Pablo Stellardo le cede de forma gratuita su restante 12 %. Nuevo socio gerente Francisco T. Maisley. Nuevo domicilio social Manuel R. Trelles 2350 2º "A", Capital Federal.

Socio Gerente - Francisco T. Maisley
Nº 81.317

NUEVA ESCUELA ARGENTINA 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 468 del 12/7/1996 se dispuso la cesión de cuotas: Josefina Ruth Salonia de Perazza, cede y transfiere en forma gratuita las 29.265 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Ruth María Perazza, argentina, nacida el 13/8/1958, DNI. 12.431.059, casada, abogada, domiciliada en Juana Azurduy 2959 Cap. Fed.; Roxana Delia Parazza, argentina, nacida el 14/11/1960, DNI. 14.199.528, casada, licenciada en Ciencias de la educación, domiciliada en Maure 2910, Cap. Fed. y Claudia Andrea Perazza, argentina, nacida el 16/10/1963, DNI. 16.982.593, casada, arquitecta, domiciliada en Quesada 3291 Cap. Fed. quienes las adquieren en la proporción de 9.755 cuotas cada una colocándolas en su mismo lugar, grado y prelación. 5/5/1970 Nº 489 L 57 de S.R.L.

Doctor en Notariado - H. E. Cano Vázquez
Nº 81.333

PALERMO SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 509 - 30.08.96. Claudio Eduardo Zichy, 09.06.71 DNI: 22.293.068 y Augusto Zichy, 11.12.74 DNI: 24.229.841, ambos argents., solts. comercs. y domicls. en M. Curie 286 San Isidro P. Bs. As. Plazo: 10 años. Objeto: distribuc., compra, vta., importac., exportac., consignac. y comercializac. de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en gral. todo tipo de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural, cassettes, discos, video-cassetes, compact disc y arts. de librería. Adquisición, cesión, transferencia y explotac. de derechos de autor y la realizac. de todo otro negocio o actividad vinculada con el objeto. Capital: Diez mil pesos. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Cierre: 31/10 de c/año. Gerente: Augusto Zichy. Sede social: Juncal 4649 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 81.281

PARADA BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas Reg. 1537144. El 1/4/95 por instr. priv. Ramiro F. Valdivieso Laso y Mauricio E. M. Copertini venden 2300 cuotas a Ricardo Manuel Crespo.

Abogado - Nicolás Tedin
Nº 81.405

PERZAN Y ASOCIADOS PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. del 1-8-96 se modifica el contrato en la cláusula quinta, que tiene la siguiente redacción: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Para todos los actos de enajenación de bienes inmuebles, muebles o semovientes pertenecientes a la sociedad se requerirá la firma conjunta de todos los gerentes designados. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de 100 pesos. Se cambia sede social a Av. José María Moreno Nº 485.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 81.425

PRODUCCIONES DIAMOND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ult. Ins. 12/7/94, Nº 5878, Lº 100 de S.R.L. Por cont. del 16/8/96 Claudia Marcela Alejandra Lala, cedió sus 3.000 cuotas en $ 3.000 a Vittorio Brancato.

Abogado - Leandro Fabián Canedo
Nº 44.879

PROGRESS AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Vicente Farina, argentino, casado, arquitecto, 40 años, DNI 12.137.600, Muñiz 1012 Amalia Graciela Favrin, argentina, soltera, consultora, 41 años, DNI. 11.633.336, Rivadavia 4704, 14 p. Dto. I, ambos de Capital. 2) Ins. Privado del 28/8/96. 3) "PROGRESS AR S.R.L.". 4) Av. Rivadavia 4307, 1, Cap. 5) La compra, venta, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanas suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias incluyendo y fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a viviendas, urbanización. La construcción y refacción de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. Asesoramiento a empresas, instituciones, particulares o reparticiones de cualquier tipo y naturaleza en cuestiones referidas a marketing, Publicidad, Imagen Comercial y estrategias de comercialización y desarrollo comercial en general, agencia de publicidad. Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. 6) 10 años desde su inscripción. 7) $ 10.000. Representado por cuotas de $ 100 cada una. 8) A cargo de los socios como Gerentes. 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. 10) 31/7 de cada año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 81.420

PROMAGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROMAGRA S.R.L. Por acto privado de 18 de noviembre de 1994. Omar Ricardo Besasso, arg. cas. L. E. Nº 5.400.469 vendió, cedió y transfirió el total de sus cuotas sociales a favor de Isabel Mónica Giacoletto, arg. nac. el 24/3/947, L.C. Nº 5.483.314, comerciante, cas. domic. en Cnel. Vidal 3345 - Remedios de Escalada, Pdo. Lanús, y Carlos Diego Malachite, arg. nac. el 15/1/972, DNI 22.411.087, cas. en 1ras. con Cecilia Paula Gonzaler Rey, comerc. domic. en Pastor Ferreyra 4226 Remedios de Escalada Pdo. Lanús - Precio de la Cesión $ 3.000.- (Tres mil pesos). Renunciando el Cedente Omar Ricardo Besasso, a su cargo de Gerente. Comparecio la cónyuge del cedente Nora Ester Iturriaga, L. C. Nº 6.145.679, a otorgar el asentimiento del art. 1277 C.C.

Autorizado - Juan José Acosta
Nº 44.867

PUBLICIDAD EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 09.08.96. Se resolvió: 1º) aumentar el capital social; 2º) reformar el contrato social en sus cláusulas 4ta. y 5ta. que así quedan redactadas: cuarta: Capital: peso veintiún mil dividido en 21.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. Quinta: La administrac., representac. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en formar individual e indistinta, socios o no por la duración del contrato social; 3º) establecer la sede social en Urquiza 2241 6º D Cap. y 4º) designar Gerentes a Elida Brugnano, Edgardo Damián Franceschetti y Manual Carlos Franco.

Autorizado - José Mangone
Nº 81.278

SEMIOTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por Esc. Públ. nº 701 - Fº 2496, Reg. 1481 de Cap. del 07/8/96. Norma Elena Ordóñez cede y transfiere a favor de Ana Gambaccini la totalidad de sus 25 cuotas por un valor de $ 25.-, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación. La cesionaria expresa conformidad y aceptación. La cedente renuncia al cargo de Gerente. Claudio Zin, en su condición de socio del resto del capital social presta conformidad con la cesión efectuada. Se modifica el art. 4º del Estatuto social, ratificándose el resto. Ana Gambaccini: 750 cuotas por un valor de $ 750.- y Claudio Zin: 1.750 cuotas por un valor de $ 1.750.- Se designa a Claudio Zin como único Socio Gerente en uso de la firma social. Manuel Fernández García, esposo de la cedente presta asentimiento del art. 1277 del

C. Civil. (24/4/1992 - nº 3311 - Lº 96 de S.R.L.).

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 44.886

SERVEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/8/96. Socios: Ernesto Ricardo Perezlindo, 50 años, argentino, viudo, ingeniero, CI: 6.993.545, Montes de Oca 2273 Castelar, Jorge Omar Lovera, 45 años, argentino, casado, empresario, DNI: 5.261.607, Belgrano 815 Moreno; Gustavo Miguel Cinca, 50 años, argentino, casado, ingeniero, DNI: 8.030.207, Rawson 739 2º Capital; Esteban Vogt, 49 años, argentino, casado, empresario, DNI: 8.542.698, Calle 20-A Nº 5857 Berazategui; Norberto Osvaldo Inzaghi, 53 años, argentino, casado, empresario, DNI: 4.417.137, Av. Forest 1227 Capital. Denominación: "SERVEC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora. b) Inmobiliaria. c) Financiera. d) Importación y Exportación. e) Representaciones y mandatos. f) Industrial y Comercial: de materiales, productos, equipos, maquinarias y artículos de las industrias textil, del plástico, madera, metalúrgica, alimenticia, química, automotriz y patentes y/o marcas de invención. Capital: $ 2.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Av. Córdoba 1827 4º "C y D" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 81.292

SIWIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado del 6/9/96. Socios: Germán Walter Verba, argentino, casado, abogado, nacido el 16/5/66, D.N.I. Nº 17.822.197, domiciliado en Tres Sargentos 463, 7º piso, Capital Federal, y Laura Clelia Micheles, argentina, casada, comerciante, nacida el 30/3/68, D.N.I. Nº 20.020.971, con igual domicilio. Denominación: SIWIND S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Sede social: Tres Sargentos 463, 7º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto Social: Compraventa y/o administración y/o comercialización bajo cualquier forma o modalidad, de toda clase de mercadería y bienes, materiales o inmateriales, como ser inmuebles —urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal—, muebles, automotores, embarcaciones, semovientes, marcas y patentes, entre otros. Capital: $ 5.000.- Gerencia: de uno a tres miembros. Gerencia inicial: a cargo de los Sres. Germán Walter Verba y Laura Clelia Micheles, por tiempo indeterminado. Repres. legal. y uso de firma: individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de Julio.

Autorizado - Germán W. Verba
Nº 81.446

SOL NUEVA ERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 24/7/96: Graciela Alicia Tolosa, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, y renuncia al cargo de gerente: Carlos Odalis Tisocco se modifica las cláusulas 4º 10º 11º y se nombra gerente a Carlos Odalis Tisocco y Raúl Alberto Crespo.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 44.910

STONEWALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Silvana Mora, uruguaya, soltera, analista de sistemas, domiciliada en Vicente López 1881 3º A, Capital, 29 años, DNI 92.490.755; Raúl Fernando Morla, argentino, soltero, asesor de sistemas, domiciliado en Paraguay 2848 PB 2, Capital, 26 años, DNI 21.493.372. Objeto: Agentes de viaje y realizar por cuenta propia o de terceros la intermediación en la contratación de servicios hoteleros y medios de transportes, representación de otras agencias y realizar cualquier otra actividad que haga al mejor cumplimiento del objeto social. Plazo: 50 años. Capital: $ 5.000. Administración: 1 o más gerentes socios o no. Gerente: Silvana Mora. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Buenos Aires: 3 de septiembre de 1996.

Gerente - Silvana Mora
Nº 81.416

TALLER IMAGEN & SONIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/08/96. Socios: Walter Donnenfeld, 28 años, comerciante, soltero, DNI 20.213.982, Argentino, con domicilio en Avda. Libertador 5500 de la Capital Federal; Miguel Donnenfeld, 28 años, comerciante, casado, DNI 20.427.749, argentino, con domicilio en la calle Freire 1586 5º D de la Capital Federal; y Roberto Desaloms, 55 años, comerciante, casado, DNI 4.598.987 argentino, con domicilio en la calle Olazábal 3286 Dto. 8 de la Capital Federal. Denominación "TALLER IMAGEN & SONIDO S.R.L.", constituyendo domicilio legal en la calle Sarmiento 2210 1º "B" de esta Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) la importación, exportación, comercialización minorista y mayorista de equipamientos, la explotación de publicidad y espacios o frecuencia en canales de televisión abiertos o cerrados por aire o por cable o cualquier otro sistema de emisión y/o recepción, emisoras radiales y medios gráficos, pudiendo asimismo dedicarse a la promoción publicitaria aun en vía pública, calles rutas y autopistas; producción y grabaciones de programas, cortos comerciales, spot publicitarios, cine, videos educativos, institucionales, y/o eventos de todo tipo, musicales, culturales, y deportivos; comisiones y representaciones, así como también realizar la cobertura de prensa gráfica, radial y medios audiovisuales o edición de medios gráficos, como agencia de publicidad; b) Enseñanza; Dictado de curso y/o carrera de dirección y producción de video, televisión, cine, fotografía, computación, medios audiovisuales, y teatro, otorgando título oficial o no de carreras terciarias y/o Universitarias dependientes de, Universidades estatales y/o privadas Técnico Artísticas, pudiendo contratar profesores para estos eventos. Para cumplir con el objeto social se podrán establecer sucursales en el país o en el extranjero, importar o exportar bienes y servicios para desarrollar las tareas objeto del presente. Para el cumplimiento de su objeto social tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital social: $ 30.000.00.-, representado por 30.000 cuotas partes de $ 1,00.- cada una suscriptas en partes iguales. Administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de los señores Walter Donnenfeld, Miguel Donnenfeld, y Roberto Desaloms en forma individual, a quienes se designan con el cargo de gerentes y por lo tanto ejercerán dicho cargo en forma conjunta, con la firma de por lo menos dos de los tres socios, para todos los actos económicos y jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con todos los Bancos oficiales y privados, otorgar toda clase de poderes generales y especiales, incluso para querellar criminalmente y para aquellos actos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme lo dispuesto por los Artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto 5965/63. Cierre el 31 de Enero.

Mariel Cristina Martínez
Nº 81.445

TRANS CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Representación. Indistinta. Edicto complementario del 00080231 del 28/08/96.

Autorizada - Corina Natalia Giordano
Nº 81.448

TRANSPORTE MARIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado del 3/09/96, Carmelo Antonio Calo, arg., casado, nacido el 29/01/65, transportista, DNI 17.420.294, domicil. en Calle 162 Nº 802, Bernal, Pcia. de Bs. As., vende, cede y transfiere a favor de Leonor María Alvarez de Cappuccio, arg., casada, nacida el 22/02/46, comerciante, L.C. 5.429.558, domicil. en Juan Manuel Blanes 148, Dto. 1, Cap. Fed.; 1.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una, que el cedente posee en la sociedad. La cesionaria suscribe 1000 cuotas. Leonor María Alvarez de Cappuccio y Antonio Miguel Cappuccio son designados gerentes por unanimidad.

Abogada - Susana A. Baccino
Nº 44.844

VIA MEUCCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/8/96. Socios: Marcelo Daniel Ferraro, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.233.919, Zelada 6247 Capital; Antonio Ferraro, 65 años, italiano, casado, comerciante, CI: 5.483.901, Zelada 6247 Capital; Liliana Ferraro, 35 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 14.525.645, Zelada 6247 Capital; Angel Fabián Ferraro, 27 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 20.493.391, Zelada 6247 Capital. Denominación: "VIA MEUCCI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y toda forma de comercialización de calzado, en todas sus formas y modalidades, sus partes y accesorios. Capital: $ 2.000. Administración: Uno o más gerentes, en forma indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Zelada 6247 Capital. Son designados gerentes Marcelo Daniel Ferraro, Antonio Ferraro, Liliana Ferraro y Angel Fabián Ferraro.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 81.288

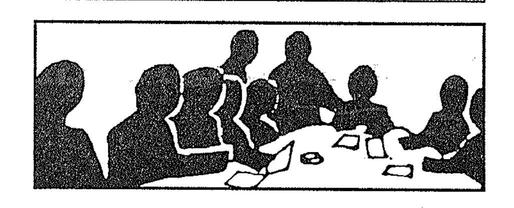
VITORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1748 Libro 100 Tomo - SRL. VITORO S.R.L. Cesión de cuotas - Cambio de domicilio social y legal. Por instrumento privado del 9 de agosto de 1996, se resolvió: a) la cesión a favor del Sr. Carlos Oscar Elgart, argentino, casado, mayor de edad, L.E. Nro. 5.526.615, domiciliado en Lafuente Nro. 78 1ero. "A", Capital Federal, la cantidad de 200 cuotas sociales, suscritas a valor nominal cada una, pertenecientes a: Gerardo Jorge Elgarrista, DNI Nº8.565.324, 100 cuotas sociales; y Atilio Oscar Carabelli, L.E. Nro. 4.965.577, 100 cuotas sociales. b) Efectuar el cambio de domicilio social y legal de la firma a la calle Lafuente Nro. 78 1er. "A", Capital Federal. La nueva redacción de las cláusulas del contrato social conforme lo acordado por la totalidad de los socios es la siguiente: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos: seis mil, dividido en 600 cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Gerardo Jorge Elgarrista suscribe 200 cuotas e integra el 25 % en dinero en efectivo, Don Atilio Oscar Carabelli, suscribe 200 cuotas e integra el 25 % en dinero en efectivo, y el Sr. Carlos Oscar Elgart, suscribe las restantes 200 cuotas e integra el 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Sexta: La sociedad será dirigida, administrada y representada legalmente con uso de la firma social, por tres gerentes, socios o no, que durarán en sus funciones dos años y actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos, pero conjuntamente de a dos, pudiendo ser reelegibles. Se designan en este acto como Gerentes a los señores: Gerardo Jorge Elgarrista, Atilio Oscar Carabelli, y Carlos Oscar Elgart. En tal carácter tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previsto en las arts. 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto Ley Nro. 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos un mil quinientos. Décima, punto 1) Fijar un nuevo domicilio legal y social en la calle Lafuente Nro. 78 1ero. "A", Capital Federal. Dejando sin efecto el domicilio vigente hasta la fecha sito en Cnel. Ramón L. Falcón Nro. 2671, dpto. 02, Capital Federal. c) También se hace constar que además de lo relacionado a los efectos de ley, la totalidad de los socios integrantes de la sociedad, ratifican los alcances de las restantes cláusulas contractuales vigentes y que no son modificadas por el presente.

Socio Gerente - Gerardo Jorge Elgarrista
Nº 81.302

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados AAAVYT:

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la Institución, convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1996, a las 10,00 hrs. en primera convocatoria y a las 11,00 hrs. en segunda convocatoria, en el HOTEL COSTA GALANA (Boulevar Patricio Peralta Ramos 5725 - (7600) Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Designación de dos asociados activos para integrar la Comisión de Poderes.
3º) Lista de asistencia: declaración del "quorum".
4º) Designación de dos asociados activos para refrendar, junto con el presidente y con el secretario, el acta de la Asamblea.
5º) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1995 y el 31 de julio de 1996, a saber:
5.1. Memoria anual.
5.2. Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5.3. Destino a dar al superavit del ejercicio (Art. 83 Estatuto Social).
6º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1996 y el 31 de julio de 1997.
7º) Designación de tres asociados activos para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc", la que finalizará su mandato una vez nominadas las autoridades que resulten electas para ocupar los cargos de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
8º) Elección de ocho (8) miembros para integrar la Comisión Directiva y de dos (2) miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:
COMISION DIRECTIVA: Por dos años por vencimiento de mandato:
Un Vicepresidente 1º
Un Prosecretario
Un Protesorero
Un Secretario de Actas
Un Vocal Titular 3º
Un Vocal Titular 4º
Un Vocal Suplente 3º
Un Vocal Suplente 4º
COMISION REVISORA DE CUENTAS: Por dos años por vencimiento de mandato:
Un Revisor de Ctas. Titular 2º
Un Revisor de Ctas. Suplente 2º
9º) Proclamación de autoridades electas.
10º) Cierre.

Presidente - Hugo Emiliano Copertari
Secretario - Jorge M. Fischer

Art. 66º: Para poder participar de las Asambleas firmando el Registro de Asistencia, los asociados deberán estar en la plenitud de sus derechos sociales y encontrarse al día en el pago de sus cuotas y/u otras obligaciones.

e. 11/9 Nº 80.598 v. 13/9/96

ASOCIACION DE SORDOMUDOS DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Consocio: La Honorable Comisión Directiva le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social sita en la calle Maza 1480 de nuestra Capital, el día 11 de octubre de 1996, a las 20 hs., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Homenaje de los socios fallecidos durante el ejercicio.
4º) Consideración del informe de la Comisión de Fiscalización.
5º) Consideración de la memoria anual, balance, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio 1/7/95 al 30/6/96.
6º) Expulsión del asociado Sr. Aldo González según artículo 12 Inc B del Estatuto Social.
7º) Designación de tres vocales suplentes y un fiscal suplente.

Presidente - Julio C. Ruffini
Secretario - Humberto Quesada

NOTA: El quórum necesario para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

e. 11/9 Nº 81.123 v. 11/9/96

ATORRASAGASTI
S. C. A.

CONVOCATORIA

Nº Registro 266816/13090. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1996, a las 10 horas en Santa Fe 3980, 6º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/5/96.
2º) Absorción de la pérdida acumulada con la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Socio - Alberto Atorrasagasti
e. 11/9 Nº 81.121 v. 17/9/96

"C"

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva, según lo decidido en las sesiones de los días 13 de agosto de 1996 y 27 de agosto de 1996, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria (Art. 41 incs. a, b y c), la que se celebrará en nuestra sede social sita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Capital Federal, el día 29 de setiembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores asociados, para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario.
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas por Asamblea del día 12 de mayo de 1996.
3º) Lectura, consideración o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda.
4º) Consideración del cuarto intermedio para: Renovación total de la Comisión Directiva (veintidós miembros), Comisión de Hacienda (cinco miembros) y Jurado de Honor (doce miembros) por haber finalizado su mandato, debiendo elegirse: Un Presidente, Dos Vicepresidentes, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Secretario de Actas, Un Tesorero, Un Protesorero, Siete Vocales Titulares, Siete Vocales Suplentes, Comisión de Hacienda, Tres Titulares y Dos Suplentes y para el Jurado de Honor, Ocho Titulares y Cuatro Suplentes, por el término de tres años.

Buenos Aires, agosto de 1996.

Presidente - Francisco Ríos Seoane
Secretario - Francisco López y Diez

Podrán participar en la Asamblea los socios vitalicios y los activos plenos que hayan ingresado al Club antes del 30 de enero de 1996, hasta el Nº 1362.

e. 11/9 Nº 81.067 v. 13/9/96

CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria el día 13 de setiembre de 1996 a las 19 hs. en la sede social para aprobación de la modificación de Estatutos.

Presidente - Francisco Mazzitelli
e. 11/9 Nº 81.056 v. 11/9/96

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Inscripción I. G. J.: 24-8-1949 Nº 677 Fº 366 Lº 48 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Nº Registro I. G. J.: 179.980/5.394. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1996, a las 9,30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 47º ejercicio social cerrado el 31 de mazo de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndicos durante el ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios del directorio y comisión fiscalizadora; destino de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de miembros del directorio; elección de directores y de miembros de la comisión fiscalizadora.
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 26 de julio de 1996.

Presidente - Ernesto A. Cossavella
e. 11/9 Nº 81.171 v. 17/9/96

COFARQUIL LTDA.

CONVOCATORIA

Nº de Matrícula: 4701-INAC. De acuerdo a disposiciones estatutarias, y a lo determinado por el Art. 47 de la Ley 20.337/73, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de setiembre de 1996, a las 13:00 hrs., en nuestro local social, sito en la calle Osvaldo Cruz Nº 3333 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1996, ajustado a las normas de la Resolución Nº 615, del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.
3º) Capitalización del excedente.
4º) Distribución del excedente.
5º) Elección de 5 (cinco) Miembros Titulares, en reemplazo de los Consejeros Sres. Héctor Norberto Otero, Roberto Jorge Gerbi, Angel Oscar Trovato Monastra, José Scheinsohn, Raúl Sella, por finalización de sus mandatos, elección de 5 (cinco) Miembros Suplentes, en reemplazo de los Consejeros Sres. Eduardo Horacio Vidal, Alberto Mario March, Susana Ivone Yaman de Iglesias, Mirta Velasco y Sergio Raúl López, por finalización de sus mandatos, Síndico Titular y suplente, en reemplazo de los asociados señores Carlos Gabriel Casos y Martha Esther Felice, respectivamente, por terminación de sus mandatos.

Art. 32 del Estatuto Social: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.

Presidente - Héctor Norberto Otero
Secretario - Angel Trovato Monastra
e. 11/9 Nº 81.453 v. 13/9/96

"E"

ELECTROCLOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 1996, a las 11,00 horas, en la calle Av. de Mayo 645, 1º piso, Capital Federal (no es la sede social), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, la Reseña Informativa (Resol. Nº 195 Anexo I), el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Cuadros Anexos, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-96. Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Liquidadora (pesos 90.000) y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (pesos 37.793) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-6-96 el cual arrojó quebranto.
4º) Confirmación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Liquidadora. Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
5º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General, correspondiente al Ejercicio a cerrarse el 30-6-97. Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante del Balance al 30 de junio de 1996.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Jorge Ricardo Galli

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores S. A y otra institución autorizada, en la sede de la sociedad, Paseo Colón 221, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 1º de octubre de 1996, a las 17,00 horas.

e. 11/9 Nº 86.747 v. 17/9/96

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES (FAIIA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 30 de setiembre de 1996 a las 18,30 hs., en Leandro N. Alem 1067, Piso 13º, Of. 41, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la celebración fuera de término de las asambleas de socios.
2º) Aprobación de las Memorias, los Inventarios y los estados contables con sus notas e informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditorías por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991; 1992; 1993; 1994; 1995 y 1996 respectivamente.
3º) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicios 1991 a 1996 inclusive.
4º) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º) Elección de dos socios para redactar y firmar el acta.
Presidente - Héctor Kolodny
e. 11/9 Nº 81.127 v. 17/9/96

"I"

IBERO AMERICANA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1996, en Lavalle 1546, Of. F, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Constitución de la Asamblea y elección de Presidente.
3º) Disolución anticipada de la Sociedad.
4º) En su caso, designación de liquidador e instrucciones para el cumplimiento del cargo.
Socio - Jorge José Ibáñez

La presente convocatoria la realizo en mi condición de socio comanditario y según facultades estatutarias vigentes (art. 16º).
e. 11/9 Nº 81.051 v. 17/9/96

"M"

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la Sede Social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 3 de octubre de 1996 a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Retribución a Directores y Síndico Titular Artículo 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - Juan José Medica
e. 11/9 Nº 81.112 v. 17/9/96

MERCANTIL VALORES
S. A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas de MERCANTIL VALORES S. A. Sociedad de Bolsa a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 2 de octubre de 1996 a las 10 horas en Corrientes 629, piso 9º, Capital Federal, y en segunda convocatoria para el día 2 de octubre de 1996 a las 11 horas, para el caso del fracaso de la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
3º) Explicación a la Asamblea sobre los motivos del llamado fuera de los términos de la ley.
4º) Determinación de la retribución del Directorio, de acuerdo a lo establecido por el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550, modificado por la ley 20.468.
5º) Distribución de dividendos de acciones preferidas.
Presidente - Raúl Antonio Miranda
e. 11/9 Nº 81.098 v. 17/9/96

"S"

SALVADOR LIGUORI
S. A. A. C. I. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACII a realizarse el día 30 de setiembre de 1996 a las 10 horas en Lavalle 3161, Piso 3º, de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la demora para convocar la Asamblea.
3º) Considerar y aprobar:
A) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1993
B) Aprobación de la actualización de los bienes incluida en el Balance General al 30 de noviembre de 1993.
C) Remuneración de Directores y Síndico.
D) Destino de los resultados del período.
E) Elección de Síndicos.
F) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994.
G) Aprobación del Revalúo Contable Dto. Ley 19.742/72 de los bienes incluidos en el Balance General al 30 de noviembre de 1994.
H) Remuneración de directores y síndicos.
I) Destino de los resultados del período.
J) Elección de síndicos.
K) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1995.
L) Remuneración de directores y síndicos.
M) Destino de los resultados del período.
N) Elección de directores y síndicos.
Presidente - Américo Liguori
Síndico Titular - Mario M. Giacobbe
e. 11/9 Nº 81.092 v. 17/9/96

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS
S. C. A.
Registro Nº 11.625

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios comanditados y comanditarios a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1996 a las 14 horas en la calle Tucumán 1438, piso 6º, esc. 602, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de venta de un inmueble de la sociedad aprobado por asamblea.
4º) Reducción del capital.
5º) Consideración y aprobación de la reorganización societaria mediante escisión de la sociedad, constitución de una sociedad anónima y aprobación del balance de escisión en su caso.
6º) Modificación del domicilio social.
7º) Consideración de la gestión del administrador y sus honorarios.
8º) Designación y consideración de los honorarios del síndico.
Síndico - Enrique A. Ramos Mejía
e. 11/9 Nº 44.558 v. 17/9/96

"T"

TEMPLETON
S. A.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 9376 Lº 115 Tº "A". Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1996 a las 16,30 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Reforma de los estatutos sociales a fin de incluir a la sociedad en el régimen previsto en el artículo 299 de la Ley 19.550.
4º) Consideración resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Remuneración de los miembros del directorio.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 11/9 Nº 44.651 v. 17/9/96

"V"

VACUMET
S. A. I. C.
Nº 13.580

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de octubre de 1996, 15 horas en Palpa 3551, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Liquidación final de la sociedad; aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora.
3º) Nombramiento por el término de ley del depositario de los libros y documentos de la sociedad.
Liquidador - Ernesto A. Cordes
e. 11/9 Nº 81.153 v. 17/9/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Contador Norberto José Diodovich con oficina en Moreno 1270-3º "313", Cap., avisa que farmacia Maggi S.C.S., con domicilio legal en Angel Justiniano Carranza 2006, vende, cede y transfiere a Roberto Pedro Azzi, con domicilio en Soler 5792-3º "B", ambos de Cap. Fed., el fondo de comercio del ramo farmacia, comercio minorista, perfumería y artículos de tocador, sito en ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 2002, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos, dentro de los términos de ley, en mi oficina.
e. 11/9 Nº 44.609 v. 17/9/96

Hijo de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: El Sr. Antonio González, domiciliado en la calle: Avda. las Heras 2321, Piso 5º Dto. "A", Capital Federal, vende a: Marcelo Valeriano Fernández, domiciliado en la calle: Roque Sáenz Peña 4784, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, el Negocio de Hotel (Sin servicio de comida) sito en la calle: AVDA. SANTA FE Nº 5170, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.
e. 11/9 Nº 81.052 v. 17/9/96

"C"

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. Avisa, Eloy Alvarado Rodríguez, domicilio La Rioja 282, Cap. Vende a Hortencio Rubino, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Garaje Comercial, sito en calle COLOMBRES Número 755/59/61, Planta Baja, Entrepiso Y Primer Piso, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 11/9 Nº 81.071 v. 17/9/96

"L"

Escribana Ana A. González Añon con oficina en Lautaro 59, PB A hace saber por 5 días que Raúl Augusto Maglio, DNI 11.386.229, dom. Lascano 3372, Cap. Fed., transfiere a Cecilia Liliana Mondragón, DNI 11.985.677, dom. Oribe 449, Ituzaingó, pcia. de Bs. As. Fondo de Comercio sito en LOPE DE VEGA 944/46, Cap. Fed. destinado a Panadería. Reclamos de ley en Lautaro 59, PB A, Cap. Fed.
e. 11/9 Nº 44.596 v. 17/9/96

"M"

Se avisa: Giangrasso y Cia. S.R.L. domicilio legal en México 1411/15, Capital Federal. Transfiere fondo de Comercio de Ferretería de su propiedad sito en MEXICO 1411/15, Capital Federal a José Meda, DNI Nº 93.310.256, domiciliado en Av. Independencia 1738, 10º "D", Capital Federal, libre de toda deuda. Reclamos de ley misma ferretería sita en México 1411/15, Capital Federal.
e. 11/9 Nº 81.104 v. 17/9/96

"R"

A. B. Bienes Raíces S.R.L. representada por el Martillero Alberto Dolorini - Mat. 150 domicilio Av. Pueyrredón 2247 Capital Federal, comunica que Héctor Rodolfo Bouza y Rodolfo Antonio Bouza domicilio Añasco 1528 Capital vende a Nidia Creiner domicilio Ramos Mejía 1034 Capital el negocio de Despacho de Pan, Facturas, Masas, Postres, Emparedados y Similares; sito en RAUL S. ORTIZ 2083/7 de Capital Federal, oposiciones de Ley en nuestras oficinas.
e. 11/9 Nº 81.065 v. 17/9/96

"INDEPENDENCIA" Compañía Argentina de Seguros S. A.

TRANSFERENCIA DE CARTERA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Nº 47 de la Ley Nº 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que Independencia Compañía Argentina de Seguros S.A., con domicilio en Av. corrientes 821 - Piso 1º de la Capital Federal, cede y transfiere a Berkley International Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 846 - Piso 7º de la Capital Federal, su cartera de Riesgos del Trabajo conforme a la Ley Nº 24.557, a partir de las doce horas del día primero de Julio de 1996. El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de quince (15) días desde la última publicación, dirigiéndose a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Av. julio A. Roca 721 C.P. 1067, Capital Federal, o en los domicilios de las Aseguradoras mencionadas precedentemente.
e. 11/9 Nº 81.089 v. 13/9/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADEM CONSULTORES
S. A.
IGJ Nº 1557/112A

Por Asamblea Unánime del 20/3/96 ha resuelto su disolución anticipada, designando liquidador al señor Ricardo Alberto Perticarar.
Liquidador - Ricardo A. Perticarar
e. 11/9 Nº 81.120 v. 11/9/96

AERO REPRESENTACIONES
S. A.
Nº Inscripción I.G.J. 52.903

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22/3/96 y reunión del Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Carlos Asensio; Director Titular: Néstor Hermida.
Presidente - Carlos Asensio
e. 11/9 Nº 81.102 v. 11/9/96

AGENCIA MARITIMA NORTEMAR
S. A.

Inscripta el 1/4/82 Nº 1753 Lº 96, Tº "A" S. A. Nuevo Directorio: Acta de Asamblea y Directorio 28/5/96. Presidente Eduardo De-

ges. Vice: Antonio Jorge Bray, Director Guillermo José Hernández. Buenos Aires, 4/9/96.
Escribano - Fernando F. Louge
e. 11/9 Nº 81.048 v. 11/9/96

ALPASUR
S. A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 26/2/96 designó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Pinedo Santibáñez; Vicepresidente: Juan E. Cambiaso; Director Titular: Alberto Bacchiocchi; Directores Suplentes: Alfredo M. O'Farrell y Julio Fernández Moujan.
Autorizada - Isabela Pucci
e. 11/9 Nº 26.748 v. 11/9/96

ANDSER QUIMICA
S. R. L.

Modificación art. 60. Se comunica por un día que por resolución de reunión de socios de fecha 30/7/96, la gerencia de ANDSER QUIMICA S.R.L., ha quedado constituida de la siguiente manera: Gerente Justo Francisco Adriani. Buenos Aires, 3/9/1996.
Autorizado - Roberto Alejandro Krieger
e. 11/9 Nº 44.661 v. 11/9/96

APRINTA
S. A.
Nº Reg. 69.117

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24, de fecha 29 de mayo de 1996, se ha designado nuevo Directorio que estará integrado por los siguientes miembros: Sres. Daniel Angel Da Graca, Héctor Pedro Palladino, Edgardo Pablo Condoleo y Fernando Monod Núñez Guericke, y se hace saber que por Acta de Directorio Nº 142, de fecha 29 de mayo de 1996 se efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Daniel Angel Da Graca; Vicepresidente: Edgardo Pedro Condoleo; Directores Titulares: Fernando Monod Núñez Guericke y Héctor Pedro Palladino; Síndico Titular: Ctdor. Felipe Luis Ideses; Síndico Suplente: Dra. Karina Banzaquen.
Apoderado - Miguel Angel Emery
e. 11/9 Nº 81.109 v. 11/9/96

ASEGURADORES INTERNACIONALES
S. A.
Nº Inscripción: 1.533.486

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 15/8/96 y reunión de Directorio de la misma fecha ha quedado constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: José T. Guzmán Dumas; Vicepresidente: Juan E. Cambiaso; Directores Titulares: Roberto Angelini Rossi, Jorge Andueza Fouque, Gonzalo Soffia Contreras, Mikel Uriarte Plazaola y Alfonso Verdugo Pepper; Directores Suplentes: Eduardo Escaffi, Gustavo P. Escriña y Ernesto O'Farrell.
Presidente - José T. Guzmán Dumas
e. 11/9 Nº 81.174 v. 11/9/96

"B"

BOKRA
S. A.
I.G.J. 1.516.544

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/5/96, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Fueron electos Julio Fernández Moujan (L. E. 8.573.246) como Liquidador Titular y Alfredo Miguel O'Farrell (D.N.I. 10.463.494) como Liquidador Suplente.
Autorizado - Esteban Lucas Henry
e. 11/9 Nº 26.751 v. 11/9/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de agosto de 1996, se dictaminó con respecto del Programa Global de emisiones de Obligaciones Negociables a mediano plazo número "1" por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000) de las Obligaciones Negociables Clase "C" serie "1" por dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.00.000), y de las Obligaciones Negociables Serie "2" Clase "A" por dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000) y clase "B" por dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000) emitidas por Banco Roela S. A. que mantienen la categoría en "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Banco Roela S. A. es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera en el mercado minorista, y dentro de él, créditos hipotecarios y prendarios. Posee cinco casas, una de las cuales está ubicada en Capital Federal. Su zona de influencia es la provincia de Córdoba.

Al 30 de junio de 1996, sus activos totales alcanzaban a $ M 40.300, sus pasivos $M 29.042 y su Patrimonio Neto $M 11.258. A la misma fecha sus resultados acumulados anualizados alcanzan a $M 2034.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1- Estructura de capital - (Endeudamiento: 2,6 % veces) - Nivel 1

2- Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 30.2 % - Liquidez estructural: 17.2 %) - Nivel 3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 18,2 % - ROA: 5,0 % - Eficiencia: 5,1 %) - Nivel 2

4- Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores) - Nivel 2.

4.2 - Composición - (Irreg. neta de atrasos y Rgo. Potencial: 9,3 %) - Nivel 1.

5- Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "AA".

Características del Instrumento: No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable—, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 11/9 Nº 81.168 v. 11/9/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO PCA
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)
I. G. J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 2 de septiembre de 1996 ha calificado con la categoría "AAA" las emisiones de obligaciones negociables de Banco Río de la Plata S. A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por Comisión Nacional de Valores según la Resolución Nº 10.122, por el Certificado Nº 63/93, certificado Nº 68/94, certificado Nº 90/94, y Certificado Nº 107/96. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "III", por un total de valor nominal de 150 millones de dólares estadounidenses, otra emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "IV" por un total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses; otra emisión de Obligaciones Negociables simples con garantía común por un valor total de 100 millones de dólares estadounidenses, un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, con garantía común, por un total de valor nominal de 600 millones de dólares estadounidenses, y un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Simples a corto plazo por hasta un total de 200 millones de dólares, respectivamente. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 1.7 % y 13.7 % respectivamente al 30/6/96. Asimismo la relación Patrimonio Neto sobre activos es de 11.2 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado. Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago de capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general, incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no deber ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A. Tte. Gral. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/9 Nº 81.077 v. 11/9/96

CALIFICADORA DE RIESGO PCA
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 2 de septiembre de 1996, ha actualizado las calificaciones, manteniendo la categoría "AAA" las emisiones de Obligaciones Negociables de Telecom Argentina Stet-France Telecom S. A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 9576 del día 13 de julio de 1992, Certificado Nº 52 del 5 de agosto de 1993, Resolución 10.207 y 10.263 y Resolución 10.617 del 11 de agosto de 1994. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples por un monto de valor nominal de U$S 200 millones; un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a corto plazo por un total de valor nominal de U$S 200 millones; otra emisión de Obligaciones Negociables simples originalmente por U$S 250 millones y ampliada a U$S 500 millones; y un Programa Global "B" de emisión en series de Obligaciones Negociables simples por un importe total de valor nominal de U$S 1.000 millones. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.16, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.59; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.98; los indicadores financieros adicionales al 30/6/96 (liquidez 0,69, rentabilidad 13,55 % —último ejercicio—, endeudamiento 1.03, endeudamiento a largo plazo 0.68 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AAA" posee el siguiente significado. Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/9 Nº 81.078 v. 11/9/96

CALIFICADORA DE RIESGO PCA
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)
I. G. J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 2 de septiembre de 1996 ha calificado la emisión de obligaciones negociables de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION - TRANSENER S.A. —cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su resolución Nº 11220 del 18 de enero de 1996, otorgándole la calificación de categoría "AAA". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal de 85 millones de dólares estadounidenses. Dicha emisión fue aprobada por Asamblea General extraordinaria del 14/10/94 y Resoluciones de Directorio de fechas 28/10/94 y 6/6/95. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.45, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.45; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.00; los indicadores financieros adicionales al 30/6/96 (liquidez 0.50, rentabilidad 6.7 %, endeudamiento 0.33, y otros; la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S. A. Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/9 Nº 81.079 v. 11/9/96

CALIFICADORA DE RIESGO PCA
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)
I. G. J. 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 2 de septiembre de 1996, ha calificado con la categoría "1" las acciones de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. Se trata de acciones clase A, B y C de valor nominal 1 $ y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.16, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena; teniendo en cuenta que la cobertura histórica de gastos financieros es de 2.59.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.98;

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

• La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores muestran una sólida capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/9 Nº 81.080 v. 11/9/96

CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A.
(Registro Nº 3 CNV)
I. G. J. 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 2 de septiembre de 1996, ha calificado con la categoría "1" las acciones de Telefónica de Argentina S. A. Se trata de acciones clase B de valor nominal $1. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.54, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:
• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena; teniendo en cuenta que la cobertura histórica de gastos financieros es de 3.86.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 17.76;
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;
• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores muestran una sólida capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A. Tte. Gral. Perón 955, 5º piso, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/9 Nº 81.081 v. 11/9/96

CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A.
(Registro Nº 3 CNV)
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 2 de septiembre de 1996, ha calificado con la categoría "AAA" las emisiones de Obligaciones Negociables de Telefónica de Argentina S. A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10143 y 10689 del 22 de julio de 1993 y 13 de octubre de 1994, respectivamente. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, por un monto total de 300 millones de dólares estadounidenses aprobada por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 10/12/1992 y por reunión de Directorio del día 10/5/93 y otra emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses, aprobada por la asamblea ordinaria de accionistas, celebrada el 9 de diciembre de 1993 y por la reunión de Directorio del día 2 de septiembre de 1994. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.86, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.86; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 17.76; los indicadores financieros al 30/6/96 (liquidez 2.38 %, rentabilidad 9.72 %, endeudamiento 0.61 %, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado. Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo de dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A., Tte. Gral. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/9 Nº 81.082 v. 11/9/96

CAYPSA
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultado del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de AGOSTO 96 - realizado el 20-08-96

Grupo	Orden	Adj.	Grupo	Orden	Adj.
W 003	005	L	W 007	108	L
W 005	076	L	W 008	022	S
W 006	091	S	W 008	069	L

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones.

Apoderado - Oscar Tripodi
e. 11/9 Nº 81.040 v. 11/9/96

CHARM
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. Nº 3 y Acta de Directorio Nº 5, ambas del 28-7-95, y Acta de A.G.O. Nº 4 y Acta de Directorio Nº 9, ambas del 1-12-95, todas protocolizadas por Esc. Nº 313 del 23-7-96, se aceptaron las renuncias a sus cargos de los Sres. Directores Guillermo José Ramón Forte, María Cristina Hernández, Flavia Alejandra Sleiman y Gabriela S. Sciusco, y se designaron y distribuyeron los cargos de los nuevos miembros del Directorio, que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sra. Nélida Stambuli y Director Suplente: Srta. Andrea Fabiana Abudías.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 11/9 Nº 81.166 v. 11/9/96

"D"

DARNENT
S. A.

Por Acta de Asamblea Unánime del 22-11-1993, resolvió: designar Presidente: Heriberto Ehrenböck (h.) y Director Suplente: María Inés Ehrenböck; cambió su sede social a Avda. Nazca 3340, Piso 4º, Dpto. "A", Capital.

Autorizado - Ignacio Alonso
e. 11/9 Nº 81.046 v. 11/9/96

DIAFINCO
S. A.

Con domicilio legal sito en calle Roque Sáenz Peña 740, de la Capital Federal, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 15/11/95, dispuso la liquidación y disolución de la sociedad.

Escribana
e. 11/9 Nº 81.054 v. 11/9/96

DICAMI
S. A.

Hace saber, que por acta de Asamblea y Directorio del 28-06-96, quedaron designados como Presidente: Gerardo Luis Cagnolo; Director Supl.: Guillermo José Cagnolo; por el término de dos ejercicios.

Apoderada - Eva Ada Emiliozzi
e. 11/9 Nº 81.072 v. 11/9/96

DILANO
S. A.

Hace saber, que por acta de Asamblea y Directorio del 29-07-96, quedaron designados como Presidente: Guillermo José Cagnolo y Director Supl.: Gerardo Luis Cagnolo por el término de dos ejercicios.

Apoderada - Eva Ada Emiliozzi
e. 11/9 Nº 81.073 v. 11/9/96

DISEÑOS TECNICAS Y CONSTRUCCIONES DITECO
S. A.

Se hace saber que en Asamblea Unánime del 17/7/96, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente María Eva Britos, Vice Presidente Valentín Darío Silvero Cuenca. Ambos por término de tres ejercicios.

Autorizado - Miguel Angel Casavelos
e. 11/9 Nº 44.642 v. 11/9/96

"E"

EGIRE
S. A.

I.G.J. 18-10-90, Nº 7637, Lº 108, Tº A. Comunica que por acta de directorio del 13-6-96, ha resuelto el traslado de su sede social a Paraguay 749, 7º piso, oficina 25 de Cap. Fed.

Apoderado - Pablo Drucaroff
e. 11/9 Nº 81.039 v. 11/9/96

EMPRESA DE TRANSBORDOS MESOPOTAMICOS ETRAME
S.A.
(Nº de Registro 1.519.360)

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de EMPRESA DE TRANSBORDOS MESOPOTAMICOS ETRAME S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, celebradas ambas el 22 de diciembre de 1995, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Sergio Eduardo Ganeberg; Vicepresidente: Daniel Adrián D'Onia, Síndico Titular: Juan Alberto Recondo: Síndico Suplente: Cristián Hugo Miguens.

Autorizada - Cristina Elena Kolkowski
e. 11/9 Nº 26.750 v. 11/9/96

"G"

GOLDENCORP ARGENTINA
S. A.

5-3-91, Nº 860, Libro 109 de S.A. La sociedad resolvió en Asamblea del 25-7-96 dejar el Directorio así conformado: Presidente: Manuel Palacio Ruiz Díaz y Director Suplente: Nilda Souberlich Vargas.

Autorizado - M. Durán Costa
e. 11/9 Nº 81.084 v. 11/9/96

GLOBAL PARTNERS COMPANY
S. A.
I.G.J. Nº 7313, L. 119. T. "A" de S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22 de agosto de 1996 se resolvió elevar a 4 el Nº de directores, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Arturo Grüneisen; Vice-presidente: Eduardo Carlos Grüneisen; Directores Titulares: María Teresa Grüneisen de Maronese y Renato Macchi.

Apoderado - Fernando D. Hernández
e. 11/9 Nº 81.151 v. 11/9/96

"H"

HIH (Argentina) Aseguradora de Riesgos del Trabajo
S. A.
e
INTERAMERICANA ART
S. A.

S/FUSION

Respecto de la fusión por absorción entre HIH (Argentina) Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A. (absorbente) e INTERAMERICANA ART S.A. (absorbida) cuyos datos conforme al artículo 83 de la Ley 19.550 fueron transcriptos en las publicaciones efectuadas por este medio en los días 29, 30 y 31 de julio de 1996, informamos que el lugar donde deben efectuarse los reclamos de ley es: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal. Aclaramos, además, que la cantidad de acciones emitidas Clase "A" es de 3.900.000 y la de acciones Clase "B" es de 2.100.000.

Autorizado - Carlos Andrés Arturo Dodds
e. 11/9 Nº 81.148 v. 13/9/96

"I"

INSTALACIONES Y SERVICIOS
S. A.

Nuevo Directorio: Acta de Asamblea y Directorio 20-6-96. Presidente: Guillermo Hilario Pozzetti. Vice: Raúl Orlando Ibarra - Director Supl. Oscar H. Armagno: Nueva sede social: Montevideo 770 10º Capital. Bs. As., 3-9-96. Inscripta el 27-10-80 Nº 4767 Lº 92 Tº "A" Est. S.A. Nac.

Escribana - Virginia M. de Tapi Gómez
e. 11/9 Nº 81.050 v. 11/9/96

INTERAMERICANA
S. A. de Seguros Generales

Registro Nº 541, Libro: 56, Tomo: A de fecha 08/03/62. Suscripción de Acciones Ordinarias por valor nominal $ 2.130.000. Comunícase a los Señores Accionistas que por las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 17 de julio de 1992 y 19 de junio de 1996, el Capital Social se elevó a la suma de $ 2.130.000 llevándolo a $ 4.330.000. Conjuntamente se dispuso la emisión de 2.130.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una de ellas y con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1996, que se ofrecerán en suscripción de acuerdo a las siguientes condiciones:

1) Plazo de suscripción preferente: Será de 30 (treinta) días corridos contados desde la última publicación legal.

2) Ejercicio del derecho de suscripción y de acrecer: Los Señores Accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro del período antes mencionado. Simultáneamente y dentro del mismo plazo, podrán ejercer el derecho de acrecer en los términos del Art. 194 de la Ley Nº 19.550. En caso de existir un eventual remanente de la suscripción, el mismo se prorrateará entre los accionistas que expresen formalmente su deseo de ejercer el derecho de acrecer. Esta manifestación constituirá un compromiso firme de integrar las acciones adjudicadas dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de suscripción en dinero, en efectivo. En caso de ejercer el derecho de acrecer y no cumplirse con la integración en tiempo y forma, se considerará desistida de pleno derecho la suscripción por vía de acrecimiento. En caso de existir aún remanente no suscripto la Sociedad, por intermedio de su Directorio, los imputará a los Aportes Irrevocables realizados a cuenta de futuras suscripciones.

3) Monto de la suscripción: Se ofrecen 2.130.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una.

4) Proporción de suscripción: Los titulares de acciones ordinarias podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, a razón de una acción de la nueva emisión por cada una de las de emisiones anteriores.

5) Precio de la suscripción: El precio de suscripción será a su valor nominal, $ 1 (Pesos: Uno) cada una de ellas.

6) Forma de integración: El precio de la suscripción será integrado en dinero, en efectivo, en el plazo de 35 (treinta y cinco) días corridos desde la última publicación, vencido el cual se dará por desistido de pleno derecho.

7) Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: Corrientes 222 piso 5º, Capital Federal, días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente - Jorge A. Forrester
e. 11/9 Nº 44.655 v. 13/9/96

"J"

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL
S. A.

Inscripta el 18.11.83, bajo el número 8612, libro 99, tomo A, de Sociedades Anónimas, Nro. de Registro 94829, informa que por acta de Directorio Nro. 195 del 30 de abril de 1993 se dejó constancia del cambio de la sede social de la empresa con domicilio en la Capital Federal que ha sido establecido en la calle Artilleros 2218, Capital Federal.

Apoderado - Miguel Angel Emery
e. 11/9 Nº 81.110 v. 11/9/96

JORGE BARRO Y ASOC.
S.A.

Por un día, JORGE BARRO Y ASOC. S.A., con domicilio en Lavalle 482 Piso 8º "A" Capital

Federal, comunica que en Asamblea de Directorio del 22/5/1996, transcripta en Acta Nº 15 se resolvió aceptar la renuncia por parte del Sr. Fernando H. Giunta quedando el Directorio de la siguiente manera Presidente: Barro, Jorge O., Vicepresidente: Rosa, Daniel, Director Suplente: Oviedo, Cristina. Habiéndose aprobado por unanimidad.
Contador - Cristina G. Petraglia
e. 11/9 Nº 81.086 v. 11/9/96

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

Hace saber que un día por escritura del 28/8/96, folio 536, Escribano Horacio Alejandro Oyhanarte, Registro Nº 590 otorga Poder Especial en favor de Eduardo Lorenzo Cassese, Luis Ignacio Leiva, Víctor Patatian, Carlos Fernández Alvarez y Peter Williams.
Escribano - Horacio A. Oyhanarte
e. 11/9 Nº 44.636 v. 11/9/96

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

Hace saber que un día por escritura del 28/8/96, folio 526, Escribano Horacio Alejandro Oyhanarte, Registro Nº 590 otorga Poder General de Administración en favor de Peter Hammer, Emilio Iacobelli, Jorge S. Nell, Rosa Zielinski de D'Arino, Luis Frías, Carlos Davis Quiros, Jorge Alberto Flores, Julián Acuña, Jorge Mortola, Jorge Juan Ibáñez, Julián Manjarin Ramos, Jorge Horacio Kravanja, Eugenio Galdo, Juan Carlos Murphy, Jorge Ferrante y Luis Rodríguez.
Escribano - Horacio A. Oyhanarte
e. 11/9 Nº 44.637 v. 11/9/96

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

Hace saber que un día por escritura del 28/8/96, folio 534, Escribano Horacio Alejandro Oyhanarte, Registro Nº 590 otorga Poder Especial en favor de Peter Hammer, Emilio Iacobelli, Jorge S. Nell, Rosa Zielinsky de D'Arino, Jorge Horacio Kravanja y Eugenio Galdo.
Escribano - Horacio A. Oyhanarte
e. 11/9 Nº 44.638 v. 11/9/96

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

Hace saber que un día por escritura del 28/8/96, folio 530, Escribano Horacio Alejandro Oyhanarte, Registro Nº 590 otorga Poder General de Administración en favor de Eduardo Lorenzo Cassese, Luis Ignacio Leiva, Víctor Patatian, Carlos Fernández Alvarez y Peter Williams.
Escribano - Horacio A. Oyhanarte
e. 11/9 Nº 44.639 v. 11/9/96

LOURIDO
S.A.

Avisa que la Asamblea unánime del 29/04/96 elevada a escritura pública el 26/08/96 en el Registro Notarial Nº 10 de Capital Federal resolvió aumentar el Capital Social a $ 60.000,00 emitiendo 48.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, suscriptas e integradas por los accionistas en proporción a su actual tenencia.
Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
e. 11/9 Nº 81.105 v. 11/9/96

"M"

MALEIC
S.A.
Nº: de Insc. I.G.J. 50.680

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/2/96 y por cese en el mandato, se ha elegido un integrante del Directorio y se procedió a designar Síndico Titular y Suplente para el nuevo Ejercicio Económico. Por Acta de Directorio Nº: 346 del 27 de febrero de 1996 se procedió a distribuir los cargos de la siguiente forma: Director Presidente: Ceno Pietro Magnaghi; Director Industrial: Jorge Alberto Moure; Director Titular: Aloysio Gerson Ferrete García de Figueiredo; Síndico Titular: Mirta Cristina Bessio; Síndico Suplente: María Andrea Amado. Síndico Suplente.
Contador Público - María Andrea Amado
e. 11/9 Nº 81.136 v. 11/9/96

MANGUDO ESCALADA ASESORES EN SEGUROS
S.R.L.

Por Acta nº 10 del 05-08-1996, se trasladó su sede social a Alsina 756, Piso 5º, Capital Federal.
Autorizado - Ignacio Alonso
e. 11/9 Nº 81.045 v. 11/9/96

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA
S.A.
IGJ Nº 9646, Lº 108, Tº A

Se hace saber: Que por asamblea y directorio del 21-8-96, la sociedad eligió nuevas autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Luis Germán Fernández; Vicepresidente: Jorge Alberto Gilligan; Directores Titulares: José Luis Pardo, Enrique Antonini, José María Fernández.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 11/9 Nº 44.650 v. 11/9/96

MARTINAIR HOLLAND N.V.

MARTINAIR HOLLAND N.V., constituida e inscripta en el Departamento de Inscripciones del Registro de Comercio de la Cámara de Comercio e Industria de Amsterdam, Holanda, en el Legajo Nº 29.668; en resolución de Directorio del 15/7/96, elevada el 3/9/96 a escritura pública Nº 234, ante el Registro República Argentina de conformidad con lo dispuesto por el art. 118, Ley 19.550; 2) Designar Representante legal a cargo de la Sucursal Argentina a la Dra. Elizabeth Mireya Freidenberg. 3) No asignar capital a dicha sucursal. 4) Fijar la sede social de la Sucursal Argentina en la calle 25 de Mayo 611, Bloque II, Tercer Piso, Oficina Tres, Capital Federal. Y por escritura Nº 235, del 3/9/96 se designa mandatario nacional y se otorga poder a la Dra. Elizabeth Mireya Freidenberg y Representante Legal Suplente al Dr. Ricardo Lifsic.
Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
e. 11/9 Nº 81.125 v. 11/9/96

"N"

NAIF
S.A.

Inscripción: I.G.J. el 12 de Septiembre de 1994, bajo el número 9191 del Libro 115 tomo "A" de S.A. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 la Asamblea General Ordinario Nro. 2 del 29-07-96, elevada a escritura pública Nro. 286 folio 960 Registro 744 de Cap. Fed. designó como Presidente a Natalio Ruben Faingold y como Director Suplente a Debora Graciela Roitemberg.
Escribana - Irma Sosa
e. 11/9 Nº 81.159 v. 11/9/96

"O"

OMNICONSULT
S.A.

Aclaratoria OMNICONSULT S.A.: Carmen Lage de Busto escribana titular del registro 520, con relación escritura 969 folio 3440 del 27 de agosto de 1996, se aclara que la sociedad se compone de dos socios que componen el Directorio de la siguiente forma: Presidente Luis Alberto Trapani y Director Suplente María Javier Trapani, Aclaratoria publicación del 22/08/96 Recibo No. 0079523.
Escribana - Carmen E. Lage de Busto
e. 11/9 Nº 81.157 v. 11/9/96

"P"

PERTENECER
S.A. Plan de Ahorro Previo para Fines Determinado

Resultados del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de agosto de 1996.
Realizado el día 30 de agosto de 1996.

GPO.	ORD.	ADJ.
5582	001	S
5583	001	S
5583	002	SLD
5584	001	S
5584	002	SLD
5585	001	S
5585	002	SLD

Gerente General - Fernando D. Farina
e. 11/9 Nº 81.101 v. 11/9/96

PETROLERA SANTA FE
S.A.
Nº IGJ 1.537.345

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/5/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad ha designado el siguiente Directorio: Presidente: David Allen Wracher; Vicepresidente: George Bertran Nilsen; Directores Titulares: Curtis David Smith, Emilio Tomás Acin Daneri, Manuel Ernesto Bermejo Salas y Hugo César Martelli; Directores Suplentes: Justo Federico Norman y Rogelio Norberto Maciel.
Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 11/9 Nº 81.062 v. 11/9/96

PETROLERA SANTA FE
S.A.
Nº IGJ 1.537.345

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/07/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad ha designado: 1) aceptar la renuncia presentada por el Director Titular George Bertran Nilsen; 2) designar a los Sres. Mark Francis Sheehan y Rogelio Norberto Maciel como Directores Titulares y a los Sres. Justo Federico Norman y Hugo César Martelli como Directores Suplentes, quedando distribuidos los cargos de la siguiente manera: Presidente: David Allen Wracher; Vicepresidente: Emilio Tomás Acin Daneri; Directores Titulares: Curtis David Smith, Mark Francis Sheehan, Manuel Ernesto Bermejo Salas y Rogelio Norberto Maciel; Directores Suplentes: Justo Federico Norman y Hugo César Martelli.
Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 11/9 Nº 81.063 v. 11/9/96

"P"

PLAYAS DEL FARO
S.A.I.

Se hace saber por tres días que por decisión de asamblea de accionistas del día 10 de julio de 1996, esta sociedad con primera inscripción el 5 de febrero de 1973 bajo Nº 13, folio 64, Libro 78, tomo A de Estatutos Nacionales y sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 1145, piso 10, ha resuelto realizar una escisión parcial con efectividad al día 30 de abril de 1996, reduciendo su capital y constituyendo cinco nuevas sociedades a las que se les destina parte de su patrimonio, según se indica a continuación: 1 - La valuación del activo de esta sociedad a la fecha indicada es de $ 2.489.082,59 y la de su pasivo $ 386.084,15 siendo su capital de $ 151. 2 - Como consecuencia de la escisión, la valuación de su activo y pasivo queda en $ 1.397.061,59 y $ 386.084,15 respectivamente, reduciéndose su capital en $ 78 y quedando en $ 73. 3 - Se constituyen las siguientes cinco nuevas sociedades CABO DE LAS CORRIENTES Sociedad Anónima, valuación de su activo $ 625.228 y sin pasivo; capital $ 20.000; FARO AL SUR Sociedad Anónima, valuación de su activo $ 85.058 y sin pasivo, capital $ 20.000; MEDANO ALTO Sociedad Anónima, valuación de su activo $ 95.125 y sin pasivo, capital $ 20.000; VILLAS DEL MAR Sociedad Anónima, valuación de su activo $ 98.023 y sin pasivo, capital $ 20.000 y; SOLARES DEL MAR Sociedad Anónima, valuación de su activo $ 188.587 y sin pasivo, capital $ 20.000. 4 - El domicilio de todas esas nuevas sociedades es calle Uruguay 1061, piso 2º, "46", Buenos Aires. Para oposiciones de ley dirigirse al escribano Jorge A. Ibáñez, calle Viamonte 640, piso 7º, Buenos Aires.
Presidente - Jorge N. Videla
e. 11/9 Nº 81.066 v. 13/9/96

PLAYAS DEL FARO
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Nombramiento de Autoridades: Se hace saber que por Asamblea del día 10/7/96 se eligió el actual Directorio de la sociedad "PLAYAS DEL FARO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA", fijando en 7 el número de Directores, por el término de 2 años, y por Acta de Directorio del día 12/7/96 se distribuyeron los cargos quedando integrado de la siguiente manera: Presidente, Jorge Nicolás Videla; Vicepresidente, Sergio José Peralta Ramos; Directores, Ricardo Adolfo Arauz, Gustavo Pedro María Frers, Yolanda Marta Bruno de Hernández, Horacio Patricio Peralta Ramos, y Martín Páez Allende. Síndico Titular, Juan Manuel Lynch; Síndico Suplente Alfredo J. Daverede.
Director - Horacio Patricio Peralta Ramos
e. 11/9 Nº 81.132 v. 11/9/96

POEMA
S. A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Director Titular: Luis Alberto Cavazzini, Director Suplente: Omar Roque Tuccarini, por Acta Asamblea 31, del 15-4-1993. Cambio Domicilio Social: de Uruguay 667, 2 B, a La Pampa 4740, Cap. Fed., por acta de directorio 96, del 30-11-1992. Certificaciones Esc. Sara I. Rudoy de Imar, Reg. Not. 982, Cap. Fed.
Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 11/9 Nº 81.058 v. 11/9/96

PROCESSING
S. R. L.
Nro. inscripción I.G.J.: 66.425

Comunica que en la reunión de socios celebrada el 29/4/96 se designó como Socios Gerentes a los señores Luis Alberto Martínez y Daniel Hugo Violatti.
Socio Gerente - Daniel Hugo Violatti
e. 11/9 Nº 81.137 v. 11/9/96

"R"

RAYTHEON INTERNATIONAL INC.

La sociedad extranjera RAYTHEON INTERNATIONAL INC., con domicilio en 32 Loockerman Square, Suite L-100 Dover, Condado de Kent, Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, ha resuelto por decisión del Directorio del 1 de junio de 1996, registrar una sucursal en la República Argentina cuyo objeto será dedicarse a toda actividad permitida bajo las leyes de Estados Unidos y del Estado de Delaware. Asimismo se le ha designado un capital de $ 50.000. El Sr. Alberto José Jorajuria, estadounidense, ingeniero, nacido el 28/11/1942, Pasaporte estadounidense Nº 015171204, con domicilio particular en Alameda Joaquim Eugênio de Lima 1751, Apto. 101, São Paulo, Brazil y domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, ha sido designado representante, mandatario y gerente general de la Sucursal, con poderes suficientes para realizar todos los actos necesarios para el correcto manejo de la Sucursal, fijándose el domicilio social de ésta en Av. L. N. Alem 1110 Piso 13, Capital Federal.
Apoderada - Ana María Aufiero
e. 11/9 Nº 81.149 v. 11/9/96

RICADE
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Nº 50 del 30/8/96 y de Directorio Nº 277 y 278 del 30/8/96 el Directorio quedó constituido así: Presidente Egon Germán Rosarios. Vicepresidente Nicolás Rosarios; Direct. Suplentes Armando Daniel Betesh y Diego Rosarios. La firma social será ejercida: Egon Germán Rosarios conjuntamente con Nicolás Rosarios o con Diego Rosarios; Nicolás Rosarios conjuntamente con Egon Germán Rosarios o con Armando Daniel Betesh; Diego Rosarios conjuntamente con Egon Germán Rosarios o con Armando Daniel Betesh y Armando Daniel Betesh conjuntamente con Nicolás Rosarios o con Diego Rosarios.
Escribano - Miguel A. Yaya
e. 11/9 Nº 81.041 v. 11/9/96

RICOFER
S. A.

I.G.J. 7977/98A. Por Asamblea Unánime del 5/1/93 ha resuelto su disolución anticipada, designando liquidador al señor Santos Francisco Riccomagno.
Liquidador - Santos Francisco Riccomagno
e. 11/9 Nº 81.119 v. 11/9/96

"S"

SAFISA
Sociedad Anónima

Nº 175, Lo. 89 To. A de SA. Por un día se hace saber que la Asamblea del 27-6-96, resolvió dejar el Directorio así integrado: Presidente: Enrique Claudio Tellado, Director Suplente: María Delia Tellado de González.
Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 11/9 Nº 81.085 v. 11/9/96

SCHNEIDER ELECTRIC
S.A.

Nº 1607080/187708, Inscripta bajo el número 1179, del libro 53, tomo B de Estatutos

Extranjeros hace saber que con fecha 25/7/96 se ha otorgado Poder General de Representación a favor de Carlos Luis Landin D.N.I. 16.335.256. Publíquese por un día, 3 de setiembre de 1996.
Abogado - Sebastián J. Baglietto
e. 11/9 Nº 44.569 v. 11/9/96

SIRHOME S.A.

Por escritura pública Nº 493 del 04-09-1996, ante Escribana Ana María Paganelli, Registro 420 de Capital Federal, al folio 2414 se instrumentó el Cambio de Sede Social, la que se trasladó a la Avenida Cabildo 1942, piso 2º, Capital Federal.
Escribana - Ana M. Paganelli
e. 11/9 Nº 81.154 v. 11/9/96

SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 12/8/96 resolvió: 1) la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del art. 94 inc. 1º de la Ley 19.550, 2) nombrar liquidadores a los Dres. Luis María González Lanuza y Julio Fernández Mouján con mandato hasta la finalización de la liquidación social.
Autorizado - Fernando H. Giorello
e. 11/9 Nº 26.752 v. 11/9/96

SUCESOS S. A.

Inscrip. Reg. Públic. Com. (Art. 118 L.S.C.). Acta de Directorio del 23/8/96, fijó nueva sede social: Agüero 1815, PB, "E", Capital Federal.
Abogado - Arturo Rafael Hortiguera
e. 11/9 Nº 44.632 v. 11/9/96

SYSCOM & CIPHER S. A.

Comunica que por Asamblea del 10/06/96 y reunión de Directores del 11/06/96 el Directorio se integró de: Presidente: Gerardo Aníbal Zir, Vicepresidente: Carlos Eduardo Sutto, Directores Titulares: Andrea Soldano, Francisco Pedro Leo, Efraím Bernardo Armus, Pedro Samuel Berkenwald. Directores Suplentes: Mariano Gabriel Zir, Monserrat Gallart de Sutton, Juana Gertz.
Presidente - Gerardo Aníbal Zir
e. 11/9 Nº 81.124 v. 11/9/96

"T"

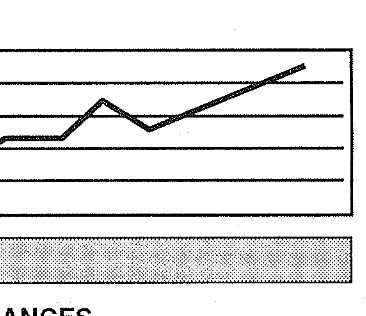
TP/MA CONSULTING SERVICES S. A.

(Nº 1317, Lº 107, Tº A de S.A.). Se comunica que por Acta de Directorio y Asamblea del 20 de mayo, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Daniel Gerardo Marcú; Directores Titulares: Robert Antonio Coscarello, John G. Kneen, Viviane Gisselle Levy y Carlos Emilio Gil y Directores Suplentes: Miguel Menegazzo Cané, Ricardo Juan Fernández y Zoltan Pedro Angel Rosenfeld.
Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 11/9 Nº 81.150 v. 11/9/96

"V"

VACCARO & CIA S. R. L.

Complementa publicación Nº 80.418 del 3/9/96). 8) Gerentes designados: Socios Antonio Rafael Vaccaro y Juan Carlos Llort por el plazo de dos años desde inscripción registral.
Escribano - Carlos Alberto Barrere
e. 11/9 Nº 81.075 v. 11/9/96



2.5 BALANCES

— ACLARACION —

BANCO QUILMES S. A.

Balance General

Al 30/06/96

En la edición del 28 de agosto de 1996, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el Item C. PRESTAMOS
DONDE DICE: 957.737
DEBE DECIR: 975.327

En el Item M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA:
Las siguientes cifras: 478.255 y 358.506, deben entenderse como Cifras Totales

En el Item I. UTILIDADES DIVERSAS: -Utilidad por recupero quebranto impositivo- Ley 24.073
DONDE DICE: 2..098
DEBE DECIR: 2.098

En la nota 5,
DONDE DICE: ...patrimonio neto y mínimo contrapartida neta...
DEBE DECIR: ...patrimonio neto mínimo y contrapartida neta...

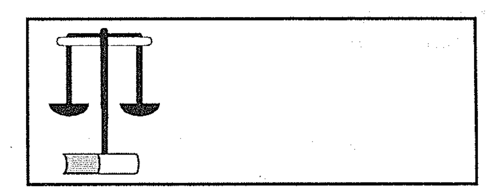
En el informe del Auditor: Punto 5.
DONDE DICE: c)
DEBE DECIR: b)
DONDE DICE: d)
DEBE DECIR: c)

En el Informe de la Comisión Fiscalizadora:

DONDE DICE: En nuestra opinión, sobre la base de...
DEBE DECIR: 3. En nuestra opinión, sobre la base de...

Nº 79.476

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza a MONICA NOVAL y MARTHA ERIKA NOVAL para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en carácter de herederas de Antonio Noval en autos "MARTIN DE NOVAL AGUSTINA c/PAZ ROBERTO s/Resolución de Contrato", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 11/9 Nº 44.440 v. 12/9/96

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BARONE. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez
e. 11/9 Nº 44.465 v. 13/9/96

Nº 49

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, sito en Uruguay 714 piso 7, Capital Federal, en autos "ESPINOSA PAZ DE ARRIETA DELIA c/RUBBI CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución de Alquileres", intima al Sr. CARLOS ALBERTO RUBBI, para que dentro del quinto día manifieste si es o ha sido inquilino del actor y en su caso acompañe el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tenerse por preparada la vía ejecutiva. El presente deberá publicarse durante 2 días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Eduardo José Coll, Juez.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/9 al 4/9/96.
e. 11/9 Nº 80.152 v. 12/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 12, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en los autos "OSRAM ARGENTINA S.A.C.I. c/GILABERT ENCENDIDO S. A. y Otros s/Ordinario", expte. 25.285, ha dispuesto la notificación por este medio a MARIA BEATRIZ GONZALEZ de GILABERT y JOSE GILABERT del auto de fs. 180, que dice así: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1995. No habiendo los codemandados JOSE GILABERT y MARIA BEATRIZ GONZALEZ de GILABERT comparecido en autos, a pesar de encontrarse notificados y hallándose vencido el plazo para hacerlo decláraselos rebeldes en los términos y con el alcance previsto en los arts. 59 y 60 del CPC, dándoles por decaído el derecho que han dejado de usar. Notifíquese. Fdo. Carlos Ferrario, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/9 Nº 81.107 v. 12/9/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 21 sito en Diagonal R. S. Peña 760, Piso 2º de Capital Federal, a cargo de la Dra. Susana María de la Peña, cita y emplaza a DUARTE NELIDA SUSANA, DNI 11.693.691 a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día en los autos GAGO FEDRA c/DUARTE NELIDA SUSANA s/Despido Nº 3951/95, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 11/9 Nº 4444 v. 13/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a KIM de KIM MI HEE para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30234/95 por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 11/9 Nº 4525 v. 17/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

"Buenos Aires, 23 de agosto de 1996... Habiéndose creado el estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal respecto de WALTER GABRIEL GERMINARO en orden al delito de lesiones culposas, recíbasele declaración indagatoria y en atención a que se desconoce su actual domicilio, cíteselo por edictos a comparecer ante el Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 8912 caratulada "GERMINARO, WALTER GABRIEL y Otro p/art. 94 del C.P.", bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde y se ordenará su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 11/9 Nº 4436 v. 17/9/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, de esta Capital Federal, en los autos 1024/S "BARON, MANUEL GUILLERMO s/Condena en Suspenso e Inhabilitación Especial", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 1, Secretaría Nº 51 de Capital Federal, por el cual en su parte resolutiva: I.- Declarar que Manuel GUILLERMO BARON... es coautor material y penalmente responsable de los delitos de lesiones y homicidio, en concurso ideal, previsto y reprimido por los arts. 84 y 94, en función del 54, todos de C. P.... Condenarlo a las penas de dos años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, y a ocho años de inhabilitación especial para conducir todo tipo de automotores".
Néstor Andrés Narizzano, juez.
e. 11/9 Nº 4438 v. 17/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a JUAN MANUEL BALBUENA BERTOLINI (DNI 93.108.838) para que comparezca ante el Tribunal dentro del término de 48 hs. de notificado de la publicación del presente edicto, la cual deberá realizarse por el lapso de cinco días, a fin de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en los autos Nº 8702, caratulada "BALBUENA BERTOLINI, JUAN MANUEL s/Falsificación de Documento Público" que se le sigue por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. María Teresa F. de Núñez, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 11/9 Nº 4439 v. 17/9/96

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni, cita a LIDIA FLORA AVILES, con DNI Nº 17.632.686, quien deberá presentarse dentro de las 48 horas de notificada en los estrados de este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2328/96, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde". Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal
e. 11/9 Nº 4440 v. 17/9/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a JESUS RODRIGUEZ, de nacionalidad boliviana, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca en los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Gustavo Adolfo Literas, juez.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Javier E. Helore, secretario federal.
e. 11/9 Nº 4441 v. 17/9/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23, del Dr. Roberto O. Giacchino, notifica a HUGO DANIEL DEL AGUILA, que deberá comparecer ante estos estrados el día 9 del corriente mes y año a las 10.00, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía, y en consecuencia se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Secretaría 23, 2 de septiembre de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal
e. 11/9 Nº 4443 v. 17/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 7, a cargo del Dr. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en C. Pellegrini 685, Piso 4º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/A. TIRIAC S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 36.076/95 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1995 ...Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra A TIRIAC S.R.L. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos cinco mil seiscientos treinta y cinco con setenta y seis centavos ($ 5.635,76), intereses y costas... Notifíquese. Fdo.: María Cristina Carrión de Lorenzo. Juez Federal". El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 11/9 Nº 81.177 v. 12/9/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. juez federal Dra. María Servini de Cubría, secretaría electoral interinamente a cargo del Dr. Horacio Paschini, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO MONEDA Y FINANZAS s/Reconocimiento Capital Federal", Expte. Nº 478.244 se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 27 de agosto de 1996... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la nueva denominación pretendida —Partido Popular—, como así también la fecha 22 de agosto de 1996 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal".
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 11/9 Nº 4437 v. 13/9/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 95.207, doña HSIN YUEH KO, femenino, nacido el día 20 mayo 1974 en Taipei, Taiwán, China, hijo de Chiang-Shiang Ko y de Hsueh Kuan, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1446, Olivos, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario Boletín Oficial, calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 5 de julio de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 11/9 Nº 80.265 v. 11/9/65

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SURCON S. A. s/Ejecutivo", expte. Nº 37.636, emplaza a SURCON S. A. para que en el término de cinco días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Art. 531 inc. 2º, CPC. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 6 de mayo de 1996.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 11/9 Nº 4432 v. 12/9/96

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

El Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito Santa Fe, Dr. Víctor Hermes Brusa, Prosecretaria a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a JORGE ALBERTO ROSTOM TUTTOLOMONDO, M.I. Nº 14.685.704, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponde en los autos "ROSTOM TUTTOLOMONDO, JORGE ALBERTO s/Suspensión en el Ejercicio de los Derechos Políticos", Expte. Nº 9/96; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 12 de agosto de 1996.
Rolando M. Acevedo, prosecretario.
e. 11/9 Nº 4135 v. 11/9/96

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Norberto Rubén Giménez, juez federal de Resistencia (Ch.), cita por dos (2) días a JORGE ROBERTO GOY, D.N.I. 16.184.382, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/JORGE ROBERTO GOY s/Demanda Ordinaria", Expte. Nº 2543/94, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Resistencia (Chaco), a cargo del Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a mi cargo. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local.
Resistencia, 15 de agosto de 1996.
Estela Nancy Marinich, secretaria interina.
e. 11/9 Nº 4433 v. 12/9/96

Dr. Norberto Rubén Giménez, juez federal de Resistencia (Ch.), cita por dos (2) días a FRANCISCO SATARICH, LE 7.419.380 y a SELVA ARGENTINA SOTO de SATARICH LC 6.349.780, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SATARICH FRANCISCO y Otra s/Ejecución de Fianza", Expte. Nº 1530/92, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Resistencia (Chaco), a cargo del Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a mi cargo. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local.
Resistencia, 15 de agosto de 1996.
Estela Nancy Marinich, secretaria interina.
e. 11/9 Nº 4435 v. 12/9/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA SAN CLEMENTE S. A., en la que se designó síndico al Dr. Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, piso 8º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc., 7º, L. C.).
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 11/9 Nº 4445 v. 17/9/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ITAPIU CIA. AMERICANA DE TRANSPORTES S. A. s/Quiebra", expte. Nº 53.683, con fecha 21/8/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Raúl Esteban Pedro Pablo Mariscotti, con domicilio en Uruguay 772 7º piso, of. 72, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/10/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlo a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de septiembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/9 Nº 4446 v. 17/9/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, hace saber por 2 (dos) días en los autos "JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S.A. s/Quiebra", que el Síndico ha presentado Proyecto de Distribución conforme art. 218 Ley 24.522, habiéndose regulado honorarios al Síndico, Dr. Ricardo Héctor Sabor en la suma de $ 478.000.- (pesos cuatrocientos setenta y ocho mil), a su letrado Dr. Horacio Angel Lamas en la suma de $ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) y al escribano Ricardo A. Paurici la suma de $ 30.000.- (pesos treinta mil). La fallida y los acreedores podrán formular observaciones dentro de los diez (diez) días, procediendo conforme al cuarto párrafo articulado citado. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 11/9 Nº 4524 v. 12/9/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica que por cinco días que se ha decretado la quiebra de WON JUNG HUNG. El síndico designado es Oscar Félix Rivas, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, Piso 1º, Dto. "11" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 25 de octubre de 1996; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/9 Nº 4442 v. 17/9/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Doctor Osvaldo Sampedro sito en la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal hace saber que por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1996 se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo de ZAPADIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL habiéndose designado Síndico al Contador Norberto J. Sapir con domicilio en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal, Tel. 641-8010 a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1996. Se fijan los días 10 de diciembre de 1996 y 24 de febrero de 1997 respectivamente para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.552. La audiencia informativa prevista por el art. 43 penúltimo párrafo de la citada ley se llevará a cabo el día 23 de junio de 1997. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/9 Nº 81.115 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, que con fecha 24 de junio de 1996, se decretó el concurso mercantil liquidatorio a José Antonio Lago en los autos caratulados: "LAGO, JOSE ANTONIO s/ Concurso Mercantil Liquidatorio", síndico designado es el Dr. Jorge Atilio Spinetto, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4to. piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1996. Se ha fijado el día 18 de diciembre de 1996 y 10 de marzo de 1997 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el plazo para revisar los créditos vencerá el día 10 de marzo de 1997. Asimismo hácese saber que el plazo para formular observaciones previsto por el art. 40 de la cit. ley vence el día 26 de marzo de 1997. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/9 Nº 4447 v. 17/9/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de COMISION ARGENTINA DE INFORMATICA ENTIDAD PRIVADA S.A. decretada el 26/8/96. La síndico actuante es el Contador Francisco Spigel con domicilio constituido en la Av. Córdoba 859 12º "C" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/10/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 2/12/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14/2/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el

art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 16/12/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/9 Nº 4448 v. 17/9/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. de Noto, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución de fecha 12/7/96, se ha dejado sin efecto la declaración de quiebra de AUDELINA SOFIA DOMINGUEZ DE ALBONIGA (D.N.I. Nº 4.814.284), decretando la apertura del concurso preventivo, disponiendo la continuación de la síndica designada Andre R. Cetlinas, con domicilio en la calle Lavalle 1737, Piso 9º, Dto. "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1996. La síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de noviembre de 1996 y 4 de febrero de 1997, respectivamente. Señálase el día 6 de mayo de 1997 a las 10:00 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/9 Nº 44.620 v. 17/9/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "INDUSTRIAS QUIMICAS WAM S.A. s/ Quiebra", que es síndico el Contador, Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio constituido en la calle Lavalle 1710 piso 3º "G" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine.). Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados de los incisos 1, 6, 7, del mismo art. de la ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días.... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/9 Nº 4449 v. 17/9/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos caratulados "JAVES, GUSTAVO s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GUSTAVO JAVES. Asimismo, que se ha designado síndico del concurso al Contador Domingo Olimpo Rodriguez, con domicilio en Tucumán 811 1º "B", de la Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1997, respectivamente. Que se ha señalado el día 14 de abril de 1997, a las horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/9 Nº 44.547 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1996 se decretó en estado de quiebra a PRINCIPIA S.A. con domicilio en la calle Tucumán 971 Planta Baja Departamento 5 de esta Capital Federal en autos caratulados "PRINCIPIA S.A. s/ Quiebra" siendo el síndico designado el Dr. Daniel Alberto del Castillo, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º piso de esta Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 4 de Octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15 de noviembre de 1996 y el día 30 de diciembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 de la ley 24.522), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 hs. a fin de que el funcionario concursal pudiera tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes a los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico dentro del término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/9 Nº 4450 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 1996 se decretó la quiebra de HERNANDEZ RAMÓN ALBERTO - AGUILAR SILVIA ZULMA SOCIEDAD DE HECHO y a sus integrantes HERNANDEZ RAMÓN ALBERTO Y AGUILAR SILVIA ZULMA con domicilio en Av. San Juan 3535, Capital Federal, en autos caratulados HERNANDEZ RAMON ALBERTO - AGUILAR SILVIA ZULMA SOCIEDAD DE HECHO y HERNANDEZ RAMON ALBERTO y AGUILAR SILVIA ZULMA s/ Quiebra, Expdte Nº 26.076, siendo el síndico designado Melegari Luciano Arturo domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131 3º "C", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 4 de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15 de noviembre de 1996 y el día 30 de diciembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyen en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los estrados del juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 11/9 Nº 4451 v. 17/9/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría nº 41, sito en Talcahuano 550 P. 7º comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ DE ALFANO, MARIA NELIDA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 12 de noviembre de 1996 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada, el 27 de diciembre de 1996 y el que se refiere el art. 39 L.C. el día 11 de marzo d 1997. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese a la Sra. María Nélida Martínez de Alfano a la audiencia de explicaciones del día 11 de setiembre de 1996 y supletoriamente la del día 26 de setiembre 1996, ambas a las 8,30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/9 Nº 4452 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica que el 26 de agosto de 1996 se ha abierto el Concurso Preventivo de Acreedores de "LAVADERO ATLANTICO SACIFI", con domicilio en Nicaragua 5738/48, Capital Federal, en el que se ha designado síndico a la Cont. Susana L. Prisant, con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 10º, of. 79/80, Capital Federal, ante quien deberán formular los pedidos de verificación agregando los títulos justificativos de los créditos hasta el 25 de octubre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de diciembre de 1996 y 10 de febrero de 1997, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de abril de 1997 a la hora 9,00 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/9 Nº 44.600 v. 17/9/96

Nº 23

Venta HOTEL INTERNACIONAL SAN CARLOS, Concordia, E. Ríos. Llámese a mejora de oferta hasta el 12 de noviembre de 1996, en autos: "SAN CARLOS SACIFMel. s/ Quiebra", para la venta del HOTEL INTERNACIONAL SAN CARLOS, sito en la ciudad de Concordia, Entre Ríos. (ad corpus). Se fija audiencia de apertura de sobres el 14 de noviembre de 1996, a las 10 hs. Las ofertas deben presentarse en sede del Tribunal de Comercio Nº 23, Secretaría Ad-Hoc., calle Talcahuano 550, 8º piso, Capital. No se aceptarán ofertas en comisión. Deberá ofrecerse garantía bancaria o seguro de caución de mantenimiento de la oferta por un 5% del valor de la misma. En caso de igualdad de ofertas, el tribunal en 24 hs. determinará el adjudicatario, en decisión fundada pudiendo convocar a Audiencia. Se dará a quién efectuó la oferta a cuya mejora se llama, la posibilidad de igualar la mejor oferta que se presente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/9 Nº 4453 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a mi cargo, hace saber que en autos "COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/Liquidación" se ha ordenado la publicación de edictos por 3 días a fin de que quienes se consideren acreedores de COOPERAR S.A. de Ahorro para Fines Determinados y aun no se les haya otorgado certificado de crédito, lo recaben en el domicilio de la sociedad en liquidación sito en Avda. Julio A. Roca Nº 546, 5º piso en el horario de 14 a 17 horas, dentro de los 30 días de la última publicación. Actúan como liquidadores los Dres. Cesar A. Gaibisso y Raúl E. P. P. Mariscotti con domicilio en Uruguay 772 - 7º piso "72".

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 11/9 Nº 81.076 v. 13/9/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "DIAZON S.A." que con fecha 3 de setiembre de 1996, se decretó la quiebra de: DIAZON S.A. con domicilio en Hornos 690.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 11/9 Nº 4454 v. 11/9/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

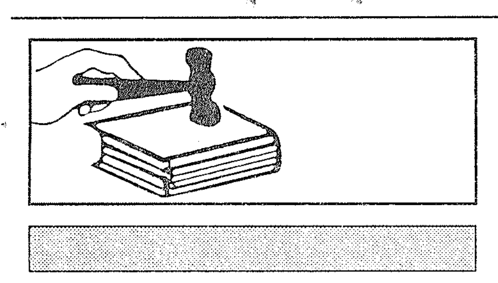
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/9/96 - Vence: 13/9/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	08/08/96	DOLORES ROTGER de LOPEZ JIMENEZ	81.028
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	28/08/96	COSTA MARIA ESTHER	80.869
2		Gabriela Pardiso Fabbri	13/08/96	ELIDIA AMAZZINI DE COLMAYER y CARLOS COLMAYER	44.423
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	28/08/96	JOSE MIRANDA y MARIANA GONZALEZ viuda de MIRANDA	44.490
13		Gustavo Pedro Torrent	09/08/96	INES PAPASSO de MARCELLI	44.524
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	22/08/96	ELSA DORA GOMEZ	44.466
13	26	Gustavo Pedro Torrent	27/08/96	AMELIA MANOSSO	80.946
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	27/08/96	TERESA ANTONIA BIGLIA	44.507
15		Beatriz E. Scaravonati	29/08/96	BALBINA PUGLIESE de RADIATI	44.429
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	02/09/96	ANGEL GARGANO	44.485
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	03/09/96	TRIPODI JUAN CARLOS	44.520
17	33	Raquel Elena Rizzo	28/08/96	MANUEL CORREIA	80.933
18		Iris A. Pini de Fusoni	30/08/96	MIRASA GOLDSTEIN de ZALTZBERG	44.482
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	27/08/96	RODOLFO VICENTE LANGINI	44.501
22	UNICA	Fernando L. Spano	14/08/96	MANUEL ANTONIO LOPEZ	44.433
22	UNICA	Fernando L. Spano	29/08/96	DIEGO ROBERTO MAC NAMARA	44.434
24		Alejandro Daniel Rodríguez	28/08/96	VICENTE CAPUTO	44.487
27	UNICA	Roberto Parrilli	20/08/96	ADA ANA BONAL	44.437
27		Roberto Parrilli	30/08/96	CARLOS OMAR BACIGALUPPI	44.450
28	UNICA	Mónica C. Fernández	08/08/96	DAWSON JAIME AUGUSTO y RANIERI EUGENIA	44.493
30		Alejandro L. Pastorino	17/05/96	ANGELA ANTONIA PREMASSI DE LORITE	44.443
30		Alejandro L. Pastorino	30/08/96	NICOLASA MERLINO	44.467
31		Ricardo Adolfo Leiva	15/08/96	DANIEL HORACIO GOICOECHEA	80.923
32		José Benito Fajre	02/09/96	NORMA LUISA AVIT	44.479
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	30/08/96	NELLY MARIA DEL MARMOL	44.444
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	16/08/96	LUIS ALEJANDRO MAMANI	80.961
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	26/08/96	MIGUEL JULIO CALANDRELLI	44.489
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	02/09/96	CECILIA MONICA IBARRA DE LUNA	44.469
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	19/07/96	JOSEFA VICENTA CALVO	44.488
44		Gustavo Pérez Novelli	03/06/96	HECTOR JOSE NAAB	44.426
45	UNICA	Marisa S. Sorini	15/04/96	NAIR PINTO DE OLIVIERA	44.431
46		María del Carmen Kelly	22/08/96	RUBEN ORESTE BADAN	44.461
47	UNICA	Silvia R. Rey	02/09/96	MARTA OLINDA QUISPE	44.449
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	28/08/96	EDUARDO RESTREPO	44.419
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12/08/96	ROSA ARCHIPRETE	44.527
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	16/08/96	MARIO FERNANDEZ	44.531
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	27/08/96	SANTOS ENRIQUE MACARIO	44.445
55	UNICA	Olga María Schelotto	03/09/96	LYDIA GUZZI	44.486
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	26/08/96	HERNAN RUIZ MORENO	44.470
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	30/08/96	CARLOS MARIANO SOTO MOLINA	44.453
59	UNICA	Fernando Césari	04/06/96	CARLOS RIVELA	80.952
61	UNICA	Eduardo José Gorris	26/08/96	WALTER RUBEN LEDESMA	44.506
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	02/09/96	MARIA RIVERO	44.483
63	UNICA	Jorge E. Beade	29/08/96	ANTONIO SANCOVICH	80.910
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	27/08/96	EZEQUIEL EDUARDO BLANCO	44.456
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	15/07/96	JULIO FERREYRA	44.441
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	28/08/96	IGINIO CERRETANI	44.484
65	95	Rubén D. Orlandi	30/08/96	MARIO JOSE FRANCISCO ARANGUREN	80.958
67		Julio M. A. Ramos Varde	20/12/95	PATRICIO ELORZA	80.984
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	29/08/96	PEDRO ENRIQUE GANDULFO	44.460
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	30/08/96	DIONISIA ASUNCION SANZ	80.898
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/08/96	ISMAR CHAVEZ	44.497
68		Patricia Barbieri	29/08/96	ENRIQUETA CARMEN GRANDINETTI y JOSE GIONGRANDI	44.477
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	29/08/96	GLORIA ISABEL JAHANA	44.521
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	30/08/96	ADELA FLORENCIA ABUIN y ALEJANDRO FRANCISCO SANSONE	44.478
72	UNICA	Daniel H. Russo	21/08/96	ASUNCION RUA	44.468
74	UNICA	Juan A. Casas	28/08/96	IRIS JOSEFINA MARIA SCHENONE y LUIS AUGUSTO BRUNI	44.448
75	UNICA	María Inés Lezama	09/08/96	JULIO CESAR RIGANTI MUÑOZ	44.455
75		María Inés Lezama	15/08/96	LUIS NAZARENO PRIMO RUGGIERI	44.528
75	UNICA	María Inés Lezama	29/08/96	EDUARDO ALBERTO NOGUEIRA	80.954
75		María Inés Lezama	30/08/96	SALVADOR NICOLAS SANTANGELO y OLGA SANTANGELO	44.518
78	UNICA	Isabel E. Núñez	28/08/96	NESTOR FERNANDEZ	44.432
78		Isabel E. Núñez	28/08/96	ALCIRA CAMPIGLIA	44.438
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	15/08/96	LAURA FORTUNATA MARANDO	44.476
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	17/07/96	LUIS OSCAR BARBEITO y DELIA HAYDEE CANESSA	44.435
80		Gustavo Enrique Toledo	28/08/96	VICTORIA EMILIA MAZZARIELLO	44.442
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	30/08/96	ANA SENESE y NICOLAS LORUSSO o LORUZZO	44.436
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	02/09/96	MARIA TERESA YOLANDA COSTA de ARGUIBEL	44.474
91		Alberto Ugarte	15/08/96	SILVIO ENRIQUE LEDESMA	44.517
91		Alberto Ugarte	28/08/96	MARIA SOLEDAD MAS	80.953
94		Liliana Abreut	05/06/96	HORTENSIA HAYDEE SAMPIETRO	44.430
95	UNICA	Fernando P. Christello	29/08/96	DOMINGO FERRARIO	44.511
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	16/08/96	DE VITA JOSE	44.424
98		José Luis González	11/07/96	HAROUTIOUN ESSAYAN y NIVART TERZIPASSIAN	80.959
98	UNICA	José Luis González	28/08/96	ANGELA FLORIO DE FRANCO	44.471
99	UNICA	Marta N. Coccia	30/08/96	JUAN ANDRES DEMARCO	44.535
104	UNICA	Enrique R. Di Iorio	27/08/96	CATALDO CARLOS PONTORNO	44.526
105		Daniel Ricardo López	07/08/96	JOSE MARIA CORRAL	44.428
105		Daniel Ricardo López	29/08/96	JOSE ANTONIO MELFI	44.454
110		María Clara Lagache	22/08/96	ATILIO EDUARDO FEDERICO MAITINI	44.530
110	UNICA	María Clara Lagache	28/08/96	ALBERTO SALOM	44.427

e. 1179 Nº 164 v. 13/9/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 2do. de Capital Federal, en autos: "LUNDBYE ANDREAS c/CABRAL HECTOR JORGE s/Ejecución Hipotecaria", Expdte. Nro. 7077/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 25 de setiembre de 1996, a las 10:15 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dos lotes de terreno, ubicados en el Pdo. de Gral. Viamonte (Pueblo de Baigorrita), Pcia de Bs. As., señalados con los Nros. 3 y 4 de la Manzana 51, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 54, Parcelas 18 y 19, Pdas. Inmobiliarias 7003 y 7002, Matrículas Nros. 3507 y 3508. El mismo consta de: sobre la parte izquierda del inmueble posee un garage cubierto y al lado de éste un portón descubierto, y antes de entrar al mismo posee un pequeño jardín. En su interior consta de: dos dormitorios, un amplio living, baño, cocina chica, una galería cubierta, y un patio descubierto, en los fondos posee un quincho cubierto y parrilla, otro baño, lavadero cubierto y una habitación para guardar utensilios. A continuación de ello existe un galpón de material y techo de chapa. Encontrándose todo el inmueble en buen estado general de conservación. Sobre la parte derecha del mismo existe un amplio terreno vacío, con gran cantidad de pastos y malezas, al que se puede acceder por intermedio de una tranquera. Dejándose constancia que el mismo se halla ubicado sobre calle de tierra. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad, según constatación de Fs. 69 vta. Superficie Lote 3: 500 m2 y Lote 4: 500 m2. Base Dólares Estadounidenses Cuarenta y un Mil (U$S 41.000.-). Seña 30 %. Comisión 3 %, Sellado 5 Por Mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que quien resultare adquirente se hará cargo de las deudas que registre el inmueble. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas, por Servicios Sanitarios y Municipales a Fs. 56, el inmueble que se ejecuta se encuentra fuera de radio de las Municipalidades de Baigorrita y Junín, por lo que no se encuentra afectado al pago de las Tasas Municipales y/o Servicios Sanitarios, con Rentas a Fs. 51 y 52, Parcela 19 $ 84,96 a la cuota 1ra. del año 1996, a Fs. 54 y 55, Parcela 18, $ 330,89 a la cuota 1ra. del año 1996. Dicho Inmueble podrá ser visitado los días 23 y 24 de septiembre de 1996, de 10 a 13 Hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 11/9 Nº 44.598 v. 12/9/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Comunica por 2 días en los autos: "MELGACHO S.A. c/LUNA, JOSE MARIA y Otro s/Ejecución prendaria", que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 17 de setiembre de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia de Bs. As., con frente a la calle Concepción Arenal Nº 2647, lote 12, manzana letra "H", Nom. Cat.; Circ. IV, Sec. D, Manz. 390-a, Parc. 12, Matrícula 56.503, que mide 10 mt. de frente al S.E. por 38,76 mt. de fondo o sea una superficie de 387,60 mt2. "ad corpus". Conforme mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble está ubicado en la calle Concepción Arenal Nº 2647, entre Villarroel y Alvar Nuñez, Hurlingham, y sobre el frente del inmueble hay construida un vivienda compuesta de garaje, jardín, 4 ambientes, cocina y un baño y a los fondos otra vivienda que consta de cocina comedor, un dormitorio y un baño, todo en regular estado de conservación. En la vivienda del frente habitan el Sr. José María Luna y la Sra. Ambrosia Flores en carácter de propietarios y en la vivienda del fondo habitan el Sr. José Eduardo Guldris y su esposa Silvia Graciela Luna en carácter de comodatarios sin abonar alquiler alguno. Deudas: a la Dirección General de Rentas $ 261,09 al 29/12/95 y a la Municipalidad de Morón la suma de $ 2.197 al 23/10/95. No cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. Base: $ 30.000 Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,5%, al contado en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7 del Cód Procesal, modificado por la ley 24.441). El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 11/9 Nº 81.142 v. 12/9/96

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo del Dra. Graciela Gonzalez Echeverría Secretaría Unica a cargo del Dr. José María Pérez, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BROMBERG, ELSA c/ PARK SEONG HOON s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 82.846), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 18 de setiembre de 1996, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº1233 de Capital Federal: El inmueble situado en la calle Metán Nº 4247, entre las de Avenida La Plata y Muñiz, de Capital Federal. El mismo consiste en un edificio de dos plantas, las cuales constan: a) Planta Baja: Hall de acceso; 5 ambientes grandes calefaccionados con estufas a gas; uno de ellos a la calle Metán, con pequeño balcón; hall central con techo de loseta y mitad chapa corrediza; baño completo; azulejado y con todos sus artefactos sanitarios colocados y en buen estado de funcionamiento; Cocina con calefón "Cabosh" y cocina "Simplex", y patio descubierto con pileta lavadero. b) Planta Alta: Un gran ambiente de 7,50 x 4,50 mts. La propiedad se encuentra desocupada y deshabitada (sin muebles). En buen estado de conservación y algo falto de pintura. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1 - Sección 38 - Manzana 136 - Parcela 30 - Matrícula: FR1-48.536. Deuda: O.S.N.: $ 51,83 al 2/5/96 (Fs. 82) - Impuestos Municipales: $ 165,56 al 11/5/96 (Fs. 79). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $50.000. La seña: 30%. La comisión: 3% más el I.V.A. sobre dicha comisón. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y el saldo de precio, será efectivizado por el eventual adquirente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde la realización de la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Días de exhibición: el 12 y 13 de setiembre de 1996 en el horario de 11,30 a 13,30.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Jorge María Pérez, secretario.
e. 11/9 Nº 81.145 v.12/9/96

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "EX-PRINTER BANCO S.A. c/TRAVAINI EDUARDO SANTOS y Otros/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 58.725/94 que la subasta a efectuarse el día 13 de setiembre de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, correspondiente a la fracción de terreno ubicada en Barrio Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, calle Manuel Carles 3027; Lote 2 de la Manzana 5, con superficie total: 250 m2; se llevará a cabo por intermedio del martillero designado en autos Guillermo Eduardo Campos. Se deja constancia que este edicto es ampliatorio del anteriormente publicado en estos autos y por este Juzgado. Informes: Teléfono del martillero 371-3118.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 11/9 Nº 81.140 v.11/9/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 3º Capital, comunica por dos días en autos: "SCHUCHARD S.A. c/ FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METALICAS S.A. s/ Ejecución Prendaria" Exp. Nº 190.795 Reservado que el martillero Lucas M. López Cabanillas (T.E. 803-1529) rematará el 25 de setiembre de 1996 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: una rectificadora vertical de superficies planas marca Mas Nº 164.160.301 modelo BPH 80 de procedencia checoslovaca, con motor principal marca F280 MO625 de 122 CV Nº 6.294.802, y 3 motores de avance marca 2AP132S4 de 7,5 CV Nº 233- 5889- 5890- 5887 para Cte. Alt. Trif. 220/380 volts., en el estado en que se encuentra. Sin base al contado y al mejor postor. Seña y comisión de práctica. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del Cod. Proc. Exhibición 23 y 24 de setiembre de 1996 de 9 a 11 horas en Catamarca 2466 Lanús Oeste, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 11/9 Nº 44.621 v.12/9/96

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, con sede en Uruguay 714 2º piso, comunica por 2 días en los autos "FEUERMAN ROSA s/ Sucesión ab intestato" (Expte. Nº 66.885), que el martillero Cristian Pablo Ramón Valda, rematará el 16 de septiembre de 1996, a las 10 hs. en los salones de la PB de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, un inmueble Desocupado sito en Bolivar 604/08/12 esq. Méjico 484/490 Unidad Funcional Nº 5, del Piso 1º, designado con la letra "B" Matr. 13-254/5 de esta Ciudad. Sup 29,19 m2 porcentual 2,13 %. Se trata de un depto. de 45 años desarrollado en "L" de 4x5 mt. con balcón y ventana a la calle, cuenta con baño completo y una pequeña cocina, todo en regular estado. El remate se efectuará al contado y mejor postor, con una Base $6.304,73; Seña 30%; Comisión 3% en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de aprobado el mismo en la cuenta de autos en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación. Deudas: OSN $ 150,55 al 14/3/96; Aguas Arg. $ 189,84 al 21/3/96; ABL sin deudas al 21/3/96; Expensas: $ 4.094,66 al 8/5/96. Acto seguido se rematará los muebles que se encuentren en el interior del inmueble, según catálogo. Condiciones al contado, Comisión 10%. Exhibición: 11 y 12 de setiembre de 10 a 13 hs. Informes 372-7238 y 372-5396.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 11/9 Nº 81.144 v.12/9/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "FRONZA, MARIA ELIDA y Otros c/MENDOCA ZITA, JUAN MANUEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 68.308/94 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de setiembre de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal: Las 8/12 avas partes indivisas sobre el inmueble sito en zona sur de Capital Federal, Circunscripción I, Parroquia Vélez Sársfield, con frente a calle José Martí 3046, entre Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz e Itaqui, lote 5 de la Manzana H, de 8,66 mts. de frente al SO por 39,82 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1; Sección 52; Manzana 42; Parcela 11; y las 8/12 avas partes indivisas sobre la finca sita en zona sur de Capital Federal, con frente a calle F.F. de la Cruz 3054, entre Lafuente y José Martí, edificada sobre lote de terreno de 17,34 mts de frente por 39,64 mts de fondo al SO y 38,98 mts. al NE. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 52, Manzana 42, Parcela 4a. Conforme acta de constación efectuada por el martillero, funciona en el lugar un establecimiento de fábrica de cajones de madera, trabajando en dicha empresa 24 operarios. La empresa funciona en el lugar desde 1935. Ocupa aproximadamente 1000 m2. cubiertos de oficinas y galpones, todo en regular estado de conservación en virtud del prolongado uso. La compañía está funcionando con toda la maquinaria. No existe vivienda, encontrándose ocupado por los demandados en autos. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 16, 17 y 18 de setiembre de 1996, de 10 a 12 hs. Seña 30% saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 CP). Comisión 3%. Base: $31.307 (capital adeudado fs. 151 vta); de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 159) por $ 3.005,60 al 29/9/95, subastándose como libre de deuda (fs. 134) por no haber contestado dentro del plazo de 10 días; en Aguas Argentinas (fs. 79) por $ 1.548,41 al 12/7/95; y en OSN (fs.115/116) no adeuda al 2/10/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 11/9 Nº 81.138 v.12/9/96

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en calle Alsina Nº 1418, Piso 1º, hace saber por dos días en los autos caratulados "LAND JOR S.A. y Otro, c/ RIOS ADALBERTO RICARDO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 22.096/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 19 de setiembre de 1996, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, La Unidad Funcional Nº 2, Polígono 00-02, del inmueble calle 530 Nº 1672, entre las de 11 y 12, de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de pasillo, patio, living, dos habitaciones, baño y cocina sin instalar, lavadero y patio; sobre el contrafrente se ubica una construcción realizada fuera de plano, que consta de: Living-comedor, cocina, baño y en altos tres habitaciones y baño; todo sin terminar. El bien está ocupado por el Sr. Adalberto Ricardo Rios con su familia en carácter de propietarios. Cuenta con una superficie cubierta de 62,97 m2., semicubierta de 2,71 m2. y descubierta de 150,78 m2., lo que encierra una superficie total de 216,46m2. Porcentual 0,772%. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. E, Quinta 89, Manzana 89 a, Parcela 28, Subparcela 2. Matrícula Nº 157.891/2. Ad-Corpus. Base U$S 36.059. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admitirá la compra en comisión. Costan deudas por Imp. Municipales según informe de fs. 71 al 7/11/95; Imp. Inmobiliario fs. 67/8 al 31/1/96 y O. Sanitarias fs. 40/1 al 30/11/95. El bien se exhibirá los días 17 y 18 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 11/9 Nº 81.117 v.12/9/96

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría de la Autorizante, con asiento en la calle Alsina 1418, 2do. Piso, de esta Ciudad, comunica por 2 días en el juicio "COVRE STELLA MARIS c/BUQUICHIO DOMINGO ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado 55.176/95, que el martillero Celso F. Sarli Subastará públicamente el 17 de setiembre a las 12,30 horas en Presidente Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Pergamino 2581, entre Alzaga y Berón de Astrada, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Mide según su título: 8,66 m de frente al SE por 18,40 de fondo. Superficie 159m 3440 cm2. Consta de Hall de entrada, garage, living comedor, baño, 1 dormitorio 4x4, al fondo patio de 12 m de largo por 2,50 aproximadamente, 1 escalera que sube a la azotea, cuarto 3,80 m por 3,80 m aproximadamente, 2 dormitorios y un baño, terraza sobre toda la superficie; en la planta baja hay un taller. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación (acta fs. 79/80). Deudas: A.B.L. (fs. 57) $ 1.013,26 al 4/10/95; O.S.N. (fs. 62/64) $ 242,75; al 2/11/95. Rentas (fs.73) $244,11 al 31/10/95; Aguas Argentinas (fs. 50) $ 94,27 al 25/8/95. Ocupado por el demandado, esposa hija adoptiva e hijo casado. Base de venta al

contado y mejor postor $ 34.500. Seña 30%; Comisión 3%. Sellado de ley. El saldo de precio se deberá depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que en virtud de lo establecido por el art. 508 inc. 7mo. del Código Procesal no se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble se visita el 13 y 16 de setiembre en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 11/9 Nº 44.591 v.12/9/96

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Victor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero, en los autos caratulados "JAUREGUI RUBEN DOMINGO y Otro c/ RODRIGUEZ RICARDO JUAN y Otro s/ Ejecución Hipotecaria, Expediente nº 100.931/94, que el Martillero Público Amadeo Antonio Saine, con domicilio constituido en Florida 470 2º Piso Of. 203 de esta Capital Federal, rematará el día 16 de setiembre de 1996 a las 9:00 en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente General Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Avenida de Mayo 1430/32/34, con entrada independiente por el Nº 1434, Villa Adelina, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, entre Virrey Vertiz y Martín Rodríguez, libre de todo ocupante, con una superficie aproximada de 24,92 m2 (Ad-Corpus). Nomenclatura Catastral: Cir V, Secc. D, Manzana 257, Parcela 17, Unidad Funcional 4, Poligonal 00/04. Con una base de U$S 33.166,68. De no haber postor por la base pretendida a los 30 minutos se repetirá el acto con el 25% de descuento o sea U$S 24.875 (Fs. 126). Condiciones de pago: seña 20% comisión 3% todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código de Procedimiento, no procederá la compra en comisión (Art. 598 Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Rentas $147,64 al 5/2/96, Municipal a Fs. 80, 30/11/95 $ 964,83. Los días de visitas serán el 11, 12 y 13 de setiembre del corriente año de 15:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Juan A. Casas, secretario.

e. 11/9 Nº 81.160 v.12/9/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Maipú 92 Piso 4º Capital, comunica por un día en autos: "MOSCOVICH, AIDA ELISA c/WAJNGARTEN, LEON s/ División de Condominio" Exp. 17.145, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 25 de septiembre de 1996 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle B. Alcorta 1454 entre Primera Junta y 25 de Mayo (antes El Tordo y Castelar) de la localidad de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., unidades funcionales 1 a 13, unidades complementarias "A" y "B", todas sitas en planta baja salvo, la compl. "B" que se encuentra en el 1er. piso (polígonos 00-01 al 00-14 y 01-04). Superficies de las unidades funcionales: 1 33,17 m2; 2 39,20m2; 3 11,45m2; 4 9,75m2; 5 11,73m2; 6 29,11m2; 7 22,45m2; 8 9,97m2; 9 23,66m2; 10 6,81m2; 11 23,70m2; 12 15,85m2; 13 integra por el polig. 00-4 9,88m2 y unidad compl. "A" integrada por el polig. 00-13 8,14m2; unidad compl "B" sita en el 1er. piso integrada por el polig. 01-04 42,21m2 con terraza común y sup. cubiertas comunes de acuerdo al plano de subdivisión característica 74 - 140-64. Catastro: Cir. VI- Sec.D-Man. 3-Par. 13 - h - Subparc. 00-01 al 00-14. Adeuda O.S.N. $ 21.403,69 al 12/9/94; Rentas Pcia Bs. As. $13.190,38 al 11/11/94 y Munic. Moreno $ 2.815,06 al 23/9/94. Ocupado por Nélida Rosa Almúa y Félix Rodríguez en calidad de cuidadores. Se trata de una galería fte. a Estación Paso del Rey, sobre calle comercial, con cortina metálica tipo red en su frente con locales en ambos lados hasta su fondo, donde hay amplio baño y otro local. En 1er. piso por escalera hay una unidad de aprox. 9x4 mts. con hall de entrada, tipo depósito. Todo se encuentra en regular estado de conservación, algunos locales con vidrieras y otros al descubierto y unidos. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Vistas 23 y 24 de setiembre de 9 a 12 hs. Más informes en autos o al martillero al Tel. 803-1529.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 11/9 Nº 44.592 v.11/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº. 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO MARIVA S.A. c/DI CARLO, BERNARDO ANTONIO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 50.300, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 20 de setiembre de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chasis marca Mercedes Benz, Industria Argentina, tipo Chassis con cabina para camión, año 1993, modelo L 1215/48, equipado con motor Diesel de 6 cilindros; 150 HP, sistema a inyección directa, diferencial de alta y baja, 7 ruedas armadas completas, motor 372907 - 10 - 142146 384.007 -12098552, dominio B 2.488.467. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Rúta de la Tradición (ex Camino de Cintura) 4128, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, frente a "Los 4 Ases", de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 23.050. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. El bien no tiene alta en la Pcia. de Buenos Aires. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/9 Nº 81.143 v.12/9/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "SUCESION DE ALBERTO MAUAS S. A. s/ Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expediente Nº 27.131, que los martilleros Félix J. Astoul Bonorino y Luis Damián Osuna, rematarán el día 1º de octubre de 1996 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes en block: 1) Maquinaria de tintorería industrial, ubicada en la calle Fernández de la Cruz 2358 de la Cap. Federal, según loteo presentado en autos, correspondiente a los lotes 1 al 10, con excepción del lote Nº 8 que no se subastará, por orden del Juzgado. Entre las mismas se encuentran: a) máquina secadora marca Alea; b) 3 máquinas marca Ferraro para planchar, unir rollos de tejido y para dar vuelta el mismo; c) máquina para teñir marca Atyc, etc. Base: $ 145.320, I.V.A. sobre el precio de venta a cargo del comprador. 2) A continuación: La planta principal de la fallida, con sus maquinarias y bienes muebles, construida sobre los siguientes lotes: Calle Iguazú 648/50 y Famatina 3053/55/59/61/63 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. 32, Manz. 96, Parcelas 4-15 y 16. Sup. total de los lotes 1471 m2. Sup. cubierta aprox. 1950 m2. En planta baja está el sector maquinarias, depósito con pequeñas oficinas y baños. En el 1º piso se encuentra la administración con varias oficinas. En el inmueble mencionado, se encuentran cantidad de máquinas para la industria textil que se incluyen en la subasta, tales como máquinas circulares para tejido de punto, casi nuevas y de las siguientes marcas: Orizio, Stibbe, Albi y Jumberca. Además cantidad de muebles y útiles de oficina, aire acondicionados, matafuegos, etc. Todo de acuerdo al loteo presentado en autos, comenzando con el Nº 1 al 103, excluyendo de la venta por orden del Tribunal, los lotes Nº 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18 y 29. 3) Inmuebles sitos en la calle Centenera, que también conforman una unidad de acuerdo al siguiente detalle: Centenera 2227, Unidad Funcional Nº 1 y una tercer-ava parte de la unidad azotea. Sup. 394,13 m2. Porcentual 68,96 por ciento. Unidad complementaria, sup. 6,64, porcentual 1,16 por ciento. Inmueble Centenera 2249. Sup. aprox. 400 m2. Se trata de un galpón de dos naves para uso industrial, con oficinas y baños. Nomenclatura Catastral: Circ. 1º, Secc. 44, Manz. 166, Parc. 2a y 2b, Capital Federal. Se incluye también en la venta, máquinas y bienes muebles conforme al loteo presentado en autos, que corresponde a los lotes 104 al 120, excluyendo por orden del Juzgado a los lotes 110 y 113. 4) Tres automotores de acuerdo al siguiente detalle: a) Camión Mercedes Benz, dominio C 1.237.705, modelo L 608 D/35, año 1984. Deudas de patente $ 1.338,01 al 8/96; b) Ford Escort XR3, convertible, dominio C 1.524.939, año 1991, deudas de patente $ 2.832,30 al 8/96. c) Pick-Up VW Saveiro CLD 192, dominio C 1.554.099 año 1992, deudas por patente $ 601,99 al 22/5/96. Para los items 2, 3 y 4, Base $ 482.833. Se pagará I.V.A. sobre el 37,87 % del valor de venta. En caso de no haber ofertas por los bienes designados como items 2, 3 y 4, pasada la media hora, los mismos saldrán a la venta en forma separada de la siguiente manera: a) El 2 en block con una Base de $ 387.500. I.V.A. sobre el 43,22 por ciento; b) El 3 en block con una Base de $ 80.000. I.V.A. sobre el 5 por ciento; c) El 4 en forma individual: Camión Mercedes Benz, Base $ 6.400; Ford Escort Base $ 5.000 y Pick-Up VW Saveiro Base $ 4.000. I.V.A. a cargo de los compradores. Deudas: Iguazú y Famatina: ABL $ 12.310,30, OSN $ 1.094,23, Aguas Argentinas $ 8.876,91. Centenera: ABL $ 4.362,97, OSN $ 191,73, Aguas Argentinas $ 1.544,23. Condiciones de venta: Ad-corpus, con las bases ya mencionadas. Seña 30 %, Comisión 4 %, I.V.A. en la forma estipulada. Todo en efectivo o cheque certificado de esta plaza a la orden del Tribunal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación ni intimación judicial alguna, de acuerdo al art. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes del remate, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El retiro de los bienes, será a cargo y bajo responsabilidad de los compradores. El comprador de las máquinas ubicadas en el inmueble de la calle Fernández de la Cruz 2358, se hará cargo de los gastos que demande el retiro de las mismas, incluyendo los daños que puedan ocasionarse en dicho inmueble. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, no aceptándose ningún reclamo atento a haber sido exhibidos con suficiente antelación. Exhibición: 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1996 de 15 a 18 horas. Los automotores se encuentran en Iguazú 648/50 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 11/9 Nº 4455 v. 17/9/96

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, P. 2º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ TORRILLA ANTONIO ABEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 50.904, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 25 de setiembre de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, el bien que se exhibe los días 19 - 20 y 23 de setiembre de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 100, 6 cil., año 1990, motor Nº KRAF31271, chasis Nº KB1JLG00528, dominio S 516.150, el que se encuentra en buen estado: posee 5 cubiertas armadas en regular estado; sin herramientas usuales; falta radio, con antena; pequeños detalles de pintura; filtro de aire suelto; con aire acondicionado. Al contado y mejor postor. Base $ 4.990,28. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. No hay constancia en autos de deudas por patentes (fs. 84). Será a cargo del comprador la diligencia y el gasto que irrogue dar de alta al automotor en Rentas. Título de propiedad a fs. 81. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero, hasta las 9,30 hs. del día 24 de setiembre de 1996, procediéndose a la apertura de los sobres a las 12,30 hs. del mismo día, a la que deberá concurrir el martillero; la mayor oferta, servirá de base para futuras ofertas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
María Cristina O'Relly, secretaria.

e. 11/9 Nº 81.141 v. 13/9/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por un día en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BILBAO F. y Otra s/Ejecutivo" (Expte. Nº 56.299), que el martillero Guido R. Castrataro, rematará el día 19 de setiembre de 1996, a las 11,00 hs., en el Salón de Ventas de la Calle Humberto 1º 2042, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Un televisor marca "Sony" de 29", modelo Trinitron con control remoto; Un minicomponente compuesto de doble cassetera, radio AM, FM, marca "Sony"; Un compact disc "Sherwood" sin control en este momento; Un televisor color de 20" marca "Hitachi" con controles manuales; Una video cassetera marca "Panasonic" modelo O.S.A Exhibición a partir del día 16/9/96 de 9,00 a 12,00 hs. hasta el día del remate, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Venta sujeta a la aprobación del Juzgado, entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del C.P.C.C.).

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 11/9 Nº 44.539 v. 11/9/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LA NACION CIA. ARG. DE SEGUROS s/Liq. s/Inc. de venta de inmueble Roque Sáenz Peña 801 8º '48'", expediente Nº 56.645, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día 19 de setiembre de 1996 a las 15,30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 48 designada con la letra "D", del 8º piso del inmueble ubicado en la Av. Roque Sáenz Peña 811, Capital Federal. La misma consta de hall de entrada, con placard, living comedor, dormitorio con placard, baño completo y otro ambiente donde estaba la cocina. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Raul Benavidez. Superficie 44,80 m2. Porcentual 1,50 %. Nom. Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 3B, Parc. 7. Base: $ 20.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la misma conforme lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta dos días antes del remate. Deudas: ABL $ 303,48 al 7/96. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 13 y 16 de setiembre de 1996 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Claudia Raissberg, secretaria.

e. 11/9 Nº 4456 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, comunica por dos días en los autos: "IPARON S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 58.012/94, que el martillero José María García Arecha, con oficinas en Uruguay 328, piso 2º, dpto. "3", rematará el día 2 de octubre de 1996, a las 12,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, los bienes de la fallida consistentes en artículos varios de librería, fichero metálico, máquina trituradora de papeles, juguetes, estantería metálica, máquina escribir, fax, sillas, mostrador, máquina registradora, fotocopiadora, etc., al contado, sin base y al mejor postor, que se detallan en catálogo que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del martillero. Seña: 30 %. Comisión: 10 % todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 30 de setiembre de 1996, y la apertura de las mismas tendrá lugar en la audiencia del día 1º de octubre de 1996 a las 13,30 horas, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 11/9 Nº 81.139 v. 12/9/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "DISTRIBUIDORA SUEÑITOS S. R. L. s/Quiebra" (Expte. 22.946) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 17 de setiembre de 1996, a las 9 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, los bienes muebles "en block" inventariados en autos y que se exhibirán el día 16 de setiembre de 1996 de 10 a 13 hs. en la calle Sarmiento 4271/3 y Rawson 631; Box 216 de la Capital Federal. Compuesto de muebles de oficina tales como escritorios, ficheros, sillas, máquinas de calcular, una computadora tipo PC con CPU monitor y teclado y cajas conteniendo artículos para bebés como bombachas de goma, pañales descartables, chupetes, etc. En el estado que se encuentran y exhiben. Venta al contado. Sin Base. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Entrega dentro de las 72 hs. de la subasta, previo pago total. La operación tributará I.V.A. en la proporción que corresponda, a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio. Venta sujeta a aprobación del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 13 de setiembre de 1996, en Secretaría. Audiencia de apertura a las 12 hs. del día 16 de setiembre de 1996, con asistencia del martillero y los interesados.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 11/9 Nº 44.549 v. 12/9/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "STAJCER FRANCISCO JOSE c/RAINERI VERDUN MIGUEL ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", que el martillero Marcelo Brahim Adre, rematará el 24 de setiembre de 1996, a las 14,30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 1076, entre Nueve de Julio y Madero, Ptdo. de San Fernando, Unidad Funcional 28, Polígono 07-01, (identificado como 7º "B"), Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Manz. 49, Parcela 7-c, Subparcela 28. Superficie total 40 mts2., 68 dmt2. con dos. El mismo consta de un (1) comedor de 6 x 4 mts., (1) una habitación de 4 x 4, ambas con vista a la calle Lavalle, (1) una cocina de 3 x 2,50, (1) un baño completo, la vivienda se encuentra ocupada por el demandado y su Sra. esposa en calidad de propietarios. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 25.333. Pesos veinticinco mil trescientos treinta y tres. Seña 30 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas O.S.N. Fs. 107 al 10/1/96 $ sin deuda, Rentas Fs. 109 al 15/1/96 $ 353,36, Expensas Fs. 112/113 al 10/1/96 $ 1.109,74. La venta se realiza ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo de precio dentro del tercer día de aprobada la subasta y sin necesidad de intimación previa. Se aceptan ofertas bajo sobre según lo dispuesto en el Art. 570 C.P. y del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día anterior a la subasta, asimismo se procederá a la apertura de sobres en audiencia pública en la sede del Juzgado, en presencia del martillero y de los oferentes, a igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. El inmueble puede visitarse el día 23 de setiembre de 1996 de 15 a 17 hs. Dra. Margarita R. Braga, Juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 11/9 Nº 81.173 v. 12/9/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 (Talcahuano Nº 550, 8º p.), comunica por cinco días en autos "FABRIPARCHE S. A. s/Quiebra", Expte. 22.717, que el martillero Hernando Bonifacio Placeta, rematará el día jueves 26 de setiembre de 1996, a las 13,30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, debiendo los asistentes identificarse y denunciar domicilios. Un inmueble para uso diverso en propiedad horizontal en Capital Federal, calle Felipe Vallese Nº 4034 entre las de Gualeguaychú y Mercedes, a 50 m. de Av. Gaona, 150 m. de Av. Juan B. Justo, 200 m. de Av. Segurola y 300 m. de Av. Avellaneda; constituido s/plano MH-75-92 por la parcela 4a, manz. 88b., Sec. "77", Circ. 1, Unidad Funcional 1, con superficie cubierta de 526,39 m2., semicubierta de 3,02 m2., descubierta de 20,09 m2., balcón de 6,25 m2., lo que hace un total de 555,75 m2. Porcentual: 94,01 %, y desarrollada en Planta Baja: con recepción y escalera, 2 oficinas, placard biblioteca, baño, cocina, lavadero descubierto y patio; al fondo, estructura de Hº Aº a la vista con gran ambiente y escalera a pisos altos, baños, vestuarios y patio. 1º Piso: 3 ambientes alfombrados, balcón corrido todo al frente, baño completo, cocina, archivo en escalera a 2º piso tapiada, gran ambiente en estructura posterior; al fondo, 2 boxes con tejido metálico, ventiluces metálicos vidriados, hormigón a la vista y escalera a altos. 2º Piso: Oficina, vestuario y baño, techo en canalón con cielorraso en telgopor suspendido, piso cemento alisado y estructura en hormigón visto. Instalaciones eléctricas, tableros de control en planta baja, 2 bombas de agua y servicios de luz eléctrica y trifásica, gas natural, agua corriente y cloacas (actualmente cortados), entregándose el inmueble en el estado de presentación y conservación en que se encuentra. Dominio: Matrícula FR. 1-92065/0. Los impuestos, tasas y contribuciones que afectan al inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Base retasada: $ 45.000. Al contado y mejor postor. Desocupado; Seña: 30 %, Comisión: 2 %, en efectivo o cheque certificado de un Banco de plaza a la orden del martillero; el saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC) y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Se exhibe los días 20 y 23 de setiembre de 1996 de 15 a 17 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado, hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, incluyendo en su interior cheque certificado a la orden del martillero o depósito efectuado en la cuenta de autos por el importe de seña y comisión correspondiente a la oferta que formule, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma, a las 11,30 hs. en presencia del Actuario, Martillero designado, oferentes y público que desee concurrir (art. 570 CPCC, y 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Las ofertas no adjudicadas se reintegrarán de inmediato. Informes martillero: 299-1450 y 322-1277 y 5585. Este edicto se ordena publicar por cinco días en el "Boletín Oficial" y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/9 Nº 44.613 v. 17/9/96

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

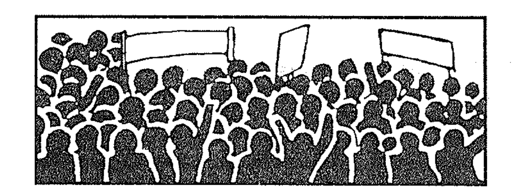
Nº 2

El Juzg. Federal de Primera Instancia de Ba. Bca. Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por 2 días que martillero Mario Oscar Macagno (Col. 72 CMBB) designado en Expte. 3767 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANTAMARIA LUIS y PAGOTTO ELENA ANTONIA - Ejecución hipotecaria", rematará el viernes 27 de setiembre de 1996 a las 11 hs. sobre el mismo edificio comercial en Ing. White calles Belgrano esq. Siches, parcela 7 -b-, manzana 251, Circ. III, Sec. C, Partida 84.877. Superficie 288,84 m2. Comprende 4 locales y un garage a saber: local "1" Belgrano 3693 (locado tintorería renta $ 150 men.). Local "2" esq. Siches y Belgrano (loc. carnicería renta $ 180 men.). Local "3" s/Siches (loc. renta $ 150 men.). Local "4" y garage desocupados. Garage desocupado (contratos locación vigentes hasta fines 1997). Hipoteca no cargará comprador. Base retasada $ 30.000. Contado. Seña 10 %, comisión 3 %, I.V.A. s/comisión, 1 % sellado boleto en acto remate saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio (Art. 580 CPCC) revisar desde una hora antes. Bahía Blanca, 15 de agosto de 1996.
Silvia Mónica Fariña, secretaria.

NOTA: El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y diario la Nva. Provincia de esta ciudad. Conste.

e. 11/9 Nº 4434 v. 12/9/96

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Catamarca

PARTIDO JUSTICIALISTA

DISTRITO CATAMARCA - FECHA DE ELECCION 21/7/96

Junta Provincial: Presidente: Saadi Ramón Eduardo; Vicepresidente Primero: Garbe Ramón Oscar; Vicepresidente Segundo: Soria Julio Argentino; Secretario General: Macedo Edgardo Ernesto; Secretario Gremial: González Roberto Antonio; Secretario de Adoc. y Formación Política: Zabaleta Armando; Secretario de Finanzas: Acuña Jorge Aníbal; Revisor de Cuentas: Cacciato Antonio; Secretario de Prensa: Herrera Ramón del Valle; Secretario de Relaciones Parlamentarias: Herrera Castellanos Jorge; Secretario de Desarrollo Humano: Villagra Lorenzo; Secretario del Interior: Pinto Humberto; Secretario de Obras Públicas: Nieva Juan Carlos; Secretario de Economía: Prieto Julio; Secretario de Ambiente: Sarquis Julio César; Secretario de Ciencias y Técnicas: Díaz Belmonte Raúl Efraín; Secretario de Producción y Desarrollo: Pastorelli Oscar Alfredo; Secretario de Cultura y Educación: Cuello Angel Ricardo; Secretario de Minería: Gómez Adrián Oscar. Apoderado: Dr. Jorge Moreno.

Domicilio: Avda. Güemes Nº 560, Capital, Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de agosto de 1996.

Dr. AMERICO MORCOS - Secretario Electoral. — Dr. FELIPE FEDERICO TERAN - Juez Federal con competencia electoral.

e. 11/9 Nº 4457 v. 11/9/96

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

DEUDA EXTERNA: Títulos públicos — Emisión — Régimen jurídico — Alcance — Exenciones impositivas — SENTENCIAS — Alcance — SENTENCIAS EXTRANJERAS: ejecución en el país — Requisitos — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Cuestiones técnicas — Oportunidad, mérito y conveniencia.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Tandanor S.A. — Privatización — Remisión de deudas — Cuestión abstracta-LEY: Interpretación — Literal — Equidad — Dictamen — Notificación.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Junta Nacional de Carnes — Privatizaciones — Remisión de deudas — Cuestión abstracta — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Notificación.

PROCURACION DEL TESORO: DICTAMEN — Solicitud — Funcionarios autorizados — DICTAMEN PREVIO: fundamentos — PODER JUDICIAL: competencia — Independencia del Poder Judicial.

PRESTAMOS INTERNACIONALES: Aprobación — Competencia — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Equidad.

PRESTAMOS INTERNACIONALES: Aprobación — Competencia — PROCURACION DEL TESORO — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Equidad.

DEUDA EXTERNA: Títulos públicos — Emisión — Régimen jurídico — Alcance — Exenciones impositivas — SENTENCIAS — Alcance — SENTENCIAS EXTRANJERAS: ejecución en el país — Requisitos — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Cuestiones técnicas — Oportunidad, mérito y conveniencia.

La emisión y venta de Títulos, la suscripción y otorgamiento de los Acuerdos por parte de la República y el cumplimiento de los términos de los Acuerdos, han sido debidamente autorizados por la República, y los Acuerdos y los Títulos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos.

Conforme a la ley 23.982 y a la ley 3.952 de la República Argentina, los Tribunales de la República Argentina, en general, solamente pueden dictar sentencias contra la República en los términos de dichas leyes. Toda sentencia de un tribunal extranjero contra la República, que satisfaga los requerimientos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, puede ser ejecutada en los Tribunales de la República Argentina de acuerdo con las leyes de la Argentina, debiéndose tener en cuenta los términos de la ley 23.982, particularmente su artículo 22, y de la ley 3.952.

La renuncia a inmunidad por parte de la República en los Acuerdos y en los términos y condiciones de los Títulos, designación de los Agentes para Notificaciones en los Acuerdos y en los términos y condiciones de los Títulos, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales especificados en los Acuerdos y en los términos y condiciones de los Títulos, y la disposición de que la ley inglesa regirá los Acuerdos y los Títulos, son válidas y obligatorias para la República según las leyes de la República Argentina, habiéndose dado cumplimiento al artículo 1º del decreto 2006/92.

Los títulos y todos los pagos respecto de los mismos estarán exentos de cualquier impuesto, tasa y otras cargas o contribuciones de cualquier naturaleza de la República Argentina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, inciso k) de la Ley de Impuesto a las Ganancias 20.628 (t.o. 1986) y el artículo 36 bis de la ley 23.576, incorporado a través de la ley 23.962, excepto en la medida en que dichos Títulos o pagos sean mantenidos o recibidos por personas que están sujetas a dichos impuestos, tasas y cargas, con motivo de tener alguna otra conexión con la República Argentina que la mera tenencia de los Títulos o el pago de los mismos, y teniendo

en cuenta —además— los términos de la ley 23.696, con la modificación introducida mediante la Ley 24.468 de Impuesto sobre Bienes Personales no Incorporados al Proceso Económico.

La opinión legal del Procurador del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de la contratación. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos, económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. P.I. Nº 31/95, diciembre 27 de 1995, Expte. 001-005743/95. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. Nº 001-005743/95
del Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 27 dic. 1995

A Creditanstalt Brankverein
y a los Colocadores parte
del Acuerdo de Sindicación.

I. — En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, designado por el decreto 21/95 (B.O. 11.VII.95), emito el presente dictamen en relación a la emisión de Títulos Públicos de la República Argentina en Chelines Austríacos por un valor nominal de hasta mil millones de esa moneda (VN ATS 1.000.000.000), concertada con Creditanstalt Bankverein y un sindicato de bancos listados en la página de firma; y en virtud de la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina (la "República") del Programa de Letras Externas a Mediano Plazo (el "Programa") y de los Acuerdos (tal como se definen más adelante) mediante los decretos 1588/93 de fecha 26 de julio de 1993, 1156/94 de fecha 15 de julio de 1994, 393/95 de fecha 22 de marzo de 1995 y 372/95 del 23 de agosto de 1995, las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina Nros. 807 del 26 de julio de 1993, 889 del 25 de julio de 1994, 417 de fecha 28 de marzo de 1995, 578 del 24 de abril de 1995, 171/95 del 24 de agosto de 1995 y 373/95 del 5 de octubre de 1995 y la resolución 296/95 del 22 de diciembre de 1995, del Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Esta opinión legal se expide conforme el alcance previsto en: (i) los artículos 3.1 y 3.5 del Acuerdo de Colocación entre la República y los Colocadores, fechado el 27 de julio de 1993 (el "Acuerdo de Colocación") en virtud del cual se ha establecido un Programa de Letras Externas a Mediano Plazo (el "Programa") para la oferta y venta de Títulos (tal como se los define más adelante) de la República, a plazo medio, por un valor nominal de hasta USS 6.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o combinación de monedas) cuyo saldo en circulación en todo momento no supere el importe del Programa, que serán emitidos conforme el Acuerdo de Fiducia, celebrado entre la República y Chase Manhattan Trustees Limited (el "Fiduciario"), de fecha 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fecha 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995 y 3 de mayo de 1995— (el "Acuerdo de Fiducia"); y los pagos, el canje y la transferencia de los mismos se realizarán según el Acuerdo de Agencia, celebrado entre la República, el Fiduciario, el Principal Agente de Pago, el Agente de Registro y los demás Agentes (colectivamente denominados los "Agentes") enumerados en dicho Acuerdo de fecha 27 de julio de 1993 (el "Acuerdo de Agencia") —que fuera enmendado con fecha 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de abril de 1995 y 3 de mayo de 1995—; (ii) la Sección 1 (b) del Acuerdo de Sindicación de fecha 27 de diciembre de 1995, celebrado entre la República y los Colocadores allí referidos (el "Acuerdo de Sindicación") y el Suplemento de Precio adjunto a dicho Acuerdo (el "Suplemento de Precio"), bajo el cual la República acuerda la emisión y venta a las instituciones financieras mencionadas en el Acuerdo de Sindicación (los "Managers") de Títulos de la República Argentina a una tasa de interés fija del 8.50 % anual, con vencimiento el 29 de diciembre de 1998, por un valor nominal de hasta mil millones de chelines austríacos (VN ATS 1.000.000.000), a emitirse como Serie Nº 30, bajo el Programa (los "Títulos").

II. — Los términos sustanciales de los Títulos, el Acuerdo de Colocación, el Acuerdo de Fiducia y el Acuerdo de Agencia están descriptos más detalladamente en el Prospecto y los documentos complementarios al mismo, incluyendo el Acuerdo de Sindicación y el Suplemento de Precio (el "Prospecto").

El Acuerdo de Colocación, el Acuerdo de Fiducia, el Acuerdo de Agencia y el Acuerdo de Sindicación, incluyendo el Suplemento de Precio de fecha 28 de diciembre de 1995 (y los documentos complementarios y modificatorios a los mismos) con relación al Programa (incluyendo los anexos a dichos Acuerdos) son referidos más adelante en el presente como los "Acuerdos".

III. — Salvo que estuviesen definidos de otra manera, los términos definidos en el Acuerdo de Colocación se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

IV. — En relación con esta opinión, he examinado los siguientes documentos:

1. Los Acuerdos.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99, inciso 1º.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley 22.434 (B.O. 26.III.81).

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B.O. 18.X.61) y su actualización y ordenamiento aprobado por decreto 988/95 (B.O. 13.VII.95), en especial sus artículos 4º y 16.

6. La Ley 24.447 (B.O. 30.XII.94) que aprobó el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1995, en especial su artículo 6º.

7. La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156 (B.O. 29.X.92) en especial sus artículos 2º, 5º y 6º y su decreto reglamentario 2666/92 (B.O. 31.XII.92) y los artículos 60, 61 y 68 del Título III de la misma ley.

8. La Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 28.III.91), especialmente sus artículos 5º y 6º y el artículo 1º del decreto 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación 3952 y la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicable a su respecto, con el alcance que tienen los precedentes jurisprudenciales para el Derecho Argentino, (en adelante la "Ley 3.952") y la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22.

10. La Ley 20.628 (B.O. 31.12.73) (t.o. 1986), la Ley 23.576 (B.O. 27.VII.88) y su modificatoria 23.962 (B.O. 6.VIII.91), en especial su artículo 36 bis. La ley 23.966 (B.O. 20.VIII.91), en particular su Título VI. La Ley 24.468 (B.O. 23.III.95), especialmente su artículo 8º y el decreto 1076/92 (B.O. 2.VII.92), en especial su artículo 4º.

11. Los decretos 1588/93 (B.O. 29.VII.93), 1156/94 (B.O. 21.VII.94), 393/95 (B.O. 24.III.95), 372/95 (B.O. 25.VIII.95), las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación Nros. 807/93, 889/94, 417/95, 578/95, 171/95 y 373/95 y la resolución 296/95 del Secretario de Hacienda del citado Departamento de Estado.

12. El memorando 80/95 de la Dirección de Administración de la Deuda Pública del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

13. El memorando 664/95 de la Dirección Nacional de Impuestos perteneciente a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en relación a la cláusula V.10 del presente.

14. El dictamen 100.847/95 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

15. La nota de fecha 6 de diciembre de 1995 de la Subgerencia de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República Argentina, en relación al cumplimiento de lo dispuesto del artículo 61 de la Ley 24.156.

16. Los memorandos 329/95 y 330/95 de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación.

17. Todos los otros documentos, instrumentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

V.— Teniendo en cuenta todo lo que antecede, soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones allí previstas y observar las previsiones que deba observar en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos, la suscripción y otorgamiento de los Acuerdos por parte de la República y el cumplimiento de los términos de los Acuerdos, han sido debidamente autorizados por la República, y los Acuerdos y los Títulos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos, ejecutabilidad que se encuentra limitada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula V.6 del presente.

3. No existen disposiciones de la Constitución de la Nación Argentina, ni disposición de algún tratado, convención, estatuto, regulación legal o decreto; ni, a mi leal saber y entender, ninguna resolución de tribunal judicial o autoridad similar de alcance directo y general obligatoria para la República, o disposición de cualquier contrato, acuerdo o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringido o violado, o del cual pudiera resultar la creación de una carga o gravamen, o del cual pudiera surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; ello como consecuencia de la suscripción y otorgamiento de los Acuerdos por la República, de la creación del Programa y de la emisión y venta de los Títulos (como se contempla en el Suplemento de Precio y en los Acuerdos) o como consecuencia del cumplimiento u observancia por parte de la República de cualquiera de los términos de los Acuerdos o cualquiera de los términos de los Títulos.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental o instrucciones para la debida suscripción, otorgamiento y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos y de los Títulos, para la creación del Programa o para la emisión y venta de los Títulos por parte de la República, como se contempla en los Acuerdos, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.6 del presente); excepto: (i) los decretos 1588/93, 1156/94, 393/95 y 372/95 del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina; (ii) las resoluciones 807/93, 889/94, 578/95, 417/95, 171/95 y 373/95 del Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos; (iii) la resolución 296/95 del Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; todos los que han sido obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto.

5. Según mi leal saber y entender, y luego de efectuadas las averiguaciones razonables, no existe ninguna acción o procedimiento pendiente ni inminente que afecte a la República, o a cualquier Organismo Gubernamental ante cualquier tribunal o árbitro que pueda —individualmente o en su conjunto— afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, y que implique afectar, en forma directa y con alcance general, la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos y la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de los términos de los mismos por la República, constituyen actos privados y comerciales (jure gestionis) y no actos gubernamentales o públicos (jure imperii). En virtud de las leyes de la República Argentina, ni la República ni ninguno de sus bienes, gozan de inmunidad a los efectos de los Acuerdos y los Títulos, con respecto a compensaciones, a jurisdicción de cualquier tribunal o a cualquier otro proceso legal en los tribunales de Argentina (por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo, ejecución o de otro modo) excepto en los siguientes casos: (x) bienes de dominio público contemplados en las previsiones de los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la Argentina; (y) bienes destinados a la prestación de algún servicio público esencial; y (z) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según el artículo 5º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928, cuyo monto, composición e inversión se reflejan en el balance y estados contables del Banco Central elaborados según el artículo 5º de dicha Ley de Convertibilidad, y que son inembargables según el artículo 6º de la Ley 23.928; de lo que se hace mención en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 2006/92; dichos bienes no estarán sujetos a procedimiento de ejecución alguno en los tribunales de la República Argentina. Conforme a la Ley 23.982 y a la Ley 3952 de la República Argentina, los Tribunales de la República Argentina, en general, solamente pueden dictar sentencias contra la República que sean ejecutables contra la República en los términos de dichas leyes. Toda sentencia de un Tribunal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con asiento en la ciudad de Londres y de los Tribunales Federales y Estaduales con asiento en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América contra la República, que satisfaga los requerimientos de los artículos 517 a 519 de la Ley 17.454, modificada por la Ley 22.434 (Código Procesal Civil y Comercial de la Nación), puede ser ejecutada en los Tribunales de la República Argentina de acuerdo con las leyes de Argentina, debiéndose tener en cuenta los términos de la Ley 23.982, particularmente su artículo 22, y de la Ley 3952. Según mi leal saber y entender ninguna cláusula de los Acuerdos o de los Títulos viola el orden público argentino vigente. La renuncia a inmunidad por parte de la República en los Acuerdos y en los términos y condiciones de los Títulos, la designación de los Agentes para Notificaciones en los Acuerdos y en los términos y condiciones de los Títulos, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales especificados en los Acuerdos y en los términos y condiciones de los Títulos, y la disposición de que la ley inglesa regirá los Acuerdos y los Títulos, son válidas y obligatorias para la República según las leyes de la República Argentina, habiéndose dado cumplimiento al artículo 1º del decreto 2006/92.

7. Los Acuerdos y los Títulos se encuentran en la debida forma legal en virtud de las leyes de la República Argentina para la ejecución de los mismos en la República contra la República, ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.6 del presente.

8. No es necesario para garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad, a los efectos de la prueba en la República Argentina de los Acuerdos o de los Títulos, que los mismos o cualquier otro documento o instrumento sea registrado o archivado ante cualquier tribunal u otra autoridad de la República Argentina o sea protocolizado, o que cualquier impuesto

documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos (salvo la tasa de Justicia, que al momento de ser emitido este dictamen es del 3 %, de conformidad con el artículo 2º de la ley 23.898 (B.O. 29.X.90).

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República; la República ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos y en el Acuerdo de Fiducia; los Títulos tendrán la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todos los otros aspectos, que toda otra Deuda Externa (como se define en los términos y condiciones de los Títulos) de la República Argentina, salvo en la medida en que cualquiera de esa otra Deuda Externa se encuentre en una categoría superior a dichas obligaciones exclusivamente en razón de los Gravámenes (como se define en los términos y condiciones de los Títulos) que la garantizan, siempre que si dicha Deuda Externa es una Deuda Externa Pública (como se define en los términos y condiciones de los Títulos), dichos Gravámenes —en tanto se constituyan sobre los bienes e ingresos de la República— se consideran permitidos bajo los términos y condiciones de los Títulos.

10. Los Títulos y todos los pagos respecto de los mismos estarán exentos de cualquier impuesto, tasa y otras cargas o contribuciones de cualquier naturaleza de la República Argentina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, inciso k) de la Ley de Impuesto a las Ganancias 20.628 (texto ordenado 1986) y el artículo 36 bis de la Ley 23.576 incorporado a través de la Ley 23.962, excepto en la medida en que dichos Títulos o pagos sean mantenidos o recibidos por personas que están sujetas a dichos impuestos, tasas y cargas, con motivo de tener alguna otra conexión con la República Argentina que la mera tenencia de los Títulos o el pago de los mismos, y teniendo en cuenta —además— los términos de la Ley 23.966, con la modificación introducida mediante la Ley 24.468 de Impuesto sobre Bienes Personales no Incorporados al Proceso Económico. La opinión que emito se apoya en el previo dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina, con las observaciones allí efectuadas (Memorando Nº 664/95).

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo, el cual, con el transcurso del tiempo o mediante notificación, o con ambos, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los mismos).

VI. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de la contratación. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos, económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta certificación se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 031

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Tandanor S.A. — Privatización — Remisión de deudas — Cuestión abstracta — LEY: interpretación — Literal — Equidad — Dictamen — Notificación.

Atento a que la entidad destinataria del reclamo transita por un proceso de liquidación, cabe concluir que el crédito cuya cancelación se pretende ha quedado comprendido en la remisión de pleno derecho, contemplada en el artículo 6º del decreto 2394/92, con la modificación introducida por el artículo 11 del Decreto 1836/94. Consiguientemente, la cuestión que se controvierte en los presentes actuados se ha tornado abstracta, circunstancia que exime a este organismo de analizar el fondo del asunto, resultando asimismo, improcedente la habilitación de la instancia prevista por la Ley de Conflictos Interadministrativos.

Cuando el texto de una norma no genera duda alguna, sino que reviste un significado literal y unívoco, no resulta lícito desprender de ella un sentido que no contempla, alegándose motivos de equidad o posibles perjuicios o los sentimientos generosos en que pueda fundarse dicho sentido (conf. Dict. 204/93).

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º del decreto 2481/93 —reglamentario de la ley 19.983— corresponde notificar a las partes el contenido del dictamen de la Procuración del Tesoro, haciéndoles saber que, en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días. En caso de silencio se considerará que las partes han aceptado el criterio de este organismo.

Dict. Nº 214/95, diciembre 29 de 1995. Expte. 173/95.
Armada Argentina.

Expte. Nº 173/95
Armada Argentina

Buenos Aires, 29 dic. 1995

Señor Jefe del
Estado Mayor General de la Armada

I. — En estas actuaciones el Jefe del Estado Mayor General de la Armada solicitó la habilitación del procedimiento que establece la ley 19.983, a fin de reclamar contra el "Patrimonio Remanente de la Privatización de Tandanor S.A.", el pago de la suma de $ 444.424 en concepto de aportes patronales y retenciones practicadas al personal de Tandanor S.A. para ser ingresados a la Dirección de Bienestar de la Armada, pero que no habrían sido abonados por la primera (fojas 39/40).

II. — De las actuaciones acompañadas surgen los siguientes antecedentes vinculados con el planteo.

1. Al solicitar la apertura de esta instancia interadministrativa, la referida institución castrense invocó en respaldo de su pretensión las consideraciones y conclusiones contenidas en el dictamen de su servicio de asesoramiento jurídico agregado a fojas 34/38.

En dicho asesoramiento, a pesar de admitirse que los artículos 5º del decreto 1957/90 y el 6º del decreto 2394/92 (modificado por el art. 11 del decreto 1836/94), autorizaban a interpretar que la deuda en cuestión se hallaba remitida, se sostuvo que esas disposiciones no comprendían al crédito cuyo cobro se pretende en estas actuaciones porque la referida deuda se encuentra integrada no sólo por la contribución patronal —a cargo de Tandanor S.A.— sino también por los aportes del personal beneficiario de esa obra social.

De tal suerte, se concluyó que, al no pertenecer dichos aportes al Estado Nacional, sino al personal beneficiario de esa obra social, el débito reclamado no se encontraba alcanzado por la apuntada remisión de deuda.

2. Antes de cerrar esta breve reseña, corresponde advertir que, según se desprende de las constancias de fojas 31/32, la entidad reclamada se opuso al pago de esa deuda invocando las previsiones del artículo 6º del decreto 2394/92 (B.O. 21.XII.92) modificado por el artículo 11 del decreto 1836/94 (B.O. 19.X.94).

III. — Adelanto desde ahora que, por las razones que se expondrán, emitiré en esta oportunidad el dictamen definitivo sobre la controversia planteada, obviando la tramitación de los pasos procesales previos que contempla el decreto 2481/93.

Así procede a mi juicio, en razón de que las partes enfrentadas en estas actuaciones ya han tenido ocasión de expresar sus posiciones y, por otro lado, la cuestión que se debate en autos, según mi parecer, se ha tornado inoficiosa a partir de la entrada en vigencia de los decretos 1957/90 y 2394/94 (con las modificatorias introducidas por el decreto 1836/94).

En efecto, corresponde recordar que el art. 5º del decreto 1957/90 (B.O. 9.X.90), —aprobatorio del pliego de bases y condiciones de la privatización de esa empresa— dispuso: "...Remítanse las deudas que hasta la fecha de la efectiva transferencia de las Acciones, mantenga la empresa TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A.C.I. y N. (TANDANOR) con los organismos oficiales previstos en el artículo 1º de la Ley Nº 23.696".

Por su parte, el artículo 6º del decreto 2394/92 —con la modificación introducida por el artículo 11 del decreto 1836/94— dispuso que "Los créditos y las deudas, cualquiera fuere su causa o naturaleza, que un ente perteneciente exclusivamente al ESTADO NACIONAL, declarado o que se declare en proceso de liquidación, mantenga con cualquier otro organismo o empresa que pertenezcan exclusivamente al ESTADO NACIONAL, con la sola excepción de los Bancos Oficiales, quedarán remitidos de pleno derecho".

Si se tiene en cuenta, que la entidad destinataria del presente reclamo es una entidad que transita por un proceso de liquidación, no parece dudoso el acierto de concluir que el crédito cuya cancelación se pretende ha quedado comprendido en la referida remisión.

Dentro de este orden de ideas, considero que carece de relevancia, a los fines de este litigio, la circunstancia de que la deuda en cuestión provenga de la falta de pago de aportes a cargo del personal, pues el texto de la referida disposición comprende a todos "Los créditos y deudas cualquiera fuere su naturaleza o causa" sin formular distinción alguna.

Ha señalado esta Procuración del Tesoro que, cuando el texto de una norma no genera duda alguna, sino que reviste, como en este caso, un significado literal y unívoco, no resulta lícito desprender de ella un sentido que no contempla, alegándose motivos de equidad o posibles perjuicios o los sentimientos generosos en que pueda fundarse dicho sentido (v. Dictamen 204/93 y sus citas, entre otros).

Por consiguiente, concluyo que la cuestión que se controvierte en estos obrados se ha tornado abstracta, circunstancia que me exime de analizar el fondo del asunto.

IV. — En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del decreto 2481/93 —reglamentario de la ley 19.983— corresponde notificar a las partes el contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que, en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días.

En caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

Resérvense las actuaciones, durante el término indicado, en la Dirección Nacional de Dictámenes.

DICTAMEN Nº 214

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Junta Nacional de Carnes — Privatizaciones — Remisión de deudas — Cuestión abstracta — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Notificación.

La deuda cuyo pago se reclama a través del procedimiento establecido por la ley 19.983 se habría originado en omisiones cometidas por la ex-Junta Nacional de Carnes, declarada disuelta por los artículos 36 y 42 del decreto 2284/91, lo que torna aplicable a su respecto la remisión de deuda dispuesta por el artículo 6º del decreto 2394/92, según su actual versión introducida por el artículo 11 del decreto 1836/94. Consiguientemente, la cuestión que se controvierte en estos obrados se ha tornado abstracta, circunstancia que releva a este organismo de analizar el fondo del asunto, resultando asimismo, improcedente la habilitación de la instancia prevista por la ley de Conflictos Interadministrativos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º del decreto 2481/93 —reglamentario de la ley 19.983— corresponde notificar a las partes en el contenido del dictamen de la Procuración del Tesoro, haciéndoles saber que, en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días. En caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de este organismo.

Dict. nº 215/95, diciembre 29 de 1995. Expte. 783-01647947-06/93. Dirección General Impositiva.

Expte. 783-01647947-06/93-
Dirección General Impositiva.

Buenos Aires, 29 DIC 1995

SEÑOR DIRECTOR DE LA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA:

I. — Las presentes actuaciones han sido remitidas a esta Procuración del Tesoro con el objeto de encauzar a través del procedimiento establecido por la ley 19.983 una reclamación dineraria formulada por la Dirección General Impositivas contra la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca —en su calidad esta última de sucesora legal de la ex-Junta Nacional de Carnes (art. 37 del decreto 2284/91; B. O. 1.XI.91)—, tendiente al cobro de diversos aportes y contribuciones previsionales cuyo pago habría omitido la referida Junta actualmente en proceso de liquidación.

II. — Entre los antecedentes más relevantes de la controversia merecen citarse los siguientes:

1. Por medio de su resolución sin número, del 17 de marzo de 1995, la Dirección General Impositiva intimó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su carácter de sucesora de la Junta Nacional de Carnes, a integrar la suma de $ 1.883.507,70, con más sus intereses, en concepto de aportes y contribuciones previsionales liquidados sobre los rubros "Asistencia por Vacaciones" y "Compensación Asistencial" abonados a los agentes de la Junta mencionada, durante los períodos de enero de 1989, 1990, 1991 y 1992 y julio de 1990 y 1991 (v. fs. 173/175).

2. El Organismo emplazado desestimó el cargo formulado por medio de resolución nº 302; del 5 de junio de 1995 (v. fs. 185/189).

3. Posteriormente, las actuaciones fueron giradas a esta Procuración del Tesoro por la Dirección General Impositiva, con el ya expresado propósito de habilitar la instancia prevista en la ley 19.983 (v. fs. 203).

III. — Adelanto desde ahora que, en mi opinión, resulta innecesario ordenar los traslados y demás medidas de procedimiento que prevé el citado decreto 2481/93 en razón de que las partes ya han tenido oportunidad de expresar sus posiciones, al tiempo que —como se verá seguida— luego del dictado del decreto 1836/94 (B.O. 19.X.94) la cuestión que se controvierte en autos ha devenido abstracta, con lo que la prosecución de este trámite se traduciría en un inútil dispendio de actividad jurisdiccional que es preciso evitar.

En efecto, el crédito cuya cancelación se persigue en estos autos ha quedado a mi juicio remitido en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º del decreto 2394/92 (B.O. 21.XII.92), según su actual versión introducida por el artículo 11 del decreto 1836/94 (B. O. 19.X.94).

La aludida disposición del mencionado decreto —dictado en el marco de la ley 23.696 (B. O. 23.VIII.89)— establece que: "Los créditos y las deudas, cualquiera fuere su causa o naturaleza, que un ente perteneciente exclusivamente al ESTADO NACIONAL, declarado o que se declare en proceso de liquidación, mantengan con cualquier otro organismo o empresa que pertenezcan exclusivamente al ESTADO NACIONAL, con la sola excepción de los Bancos Oficiales, quedarán remitidos de pleno derecho".

En el caso bajo examen, la deuda cuyo pago se reclama se habría originado en omisiones cometidas por la ex-Junta Nacional de Carnes, declarada disuelta por los artículos 36 y 42 del decreto 2284/91 (B. O. 1.XI.91), lo que a mi juicio torna aplicable a su respecto la remisión dispuesta por la norma transcripta en el párrafo anterior.

Por consiguiente, concluyo que la cuestión que se controvierte en estos obrados se ha tornado abstracta, circunstancia que me releva de analizar el fondo del asunto.

IV. — En mérito a lo expuesto y, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del decreto 2481/93 —reglamentario de la ley 19.983— corresponde notificar a las partes el contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que, en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días.

En caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

Resérvense las actuaciones, durante el término indicado, en la Dirección Nacional de Dictámenes.

DICTAMEN Nº 215

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: DICTAMEN — Solicitud — Funcionario autorizados — DICTAMEN PREVIO: fundamentos — PODER JUDICIAL: competencia — Independencia del Poder Judicial.

El dictamen de la Procuración del Tesoro se encuentra, en principio, reservado al señor Presidente de la Nación, a los señores Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de Asuntos Jurídicos.

En forma previa a la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema que se consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino además, por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (conf. dict. 278/91; 312/91; 11/92).

La previa intervención y dictamen de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema que se consulta, no sólo corresponde por imperativo legal sino que se compadece con razones de buen orden administrativo y coadyuvantes sin duda al logro de la solución más ponderada y justa (conf. Dict. 160:87; 218/91; 219/91).

Con el dictamen previo de los servicios jurídicos se procura evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal, las que se presumen con conocimiento especializado en las materias de su incumbencia, resultando entonces de mucho valor su estudio del problema, por contar éstas, por su mayor inmediatez, con los antecedentes y elementos necesarios para la elucidación de las cuestiones a examinar (conf. Dict. 141:202; 163:434; 115/91; 218/91; 205: 160).

Cuando se trata de una cuestión sometida a la decisión judicial, los demás poderes del estado deberán evitar emitir apreciaciones que hagan a la decisión de aquella. (conf. Dict. 201:121).

Dict. Nº 216/95, diciembre 29 de 1995. Expte. 190.650/95. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. nº 190.650/95.
Denuncia de ilegitimidad
contra Res. nº 987/94
ME y OySP. Inversai S. A.
Banco Latinoamericano.
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Buenos Aires, 29 DIC 1995

SEÑOR DIRECTOR DE DESPACHO SECRETARIA GENERAL DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

I. — Mediante escrito agregado a fojas 6/68 que se caratula "Denuncia de Ilegitimidad", Eduardo E. Saiegh manifiesta que, en su carácter de Presidente de INVERSAI S. A., titular de la casi totalidad del paquete accionario del Banco Latinoamericano S. A., viene a deducir formal denuncia de ilegitimidad, contra la resolución nº 987/94 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por medio de la cual se desestima la vía recursiva contra una anterior (nº 252/94), que a su vez declaraban inadmisibles lo recursos de alzada contra las Resoluciones Nros. 503 y 504 del 23 de octubre de 1992 del Banco Central de la República Argentina.

II. — 1. Cabe ante todo señalar que en estas actuaciones no se han cumplido con los requisitos previos para que este Organismo asesor proceda a emitir su opinión.

En efecto, constituye reiterada doctrina de esta Procuración del Tesoro que su dictamen se encuentra, en principio, reservado al señor Presidente de la Nación, a los señores Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de Asuntos Jurídicos.

2. Se destaca también que, en forma previa a la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema que se consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes —artículo 6º de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado 12.954, y artículo 8º, inciso a) de su Decreto Reglamentario 34.952/47—, sino además, por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Dictámenes: 278/91; 312/91 y 11/92).

La previa intervención y dictamen de que se trata, no sólo corresponde por imperativo legal sino que se compadece con razones de buen orden administrativo y coadyuvantes sin duda al logro de la resolución más ponderada y justa (Dictámenes: 160:87; 218/91 y 219/91).

Con el dictamen previo a que se hace referencia, se procura evitar que esta Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal (Dictámenes: 141:202), las que se presuponen con conocimiento especializado en las materias de su incumbencia, resultando entonces de mucho valor su estudio del problema (Dictámenes: 163:434; 115/91 y 218/91), por contar éstas, por su mayor inmediatez, con los antecedentes y elementos necesario para la elucidación de las cuestiones a examinar (Dictámenes 205: 160).

3. Se advierte que a fojas 111 y 117 se informa que se encuentran en trámite los juicios que iniciara Inversai S. A. contra el B. C. R. A. por indemnización de daños y perjuicios y el pedido de quiebra del Banco Latinoamericano S. A. por parte del Banco estatal, donde podrían estar debatiéndose los mismos temas que han dado lugar al pedido de consulta en las presentes actuaciones.

En ese sentido ha sostenido esta Procuración del Tesoro que cuando se trata de una cuestión sometida a la decisión judicial, los demás poderes del estado deberán evitar emitir apreciaciones que hagan a la decisión de aquella (Dictámenes 201:121).

III. — Por las consideraciones precedentes debo declinar la emisión del dictamen que se reclama, sin perjuicio de volver a entender sobre el problema planteado en estas actuaciones cuando se subsanen las objeciones señaladas y lo considere oportuno la autoridad competente, de corresponder.

DICTAMEN Nº 216

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PRESTAMOS INTERNACIONALES: Aprobación — Competencia — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Equidad.

El Convenio de Préstamo 3877-AR ha sido válidamente aprobado por el decreto 807/95, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1º de la Constitución de la Nación Argentina, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t. o. 1995) y el artículo 60 "in fine" de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156.

La opinión de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de la contratación. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos, o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este organismo asesor.

Dict. P. I. nº 32/95, diciembre 29 de 1995. Expte. 383.077/95. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expediente nº 383.077/95 del
Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos.

Buenos aires, 29 DIC 1995

Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
1818 H. Street, N. W.
Washington D. C. 20433
Estados Unidos de América.

Ref.: Préstamo 3877-AR

I. — En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, designado por el decreto 21/95 de fecha 8 de julio de 1995 (B. O. 11.VII.95), emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y 12.02 del Artículo XII de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento fechadas el 1º de enero de 1985, y a la Sección 1.01 del Artículo I del Convenio de Préstamo, suscripto con fecha 5 de diciembre de 1995, celebrado entre la República Argentina (el "Prestatario") y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el "Banco"), por un monto de doscientos veinticinco millones de dólares estadounidenses (U$S 225.000.000) o su equivalente en diversas monedas, destinado a implementar el "Segundo Programa de Desarrollo Provincial"; ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional del Préstamo 3877-AR mediante el decreto 807/95 del 21 de noviembre de 1995.

II. — A los fines expuestos he examinado:

El Convenio de Préstamo Nº 3877-AR y su documentación adicional: La Constitución de la Nación Argentina, en particular su artículo 99 inciso 1º; el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B. O. 18.X.61) (t. o. 1995); los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B. O. 28.III.91); los artículos 60 in fine, 61 y 68 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156 (B. O. 29.X.92); el artículo 6º de la Ley 24.447 que aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1995 (B. O. 30.XII.94) y el decreto 807/95 del Poder Ejecutivo Nacional fechado el 21 de noviembre de 1995 (B. O. 27.XI.95).

III. — En base a lo que antecede, soy de opinión que:

1. El Convenio de Préstamo 3877-AR ha sido válidamente aprobado por el decreto 807/95, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1º de la Constitución de la Nación Argentina, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t. o. 1995) y el artículo 60 "in fine" de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156.

2. El Convenio de Préstamo 3877-AR con su documentación adicional, cuyo modelo se aprueba en el artículo 1° del decreto 807/95, ha sido correctamente firmado en nombre y representación del Prestatario por el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2° del referido decreto, siendo dicho Convenio, de acuerdo con sus términos, legalmente exigible al Prestatario, a quien obliga válidamente.

IV. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de la contratación. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo Asesor.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P. I. N° 032

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PRESTAMOS INTERNACIONALES: Aprobación — Competencia — PROCURACION DEL TESORO — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Equidad.

El Convenio de Préstamo 3921-AR ha sido válidamente aprobado por el decreto 840/95, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1° de la Constitución de la Nación Argentina, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t. o. 1995) y el artículo 60 "in fine" de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156.

La opinión de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de la contratación. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos, o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este organismo asesor.

Dict. P. I. n° 33/95, diciembre 29 de 1995. Expte. 6679-1/95. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Expediente n° 6679 - 1/95 del
Ministerio de Cultura y
Educación de la Nación.

Buenos Aires, 29 DIC 1995

Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
1818 H. Street, N. W.
Washington D. C. 20433
Estados Unidos de América.

Ref.: Préstamo 3921-AR

I. — En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, designado por el decreto 21/95 de fecha 8 de julio de 1995 (B. O. 11.VII.95), emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y 12.02 del Artículo XII de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento fechadas el 1 de enero de 1985, y a la Sección 1.01 del Artículo I del Convenio de Préstamo, suscripto con fecha 5 de diciembre de 1995, celebrado entre la República Argentina (el "Prestatario") y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el "Banco"), por un monto de ciento sesenta y cinco millones de dólares estadounidenses (U$S 165.000.000) o su equivalente en diversas monedas, destinado a implementar el "Programa de Reforma de la Educación Superior", ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional del Préstamo 3921-AR mediante el decreto 840/95 del 5 de diciembre de 1995.

II. — A los fines expuestos he examinado: El Convenio de Préstamo N° 3921-AR y su documentación adicional: La Constitución de la Nación Argentina, en particular su artículo 99 inciso 1°; el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B. O. 18.X.61) (t. o. 1995); los artículos 5° y 6° de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B. O. 28.III.91); los artículos 60 in fine, 61 y 68 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156 (B. O. 29.X.92); el artículo 6° de la Ley 24.447 que aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1995 (B. O. 30.XII.94) y los decretos 408/95 del 23 de marzo de 1995 y 840/95 del Poder Ejecutivo Nacional fechado el 5 de diciembre de 1995.

III. — En base a lo que antecede, soy de opinión que:

1. El Convenio de Préstamo 3921-AR ha sido válidamente aprobado por el decreto 840/95, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1° de la Constitución de la Nación Argentina, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t. o. 1995) y el artículo 60 "in fine" de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156.

2. El Convenio de Préstamo 3921-AR con su documentación adicional, cuyo modelo se aprueba en el artículo 1° del decreto 840/95, ha sido correctamente firmado en nombre y representación del Prestatario por el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2° del referido decreto, siendo dicho Convenio, de acuerdo con sus términos, legalmente exigible al Prestatario, a quien obliga válidamente.

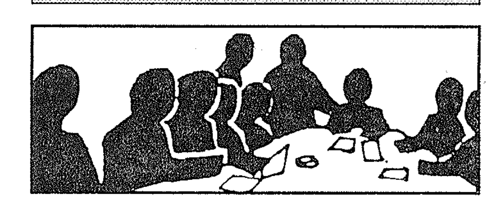
IV. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de la contratación. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo Asesor.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P. I. N° 033

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. C. E. C. ARGENTINA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de septiembre de 1996 a las 19 horas en la sede social de la calle Tacuarí 560 Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el Acta junto con el Presidente.
2º) Decidir si continúa con el trámite del concurso preventivo (art. 6 Ley 24.522).

Presidente - Adolfo N. Trigo

Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia; quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán remitir certificados de depósito. La inscripción se llevará a cabo en la sede social calle Tacuarí 560 Capital Federal, hasta el día 17 de septiembre de 1996, dentro del horario de 14 a 18 horas.

e. 5/9 Nº 80.457 v. 11/9/96

AGROGAT
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Por motivo del fallecimiento de la única socia comanditada y administradora de la sociedad, doña Leonor Celia Sofía Terán Etchecopar de González Alzaga, la sociedad se halla acéfala. En razón de ello, atendiendo a lo solicitado por los Sres. accionistas y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 19.550, convocó a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de setiembre de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avda. Alvear 1799, planta baja, de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma integral del estatuto social. Nombramiento de nuevos socios comanditados. Reforma del sistema de administración de la sociedad, con la creación de un Directorio.
3º) Según lo que resuelva la Asamblea en el punto anterior, fijación del número de Directores y designación de los mismos. Síndico Titular: Victorino Héctor Achával Rodríguez.

Síndico titular - V. Héctor Achával Rodríguez

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el lugar de la convocatoria, hasta el día 10 de setiembre de 1996. Y que podrán hacerse representar en la asamblea, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales, según art. Nº 239.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/8 al 5/9/96.

e. 6/9 Nº 79.774 v. 12/9/96

ALTOS DE LOS POLVORINES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1996, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, en Moreno 809, 1º subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Revocación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada por la sociedad el 11.7.96.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Carlos Gómez Alzaga

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la sede social sita en Cerrito 1294, piso 5º, Capital Federal.

e. 6/9 Nº 44.260 v. 12/9/96

ASFALTECH
Sociedad Anónima Comercial Industrial
Nº Registro I.G.J.: 5764

CONVOCATORIA

Nº Correlativo: 165.249. Convócase a Asamblea Ordinaria en Av. Belgrano 535, 10º P., Buenos Aires, para el día 27 de setiembre de 1996, a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta asamblea para considerar el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designación Síndicos Titular y Suplente y accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos J. Gianelli

e. 6/9 Nº 80.534 v. 12/9/96

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 1996 a las 10,00 horas en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el Auditorio de la Unión Industrial Argentina sito en la Avda. Leandro N. Alem 1067, Segundo Subsuelo, Capital Federal, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y aplicación de Fondos, Anexos pertinentes e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Nº 54 finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Absorción de las pérdidas acumuladas no asignadas contra la Reserva Legal, Primas de Emisión, emisión ley 20.643 y fusión y el saldo contra la Cuenta de Ajuste de Capital.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 1996.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia ($ 3.037.629) correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/96 el cual arrojó quebranto.
6º) Fijación del número de directores y elección de los que correspondan por el término de uno o dos ejercicios, conforme lo previsto por el art. 17 del Estatuto Social.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los que correspondan por el término de un ejercicio, de acuerdo a los arts. 25 y 26 del Estatuto Social.

Director - Jorge N. Videla

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede social de Carlos María Della Paolera Nº 226, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 14,00, hasta el día 23 de setiembre de 1996, inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El punto 3º) del Orden del Día deberá ser aprobado por Asamblea Extraordinaria.

e. 9/9 Nº 80.738 v. 13/9/96

ALGODONERA LLAVALLOL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 25 de setiembre de 1996, en la calle Lavalle 1616, piso 12º "B", Capital Federal, a las 18,30 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, una hora después, o sea a las 19,30 en segunda convocatoria, y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de encargados de suscribir el acta de la asamblea;
2º) Ilícitos sufridos por la sociedad; acciones por daños y perjuicios y sociales de responsabilidad;
3º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el pasado 12 de marzo de 1996;
4º) Aumento del capital social para adecuarlo a moneda de curso legal y mínimo legales y emisión de nuevos títulos.

Presidente - Catalina Aizenberg de Lichtenstein

e. 9/9 Nº 44.409 v. 13/9/96

ANTONIO DE ROSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 24 de setiembre a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera en la calle Florida 165, piso 9º, oficina 900, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550;
3º) Adecuación del Estatuto a los términos de la Ley 19.550;
4º) Aumento de capital;
5º) Autorización para la venta del inmueble de propiedad de la sociedad. Consideración acerca de los términos de la misma.
6º) Elección de nuevos directores.
7º) Consideración acerca del inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, correspondientes a los últimos períodos.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

Presidente - Salvador Luis de Rosa

e. 9/9 Nº 44.339 v. 13/9/96

ARROYO VERDE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 12.155

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1996, a las 10,00 horas, en Avda. Paseo Colón 221, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 por el ejercicio al 30 de junio de 1996. Distribución de Resultados.
3º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º) Designación de un director titular por renuncia del Sr. Jorge Carlos Dickinson.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año.

Presidente - Stelvio Barbieri

e. 9/9 Nº 80.794 v. 13/9/96

"B"

BANCO BAIRES
S. A.
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

La Comisión Liquidadora de BANCO BAIRES S. A. (en liquidación) convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en primera convocatoria en la sede social de Juncal 1177, piso 2º, dpto. "B", el día 23 de septiembre de 1996 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación social (ley 19.550 art. 234 inc. 1º) correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos cuyo mandato finalizara el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de los honorarios percibidos por cada uno de los Directores y Síndicos por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos durante el período comprendido entre el 30 de junio de 1996 y el día 29 de julio de 1996 fecha en que asumió la Comisión Liquidadora designada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de BANCO BAIRES S. A. (en liquidación) celebrada el 26 de junio de 1996.
6º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y Síndicos correspondientes al período comprendido entre el 30 de junio de 1996 y el día 29 de julio de 1996 fecha en que asumió la Comisión Liquidadora designada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de BANCO BAIRES S. A. (en liquidación) celebrada el 26 de junio de 1996.
7º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Guzmán Aníbal Menéndez y Dr. Carlos Horacio Elliff, integrantes de la Comisión Liquidadora del BANCO BAIRES S. A (en liquidación) y en su caso designación de los nuevos miembros de la Comisión Liquidadora en reemplazo de los renunciantes y consideración de la gestión de los integrantes de la actual Comisión Liquidadora en caso que sus renuncias fuesen aceptadas.
8º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración.

Director - Guzmán Aníbal Menéndez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores a la Celebración de la Asamblea. Horario de atención en la Sede Social, días hábiles bancarios de 10.00 a 15.30 horas.

e. 5/9 Nº 80.415 v. 11/9/96

BANCO RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1996 a las 11.00 horas en nuestro local de Bartolomé Mitre 480, esq. San Martín (Buenos Aires) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades correspondiente al 88º ejercicio económico concluido el 30 de junio de 1996.
2º) Aumento de Capital Social.
3º) Reforma del Estatuto Social, artículos 3º, 11º, 13º, 14º, 16º, 19º, 20º, 21º, 27º y 29º. Supresión de los artículos 15º, 17º y 18º. Reordenamiento artículos 16º y 19º al 29º inclusive.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes por el término de un año.
5º) Designación de miembros, titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Vicepresidente Ejecutivo - Amadeo Vázquez

NOTA: Para la consideración del punto 3) la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 5/9 Nº 80.410 v. 11/9/96

BANCO QUILMES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1996 a las 14 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 90 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1996. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas durante el ejercicio (artículo 28 del estatuto) y de los honorarios por aplicación del artículo 36 inciso 2 del mismo.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 2.076.645.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996, el cual arrojó quebranto.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio Titular y Suplente. Designación de sus miembros y su orden de reemplazo.
7º) Designación de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y de tres Síndicos Suplentes que reemplazarán a cada Síndico Titular.
8º) Designación del auditor externo que dictaminará los estados contables correspondientes al Ejercicio 91 que finalizará el 30 de junio de 1997. Determinación de sus retribuciones por los ejercicios 90 y 91 respectivamente.
9º) Comisión de Obligaciones Negociables Simples en el marco de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962, sus reglamentaciones y resoluciones de la Comisión Nacional de Valores que le fueran aplicables, que cumplan o no con los requisitos de deuda subordinada fijados por la Comunicación "A" 2177 del Banco Central de la República Argentina o la que rija en el futuro, no convertibles en acciones, a ser ofrecidas públicamente o no, cotizables o no en la Bolsa de Comercio del país y/o del exterior, a ser emitidas con o sin garantía, sea especial o flotante, en cualquier número de Series y/o Clases por un monto total máximo de hasta U$S 55.000.000 o su equivalente en otras monedas, con destino a préstamos o según lo disponga el Directorio. Características de los Títulos.
10º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las restantes condiciones de las Obligaciones Negociables dentro del monto máximo autorizado por la Asamblea, incluyéndose, al sólo efecto enumerativo, i) la determinación y fecha de emisión, ii) el plazo de amortización y las condiciones de amortización, iii) la moneda, monto, forma y condiciones de pago y/o rescate, iv) tasas de interés, v) característica de los Títulos o Certificados representativos de las Obligaciones Negociables, pudiendo ser escriturales y/o representados en títulos o certificados globales, vi) modalidad de colocación, el precio de colocación y fijación o no de prima o de emisión o de descuento, vii) la prórroga de jurisdicción en favor de tribunales extranjeros, en caso de corresponder, viii) el destino de los fondos dentro de los parámetros fijados por la Asamblea. Facultad del Directorio para subdelegar las facultades aquí concedidas y las del punto siguiente.
11º) Consideración de la Solicitud de Autorización de las Obligaciones Negociables ante la Comisión Nacional de Valores en los términos de las Resoluciones de dicho organismo que le fueran aplicables y del ingreso al Régimen de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas. Consideración de la Solicitud de Cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bolsa de Comercio de Luxemburgo y/u otras Bolsas, mercados y/o entidades autorreguladas del país y del extranjero. Delegación en el Directorio o en quien éste subdelegue de la determinación de la conveniencia y oportunidad para la presentación de cualquiera de las solicitudes descriptas en el párrafo anterior, incluyéndose en esta delegación la autorización al Directorio o quien éste designe para la ejecución y suscripción de cualquier acto, instrumento y/o procedimiento necesario y/o conveniente para la obtención de cualquiera de dichas solicitudes.
Presidente - Pedro Oscar Fiorito
Contador general - José A. Emperador

NOTAS: 1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la asamblea los señores accionistas deben depositar en Banco Quilmes S.A. un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
2. Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10,00 a 15,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564, 3er. piso, Capital Federal.
3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 18 de setiembre de 1996.

e. 6/9 Nº 80.659 v. 12/9/96

"C"

CRISALED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 1996 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social Julián Alvarez 2850, 1º "D", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que originaron la demora en la convocatoria a Asambleas Generales Ordinarias de acuerdo a los plazos establecidos por la ley.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los Ejercicios Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, cerrados el 31 de diciembre de 1984, 31 de diciembre de 1985, 31 de diciembre de 1986, 31 de diciembre de 1987, 31 de diciembre de 1988, 31 de diciembre de 1989, 31 de diciembre de 1990, 31 de diciembre de 1991, 31 de diciembre de 1992, 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994, 31 de diciembre de 1995, respectivamente.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio (art. 275 de la Ley 19.550 y sus modificatorias) realizada durante los períodos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1984, 31 de diciembre de 1985, 31 de diciembre de 1986, 31 de diciembre de 1987, 31 de diciembre de 1988, 31 de diciembre de 1989, 31 de diciembre de 1990, 31 de diciembre de 1991, 31 de diciembre de 1992, 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994, 31 de diciembre de 1995.
5º) El tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1984, 31 de diciembre de 1985, 31 de diciembre de 1986, 31 de diciembre de 1987, 31 de diciembre de 1988, 31 de diciembre de 1989, 31 de diciembre de 1990, 31 de diciembre de 1991, 31 de diciembre de 1992, 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994, 31 de diciembre de 1995.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - Alberto José Mazza

e. 5/9 Nº 80.405 v. 11/9/96

CRISALED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1996 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social de Julián Alvarez 2850, 1º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de Domicilio Social.
3º) Reforma del Estatuto Social.
Presidente - Alberto José Mazza

e. 5/9 Nº 80.404 v. 11/9/96

CASA YANKELEVICH
S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 29.338

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CASA YANKELEVICH S.A.C.I.F.I. y A. para el 27 de setiembre de 1996, a las 20 horas, en Cabildo 2530, Capital, a la Asamblea General Ordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados y distribución de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Honorario de los Directores en exceso. Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aceptación de la fecha de convocatoria (RG-I.G.J. Art. 52 - 6/80).
5º) Designación de Directorio.
Presidente - Isaías Yankelevich

e. 6/9 Nº 80.617 v. 12/9/96

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.139. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1996, a las 11 horas, en la sede social, sita en República Arabe Siria Nº 3149, piso 2, Dto. "9", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican la realización de la asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variación del Capital Corriente, Inventario General e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
3º) Consideración de las pérdidas del ejercicio y el destino de los resultados acumulados.
4º) Reducción del capital de acuerdo a lo conformado por los artículos 205 y 206 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias y, como consecuencia, modificación del artículo 4to. del estatuto social.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
6º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
7º) Consideración de prescindir de la Sindicatura con su correspondiente modificación del estatuto social.
8º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995, con ajuste a los límites previstos por el art. 261 de la Ley 19.550.
9º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
10º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Aldo Di Franco

e. 6/9 Nº 80.576 v. 12/9/96

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1996, a las 15 horas, en la sede social, sito en Paraguay 946, P. B. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causales de demora en la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por integrantes del Directorio.
6º) Designación de nuevas autoridades.
7º) Ampliación del objeto social de la sociedad.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto Eduardo Urcelay

NOTA: Los accionistas deberán cursar a la Sociedad para asistir a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión, la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, al domicilio de la calle Paraguay 946, PB. "A", Capital Federal, en el horario de 14,00 a 18,00 hs.

e. 6/9 Nº 44.288 v. 12/9/96

CONPALMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CONPALMAR S. A. que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1996 a las 15,00 hs. En primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Perú 440, piso 1º A, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3º) Honorarios del Síndico Titular.
4º) Designación del Directorio por término de dos años y Síndico Titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Javier Julio Sequeiros

e. 6/9 Nº 80.597 v. 12/9/96

COPRELSO
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1996, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segundo convocatoria, en la Sede Social de la Av. Corrientes 2835, 1º B, Cuerpo "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30/6/96.
2º) Elección del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Samuel Alberto Knoll

e. 6/9 Nº 44.265 v. 12/9/96

CRESUD
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionista para el día 24 de setiembre de 1996, a las 9,00 horas, en la sede social sita en Av. Diagonal R. S. Peña 832, Piso 8º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la reforma integral del estatuto social; aprobación del texto de reforma propuesto y delegación en el Directorio de todas las facultades que fueran necesarias para la implementación de dicha reforma.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración del resultado de ejercicio y su destino;
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
7º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
9º) Designación de tres miembros Titulares y tres Miembros Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
10º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11º) Consideración de un aumento del capital social y emisión de nuevas acciones ordinarias escriturales de un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una, para ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión y con goce de dividendos a partir del ejercicio en el cual se inicie la suscripción, por la suma de hasta VN $ 54.000.000 (Pesos cincuenta y cuatro millones).
12º) Consideración de la solicitud de cotización de las acciones representativas del capital social incluyendo las nuevas acciones referidas en el punto precedente, en bolsas y mercados del país y/o del exterior. Delegación en el Directorio de la facultad de solicitar autorización de oferta pública de las acciones representativas del capital social, incluyendo las nuevas acciones, a las autoridades competentes en el país y en el extranjero, y de la facultad de solicitar la cotización de dichas acciones en bolsas y mercados del país y/o del exterior, que la Asamblea determine;
13º) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de diez días corridos conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables, y de la delegación en el Directorio, o en la o las personas que el mismo determine, de la facultad de establecer un plazo mayor a los diez días corridos para el ejercicio de los referidos derechos en caso de que resulte necesario o conveniente al momento de la emisión;
14º) Aprobación del otorgamiento de una opción en favor de los empleados, gerentes y directores (titulares y suplentes) de la Sociedad para la suscripción y consiguiente integración de hasta un máximo de 1.620.000 nuevas acciones ordinarias emitidas como consecuencia del aumento del capital social considerado en el punto 11) de este Orden del Día que no hubiesen sido suscriptas e integradas por los señores accionistas en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer, en los plazos y en las condiciones que fije la Asamblea, y/o consideración de la aprobación de cualquier otro mecanismo que permita la participación de los empleados, gerentes y directores de la Sociedad en el aumento de capital social antes referido;
15º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo, a través de la o las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en tratamiento de los punto precedentes, incluyendo, con relación al aumento de capital social indicado en los puntos 11) y 12) de este Orden del Día, la determinación de la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago, uso de los fondos dentro de los parámetros que determine la Asamblea, fijación de la prima de emisión dentro de los límites a establecer por la Asamblea, determinación del destino de las acciones que no fueran suscriptas e integradas por los señores accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer (teniendo en cuenta, a tal fin, lo resuelto de acuerdo con el punto 14) del Orden del Día) y los demás términos y condiciones de la emisión, incluyendo (i) la facultad de establecer un programa de American Depositary Shares ("ADSs") y de solicitar la oferta pública y cotización de las misma en las bolsas y mercados del exterior que el Directorio determine por delegación de la Asamblea, (ii) la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriben e integren dichas acciones remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional y (iii) la facultad de dejar sin efecto el mencionado aumento de capital social y consiguiente emisión de nuevas acciones en el supuesto de que el número de dichas nuevas acciones que sea efectivamente suscripto e integrado no alcance el mínimo establecido por la Asamblea o por el Directorio por delegación de la Asamblea. Otorgamiento de autorización al Directorio, en los términos del artículo 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, la totalidad de las facultades que la asamblea delegue en el mismo con relación al aumento de capital propuesto.

Director Titular - Saúl Zang

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada a tal efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Av. Diagonal R. S. Peña 832, piso 8º, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 15,00 horas. El 18 de setiembre de 1996 a las 15,00 horas, vencerá el término para efectuar dicho depósito. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.
Para la consideración de los puntos 2), 12), 13), 14) y 15) del Orden del día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.

e. 6/9 Nº 80.663 v. 12/9/96

CARRANO HNOS P. I. D. A.
S. A. I. C.
I.G.J. Registro Nº 6633

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para el día 26/9/96 a las 9,00 hs., en primera convocatoria y a las 10,00 hs. en segunda convocatoria en Alsina 1441, 4º, 404, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 42, finalizado el 31/12/95.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
6º) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
7º) Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

Presidente - Dionisio A. Angel

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.

e. 9/9 Nº 80.825 v. 13/9/96

CARILO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 3 de octubre de 1996 a las 15,00, en Perú 590, piso 13º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, incisos 1º y 2º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio, en caso de corresponder, en exceso del establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y Honorarios a la Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por el período de un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por el período de un año.

Presidente - Carlos Guerrero
e. 10/9 Nº 80.965 v. 16/9/96

COMERCIAL EL GRILLO
S. A.
I.G.J 30.133

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S. A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1996 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Uruguay 292, 1º piso, Ofic. A, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables cerrados el 30 de abril de 1996 y los correspondientes cuadros, anexos, memoria del directorio e informe del Síndico.
2º) Apropiación del resultado del período.
3º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4º) Designación de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ernesto Colom
e. 10/9 Nº 44.529 v. 16/9/96

"D"

DISTALI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día lunes 30 de setiembre de 1996 en Paraná 1097, 8º "C", Capital Federal a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Memoria (art. 234 inc. 1º ley 19.550) correspondiente al ejercicio social cerrado al 30/6/96.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Reforma del estatuto social en su artículo séptimo "Administración y representación".
5º) Designación del nuevo directorio por finalización del mandato anterior. Fijación del número de directores.

Presidente - Alfredo Marchand

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales en vigencia respecto al depósito previo de las acciones en la sede social de la Empresa.

e. 9/9 Nº 80.833 v. 13/9/96

DIVERSIFICAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIVERSIFICAR S. A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de setiembre de 1996 a las 17,30 hs. en Sarmiento 412, 3º piso, Oficina 301 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 (t. o.).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Guillermo Lolla
e. 9/9 Nº 80.708 v. 13/9/96

DISCO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1996, a las 11 horas, en Larrea 847, Piso 1º, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables intermedios para el período de seis (6) meses cerrado al 30 de junio de 1996 y del estado de situación patrimonial consolidado de fusión de DISCO S. A. (sociedad incorporante) y SUPERMERCADOS LA GRAN PROVISION S. A., SUPERMAR S. A., GASCON 649 S. A. y GALERIA CARAHUE S. A. (sociedades incorporadas) al 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado entre DISCO S. A. (sociedad incorporante) y SUPERMERCADOS LA GRAN PROVISION S. A., SUPERMAR S. A., GASCON 649 S. A. y GALERIA CARAHUE S. A. (sociedades incorporadas) con fecha 15 de agosto de 1996.
4º) Aprobación para la celebración del acuerdo definitivo de fusión entre DISCO S. A. (sociedad incorporante) y SUPERMERCADOS LA GRAN PROVISION S. A., SUPERMAR S. A., GASCON 649 S. A. y GALERIA CARAHUE S. A. (sociedades incorporadas) así como de toda otra documentación necesaria o conveniente a los efectos de perfeccionar la fusión. Conferimiento de poderes para la firma del acuerdo definitivo de fusión y la demás documentación en nombre y representación de la Sociedad.
5º) Designación de las personas apoderadas para, en nombre y representación de la Sociedad, realizar los trámites de obtención de conformidad administrativa e inscripción de la fusión por ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia, la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección General Impositiva, la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires y cuanto otro organismo pudiera corresponder.
6º) Ratificación de designación del contador certificante aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 2 de octubre de 1995 y fijación de su remuneración.
Buenos Aires, setiembre de 1996.

Presidente - Letizia Vejo de Peirano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 80.941 v. 16/9/96

"E"

EL CIELO
S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo resuelto por el Directorio de acuerdo a lo prescripto por el Art. 20 del Estatuto Social y la ley 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 25 de septiembre de 1996 a las 16.00 hs. en Lavalle Nº 1425, piso 4º, Capital Federal, y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum necesario, para el mismo día a las 17 hs. en la misma dirección, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes suscribirán el acta correspondiente.
2º) Expresión de causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 y 22.903 correspondiente a los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 1994, 1995 y 1996 respectivamente.
4º) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1994, 1995 y 1996 respectivamente.
5º) Tratamiento y aprobación de la gestión de los directorios que tuvieron a su cargo la administración de la sociedad durante los períodos a que responden los ejercicios citados precedentemente.

6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
7º) Ratificación de la presentación judicial de acuerdo al Art. 6º de la Ley 24.522.
Presidente - Eduardo A. A. Rodríguez

NOTA: Para asistir a la misma, los asistentes deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de asistencia a la misma, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, debiendo la sociedad entregar los comprobantes de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea. Aquellos que por sí o por representación concurran a la Asamblea, firmarán el libro de asistencia en el que se dejará constancia de los domicilios, documento de identidad y número de votos que les corresponda.
e. 6/9 Nº 80.545 v. 12/9/96

EL PARAISO DE GUERNICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 1º de octubre de 1996, a las 18 horas en Cerrito 1540, 2º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Absorción de Quebrantos.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Distribución de Dividendos.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.
Vicepresidente - Luis Goldberg

NOTA: Para asistir a al Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados en Arenales 1391, 4º "A" Capital Federal, con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión.
e. 6/9 Nº 80.589 v. 12/9/96

EDITORIAL 25 DE MAYO
S. A.
(Nº Inscrip. IGJ 9178, L. 117, T. A. de S. A.).

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Paraná 583, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital de la sociedad por la cantidad de $ 360.000 (trescientos sesenta mil pesos), con destino a capital de trabajo y formas de integración.
3º) En su caso modificación del art. 4 del Estatuto Social y de las disposiciones de éste, necesarias para posibilitar la concreción del aumento.
4º) Elección de un director titular por vacancia en el cargo.
Presidente - Delia R. Martino
e. 9/9 Nº 44.413 v. 13/9/96

ESTABLECIMIENTOS MIRON
S. A. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 7/10/96, a las 9.00 hs., en Albert Einstein 556, Garín, Pcia. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos y Cuadros, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/96.
2º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
Presidente - Antonio Miron
e. 9/9 Nº 80.771 v. 13/9/96

ESTANCIAS SARA BRAUN
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria (art. 14), para el día martes 24 de setiembre de 1996, a las 11 hs., en el local de la sociedad, Chacabuco Nº 380, 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, su distribución e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplentes.
Presidente - Francisco Braun
e. 9/9 Nº 80.793 v. 13/9/96

EL PLATA SEGUROS DE VIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1996, a las 11:30 horas, en la sede de la entidad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 2º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Remuneración de los Directores (art. 261 de la Ley 19.550).
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Aporte de Capital para cubrir la exigencia de Capitales Mínimos.
6º) aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerente (Ley Nº 19.550, Art. 275/276).
7º) Autorización a los Directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros, artículo 273 de la Ley 19.550.
8º) Elección de cinco Directores Titulares y cinco Directores Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes como Miembros de la Comisión Fiscalizadora y su retribución.
Buenos Aires, 31 de julio de 1996.
Presidente - Jorge Guevara Zaefferer
e. 9/9 Nº 81.033 v. 13/9/96

EL PLATA SEGUROS DE VIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 1996, a las 12:30 horas, en la sede de la Entidad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 2º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Cambio de nombre de la sociedad.
3º) Reforma de estatuto social.
Buenos Aires, 31 de julio de 1996.
Presidente - Jorge Guevara Zaefferer
e. 9/9 Nº 81.032 v. 13/9/96

ELASTOMEROS
Sociedad Anónima
Nº Registro I.G.J.: 58.172

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de setiembre de 1996, a las 17 horas, en Caracas 39, Piso 5 Dto. 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondientes al 19º Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
Presidente - Santín Luchetti (h.).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que en virtud del art. 238 de la Ley 19.550, deben depositar, en la sede de la Sociedad, sus títulos representativos de acciones con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea.
e. 10/9 Nº 80.887 v. 16/9/96

"F"

FABRILOMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº Registro I.G.J. 9643
Nº Correlativo 198.549

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Av. Belgrano 535, 10º P. Buenos Aires, para el día 27 de septiembre de 1996, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Designación Síndicos Titular y Suplente y Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos J. Gianelli
e. 6/9 Nº 80.533 v. 12/9/96

FADAF SEGUROS DE SEPELIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1996 a las 10.00 horas, a celebrarse en la sede de FADAF SEGUROS DE SEPELIO S. A. en Av. Rivadavia 822, 2º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Anexos, Notas y Detalles Complementarios, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores Titulares entre tres y nueve y de igual o menor número de suplentes, de acuerdo con el artículo cuarto del Estatuto Social.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes para la conformación del Directorio.
6º) Designación de los tres miembros titulares y los tres suplentes para la conformación de la Comisión Fiscalizadora según artículo 5º del Estatuto Social. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
Vicepresidente - Pascual Mario Guerrieri
e. 9/9 Nº 80.707 v. 13/9/96

FILM&CO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de setiembre de 1996 a las 17 horas en la Escribanía Di Lello, sita en la calle Córdoba Nº 1335, 5º piso, oficina "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea en esta fecha.
2º) Situación Contable de la sociedad.
3º) Actuación del Sr. Sergio Dziadek como apoderado de la Sociedad.
4º) Cancelación del Pasivo de la Sociedad.
5º) Destino del inmueble societario.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto F. Trigo

NOTA: El depósito de la documentación que acredite el carácter de accionista deberá efectuarse en el lugar de la Asamblea hasta tres días hábiles del fijado para la reunión.
e. 9/9 Nº 80.802 v. 13/9/96

"G"

GARBARINO
S. A. I. C. I.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 112/8

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.218. Convócase: a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrara en primera convocatoria en el domicilio sito en Bolívar 874, 2º Piso, Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1996 a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los retiros a cuenta, pagos efectuados en su nombre y cualquier cobro efectuado a la sociedad, o cualquier pago efectuado por la sociedad, por el ex director Alberto Angel Garbarino, desde el 1º de Noviembre de 1995 y disponer su recupero.
3º) Otorgamiento de poderes generales judiciales.
4º) Modificación del domicilio de la sede social y su traslado a la Avda. Cabildo 2025, 2º Piso, Capital Federal
Presidente - Daniel Carlos Garbarino

NOTA: En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas. Los accionistas deberán notificar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 9/9 Nº 80.710 v. 13/9/96

GARBARINO
S. A. I. C. I.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 112/8

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.218. Convócase: a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrara en primera convocatoria en el domicilio sito en Bolívar 874, 2º Piso, Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1996 a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los retiros a cuenta, pagos efectuados en su nombre y cualquier cobro efectuado a la sociedad, o cualquier pago efectuado por la sociedad, por el ex director Alberto Angel Garbarino, desde el 1º de Noviembre de 1995 y disponer su recupero.
3º) Otorgamiento de poderes generales judiciales.
4º) Modificación del domicilio de la sede social y su traslado a la Avda. Cabildo 2025, 2º Piso, Capital Federal
Presidente - Daniel Carlos Garbarino

NOTA: En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas. Los accionistas deberán notificar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 9/9 Nº 80.711 v. 13/9/96

GRIMOLDI
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1996, en Córdoba 883, 7º Piso, Capital Federal, a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
3º) Exceso del límite del 5 % (cinco por ciento) sin repartición de dividendo. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996 por $ 336.199, que exceden en $ 305.396 el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Fijar la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
5º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para el ejercicio 1996/97.
7º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de mayo de 1996 y designación del Contador, titular y suplente, que certificará el Balance General al 31 de mayo de 1997.
8º) Destino de las utilidades del ejercicio.
9º) Nueva consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1995, por error en la redacción del punto del Orden del Día de la Asamblea del 28 de setiembre de 1995. "Exceso del límite del 5 % (cinco por ciento) incrementado conforme a la repartición de dividendo. Consideración de las remuneraciones al directorio por $ 336.000, que exceden en $ 171.361 el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades acrecentado conforme al art. 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
10º) Consideración del compromiso de fusión con Shoe Express S. A. firmado el 12 de agosto de 1996.
11º) Consideración del Balance Consolidado de Fusión, confeccionado en base al Balance General al 31 de mayo de 1996 cuyo tratamiento se halla incluido en el punto 2) del presente Orden del Día. Consideración de la innecesariedad de establecer la relación de canje.
12º) Consideración de la innecesariedad de aumentar el capital ni de reformar el estatuto de GRIMOLDI S. A., en relación a la fusión con Shoe Express S. A.
Los puntos 10) a 12) serán tratados en Asamblea General Extraordinaria.
Presidente - Alberto Luis Grimoldi

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en Acciones Escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 20 de setiembre de 1996 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas.
e. 9/9 Nº 80.605 v. 13/9/96

"H"

HOTELES UNIDOS
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de HOTELES UNIDOS S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1996 en su sede social de la calle Tucumán 2362 5º D, Capital a las 18 hs. a los efectos de tratar el siguiente temario:

1º) Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos prescriptos art. 234 inc. 1 ley 19.550 ejercicio Nº 29 cerrado el 30/11/95.
3º) Aprobación gestiones Directores, Síndicos. Remuneraciones de los mismos.
4º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
Síndico - Leonardo Grimberg
e. 10/9 Nº 80.902 v. 16/9/96

"I"

IMPACTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Sociedad Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la I.G.J. el 3/3/61 bajo el Nº 303, Folio 44, Libro 54, Tomo A de Estatutos Nacionales. Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de septiembre de 1996 a las 15 horas a celebrarse en Ecuador 577 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la presentación en Concurso de Acreedores realizada por la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rafael Sevilla Bachiller
e. 5/9 Nº 80.417 v. 11/9/96

ISAN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ISAN S.A. de Servicios Empresarios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30/9/96 a las 12 hs. la primera convocatoria y a las 13 hs. la segunda en la sede legal de Viamonte 1620, 7º C, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia por Carta Documento de fecha 29/8/96 de la Sra. Norma B. Rojas al Directorio de la Sociedad.
Vittorio Nasi
e. 5/9 Nº 80.511 v. 11/9/96

"L"

LOS INGLESITOS GOMEZ TELLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 24/9/96 a las 16 horas, en Curapaligüe 55, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso convocatoria.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio al 30/4/96.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Designación de síndicos, titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Nevio Foglia
e. 5/9 Nº 80.440 v. 11/9/96

LLAO-LLAO HOLDING
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de septiembre de 1996 a las 15.00 horas en Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 17.00 horas en caso de no reunirse el quórum requerido en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prevé el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Tratamiento de las renuncias de los Directores.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos. Elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora.
8º) Modificación del artículo octavo del estatuto, redacción del texto ordenado del estatuto.
Presidente - Federico Elizalde

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, concurriendo a L. N. Alem 928, piso 5º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas. Se aclara que el lugar de celebración de la Asamblea no es la sede social.
e. 5/9 Nº 26.489 v. 11/9/96

LA QUIMICA QUIRURGICA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1996, a las 18.30 horas en Saavedra 247 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos, Cuadro 1 e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
2º) Aprobación del Revalúo Contable y su destino.
3º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directorio.
4º) Determinación del número de directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
5º) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
6º) Designación de síndicos titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Lorenzo Juan Maffeo
e. 9/9 Nº 80.743 v. 13/9/96

LITOGRAFIA DALLASTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Insc. 21/5/76, Nº 1217, Lº 85, Tº A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Cóndor 1551, Capital Federal a las 16 horas del día 27 de setiembre de 1996 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por la vicepresidente señora Nilda Graciela Dallasta. En su caso designación de reemplazante y reestructuración del Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Horacio Dallasta
e. 10/9 Nº 81.014 v. 16/9/96

"M"

MEDICINA Y CIENCIA
S. A.
Nº de Registro 226119/98462

CONVOCATORIA

Llama a primera convocatoria a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1996, a las 15 horas a celebrarse en Florida 622, 6º piso, oficina 24/25, Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la memoria y otros estados contables, el informe del síndico y del auditor certificante, correspondientes al ejercicio Nº 11, iniciado el 1º de mayo de 1995 y finalizado el 30 de abril de 1996;
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio Nº 11;
4º) Consideración de la gestión de los directores salientes al 18 de enero de 1996.
5º) Consideración de honorarios y gastos del directorio y honorarios del síndico.
6º) Elección del síndico titular y suplente.
Presidente - Enrique Gastón Pilorget
e. 5/9 Nº 44.163 v. 11/9/96

MEDICINA Y CIENCIA
S. A.
Nº de Registro 226119/98462

CONVOCATORIA

Llama a primera convocatoria a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 1996, a las 17 horas a celebrarse en Florida 622, 6º piso, oficina 24/25, Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe sobre el estado del Servicio de Neonatología;
3º) Análisis de la situación del Servicio y discusión de su explotación y organización futura;
4º) Situación económica financiera de la sociedad, tratamiento de la deuda de la sociedad con los accionistas titulares de los servicios anterior al 30 de abril de 1996;
5º) Eventual modificación del estatuto en virtud de lo que se resuelva en el punto 4º);
6º) Consideración de la toma de un crédito de hasta la suma de $ 1.000.000;
7º) Ratificación de reducción de capital aprobada en asambleas del 21 de noviembre de 1994 y 1º de junio de 1995.
Presidente - Enrique Gastón Pilorget
e. 5/9 Nº 44.162 v. 11/9/96

MEDIN SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES
Registro I.P.J. 42922

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 25 de septiembre de 1996 a las 19.30 hs., en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria para el mismo día, a las 20.30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/95. Asignación de resultados.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto Pairola

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. Accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 18 hs.
e. 5/9 Nº 44.066 v. 11/9/96

MEDIN SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES
Registro I.P.J. 42922

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera con-

vocatoria para el día 25 de septiembre de 1996 a las 20 hs., en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria para el mismo día, a las 21 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación del aumento de capital a $ 250.240 de fecha 22 de junio de 1994 y determinación de forma de integración.
2°) Modificación de los arts. 10, 11, 18 de los Estatutos Sociales.
3°) Vigencia de las modificaciones a partir del 1/1/1997.
4°) Autorización al Sr. Presidente para elevar a escritura pública las modificaciones aprobadas y presentación ante la autoridad de contralor.
5°) Retribución de los directores.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Roberto Pairola

NOTA: Siendo las acciones de la sociedad nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 18 hs.

e. 5/9 N° 44.067 v. 11/9/96

MURESCO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de setiembre de 1996 en Av. Rivadavia 3318, Capital Federal a las 14 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1°) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora en exceso art. 261 Ley 19.550.
4°) Distribución del resultado.
5°) Elección de directores.
6°) Elección de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

e. 9/9 N° 80.838 v. 13/9/96

MURESCO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de setiembre de 1996 en Av. Rivadavia 3318, Capital Federal a las 16 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del Balance Especial de Fusión y Balance Consolidado al 30 de junio de 1996.
3°) Consideración del compromiso previo de fusión con Revestimientos La Europea S. A. (absorbida).
4°) Reforma de Estatutos y Aumento del Capital Social.

El Directorio

e. 9/9 N° 80.840 v. 13/9/96

MARIPA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

N° de Inscripción en la Inspección General de Justicia 31.372 del Libro 68, T° A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales el 9 de setiembre de 1969. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MARIPA S. A., para el día 25 de setiembre de 1996, en la sede especial de San Pedrito 49/69 Capital Federal, en primera convocatoria a las 18.30 y en segunda convocatoria a las 19.30 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos, finalizados el 31 de diciembre de 1994 y 1995 respectivamente.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Designación del Directorio.

Presidente - Domingo Lacquaniti

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal en Roque Sáenz Peña 1185, 3° P. Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

e. 10/9 N° 26.692 v. 16/9/96

MAS DIMPEX S. A.
I. G. J. N° 1.517.508

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/9/96 a las 14 hs. en sede social de 3 de febrero 3607, Cap. Fed. Se convoca en 2ª convocatoria para el 30/9/96 a las 15 hs. y se considerará constituida cualquiera sea el número de las acciones con derecho a voto presentes; y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración gestión del Directorio.
3°) Consideración de documentación prescripta por los arts. 62 a 66 y 234, inc. 1° de la L. S. C. para el ejercicio finalizado el 30/11/95.
4°) Consideración resultado del ejercicio y su destino.
5°) Remuneración Directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 de la L.S.C. Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para inscripción en libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio 30/8/96.

Presidente - Norberto H. Mas

e. 10/9 N° 80.967 v. 16/9/96

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la ley N° 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de octubre próximo a las 15.15 en Primera Convocatoria y a las 16.15 en Segunda Convocatoria en el Salón de Actos "General San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el Acta y ejerzan la función de escrutadores.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Martín P. Beloqui (renunció); Raúl A. Cavallo (no reelegible); Alfredo F. Schulthais (reelegible) y Jorge F. Torruella (no reelegible), que finalizaron sus mandatos; un Director Titular por dos años en reemplazo del Sr. Roberto L. Laterra (renunció); un Director Titular por un año en reemplazo del Sr. Marcelo E. Laso (renunció); tres Directores Suplentes por un año y de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Aumento de capital a $ 2.800.000 (reforma art. 5° del Estatuto), sujeto a lo que se resuelva en el punto 3°.

Presidente - Raúl A. Cavallo

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 4 de octubre próximo a las 18.30.

Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

e. 10/9 N° 80.881 v. 16/9/96

METAL MUEBLES C. I. S. A.
I. G. J. N° 19.994

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1996, a realizarse en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, sexto piso, oficina "O", a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Elección de los accionistas que firmarán el Acta.
2°) Consideración de la documentación ordenada por el artículo 234, inciso primero, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/95 y el 30/6/96. Honorarios de la sindicatura por los ejercicios cerrados el 30/6/94 y 30/6/95.
5°) Situación económico-financiera de la sociedad.
6°) Acogimiento de la sociedad a las normas de la Ley de Quiebras.

Presidente - Fermín Teobaldo Bolognese

e. 10/9 N° 81.009 v. 16/9/96

"N"

NATIMA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1996 a las 19.00 hs. en Talcahuano 1293, 4° B, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Venta de los lotes 12/13/15/16, manz. 67, partidas 152441/2/4/5 de San Martín, Buenos Aires.

Presidente - Adolfo Lucas Fernández

e. 5/9 N° 44.121 v. 11/9/96

NEPEJO S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 1996, en la calle Bernardo de Irigoyen 1628 de Capital Federal a las 17.00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de Capital Social por aportes dinerarios superior al quíntuplo.
3°) Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social conforme lo dispuesto en el Artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en Bernardo de Irigoyen 1628 de Capital Federal; con 3 (tres) días de anticipación, de 11.00 horas a 18.00 horas y dicho plazo caducará el día 20 de septiembre de 1996, a las 18.00 horas.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para el caso que, en la primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, el Directorio resolvió fijar la segunda convocatoria a las 18.00 horas.

Presidente - Miguel R. Elguer

e. 6/9 N° 26.561 v. 12/9/96

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1996 a las 9,00 hs. en primera convocatoria en la sede social en calle Santiago del Estero 454, Piso 3°, of. 13 de Capital Federal y en segunda convocatoria a las 10,00 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera y a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones para proceder a la anulación de Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de enero de 1995.
2°) Aumento del Capital Social según el Artículo Cuarto del Estatuto Social hasta el quíntuplo del actual.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio A. Grimau

NOTA: Se comunica a los accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 9/9 N° 80.722 v. 13/9/96

NEVAR S. A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 6242 Libro 96, Tomo A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1996, a las 18 horas a realizarse en la sede social cita en Moreno 957, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Considerar la demora en el tratamiento de los ejercicios económicos cerrados el 31/8/94 y 31/8/95.
3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994 y 31 de agosto de 1995.
4°) Disolución de la sociedad.
5°) Consideración de la conducta de los Directores.

Presidente - Raúl Amorin

e. 10/9 N° 80.889 v. 16/9/96

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

CONVOCATORIA

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17° de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1996 a las 11 horas, en la calle Paseo Colón 823, 11° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Beneficiarios Titulares para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996, y Proyecto de Presu-

puesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1996/1997 (Art. 17º y 18º de los Estatutos Sociales).

3º) Designación de tres Beneficiarios Titulares para formar la Comisión Escrutadora.

4º) Elección del Directorio conforme al Artículo 7º de los Estatutos Sociales, siendo sus funciones y término de su gestión los previstos por los Arts. 11º y 12º, respectivamente de los Estatutos Sociales. Las listas de candidatos a integrar la futura Comisión serán comunicadas a los Beneficiarios Titulares por el Directorio con una anticipación de 10 días a la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo a los Arts. 8º y 9º de los Estatutos Sociales. Pueden integrar las mismas los Beneficiarios Titulares que reúnan los requisitos del Art. 10º de los Estatutos Sociales.

5º) Elección de los Revisores de Cuentas Titulares y Suplentes conforme al Art. 20º de los Estatutos Sociales.

6º) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio que finaliza su mandato.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Presidente - Pascual Sáenz
Secretario - Armando Piñeiro

NOTA: Se recuerda que, conforme al Art. 18º de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los Beneficiarios Titulares en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2º, de esta Capital, en el horario de 9,30 hs. a 17,30 hs. y en las filiales del interior del país, a partir de los 10 días previos a la Asamblea. Les recordamos además, que en virtud de lo dispuesto por el Art. 19º, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios Titulares a la hora dispuesta la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 11,30 hs. con los Beneficiarios titulares que se encuentren presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios Titulares presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

e. 9/9 Nº 80.777 v. 11/9/96

OSTILIO BOCCI
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 3 de octubre de 1996 a las 9 horas en Avda. de los Incas 4560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración del Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo (Art. 188 de la Ley 19.550).

3º) Consideración de la modificación del Art. 1º de los Estatutos Sociales.

Presidente- Jaime Orlansky

Para asistir a la Asamblea, deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avda. de los Incas 4560 Capital Federal con una anticipación no menor de tres días hábiles a la celebración de la reunión en el horario de 10 a 12 horas.

e. 10/9 Nº 80.982 v. 16/9/96

"P"

PETERS HNOS.
C. C. I. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 236 y 237 de la Ley Nº 19.550 (t. o), convócase a los señores accionistas de PETERS HNOS. COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA A Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de septiembre de 1996, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede de la Avenida Santa Fe 1780, 6º piso, oficina 608, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación de todo lo actuado por el directorio desde el 22 de septiembre de 1995 hasta la fecha.

2º) Causales de demora de la convocatoria fuera del plazo establecido.

3º) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234 inciso primero de la Ley Nº 19.550 (t. o.), correspondiente al Ejercicio Nº 61, finalizado el 30 de septiembre de 1995.

4º) Consideración de la gestión del Directorio.

5º) Consideración de la remuneración al Director correspondiente al Ejercicio Económico Nº 61 finalizado el 30 de septiembre de 1995.

6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

7º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente o prescindir de la Sindicatura de acuerdo a lo establecido por el Art. 16 del Estatuto.

8º) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.

Presidente

NOTA: Todos los accionistas tendrán un solo voto por acción para resolver el punto séptimo del Orden del Día —Art. 284—Ley Nº 19.550 (t. o.).

Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores accionistas, por ser acciones nominativas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, dirigida al Presidente del Directorio al domicilio de Avenida Santa Fe 1780, 6º piso, ofic. 608, Capital Federal, por correo o entrega personal, en este segundo supuesto en días hábiles y dentro del horario de 10 horas a 15 horas. En ambos casos la comunicación deberá realizarse hasta el día veinticuatro de septiembre a las 15 horas. Art. 218 —2ª parte— Ley Nº 19.550 (t. o.).

e. 5/9 Nº 80.433 v. 11/9/96

PEREZ COMPANC
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

"De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1996 a las 10 horas, en el local de Maipú Nº 1, 2º subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de fecha de cierre del Ejercicio Social del 31 de agosto al 31 de diciembre de cada año. Modificación del Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias en las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S. A., en la Caja Social para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento al art. 74, inc. b) del reglamento vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú Nº 1, piso 22º, Capital Federal, hasta el día 23 de septiembre de 1996, a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Director - Juan José Salinas
Director - Carlos Natalio Scarimbolo

e. 6/9 Nº 80.654 v. 12/9/96

PROGRAMA DE SALUD
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de septiembre de 1996, a las 20.00 horas, en segunda convocatoria, en Cerrito 1266 Piso 10º, Ofic. "43", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social. Su consideración y aprobación. Determinación de su monto. Modificación del artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Ernesto Katz

e. 10/9 Nº 80.882 v. 12/9/96

"R"

RED CELESTE Y BLANCA
S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social, Av. Santa Fe 2929 de la Capital Federal, el día 2 de octubre de 1996 a la hora 11,00 en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

2º) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 31/12/95. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

4º) Determinación del número de los miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación por el término de un (1) año.

5º) Designación de un Síndico Titular y uno suplente por el término de un año.

Director General - Diego G. Avila

e. 9/9 Nº 80.803 v. 13/9/96

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de setiembre de 1996 en Av. Rivadavia 3318, Capital Federal, a las 18 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración del Balance Especial de Fusión y Balance Consolidado al 30 de junio de 1996.

3º) Consideración del compromiso previo de fusión con Muresco S. A. (absorbente).

El Directorio

e. 9/9 Nº 80.837 v. 13/9/96

REFRESCOS DEL SUR
S. A. I. C.
Registro Nº 8316

CONVOCATORIA

Acta de Directorio: Tomo Nº 3, Folio: desde 70 al 71. Acta Nº 337, Nº de Inscripción en el Registro: 8316. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1996, en 25 de Mayo 516, Piso 16, Capital Federal, a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de los Directores Ricardo Paul Jenkins y Leonardo Miguel Jenkins, y gestión de los mismos.

2º) Renuncia del Síndico Titular.

3º) Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio. Su elección.

4º) Remuneración de los Directores.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Douglas Jenkins

e. 10/9 Nº 26.689 v. 16/9/96

REFRESCOS DEL SUR
S. A. I. C.
Registro Nº 8316

CONVOCATORIA

Acta de Directorio: Tomo Nº 3, Folio: 71 al 73. Acta Nº 338, Nº de Inscripción en el Registro: 8316. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1996, en 25 de Mayo 516, Capital Federal, a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo decimosexto del Estatuto Social: Modificación del número de Directores que compondrán el nuevo Directorio.

2º) Reforma del artículo vigesimosegundo del Estatuto Social: Prescindencia de la Sindicatura.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Douglas Jenkins

e. 10/9 Nº 26.691 v. 16/9/96

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 1996

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 26 de setiembre de 1996 a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.

2º) Proclamación como socios honorarios a propuesta de la Comisión Directiva.

3º) Entrega de medallas a los socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad.

4º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos "A", "B", "C", "D", "E" y Notas Complementarias, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996.

5º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 1996-1997 integrada por tres socios activos o vitalicios.

6º) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

7º) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.

8º) a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, siete Vocales Generales Titulares y tres Vocales Generales Suplentes para el período 1996-1998, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Presidente Enrique C. Crotto; Vicepresidente Dr. Luciano Miguens; Vocales Generales Titulares señores Dr. Guillermo E. Alchouron, Dr. Jaime A. Bernasconi, Lic. Horacio L. La Valle, Cr. Martín Lizaso Bilbao, Arturo E. Llavallol, Juan Alberto Ravagnan, e Ing. Esteban A. Takacs; y Vocales Generales Suplentes señores Ing. jorge E. I. de Alvear, Andrés Francisco Calderón y Bruno Quintana quienes terminan su mandato. b) Elección por distrito de catorce Vocales Titulares, por el período 1996-1998, de acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos Sociales y en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Ing. Carlos M. Videla, Carlos Alberto Palazón, Horacio Foster, Dr. Hugo Luis Biolcati, Alejando L. Delfino, Dr. Victor Luis Funes, Carlos J. L. de San Félix, Hugo Feü, Raúl N. Maglietti, Ing. Luis M. Torino Solá, José Dermidio Martínez Zavalía, Ing. Mario S. Toso, Bertil A. Grahn e Ing. César H. Menéndez Behety. c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los catorce distritos, por el período 1996-1998, de acuerdo con el artículo 20º de los Estatutos Sociales y en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Fernando O. Tanoira, Fernando Urien, Carlos H. Bustos Morón, Dr. Leopoldo M. Serra, Roberto Eduardo Romer, Esc. Luis F. Giraudo, Felipe J. Darmandrail, Carlos Perea Muñoz, Eduardo A. Mottet, Martín Miguel Saravia (h), Ing. Norman Bruce Coates Spry, Ing. Alberto E. Lasmartres Moyano, Ing. Guillermo A. Barzi e Ing. Alberto P. Paz. d) Elección de dos Vocales Titulares y un Suplente por los Socios Adherentes, por el período 1996-1998, de acuerdo con los artículos 20º y 56º de los Estatutos Sociales en reemplazo de los señores Dr. Francisco R. Mayoraz, Enrique J. Morea y Dr. Luis Miguel Etchevehere, respectivamente.

9º) Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas.

Buenos Aires, agosto de 1996.

Horacio Foster, Juan A. Ravagnan, secretarios.

Art. 35º - (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45º (Modificación de los Estatutos).

Art. 36º - Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

Art. 37º - Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

Presidente - Enrique C. Crotto
Secretario - Horacio Foster

NOTAS 1. Los socios activos cuyo número de ingreso sea superior al 40274 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva. 2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos cuyo número de ingreso sea superior al 40.505. 3. Los socios adherentes cuyo número de ingreso sea superior al 91.615 no tienen antigüedad para votar en esta Asamblea. 4. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del tercer bimestre de 1996.

e. 3/9 Nº 80.097 v. 12/9/96

S. A. M. T. BUENOS AIRES
S. A.
Reg. Nº 7665 del Libro 117 Tomo A de S. A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de septiembre de 1996, en primera convocatoria a las 18 hs., y en segunda a las 19 hs., en la sede social, sita en Uruguay 469, piso 3, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea.
4º) Consideración de la renuncia de miembros del Directorio.
5º) Elección de nuevos miembros del Directorio.
6º) Adquisición de acciones de la Sociedad.

Presidente - Roberto O. López
Vicepresidente - Eduardo R. Padilla
e. 5/9 Nº 80.518 v. 11/9/96

SANCHEZ GRANEL INGENIERIA
S. A.
Nº Registro I.G.J. 3646

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio de fecha 30 de agosto de 1996 se convoca a los señores Accionistas Ordinarios de SANCHEZ GRANEL INGENIERIA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de septiembre de 1996, a las 9 horas en la sede social situada en la calle Carlos Pellegrini Nº 1069, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento a seguir respecto de las acciones preferidas y modificación del Estatuto Social en los artículos pertinentes en caso de corresponder.

Presidente - Eduardo A. Sánchez Granel
e. 5/9 Nº 80.493 v. 11/9/96

SO-CRA
S. A.
Nº I.G.J. 120.378

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1996, a las 18 horas, en Larrea 847, 1º piso, Of. 112, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 9º Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Ratificación de las remuneraciones de directores si su importe excediera del límite del Art 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.

Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, 1º Piso, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el art. 239 de la ley citada.

e. 6/9 Nº 80.655 v. 12/9/96

SADYE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 1996, a las 17:00 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 355 Piso 9º de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/96.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 30/4/96.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 30/4/96.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la Ley 19.550).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.

Presidente - María Angela Edit Frías

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/9 al 6/9/96

e. 9/9 Nº 79.963 v. 13/9/96

"T"

TRIDENTE
S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1996 a las 11,30 horas en Córdoba Nº 918, 6 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos establecidos en art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1996.
3º) Resultado del ejercicio. Aprobación de las remuneraciones de los Directores y auditoría art. 261 Ley 19.550 correspondiente al mismo período.
4º) Determinación del número y designación de Directores titulares y suplentes por un nuevo período.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Luis Alejo Salazerry

NOTA: Depósito de acciones antes del 25 de setiembre de 1996 de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en Bouchard 2817, Lanús Este.

e. 9/9 Nº 80.859 v. 13/9/96

TAVIN
S. A.

CONVOCATORIA

Reg. 58.814. Inscripción Nº 4386, Libro 86, Tomo A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1996 a las 10 horas y a las 11 horas para segunda convocatoria en la Sede Social de Aráoz 1906, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad;
2º) Designación del Liquidador;
3º) Nombramiento del depositario de los libros y demás documentación social;
4º) Consideración del Balance Final de Liquidación al 31/3/96 y Cuenta de Partición;
5º) Autorización para el trámite y expedir la certificación prevista en Res. I.G.J. (G) 9/87.

Presidente - Luis Alberto Aráoz
e. 10/9 Nº 44.519 v. 16/9/96

"W"

WODINO
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 1 de octubre de 1996 a las 18 hs. en la sede de Av. de los Incas 5385 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptar la renuncia del Directorio en su integridad.
3º) Designación de un nuevo directorio por el plazo de dos ejercicios.
4º) Aumento del capital.

Vicepresidente - Eugenio Ferreiros
e. 5/9 Nº 80.412 v. 11/9/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Dra. Laura Scipioni, abogada, Tº 52, Fº 635, CPACF, con domicilio en Av. Corrientes 2372, 6º piso, Of. 36 comunica que Silvina María Policella, con domicilio en Arribeños 2149 de esta Capital Federal transfiere su negocio de quiosco sito en AV. CABILDO 2136 de esta Capital al Sr. Mario Di Gangi, domiciliado en Timoteo Gordillo 4960 de esta Capital. Reclamos de Ley en Arribeños 2149, Capital Federal.

e. 5/9 Nº 44.142 v. 11/9/96

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que David Neira y Manuel Alvarez López domiciliados en Montes de Oca 849, Capital Federal venden a Manuel Pereira, domiciliado en Uruguay 292 1º "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle AVDA. MONTES DE OCA 849 y BRANDSEN 1701/07 PB, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 9/9 Nº 80.835 v. 13/9/96

Se avisa que: Revi S.A. representada en este acto por su Presidente Sr. Juan Bautista Sgromo, con domicilio en Av. Roca 1457, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Estación de Servicio, combustibles líquidos y gas natural comprimido, ubicada en AV. ROCA 1457/61, Capital Federal, a los Sres. Carlos Fernández y Pedro Osvaldo Pedroza, domiciliados en la calle Evita 1061, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Paraguay 1462, 8º, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 80.807 v. 13/9/96

Ana Elizabeth Corrarello, abogada, C. P. A. C. F. Tomo 56 Folio 196, con domicilio en la calle Suipacha 1172, 4º F, Cap. Fed., comunica que el Sr. Ruben Alberto Hambra, domiciliado en la calle Maipú 137 de Banfield, Provincia de Bs. As., transfiere su Empresa de Viajes y Turismos denominada Windsor, Legajo 9142, Disposición Nº 2966, Secretaría de Turismo, sita en la AVENIDA ENTRE RIOS 1055, Local 38, Cap. Fed. a la Sra. Esther Noemí Chemen de Guitelman, con domicilio en la calle Dr. Eleodoro Lobos 441, Cap. Fed. Reclamos de ley, en la Avenida Entre Ríos 1055, Local 38, Capital, en el horario de 10 a 15 hs.

e. 10/9 Nº 80.981 v. 16/9/96

"F"

Julio Alvarez representada por José María Quesada of. Belgrano 1852 Cap. avisa; José María Quesada dom. Belgrano 1852 Cap. vende a Antonio José Guadagno dom. A. M. Cervantes 5234 Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en FRAY CAYETANO 672 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestra Of. Matr.: 941, Libro: 65, Folio: 247.

e. 6/9 Nº 80.683 v. 12/9/96

"J"

Juan Carlos Zeferino Acuña, Martillero Público, con domicilio legal en Amancio Alcorta Nº 39, Lanús Oeste, Buenos Aires, avisa que Sergio Eduardo Mario González, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 3260, Piso 6º, Dto. "A", Capital Federal, vende a Nadia Gabriela Rodríguez Kubrusli, domiciliada en Juan B. Ambrosetti Nº 72, Piso 6º, Dpto. "13", Capital Federal, su negocio de Café-Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, sito en JUAN B. AMBROSETTI Nº 580, de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Amancio Alcorta 39, Lanús Oeste (1824), Buenos Aires.

e. 5/9 Nº 80.390 v. 11/9/96

A. B. Bienes Raíces S.R.L. representada por el Martillero Alberto Dolorini, Matrícula 150 domicilio Av. Pueyrredón 2247 Capital Federal, comunica que Spirantonio Grapsas, domicilio French 2336, Capital vende a Oscar Juan Simón, domicilio Yapeyú 2067 Martínez, el negocio de: Venta de Cigarrillos, Librería y Juguetería y Venta de Productos envasados en gral., y de golosinas, sito en JUNCAL 1214 de Capital Federal, oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

e. 5/9 Nº 80.387 v. 11/9/96

"Des Nogueira & Asoc. S. R. L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Florentina Menéndez de Rodríguez, domicilio La Rioja 282, Cap. vende a Carlos Alberto Miño, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Elab. de Masas, Pastels, Sándw. y Prod. Simil., etc., Com. Min. de Productos Alimenticios en General, Com. Min. de Bebidas en General Envasadas, Com. Min. de Helados (sin elaboración), Casa de Comidas, Rotisería, Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empan., Postres, Flanes, Churros, Grill, sito en calle JORGE NEWBERY Nº 1626, PB, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/9 Nº 80.906 v. 16/9/96

"L"

Sala & Asociados Rep. por Enrique A. Sala Mart. Público con of. Maza 40 Cap. Avisa que Pedro González Gianetti dom. en Brasil 1517 Cap. vende el Hotel (S.S.C.) sito en LEANDRO N. ALEM 580 Cap. a Juan Conte y Juan Carlos Conte dom. Virrey Liniers 56 Cap. Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 9/9 Nº 80.714 v. 13/9/96

Sala & Asociados Rep. por Enrique A. Sala Mart. Público con of. Maza 40 Cap. Avisa que rectifica el Edicto Nº 77.083 con fecha 5/8/96 al 9/8/96 siendo transferido el Hotel (S.S.C.) sito

en LEANDRO N. ALEM 580 Cap. a Pedro González Gianetti dom. Brasil 1517 Cap. Reclamos de Ley en nuestra ofic.

e. 9/9 Nº 80.715 v. 13/9/96

Laboratorios Butyl S. A. dom. en Sarmiento 2021, Piso 7º, Dto. I, en su carácter de continuadora de Butyl S. R. L., transfiere a "Laboratorio de Electroquímica Médica S. R. L." dom. en Av. Larrazábal 1191/93 ambas de Cap. Federal, el local de la calle LARRAZABAL 1191/93 de la Capital Federal, habilitado como laboratorio de Productos medicinales, fraccionamiento y envasamiento. Oposiciones de ley en Avda. Corrientes 1302, piso 12, Of. A, de la Capital Federal.

e. 10/9 Nº 44.533 v. 16/9/96

"M"

Héctor Viegas Pires, con domicilio en Leopardi 288, Capital Federal, transfiere a Dorfel S.R.L., con domicilio en Murguiondo 2566, Capital Federal, su local ubicado en la calle MURGUIONDO 2566, habilitado en carácter de elaboración de fiambre. Embutidos y similares. Lavado, secado, corte cosido de tripas para preparar envolturas para fiambres. Mondonguería y tripería. Elaboración de cuajo de origen animal. Por Expediente 059235/90. Reclamos de ley en Murguiondo 2566, Capital Federal.

e. 6/9 Nº 80.572 v. 12/9/96

"O"

Marcelo Manuel Signiorini con domicilio en Olazábal 5381 Cap. y Carlos Enrique Signiorini DNI 22.098.495 con domicilio en Olazábal 5381 Cap. Avisa que transfiere a Mirta Estela Montes con domicilio en Olazábal 5381 Cap. y Enrique Signiorini García con domicilio en Olazábal 5267 Cap. el negocio de Comercio Minorista de Productos Alimenticios envasados, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 helados sin elaboración, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería. Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (Expte. 043583/93) sito en la calle OLAZABAL 5267 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en Olazábal 5267 Cap.

e. 6/9 Nº 80.551 v. 12/9/96

"P"

El Dr. Walter A. Calleja C.P.N. (CPCECF Tº 24, Fº 247, domicilio en la calle Suipacha Nº 670 piso 3º "F" de esta Capital Federal, avisa que la firma Roblan SCA con domicilio en la calle PLANES Nº 930 de esta Capital, cuyo rubro es la fabricación y venta de bizcochos, transfiere la misma a la firma Expopar SRL constituyendo domicilio en la calle Suipacha Nº 670 piso 3º "F" Capital, libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 9/9 Nº 80.796 v. 13/9/96

"R"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que "Compañía Latino Americana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio especial constituido en la calle Rodríguez Peña 61, Capital Federal vende a "Empregal S.A." (en formación), con domicilio especial constituido en la calle Uruguay 292 1º piso "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Hotel, ubicado en la calle RODRIGUEZ PEÑA 61, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, con excepción de los siguientes empleados: a) Laura Jorgelina Medina, mucama, fecha de ingreso 11/9/1991; b) Florentina Orosco, mucama, fecha de ingreso 21/6/1993; c) Ramona Fabaz, mucama, fecha de ingreso 25/6/1993; d) Haydé Sosa, cafetera/mucama, fecha de ingreso 6/10/1993; e) Irenea Minichonsky, lavandera/planchadora, fecha de ingreso 1/5/1976; f) Catalina Trucco, mucama, fecha de ingreso 23/7/1994; g) Leonor Boracco, telefonista, fecha de ingreso 1/5/1981; h) Guillermo Ortiz, mensajero/portero, fecha de ingreso 2/5/1992; i) Adrián Fabián Correa, mensajero/portero, fecha de ingreso 27/1/1994; j) Alicia Macias, encargada de bar, fecha de ingreso 7/6/1979; k) Julio Morales, peón, fecha de ingreso 4/3/1994; l) Nélida Borghi, encargada de bar, fecha de ingreso 1/5/1992; los cuales deberán quedar trabajando en el establecimiento, siendo obligación de la compradora reconocerles, a los citados empleados, la antigüedad que ya tienen con la vendedora. Reclamos de ley en sus oficinas, dentro del término legal.

e. 9/9 Nº 80.863 v. 13/9/96

"T"

Julio Alvarez representada por José María Quesada of. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Thomas Paleologos dom. O'Higgins 711 Hurlingham Pcia. de Bs. As. su negocio de garage comercial sito en TANDIL 2766 P.B. Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Matr.: 941, Libro: 65, Folio: 247.

e. 6/9 Nº 80.684 v. 12/9/96

"U"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que Carlos Fernández y Adelma Scherrer, domiciliados en Uruguay 225, Capital Federal, venden a Félix Fidel Martínez y Manuel Rey, domiciliados en Uruguay 292, 1º piso "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), restaurantes, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas (expte. Nº 045.382/90), ubicado en esta ciudad, calle URUGUAY 225, Planta Baja, libre de toda deuda y gravamen. La compradora toma a su cargo los empleados: Gerardo Malpartida, ingreso 12-2-1991; Jesús Manuel Olguin, ingreso 1-2-1993 y Roberto Alfredo Lamela, ingreso 1-4-1995. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 10/9 Nº 81.020 v. 16/9/96

"V"

Luis Alberto Tozzo, abogado (C. P. A. C. F. Tº 35, Fº 676), domiciliado en Av. Corrientes 1628, 6º, H. Cap. Fed. avisa que con fecha 1/9/96, la Sra. Chia Min Hsu, DNI 92.616.600, con domicilio en O'Higgins 2303 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio Supermercado (con personal) sito en VIAMONTE 2076, Cap. Fed. a la Sra. Tsung Kuei Liu, DNI 18.697.089, con domicilio en Viamonte 2076, Cap. Fed. Reclamos de Ley en local.

e. 5/9 Nº 44.136 v. 11/9/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE VALORES MOBILIARIOS S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Inscripción 7280 Nº 132, Lº 90, Tº A. Por Asamblea del 29/4/96 se resolvió aumentar el capital dentro del quíntuplo a $ 1.780.000 y en la misma Asamblea se resuelve su reducción reformando Art. 4º: Capital Social $ 800.000 representado por acciones de $ 1 v/nominal y un voto cada una.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 5/9 Nº 80.490 v. 11/9/96

CIA. DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS (PROC. SCHLUMBERGER) S.A.
Nº IGJ 4020

DOWEL SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A. de Minería
Nº IGJ 190.419

—FUSION POR ABSORCION—

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 31 de la ley 19.550 se hace saber por tres días: sociedad incorporante; CIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS (PROC. SCHLUMBERGER) S.A. con domicilio en Av. Belgrano 863, 7 Piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de febrero de 1942 bajo el Nº 4020 del Libro 40 Tomo A de S.A. Sociedad absorbida: DOWEL SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A. DE MINERIA con domicilio en Av. Belgrano 863, 11 Piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de comercio el 22 de junio de 1955 bajo el Nº 7093 Tomo A de S.A. Fusión: CIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS (PROC. SCHLUMBERGER) S.A. es la sociedad absorbente quedando subsistente y DOWEL SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A. DE MINERIA es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 26 de junio de 1996 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 5 de julio de 1996. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de marzo de 1995, de acuerdo a las siguientes valuaciones: CIA. DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS (PROC. SCHLUMBERGER) S.A.: Activo Corriente: $ 37.041.296,79; Activo no Corriente $ 16.995.746,60; Pasivo Corriente $ 40.787.360,88; Pasivo No Corriente $ 509.211,48; Patrimonio Neto $ 12.740.471,03. DOWEL SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A. DE MINERIA: Activo Corriente: $ 11.735.934,61; Activo no Corriente $ 5.772.523,93; Pasivo Corriente $ 13.304.130,27; Patrimonio Neto $ 4.204.328,27. CIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS (PORC. SCHLUMBERGER) S.A. aumenta su capital de $ 5.000.000 a $ 6.669.820 o sea en $ 1.669.820 en razón de existir relación de canje, que es la siguiente por cada acción de $ 0,10 en circulación de DOWEL SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A. DE MINERIA corresponde $ 8,2491 de acción de CIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS (PROC. SCHLUMBERGER) S. A. Reclamos de ley: Belgrano 863, Pisos 7 y 11, ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Judith del Valle López

e. 10/9 Nº 80.865 v. 12/9/96

"H"

HECTAL S.C.A.

Se hace saber por 3 días que por Acta Nº 20, del 20/5/96 se resolvió unánimemente lo sig-te.: 1) Se aumentó el cap. soc. de $ 600 a $ 10.800, en consecuencia se emitieron 106.200 acciones ordinarias de $ 0,05 valor nominal c/u., previo rescate de las acciones en circulación y se aumentó el capital comanditado a $ 180.000. 2) Se redujo en forma voluntaria el capital de $ 10.800 a $ 300, quedando los capitales integrados así: Comanditario $ 295,00 y Comanditado $ 5,00.

Escribana - Nora E. Rugna

e. 9/9 Nº 44.401 v. 11/9/96

"L"

LA PUNTA DEL NORTE S.A.

CODELIN AGRO S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º, de la Ley 19.550, se hace saber que LA PUNTA DEL NORTE S.A. y CODELIN AGRO S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución sin liquidación y la transferencia de la totalidad de su patrimonio a LA PUNTA DEL NORTE S.A. que continuará como sociedad absorbente los negocios sociales de las sociedades, con ese nombre y con domicilio social en Arenales 1999, Piso 8º, Depto. "A", Capital Federal y que como consecuencia de dicha incorporación el Capital Social de LA PUNTA DEL NORTE S.A. se aumentó en la suma de $ 16.680, es decir, de la suma de $ 1.129.000 a la suma de $ 1.145.680. Datos de las sociedades: 1. I Sociedad Incorporante: LA PUNTA DEL NORTE S.A., con sede en Tte. Gral. Juan D. Perón 683, Piso 9º, Depto. "B", Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 12.258 del Libro 114, Tomo "A" de S.A. 1. II Sociedad Incorporada: CODELIN AGRO S.A., con sede social en la calle Arenales 1999, 8º piso, Dpto. "A", Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1781 del Libro 116, Tomo "A" de S.A. 2. Capital Social: LA PUNTA DEL NORTE S.A. $ 1.129.000. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de junio de 1996; 3. I. LA PUNTA DEL NORTE S.A.: Activo: $ 1.542.307,43, Pasivo: $ 788.633,53, Patrimonio Neto: $ 753.673,90. 3. II. CODELIN AGRO S.A.: Activo: $ 1.376.710,67, Pasivo: $ 1.365.616,67, Patrimonio Neto: $ 11.094,00. 4. Compromiso Previo de Fusión: Fue suscripto el 15 de julio de 1996. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5. I. LA PUNTA DEL NORTE S.A.: Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 5 de agosto de 1996. 5. II. CODELIN AGRO S.A.: Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 5 de agosto de 1996. Oposiciones: Podrán formularse en Arenales 1999, Piso 8º, Depto. "A", Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.

Autorizado - Nicolás Rodríguez Otaño

e. 9/9 Nº 80.786 v. 11/9/96

"S"

SAN LUIS
Sociedad en Comandita por Acciones

Nº 68, Lº 256 de Contratos Públicos. SAN LUIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en liquidación, con domicilio en la calle Suipacha 1380, piso 9 de esta ciudad, integrada por Gustavo Javier de Trápaga, D.N.I. Nº 13.256.721 y Modesto Alfredo Azaro, D.N.I. Nº 11.010.749, dedicada a explotaciones agropecuarias y comercialización de frutos del país, conforme al Art. 107 ley 19.550, efectuará la partición parcial del bien inmueble aportado a la sociedad, adjudicándose a los socios el condominio en las siguientes proporciones: el Sr. Gustavo Javier de Trápaga 2/3 y el señor Modesto Alfredo Azaro 1/3 el Terreno de Chacra con todos los edificios, poblaciones, alambrados y todo cuanto se encuentre adherido al suelo, que se encuentra ubicado en el Partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación General Hornos y que se compone de ciento veinticinco hectáreas, setenta y un áreas, tres centiáreas, setecientos cuarenta y cinco milímetros cuadrados, lindando: por el Nordeste con Don Vicente Sala, por el Sud Oeste con don Silvestre Ratto, por el Nordoeste don Tadeo Zamudio y por el Sudeste con doña Josefa Villamayor. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela 93 a., continuando la sociedad el proceso de liquidación y a cargo de los derechos y obligaciones sociales. Oposiciones de ley ante el escribano Alejandro Raúl Fouiller, titular del Registro 483 de Capital Federal, calle Viamonte 1621, piso 1, en donde la sociedad constituye domicilio. Publíquese por tres días.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano

e. 9/9 Nº 44.354 v. 11/9/96

"W"

WAL*MART ARGENTINA
Sociedad Anónima

Con domicilio en Leandro N. Alem Nº 1110, piso 10, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 18 de marzo de 1994 bajo el Nº 2373, libro 114, tomo A de Sociedades Anónimas, comunica su fusión al 31 de diciembre de 1995 con DEVCO ARGENTINA S.A., con sede social en Leandro N. Alem Nº 1110, piso 10, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 17 de noviembre de 1993, bajo el Nº 11.455 y con ALTOS DEL OESTE S.A., con sede en Leandro N. Alem nº 1110, piso 10, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 17 de noviembre de 1993 bajo el Nº 1.581.996, las cuales incorporan su patrimonio a la primera y se disuelven sin liquidarse. Asimismo comunica que:

1) El importe del aumento del capital de WAL*MART ARGENTINA S.A. por la incorporación de DEVCO ARGENTINA S.A. y ALTOS DEL OESTE S.A. es de $ 3.030.000.

2) En WAL*MART ARGENTINA S.A. al 31/12/95, el total del Activo era $ 175.596.083,16 y el total del Pasivo $ 97.162.930,12.

3) En DEVCO ARGENTINA S.A., al 31/12/95, el total del Activo era de $ 6.764.593,29 y el del Pasivo $ 3.435.205,73.

4) En ALTOS DEL OESTE S.A., al 31/12/95 el total del Activo era $ 20.710.331,42 y el del Pasivo $ 17.380.931,82.

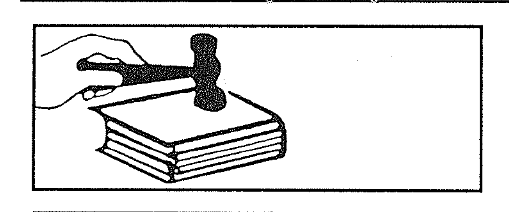
5) El compromiso previo de fusión fue suscripto por las tres sociedades el 28 de febrero de 1996.

6) El compromiso previo de fusión fue aprobado en forma unánime por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas celebradas por las tres sociedades el 26 de marzo de 1996.

7) Los acreedores tiene el plazo de 15 (quince) días previsto en el artículo 83 de la Ley 19.550, para ejercer su opción.

Abogado - Felipe Stepanenko

e. 10/9 Nº 81.025 v. 12/9/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de setiembre de 1996, a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo utilitario, modelo Ducato, año 1994, motor marca Fiat Nº 149B1000 1359488 chasis marca Fiat NºZFA29000000481913, Dominio B-2.656.419, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingos, de 10,00 a 17,00 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia de Bs. As. Base u$s 16.604. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Eduardo M. Cosentino.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/9 Nº 26.644 v. 11/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de setiembre de 1996, a las 10,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Lada, tipo sedán, modelo Laika 21074, año 1994, motor marca Lada Nº 2106-3215053, chasis marca Lada Nº XTA210740R0840735, Dominio B-2.752.105, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingos, de 10,00 a 17,00 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia de Bs. As. Base u$s 7.692. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Juan C. Godoy.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/9 Nº 26.645 v. 11/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de setiembre de 1996, a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán modelo 505 SRD, año 1995, motor marca Peugeot Nº 673055, chasis marca Peugeot Nº 2091025, Dominio ABJ 436, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingos, de 10,00 a 17,00 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia de Bs. As. Base u$s 19.458. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Yusef Nazr.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/9 Nº 26.646 v. 11/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de setiembre de 1996, a las 10,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault Nº 5923075, chasis marca Renault Nº L813-026964, Dominio B-2.638.845, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingos, de 10,00 a 17,00 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia de Bs. As. Base u$s 9.573. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Irma O. Lima y otro.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/9 Nº 26.647 v. 11/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de setiembre de 1996, a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán, modelo Tempra SC, año 1994, motor marca Fiat Nº 159B10119032972, chasis marca Fiat Nº 9BD159000P9039722, Dominio X-682.784, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingos, de 10,00 a 17,00 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia de Bs. As. Base u$s 16.183. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Marta M. Moyano.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/9 Nº 26.648 v. 11/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de setiembre de 1996, a las 11,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Nissan, tipo Van, modelo EVEVLGFC23NF7A-12C Serena D, año 1994, motor marca Nissan Nº HT183675Y, chassis marca Nissan Nº VSKEDVC23U0179353, Dominio M-311.372, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingos, de 10,00 a 17,00 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base u$s 14.060. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Héctor G. Valentini.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/9 Nº 26.649 v. 11/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de setiembre de 1996, a las 11,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Daewoo tipo sedán, modelo Espero, año 1992, motor marca Daewoo Nº C20LZ25110418, chasis marca Daewoo Nº KLAJA19K1NB870523, Dominio M-289.054, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingos, de 10,00 a 17,00 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia de Bs. As. Base u$s 2.660. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Mariano J. Ravalle.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/9 Nº 26.650 v. 11/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de setiembre de 1996, a las 10,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1992, motor marca Volkswagen Nº UD264721, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZNT111200, Dominio Q-060.517, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingos, de 10,00 a 17,00 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia de Bs. As. Base u$s 1.070. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Juan A. Molina.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/9 Nº 26.651 v. 11/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de setiembre de 1996, a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Daihatsu, tipo automóvil, modelo Cuore, año 1993, motor marca Daihatsu Nº DE-10 3470581, chasis marca Daihatsu Nº JDAL201S000040294, Dominio C-1.726.509, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingos, de 10,00 a 17,00 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia de Bs. As. Base u$s 3.939. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Liliana B. Santos.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/9 Nº 26.652 v. 11/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de setiembre de 1996, a las 10,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford tipo sedán, modelo Escort LX, año 1994, motor marca Ford Nº UI032570, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ015032, Dominio A-092.311, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingos, de 10,00 a 17,00 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia de Bs. As. Base u$s 14.968. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Freddy O. Saravia.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/9 Nº 26.653 v. 11/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de setiembre de 1996, a las 10,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet tipo sedán, modelo Monza GLS, año 1994, motor marca Chevrolet Nº B20NZ31092404, chasis marca Chevrolet Nº 9BGJK69RRRB063366, Dominio AAA 320, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingos, de 10,00 a 17,00 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia de Bs. As. Base u$s 16.011. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Juan C. Zamorato.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/9 Nº 26.654 v. 11/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de setiembre de 1996, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán, modelo R-9 RL, año 1994, motor marca Renault Nº R025674, chasis marca Renault Nº VF1L42T00TR188245, Dominio AGC 125, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingos, de 10,00 a 17,00 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia de Bs. As. Base u$s 11.645. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es José E. Pistan.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/9 Nº 26.655 v. 11/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de setiembre de 1996, a las 10,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, tipo sedán, modelo Alfa 33 1.7 16V Sport, año 1992, motor marca Alfa Romeo Nº AR307470013522, chasis marca Alfa Romeo Nº ZAR90700005855285, Domino C-1.597.369, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingos, de 10,00 a 17,00 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia de Bs. As. Base u$s 5.603. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Fernando Fabbri.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/9 Nº 26.656 v. 11/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de setiembre de 1996, a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo sedán, modelo R-9 RN, año 1994, motor marca Renault Nº 5957600, chasis marca Renault Nº L428-047764, Dominio H-093.870, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingos, de 10,00 a 17,00 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia de Bs. As. Base u$s 11.092. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y

de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es María Y. G. Bellucci.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/9 Nº 26.657 v. 11/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de setiembre de 1996, a las 10,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán modelo 504XSTCADA, año 1995, motor marca Peugeot Nº 959768, chasis marca Peugeot Nº 5349236, Dominio ABJ 723, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingos, de 10,00 a 17,00 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia de Bs. As. Base u$s 13.324. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Mariela I. Nordera.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/9 Nº 26.658 v. 11/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 19 de septiembre de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán, modelo 504 XS TF, año 1994, motor marca Peugeot Nº 956877, chasis marca Peugeot Nº 5345113. Dominio B-2.691.045, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 6.242. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Sara B. Elhelou.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/9 Nº 26.708 v. 11/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra IVANOFF, NELIDA YOLANDA, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Lada, Tipo Sedan, Modelo Samara 21093, año 1994, Motor Lada 2108 1457344, Chassis Lada XTA210930R1443810, Dominio C-1.826.567, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 6.707. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
e. 10/9 Nº 26.712 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra JOFRE, CRISTOBAL, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chrysler-Dodge, Tipo Sedan, Modelo Shadow, año 1993, Motor Chrysler-Dodge PN594485, Chassis Chrysler-Dodge 1B3XP28KOPN594485, Dominio D-042.367, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.017. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
e. 10/9 Nº 26.713 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra GUARISTE, ABEL ENRIQUE, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Furgon Largo, Modelo Trafic, año 1994, motor Renault 5537205, Chassis Renault 8A1TA1CUZPS000739, Dominio B-2.561.086, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.554,45. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
e. 10/9 Nº 26.714 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra CHAIZAZ, RAUL OSVALDO, subastará el día 19 de Septiembre a las 8.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo Uno 70, año 1994, motor Fiat 146C20288901986, Chassis Fiat ZFA14600004820993, Dominio U-106.823, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.179. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
e. 10/9 Nº 26.715 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra BENAVENT, JOSE, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo Sedan, Modelo Escort, año 1992, Motor Ford MUCA187581, Chassis Ford 8AFZZZ54ZMJ016790, Dominio A-082.111, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 4.382. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
e. 10/9 Nº 26.716 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra MISKOV, ZULEMA BEATRIZ, subastará el día 19 de Septiembre a las 8.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo R-9, año 1994, Motor Renault 5949019, Chassis Renault L428-043902, Dominio Q-072.509, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 11.913. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
e. 10/9 Nº 26.717 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra NASIFF, YOLANDA, subastará el día 19 de Septiembre a las 8.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Duna SL 1.6, año 1994, Motor Fiat 159 A2 038 8124806, Chassis Fiat 8 AS 146000 R5108416, Dominio M-311.292, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.779. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
e. 10/9 Nº 26.718 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra LOPEZ, MONICA RAQUEL, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedan 3 Puertas, Modelo Uno CL, año 1994, Motor Fiat 159 A3 038 8154727, Chassis Fiat 8 AS 146000 R5126854, Dominio A-093.160, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.015. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
e. 10/9 Nº 26.719 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra SANABRIA, ROBERTO, subastará el día 19 de Septiembre a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo VW Senda, año 1995, Motor Volkswagen BE876558, Chassis Volkswagen 8AWZZZ30ZRJ069539, Dominio AEO-048, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 17.527,57. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
e. 10/9 Nº 26.720 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra COLMAN, ANGELA RAMONA, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Duna SDL, año 1992, Motor Fiat 143 B1 0003561521, Chassis Fiat 8AS 146000N5018920, Dominio P-032.667, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 5.647. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
e. 10/9 Nº 26.722 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra ELZHOLZ, ISABEL LEONOR, subastará el día 19 de Septiembre a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Daewoo, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Racer Grade GTI 1M Full, año 1993, Motor Daewoo G15SF328417, Chassis Daewoo KLATF19T1PB446417, Dominio C-1.715.742, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 7.750,56. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
e. 10/9 Nº 26.723 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra MERCARAL SA, subastará el día 19 de Septiembre a las 8.50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Regatta S, año 1994, Motor Fiat 159 A3 0388152326, Chassis Fiat 8AS138 A00 00140806, Dominio C-1.789.313, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 5.689. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
e. 10/9 Nº 26.724 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de

Comercio, por ejecución de prenda contra ACOSTA, MANUEL BENJAMIN, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un auto_motor marca Ford, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Galaxy 2.0 L, año 1994, Motor Ford UQCO13850, Chassis Ford 9BFZZZ33ZRP003280, Dominio A-093.018, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 15.580. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.725 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra TENESOFF, LEOPOLDO EMILIO, subastará el día 19 de Septiembre a las 8.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Tempra SC, año 1993, Motor Fiat 159 B1 011 9034424, Chassis Fiat 9BD 159 000P90430380, Dominio C-1.705.175, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 6.761. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.726 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra PAOLONI, RUBEN DANTE, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo VW Senda, año 1994, Motor Volkswagen UN968610, Chassis Volkswagen 8AWZZZ30ZPJ077771, Dominio C-1.745.546, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.563. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.727 v. 12/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 24 de septiembre de 1996 a las 13.20 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo deportivo 3 puertas, modelo Escort XR3, año 1993, motor marca Ford Nº USA015341, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ54ZNB294138, Dominio Nº B-2.458.036, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2.089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 13.000. Seña 30 %, Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es Karina A. Marino. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 80.993 v. 12/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 24 de septiembre de 1996 a las 13.15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Daewoo, tipo sedan 4 puertas, modelo Racer GTI Grade 1M (Full), año 1993, motor marca Daewoo Nº G15SF287610, chasis marca Daewoo Nº KLATF19T1PB413496, Dominio Nº C-1.680.413, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2.089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 13.000. Seña 30 %, Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es Ramiro D. Pidal. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.001 v. 12/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 24 de septiembre de 1996 a las 13.10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedan 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L, año 1994, motor marca Ford Nº UQC008265, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP062522, Dominio Nº C-1.744.950, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2.089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 12.000. Seña 30 %, Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es Ricardo P. Espiño. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.004 v. 12/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 24 de septiembre de 1996 a las 13.05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 505 SR/SC, motor marca Peugeot Nº 492381, chasis marca Peugeot Nº 2060668, Dominio Nº C-1.457.825, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2.089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 10.000. Seña 30 %, Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es Sergio R. Mastrodoménico. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.006 v. 12/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 24 de septiembre de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo R-9 RN, año 1994, motor marca Nº 5934201, chasis marca Renault Nº L428-037397, Dominio Nº R-099.542, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2.089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 13.000. Seña 30 %, Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es Jorge M. Soria. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.008 v. 12/9/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA (acreedor prendario art. 39 Ley 12962) rematará el 25 de Septiembre de 1996 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Falcon Futura, dominio W 051.988, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19-20 y 23 de Septiembre de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.015 v. 12/9/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12962, rematará el 25 de Septiembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1992 dominio N 093.069, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19-20 y 23 de Septiembre de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.017 v. 12/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 24 de septiembre de 1996 a las 13.25 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo F-100 DSL, año 1994, motor marca MWM Nº 22904340733, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM38RJ015802, Dominio Nº B-2.670.206, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2.089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 20.000. Seña 30 %, Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es Gustavo P. Pereyra. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.019 v. 12/9/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651 P. 30 Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12962, rematará el 25 de Septiembre de 1996 a las 11.40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Renault, modelo R 12 TL, dominio V 033.482, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19-20 y 23 de Septiembre de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.026 v. 12/9/96

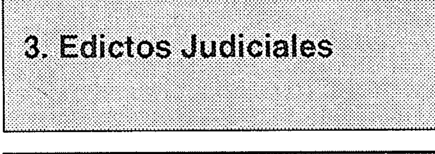
El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12962, rematará el 25 de Septiembre de 1996 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford tipo pick up F 100 D., dominio N 078.257, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19-20 y 23 de Septiembre de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.027 v. 12/9/96

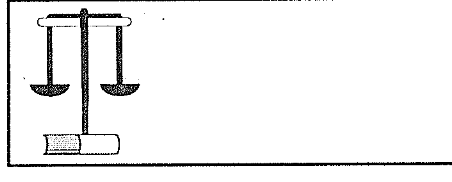
El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651 P. 30 Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12962, rematará el 25 de Septiembre de 1996 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien:

automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 I, modelo 1994, dominio M 312.436, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19-20 y 23 de Septiembre de 1996 en Güemes 3365 Capital, de 14 a 17 hs. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.029 v. 12/9/96



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL PRESTA. Publíquese por tres días días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/9 Nº 44.183 v. 11/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA ROBERT. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/9 Nº 44.223 v. 11/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JULIO VILLARREAL. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/9 Nº 44.315 v. 12/9/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Torrent, cita al presente ausente Sr. ADRIAN ALBERTO DE BENEDETTI L.E. Nº 8.476.990. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.

Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 6/9 Nº 44.246 v. 12/9/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1212, P. 6º, Capital Federal (1013), cita por quince días a ALBERTO MIGUEL MIRAGLIO para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en el expte. caratulado "LAMAS, MARIA A. c/MIRAGLIO, ALBERTO M. s/Divorcio Vincular Contradictorio", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.

Adriana Calviño de Freza, secretaria.

e. 10/9 Nº 44.439 v. 11/9/96

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a contar desde la última publicación del presente a herederos, acreedores de MONICA MARIA CANDELARIA MIGNONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "MIGNONE MONICA MARIA C. s/Sucesión".

Buenos Aires, agosto 13 de 1996.

Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/8 al 27/8/96.

e. 10/9 Nº 43.048 v. 12/9/96

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dos SANTIAGO JOSE CAPPARELLI BERISSO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.

Miguel Angel Grispo, juez.

e. 10/9 Nº 44.294 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL ENRIQUE ALEGRE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Miguel Angel Grispo, juez.

e. 10/9 Nº 44.344 v. 12/9/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, cita por el término de sesenta días al Sr. CARLOS GUILLERMO MAZZUCCO para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "MAZZUCCO CARLOS GUILLERMO s/Ausencia por Desaparición Forzada". La publicación se hará en forma gratuita por tres días sucesivos en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 5º de la ley 24.321. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.

Fernando Cesari, secretario.

e. 9/9 Nº 4377 v. 11/9/96

Nº 64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN PELACCINI.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.

Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/8 al 30/8/96.

e. 10/9 Nº 79.285 v. 12/9/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a CARLOS GUMERSINDO ROMERO a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta días corridos a contar desde la última publicación en los autos "ROMERO CARLOS GUMERSINDO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial". Se deja constancia que la publicación es de carácter gratuito.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.

Juan José Caprín, secretario.

e. 9/9 Nº 4378 v. 11/9/96

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 cita por el término de diez días a MARCELO RAMON TAGLE a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "TETTI, MONICA B. c/TAGLE MARCELO R. s/Desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. Publíquese por tres días en Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.

Juan A. Casas, secretario

e. 9/9 Nº 44.396 v. 11/9/96

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Alsina 1418, 3º piso, Capital Federal, en los autos: "BENATOR, VICTORIA c/FOGLIANO, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 11.637/93, cita a posibles herederos de ANTONIO o ANTONINO FOGLIANO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 10/9 Nº 81.022 v. 11/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, cita y emplaza a ANTONIA HAYDEE MEDICI en los autos: " BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/ MEDICI, ANTONIA HAYDEE s/Sumario", para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.

Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 10/9 Nº 80.939 v. 11/9/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, en los autos: "ALDO PEDRO FERRI S.A. Pedido de quiebra por MARCHESINI E HIJOS S.A.C.I.F.A. cita y emplaza por el término de cinco días a ALDO PEDRO FERRI S. A. a los efectos de tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para representarlo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/9 Nº 44.473 v. 11/9/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. "Buenos Aires, 27 de agosto de 1996. ... Habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a LORENA VANESA GOMEZ —argentina, sin sobrenombres ni apodos, alfabeta, de 16 años de edad, soltera, nacida en Capital Federal el 1º de mayo de 1980, D.N.I. 27.263.702, hija de Orlando y de Rosa Cáceres, con domicilio real en calle Correa, Casa Nº 263, Barrio Mitre, de esta ciudad— cítesela mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata aprehensión en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación... — Fdo. P.R.S. María Rosa Cassará, juez.

Secretaría Nº 4, 27 de agosto de 1996.

Marcela Inés Simian, secretaria.

e. 9/9 Nº 4382 v. 11/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 17

El Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por el término de 48 horas, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR ANTONIO LOPEPE en el sumario Nro. 40.617/95, que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.

Silvia López Crespo, secretaria.

e. 9/9 Nº 4459 v. 11/9/96

Nº 20

El Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza a JORGE OMAR VALLEJOS para que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día a contar de la primera publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en el expediente caratulado VALLEJOS JORGE OMAR por privación ilegal de la libertad".

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.

Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 10/9 Nº 4509 v. 16/9/96

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 124 a mi cargo. Cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la publicación del presente a ELIAS ISAIAS GUZAIT, L.E. Nº 4.432.527, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta —art. 176 del Código Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1996.

Juan Pablo Vigliero, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/8 al 4/9/96.

e. 5/9 Nº 4348 v. 11/9/96

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 124 a mi cargo. Cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la publicación del presente a EMILIO JORGE GUZAIT, C.I.P.F. Nº 3.401.843, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta —art. 176 del Código Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1996.

Juan Pablo Vigliero, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/8 al 4/9/96.

e. 5/9 Nº 4349 v. 11/9/96

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129. "Buenos Aires, 13 de agosto de 1996. "Recíbasele declaración indagatoria a NERY DIAZ CACEREZ y en base a las constancias de fs. 9, 97, debiendo ser citado y emplazado, por el término ley, mediante edictos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.

L. Cristina Bandín, secretaria.

e. 9/9 Nº 4460 v. 13/9/96

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129. "Buenos Aires, 13 de agosto de 1996. "Existiendo el grado de sospecha previsto en el art. 294 respecto de ANTONIO AREDONDO, déjase sin efecto su declaración testimonial y en base a la constancia de fs. 9, 97, citeselo y empláceselo mediante edictos por el término ley bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.

L. Cristina Bandín, secretaria

e. 9/9 Nº 4461 v. 13/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza para el día 4 de octubre de 1996, a las 10 horas (art. 294 C.P.P.) a DORA ORTUÑO DE FABRICIUS para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1996.

Rafael Caputo, secretario.

e. 9/9 Nº 4458 v. 13/9/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 986/S "DUEK, MARCOS DANIEL JORGE s/libramiento de cheque sin fondo", ha dictado

la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 18 de julio de 1996 mediante el cual se condena a MARCOS DANIEL DUEK, ... como autor (art. 45 del Código Penal) penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 302, inc. 1ro. del Código Penal, en relación al libramiento de los cheques ... todos del Banco Río de la Plata Sucursal Balvanera Sud a sufrir las siguientes penas: a) Un año de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del C.P.) b) Dos años de inhabilitación especial para ser titular de cuentas bancarias u operar con las terceras personas. Asimismo líbrese oficio al Sr. Presidente del Banco Central de la Nación Argentina haciéndole saber con respecto a la Inhabilitación Especial recaída con relación a Marcos Daniel Duek.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 5/9 Nº 4346 v. 11/9/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, de esta Capital Federal, en los autos 882/S "LEVIN, MARIO s/Condena en Suspenso e Inhabilitación Especial", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9 de Capital Federal que adquirió firmeza con fecha 26 de marzo de 1996, por el cual en su parte resolutiva condena: I) Condenando a MARIO LEVIN, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, por considerarlo autor del delito de estafa, a la pena de dos años de prisión, cuya ejecución se deja en suspenso, y a cuatro años de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión de médico, y al pago de las costas procesales (arts. 45, 172, 26, 20 bis y 41 del Código Penal) y 403 y 531 de Código Procesal Penal de la Nación. Néstor Andres Narizano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Axel G. López secretario.
e. 10/9 Nº 4409 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, de esta Capital Federal, en los autos 883/S "HUÑIZ, ADRIAN PABLO s/Condena en Suspenso e Inhabilitación Especial", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9 de Capital Federal que adquirió firmeza con fecha 26 de marzo de 1996, por el cual en su parte resolutiva condena: I) Condenando a MARIO LEVIN, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, por considerarlo autor del delito de estafa, a la pena de dos años de prisión, cuya ejecución se deja en suspenso, y a cuatro años de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión de médico, y al pago de las costas procesales (arts. 45, 172, 26, 20 bis y 41 del Código Penal) y 403 y 531 de Código Procesal Penal de la Nación. Nestor Andres Nazzarino, Juez Nacional.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 10/9 Nº 4410 v. 16/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 48.447 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.— cita y emplaza a BEATRIZ MABEL GILABERT, de 50 años de edad, titular del DNI Nº 4.777.067, MARIA ROXANA LISZARRAGA, de 25 años de edad, argentina, titular del DNI Nº 23.679.636 y RAMON ALFONSO GONZALEZ, de 40 años de edad, titular del DNI Nº 11.014.693, todos con último domicilio en la calle Ramón L. Falcón 1684 de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: /nos Aires, 22 de agosto de 1996 ...emplácese a los imputados... por el término de tres días... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 10/9 Nº 4304 v. 16/9/96

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a LUIS PEDRO VIDELA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1931, caratulada: VIDELA, LUIS PEDRO s/ Inf. ley 13.944, que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su Captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 23 de agosto de 1996. ...Encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN, recíbasele declaración indagatoria a LUIS PEDRO VIDELA, fijándose a tal efecto el plazo del quinto día de contar a partir de la publicación de edictos del presente para que el nombrado comparezca ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su Captura y declararlo Rebelde. (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). ...Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado sellado y firmando en la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.
e. 6/9 Nº 4355 v. 12/9/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LORENZO RAMON ROTELA (con último dclio. conocido en Piedrabuena y Rca. Argentina, manzana 24, casa 46 de esta Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 3109, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 6/9 Nº 4356 v. 12/9/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, del Dr. Juan J. Baric, cita y emplaza a NIBIA FERNANDEZ DE MIRABELES o NIBIA NOEMI GALVAN BLANCO a fin de que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 9455, caratulada: NIBIA FERNANDEZ DE MIRABELES O NIBIA NOEMI GALVAN BLANCO por Homicidio (Art. 84 del C. P.), que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde.
Juan José Baric, secretario.
e. 10/9 Nº 4405 v. 16/9/96

Nº 13

Juzgado Nacional Correccional Nº 13, Secretaría Nº 80 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of. 358 Capital en causa Nº 2056 seguida contra JULIO HECTOR SIMON por el delito de apología del delito. Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JULIO HECTOR SIMON, alias el Turco, L.E. Nº 5.482.792, C.I. Nº 4.985.217, nacido el 12/8/40 en Capital Federal hijo de Juan y de María Valentina Martino o Coronel a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenar su captura. A. M. Isabel Bulacio N. de Rúa, juez.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Eduardo C. Martinelli, secretario.
e. 6/9 Nº 4357 v. 12/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en Paraná 386, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "PEREYRA, ANGEL y Ots. c/PESQUERA SANTA ELENA S. A. s/Ordinario", cita y emplaza por el término de diez días a los tripulantes del B/P "UCHI" que se encontraban a bordo del mismo en el mes de octubre de 1987, a fin de que tomen en autos la intervención que prescribe el art. 579 de la ley 20.094. Se cita a: ALVAREZ, ROBERTO; ALZUELTA, ROBERTO; ARIAS, JORGE; OSCHUST, ALEJANDRO; ASMUS, ROBERTO; BANEGAS, HUGO; BARRIOS, MIGUEL; BLANCO OSCAR; CARVAJAL, GERARDO, CERDA, LUIS; CIBELLI, RUBEN; DABOS, CIRILO; D'AGOSTINO, JOSE; DUPAK, JOSE; FRANCO, LUIS; GONZALEZ, CARLOS; GONZALEZ, HECTOR; GRANEROS, RUBEN; JUAREZ, JORGE; KLINGEMAN, GUILLERMO, KULBABA, RODOLFO; LOPEZ, ANTONIO; MARGARIA, OSCAR; MORIGGIA, ERNESTO; MONTERO, ESTEBAN; MORDONES, OSCAR; OJEDA, JULIO; ONTIVEROS, PABLO; OSUNA, HUGO; QUIHODOZ, CARLOS; RINALDI, JOSE LUIS; RONDINARO, RUBEN; SALGADO, DANIEL; SANDOVAL, MIGUEL; SCALONI, OMAR; STEB, CLAUDIO; TEVEZ, JOSE; TISSOT, JUAN; TRONCOSO, DANIEL; TRONCOSO, BENITO; VERBENA, JORGE; LEGUIZAMON, MIGUEL; BUSTOS, SERGIO; CORREA, ERNESTO; ARAGUE, JOSE; PONCE GUSTAVO; CEBALLOS, MARIANO; los tripulantes que cuentan con los siguientes números de orden y matrícula: Nº 31, Mat. 134779; Nº 412, Mat. 135716; Nº 425, Mat. 138948; Nº 338, Mat. 129379; Nº 371, Mat. 116655, como así también a todos los tripulantes que se encontraban embarcados en el B/P 'UCHI' en el mes de octubre de 1987".
El auto que ordena el presente dispone: "Buenos Aires, 5 de junio de 1995... cítase a los tripulantes... mediante edictos a publicarse durante dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.... Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, juez federal". "Buenos Aires, 7 de septiembre de 1995... Advirtiendo el suscripto que no se ha fijado el plazo para que los citados ...comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 579 de la ley 20.094, subsánase el error incurrido, estableciéndose en diez (10) días el mismo. Fdo. José Luis Javier Tresguerras, juez federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1996.
Alejandro Jorge Nobili, secretario federal
e. 10/9 Nº 44.370 v. 11/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a JOSE SEBASTIAN SCHAUER, D.N.I. Nº 22.344.694, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, dentro del término de 48 hs. de notificado de la publicación del presente edicto, la cual deberá realizarse por el lapso de cinco días, a fin de prestar declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. en los autos Nº 8718, caratulados "SCHAUER, JOSE SEBASTIAN s/Inf. ley 23.737", que se le sigue por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. María Teresa F. de Núñez, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 5/9 Nº 4328 v. 11/9/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 9 del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a FLORENCIA SCHNEIDERMAN, Matrícula Nº 22.549.004, con último domicilio conocido en la calle Acevedo 523 de esta Ciudad, por el término de cinco (5) días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 6978, caratulada: "VILLACORTA CAIGUARAY, ROGER s/Inf. ley 23.737", que se sigue por la presunta infracción al art. 14, párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nº 9, 30 de agosto de 1996
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 10/9 Nº 4406 v. 12/9/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, cita al Sr. JOSE LUIS RABELO DE LA VEGA, para que comparezca al tribunal, sito en la calle Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de Capital Federal, el próximo día 26 de septiembre a las 9 hs., con el fin de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Jorge Urso Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 5/9 Nº 4329 v. 11/9/96

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca JORGE ROBERTO VAZQUEZ a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 1177 caratulada "MANSO, MONICA y VAZQUEZ, ROBERTO s/ Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 6/9 Nº 4358 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, del Dr. Gustavo Adolfo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BLANCO, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 1335, caratulados "TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 2 s/Dcia.", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 9/9 Nº 4379 v. 13/9/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, en la causa Nº 1051 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MIGUEL ANGEL PERALTA, con D.N.I. Nº 8.627.093, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 9/9 Nº 4380 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4º, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MARCOS RAFAEL GOMEZ, identificado con DNI Nº 14.495.300, con último domicilio en la calle Basualdo 1732, 2º piso, Dto. "2", Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1427 que se le sigue por infracción a la ley 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 10/9 Nº 4407 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la calle Comodoro Py 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nº 3328 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a FURLANI JULIAN CESAR, de nacionalidad argentino, con DNI Nº 21.584.862, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadio, juez federal
e. 10/9 Nº 4408 v. 16/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/TOBAL DAMIAN MOISES s/Ejecución Fiscal Nº 44.990/94", emplaza al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. El auto que lo ordena dice: "...nos Aires, 24 de mayo de 1995.— ... emplace al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Firmado: Sergio G. Fernández, juez federal". Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Cristina Mónica Lareo, secretaria federal.
e. 10/9 Nº 44.499 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 3º piso, Capital Federal, en los autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c/FALCON FELIX MATEO s/Ejecución Fiscal" (Expte. 49242/94), emplaza al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996
Cristina M. Lareo, secretaria federal.
e. 10/9 Nº 44.500 v. 16/9/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa 95.482, Don FRANCISCO JAVIER FUENTES BROUGHTON, nacido el día 13 de Octubre 1967 en Providencia-Chile, hijo de Oscar D. Fuentes Tapia y de Olga Gloria Broughton de la Cruz, domiciliado en Brandsen 4073, San Justo, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario Boletín Oficial calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 16 de agosto de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 10/9 Nº 80.895 v. 25/9/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"... conforme lo dispuesto por el artículo 150 del CPPN., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a JUAN RAMON ARELLANO, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ... Fdo. Conrado César Bergesio, juez federal".
Diego María Olmedo, secretario.
e. 9/9 Nº 4383 v. 13/9/96

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 4 del Dr. Marcelo Rodríguez Jordán, cita y emplaza a RODOLFO SELEME a presentarse a esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Fdo. Conrado César Bergesio, juez federal.
San Isidro, 21 de agosto de 1996.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 9/9 Nº 4384 v. 13/9/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. STERGIOTIS DIONISIO, de nacionalidad griega tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "STERGIOTIS, DIONISIO s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la ley 24.533. Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 2 de septiembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 10/9 Nº 44.440 v. 11/9/96

JUZGADO FEDERAL PARANA

El Juzgado Federal de Paraná, Provincia de Entre Ríos, sito en calle 25 de Mayo Nº 256, planta alta, comunica que, conforme lo dispuesto por el art. 23º, en relación al art. 19º del decreto ley 6848/63, este Juzgado procederá a la destrucción de los siguientes expedientes: a) Criminales archivados en 1960, 1964, 1965, 1966; b) Correccionales archivados en 1960, 1964, 1965, 1966 y 1967; y c) Civiles y Comerciales: archivados en 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985. Publíquese por el término de tres días.
Paraná, 26 de agosto de 1996.
Aníbal M. Ríos, juez federal.
e. 10/9 Nº 4411 v. 12/9/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL POSADAS - MISIONES

Nº 4

En los autos "EXPTE Nº 609 Bis 1/Año 1993 - GENTILUOMO ENRIQUE y Otra c/ GABRIEL ROQUE BLARIZA s/Daños y Perjuicios Morales y Materiales", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº Cuatro a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. María Fernanda Peña de Perren, se ha ordenado la notificación por el presente respecto de la rebeldía decretada en autos en relación a la CIA. ASEGURADORA UNION DE TALLERES MECANICOS ARGENTINOS (UTMA). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, Misiones, 26 de agosto de 1996.
María Fernanda Peña de Perren, secretaria.
e. 10/9 Nº 80.880 v. 11/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	26/08/96	ABRAHAM JORGE PELACH	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	26/08/96	HECTOR EDUARDO SAMARA	3	DEFRAUDACION
5	116	Marisa A. Murado	22/08/96	JUAN CARLOS CAPORALE o CARLOS ALBERTO BARCHIETTO	3	Nº 59.002
16	111	Gustavo J. Rofrano	03/09/96	PABLO BASTIP, titular del DNI Nº 24.921.242	3	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	03/09/96	DIEGO ALBORNOZ	3	ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	23/08/96	RAUL OSVALDO CHAVEZ	5	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
29	152	Daniel Mauro	28/08/96	MANUEL ANIBAL BALMACEDA (DNI 12.655.337)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	16/08/96	ALEXANDER CRUZ CAVANAS y MAURICIO ARIEL VEGA	3	ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	28/08/96	MARCELO ROBIROSA	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 9/9 Nº 126 v. 13/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	Marina Rosario Perilli	20/08/96	OMAR EDUARDO ROCCA	1	Nº 8548
6	11	Mario Alberto Villar	21/08/96	ANA MARIA GARICOITS	30	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Héctor Daniel Ochoa	27/08/96	KUMAR DARYANI	3	CONTRABANDO

e. 9/9 Nº 127 v. 13/9/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º) Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1996 se le decretó la quiebra a "MARGAIN S.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Guillermo H. Mónico con domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de septiembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 5 de noviembre y 17 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 5/9 Nº 4334 v.11/9/96

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Sec. Nº 2, a mi cargo, sito en R.S. Peña 1211 P. 5º C.F. comunica por 5 días que en autos: "PROVENZANO, ANTONIO s/ Concurso Preventivo" Expte. Nº 66.898, se dispuso la apertura de dicho concurso, fijándose plazo hasta el 04/10/96 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Salvador Militello, domiciliado en Viamonte 675, 5º, "D", fijándose hasta el 18/10/96 el plazo para revisar legajos y formular impugnaciones; el Síndico presentará el informe individual el 15/11/96, y el informe general el 30/12/96. Fíjase el 01/04/97, 10.00 hs., para la Audiencia Informativa.
Bs As, 26 de agosto de 1996.
Marta B. de Passina, secretaria.
e. 5/9 Nº 44.087 v. 11/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º, hace saber en los autos BEIBE ERNESTO MIGUEL s/ Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 7 de agosto de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contador Luis Escobar, con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º "71" Capital Federal, hasta el día 2 de octubre de 1996. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de noviembre de 1996 y 26 de diciembre de 1996, respectivamente. La

audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de marzo de 1997, a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 6/9 Nº 80.685 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de SUCRI ALBERTO. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Escobar Luis María con domicilio en Tucumán 1539, 7mo. Of. 71 de Cap. Fed., hasta el día 11 de octubre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que: a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9/9 Nº 4385 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1996, se decretó la quiebra de CICLA S. A., en la que se designó síndico al Dr. Liliana Faerbarg, con domicilio en Cramer 814, Piso 2º "H", Capital Federal, están quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88 inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 10/9 Nº 4412 v. 16/9/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nro. 3 sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber, que con fecha 6 de Agosto de 1996 le fue decretada la quiebra a PEREIRO LILIANA INES. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 Piso 5º "18", Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1996. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 30 de octubre de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 13 de noviembre de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 22 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/9 Nº 4335 v.11/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Taillade (sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, Piso 3º) Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1996 a la antes concursada "RUGGIU Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA", continuando como síndico la Contadora Myriam I. Blankleder con domicilio constituido en Avda. Corrientes 676, Piso 13º "A" de Capital Federal, se ha fijado nuevas fechas en la cual los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de octubre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de noviembre y 10 de febrero de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q.. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/9 Nº 4336 v.11/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1996 se decretó la quiebra de DALY Y CIA. S.A.C.I., con domicilio en Av. Caseros 820/24, Capital Federal, en autos caratulados: "DALY Y CIA. S.A.C.I. s/ Quiebra" expte. 67.123, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, fijándose el día 29 de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; hasta el 12 de noviembre de 1996 para formular impugnaciones y hasta el 26 de noviembre de 1996 para contestar las impugnaciones. Se fijan los días 10 de diciembre de 1996 y 4 de marzo de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico dentro de los cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, agosto de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/9 Nº 4359 v.12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días en los autos: "REMONDA DE MANUALE, SILVIA NELIDA s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 2 de setiembre de 1996 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado contador Enrique José Battellini con domicilio en la calle Paraná 774, piso 3º, Oficina "D". El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 16 de setiembre de 1996 y para contestarlas ante el síndico el día 30 de setiembre de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 14 de octubre de 1996 y 26 de noviembre de 1996 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 7 de marzo de 1997 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sita en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/9 Nº 80.695 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, ha dispuesto en los autos "MIRANDA, JUAN CARLOS s/Quiebra", con fecha 5 de agosto de 1996, decretar la quiebra de JUAN CARLOS MIRANDA, L.E. 10.846.415. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico, contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 30 de setiembre de 1996 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 14 de octubre de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 28 de octubre de 1996. Hácese saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 25 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1997, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 9/9 Nº 4386 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 1996 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS PASSO, con L. E. 4.181.145, con domicilio en Bulnes 1945, Piso 15o., Dpto. "B", Capital Federal, en autos caratulados: "PASSO, JUAN CARLOS s/Quiebra", expte. 68.361, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, fijándose el día 16 de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; hasta el 30 de octubre de 1996 para formular impugnaciones y hasta el 13 de noviembre de 1996 para contestar las impugnaciones. Se fijan los días 22 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos al síndico dentro de cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 10/9 Nº 4413 v. 16/9/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo sito en Callao 635, 6to. piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 12 de agosto de 1996 le fue decretada la quiebra a AGGUS S.A. El síndico de la quiebra es Dr. Enrique Maroncelli, con domicilio en la calle Pieres 161, Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24.00 horas; c) constituya domicilio procesal, dentro de 48.00 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohibe hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de diciembre de 1996 y 5 de marzo de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/9 Nº 4387 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 12 de agosto de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LA CASA DEL BICICLETERO S.A. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, Expte. Nº 79.071, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de noviembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 617, piso 8º, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de diciembre de 1996 y 11 de marzo de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 9/9 Nº 4388 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, hace saber por dos días, en los autos "COFIA S. A. I. y C. s. Quiebra s. Incidente de Realización de Bienes" (Expte. nro. 77.970), que se llama a licitación pública de mejoramiento de la oferta de compra, del establecimiento textil de la fallida sito en Sir Alexander Fleming o Avda. de los Constituyentes, esquina Luis María Drago, Villa Granaderos, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, presentada por don Saúl Geler Nieman (U$S 970.000), estableciendo como base el precio y las condiciones mínimas de pago propuestas, las que podrán ser mejoradas por el oferente o por cualquier interesado. Los oferentes deberán acreditar la adquisición del pliego mediante la presentación del recibo de compra ($ 2.000). El pliego se vende en el domicilio de la Sindicatura (Rodolfo B. A. Spotorno; Viamonte 1446, piso 2º, TE 373-2311). Toda oferta que sea parte de las disposiciones del pliego será desestimada. Garantía de la oferta: 10% del monto que se ofrezca, en efectivo mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en títulos o valores emitidos por el Estado Nacional cotizables, aval bancario o cheque certificado. Las observaciones al pliego o a la publicidad, deberán realizarse fundadamente en autos con 48 horas hábiles de antelación a la apertura de los sobres que se llevará a cabo el 24 de setiembre de 1996 a las 10, en la sede del Juzgado (Avda. Callao 635, piso 6º). Si el día señalado resultare inhábil judicial, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora. Las ofertas se presentarán en Secretaría hasta el 23 de setiembre a las 13.30, en sobre cerrado y por triplicado. Estarán a cargo del adjudicatario los honorarios del perito tasador (1% del valor de adjudicación), del escribano inventariador (1% del valor de adjudicación) y del escribano designado en autos encargado de efectuar la escritura traslativa de dominio de los inmuebles (2% del valor de adjudicación de los mismos) y todos los impuestos, tasas y gastos devengados por la operación. Los inmuebles serán escriturados a favor del adjudicatario, libres de impuestos provinciales y municipales y tasas por obras sanitarias, a la fecha de la posesión. Mayores informaciones pueden requerirse al síndico de 10 a 18.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 10/9 Nº 4414 v. 11/9/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "SUR S.R.L. s/Quiebra", Expte. nº 64.230, habiéndose designado síndico a Natalio Sergio Kovalskys, Paraná 774, piso 5º, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 9/9 Nº 4389 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ECHAVARRIA IGNACIO

HERVE s/Quiebra", Exptc. Nº 65.728, habiéndose designado síndico a Battaglia Olga Nilda, Esteban Bonorino 1109, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/10/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 9/9 Nº 4390 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DAYE RAQUEL s/Quiebra", expte. Nº 53.143, con fecha 14/08/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066, 4º Piso "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/10/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/9 Nº 4415 v. 16/9/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco (5) días en autos "GONZALEZ HECTOR HUGO s/ Quiebra", que por error en la publicación edictal anterior se consignó mal el nombre del Síndico, siendo el correcto: José Luis Lavezzari, con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19º "192", Capital Federal. Asimismo se hace saber que se mantienen las fechas fijadas en la publicación anterior, realizada entre el 17 de julio al 23 de julio de 1996.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 5/9 Nº 4337 v. 11/9/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con domicilio sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "LABROYERE S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 18 de julio de 1996 el Tribunal, ha fijado el día 13 de setiembre de 1996 como fecha hasta la cual la concursada deberá presentar la clasificación y agrupación de acreedores en categorías, conforme art. 41 de la L.C. Asimismo el señor síndico concursal deberá expresar opinión el día 4 de octubre de 1996, conforme a lo previsto por el art. 39 inciso 8vo. Ley 24.522. El plazo para que los acreedores formulen las observaciones al informe del síndico, conforme art. 40 de la LCyQ, vencerá el día 18 de octubre de 1996. A su vez se hace saber que el plazo para formular revisión en los términos y alcances del art. 37 de la LCyQ, vencerá el día 4 de octubre de 1996. El Juzgado dictará resolución en los términos del art. 42, el día 1 de noviembre, extendiéndose el período de exclusividad hasta el día 20 de diciembre de 1996. Se fija para el día 13 de diciembre de 1996 a las 10:00 hs., a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522, en caso de corresponder la cual se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/9 Nº 80.765 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARIN SERVICIOS S. R. L. El síndico designado es Gustavo Alejandro Pagliere domiciliado en Pedro Morán 2229 de esta ciudad, se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 25 de octubre de 1996; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/9 Nº 4416 v. 16/9/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, informa y comunica que con fecha 10 de julio de 1996 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de PITTSBURGH S.A.. Se hace saber a los Señores acreedores, que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración falencial, que la verificación de sus créditos deberán efectuarla en los términos establecidos por el art. 202 de la Ley 24.522. Se prohíbe realizar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de la misma, para que dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos, los pongan a disposición de la sindicatura. A su vez, se intima a los administradores de la fallida que no hubiera constituido domicilio dentro del radio del Tribunal, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas así lo hagan, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/9 Nº 4360 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MIKAELIAN, EDUARDO s/ Concurso Mercantil liquidatorio", con fecha 12 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo síndico actuante el Contador Jorge Emilio Basile, con domicilio sito en la calle Paraná 774, piso 4to., depto. "F", T.E.: 815:1222, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1996. Se intima a la fallida, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de cinco (5) días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 10 días del mes de julio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/9 Nº 4361 v. 12/9/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nro. 18, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 27 de mayo de 1996 le fue decretada la quiebra a CARROS S.R.L. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234 Piso 9º "D", Capital Federal. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen el síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de noviembre de 1996 y 4 de febrero de 1996, respectivamente. Se hace saber que se ha fijado el día 14 de Octubre de 1996, a las 11 hs. la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 5/9 Nº 4338 v.11/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en autos "NACS S. R. L. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Daniel Rubén Moiron, domicilio Luis Sáenz Peña 189, piso 4º "L" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 11 de octubre de 1996. Se han fijado los días 22 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1997 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el auto verificatorio (art. 36 ley cit.) será dictado el 6 de diciembre de 1996, y que el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 20 de diciembre de 1996. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/9 Nº 4371 v.11/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de Febrero de 1996, se decretó la quiebra de la firma "MOTRIX S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo Nro. 8484, en fecha 26/10/90, del Libro 108, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Valle Nro. 836, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Sr. AMUY CARLOS EDUARDO, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nro. 1342, Piso 5to., Of. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de Setiembre de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. y Q., los días 1º de Noviembre de 1996 y 13 de Diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida, y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos de los arts. 86, de la L.C.Q. Se cita a los mencionados, a la audiencia de explicaciones fijada para el día 27/09/96, a las 12,00 hs. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h.).Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/9 Nº 4362 v.12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo de Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de "TEOFILO VICENTE BORDEU", DNI Nº 11.451.356. El síndico designado es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525, 11º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 20 de setiembre de 1996 el plazo al efecto. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 1 de noviembre de 1996 y por el art. 39, el 13 de diciembre de 1996. El dictado del auto verificatorio se fija para el día 15 de noviembre de 1996 y el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores hasta el 29 de noviembre de 1996. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregan fondos de aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija el día 5 de diciembre de 1996 a la 11:00 horas, en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/9 Nº 4391 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo de Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de "HAWAIIAN SERVICE S.A.", inscripta el 25 de julio de 1912, bajo el Nº 5166, Libro 109, Tomo A de S.A. con domicilio en la calle Roosevelt 5640, Capital Federal. El síndico designado es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av Córdoba 1525, 11º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 30 de setiembre de 1996 el plazo al efecto. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 11 de noviembre de 1996 y por el art. 39, el 24 de diciembre de 1996. El dictado del auto verificatorio se fija para el día 25 de noviembre de 1996 y el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores hasta el 10 de diciembre de 1996. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija el día 16 de octubre de 1996 a la 12:00 horas, en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/9 Nº 4392 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber en los autos CERAMICA STEFANI CUTRAL-CO S. A. s/Concurso preventivo, se ha abierto con fecha 26 de agosto de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contador Carlos Eduardo Amuy, con domicilio en Avda. Rivadavia 1342 piso 5º "3" Capital Federal, hasta el día 28 de octubre de 1996. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de junio de 1997, a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 10/9 Nº 81.023 v. 16/9/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RAMIREZ JORGE CARLOS s/Quiebra" con fecha 26 de agosto de 1996 informán-

dose a los acreedores para que se presenten hasta el día 18 de octubre de 1996 ante el Síndico Cdor. Juan Lázaro Musante con domicilio en la calle Av. Corrientes 1642 8 "141" sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de noviembre de 1996 y el 13 de febrero de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BERNARDINO JORGE CARLOS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/9 Nº 4330 v. 11/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de: VILLAROSA CARMEN en la cual ha sido designado síndico al Sr. Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 6º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27 de noviembre de 1996, y el general el día 11 de febrero de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 9/9 Nº 4394 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALE, BEATRIZ MABEL con domicilio en la calle Larrea 1307, piso 3º "5", Capital Federal. Señálase hasta el día 17 de octubre de 1996 para que los acreedores presenten ante el síndico, Ctdor. Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Av. Libertador 222, piso 5º "A" de esta capital, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 28 de noviembre de 1996 y 12 de febrero de 1997 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 22 de abril de 1997 a las 11,00 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sede del Juzgado Comercial Nº 10 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de esta Capital. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 9/9 Nº 44.365 v. 13/9/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, 4º, Cap., llama a mejorar la oferta presentada para adquirir los inmuebles de la fallida en autos "INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta", exp. Nº 56.975. a) Establec. Fabril en Av. Juan Bautista Alberdi 7334 entre Saladillo 2102/04/06/60 y José León Suárez, Cap. Superficie terreno: 6.067,79 m2 y cubierta: aprox. 6.200 m2. Nom. Cat.: CI, S76, M30, Frac. E y Par. 43, 42, 41, 40, 39, 38. Buen estado. b) Oferta a mejorar: de José Ruzzene por $ 300.000 s/condiciones de autos. c) Procedimiento según resolución de fecha 2-7-96 y constancias de autos. d) Ofertas: sobre cerrado, en el exterior a máquina, únicamente dirá oferta de mejora en "INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI S. A. s/Incidente de venta de inmueble expte. Nº 56.975" e interior: d.1) Nombre (de existencia visible o ideal), precio, domicilio real y constituido en Jurisdicción del Juzgado, CUIT, en su caso profesión, edad, estado civil, documento. d.2) Sociedades: copia auténtica contrato social y documentos que acrediten la personería. d.3) Expresa declaración escrita de estar notificado del auto del 2-7-96 y conocer y aceptar condiciones que rijan el procedimiento de este llamado a mejora de oferta. d.4) Acompañar boleta de depósito en garantía. e) Adjuntará boleta de depósito garantía del 20 % de oferta (depósito Banco Ciudad de Buenos Aires, cuenta de autos). Se perderá si desiste. Integrará el saldo o se devolverá si es admitida o rechazada respectivamente. f) Podrá mejorar oferta en audiencia, a continuación de la apertura de sobres, en forma ilimitada, inclusive la que sirve de base. Representarán un mínimo del 5 % respecto de la anterior, se adjudicará a la más alta y si no se integrara el saldo, a quien se le asigne segundo lugar y sucesivamente. g) Precio: contado, pesos o dólares estadounidenses, cinco días hábiles desde adjudicación (apercib.: postor remiso) h) Impuestos, tasas, contribuciones: en términos de fs. 92. i) Decisiones: irrecurribles y notifican ministerio legis. Excluye: la posibilidad de compra en comisión y cesión de documentación. Los términos son perentorios y no existirá el plazo de gracia de dos primeras. j) Se admiten ofertas hasta el 16-9-96. Apertura sobres y audiencia de mejora 17-9-96 en Sala Audiencias Juzgado, Callao 635, 4º Capital, 10 horas. El 17-9-96 se dictará resolución de adjudicación. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/8 al 23/8/96.
e. 5/9 Nº 3946 v.11/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a Interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24 del Infrascripto, sito en la Av. Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "CEREACO S. A. s/Quiebra" (Expte. nº 57.327), con fecha 6 de agosto de 1996, se ha decretado en estado de Quiebra a CEREACO S. A. con domicilio legal en la calle Tucumán nº 1429, Piso 3º "D" de Capital Federal y establecimiento industrial en la calle Neuquén nº 4207, y Administración en la Av. Avellaneda nº 50, ambas de la localidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, ha sido designado síndico el Cdor. Juan Carlos Celano, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 1342, Piso 5º, Oficina 3 de la Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros a fin de que cumplan los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 72 horas. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Asimismo se le hace saber a la fallida que deben abstenerse de salir del país los Sres. ALBERTO ANTONIO GUASTELLA (D. N. I. 5.051.409), BLANCA TERESA LATINI DE GUASTELLA (L. C. 4.739.360), ANA MARIA GUASTELLA DE CERRI (L. C. 4.725.120) Y HERNAN ALFREDO CERRI (L. E. 5.066.248). Publíquese, en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 9/9 Nº 4395 v. 13/9/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1996, se decretó la quiebra de DONOMARCA S. A., haciéndola saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio en la calle Suipacha 255, 5º "F" de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8-10-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

NOTA: El presente edicto anula el anterior. Bs. As., 2/9/96.
e. 6/9 Nº 4375 v.12/9/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 2º Piso Capital Federal, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo del señor PRIETO MIGUEL ANGEL, habiéndose fijado hasta el día 25/10/96 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico designado, Contador Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en Av. Córdoba 850 Piso 7º, Tel. 322-2468, y quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de Diciembre de 1996 y 24 de febrero de 1997, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 14 de Mayo de 1997 a las 10 hs. a los fines previstos en el art. 45 L.C., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretaria.
e. 6/9 Nº 80.540 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1996, en los autos caratulados DUPLAN, MARCELO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MARCELO DUPLAN, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de octubre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 23 de octubre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 12-11-96 y 30-12-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge López Cepero, con domicilio en Av. Corrientes 1312, piso 4º, of. 404, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/9 Nº 4397 v. 13/9/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la calle Callao 635 - Piso 3º de Capital Federal, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PAGANO OSCAR MARIO, habiéndose fijado plazo hasta el día 6 de noviembre de 1996 para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico designado Contadora Norma Escola, domiciliada en la calle Sarmiento 1452 9 Piso depto. A de la Capital Federal. El Síndico deberá presentar el 22 de noviembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado, los días 18 de diciembre de 1996 y 4 de marzo de 1997 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se ha señalado la audiencia informativa para el día 19 de junio de 1997 a las 8:00 horas. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dr. Pablo Javier Ibarzábal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 5/9 Nº 44.090 v. 11/9/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dra. Aydée Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "CHIODI NORBERTO JUAN s/Quiebra", que es síndico la Contadora Norma Beatriz Escola con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 9º piso A, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/9 Nº 4398 v. 13/9/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ANFUSO NORBERTO s/Quiebra", que es nuevo síndico el contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Beláustegui 4531, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de junio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 11 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine), y los días 8 de noviembre de 1996 y 20 de diciembre de 1996 los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/9 Nº 4399 v. 13/9/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 23/8/96 se ha decretado la quiebra de HEAVY HERNAN. Los acreedores deberá presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Felipe A. Giai con domicilio en Riobamba 340, 14º piso "C" hasta el día 25/10/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/9 Nº 4417 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 22/8/96 se ha decretado la quiebra de RANCHO DE LA COSTA SA. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico desig-

nado Andrea Ruth Cetlinas con domicilio en Lavalle 1737, 9º piso "D" hasta el día 18/10/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/9 Nº 4418 v. 16/9/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550, 6º piso hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de GUANTES ARGENTINOS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 1978 bajo el Nº 1333 del Lº 89, Tomo A del Libro de Sociedades Anónimas, con domicilio en Biarritz 2757 Capital Federal, fijándose plazo hasta el 3 de Octubre de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Mario Jasatzky con domicilio en Cerrito 228 3º "C" Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de octubre de 1996 y 11 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 Hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/9 Nº 4364 v. 12/9/96

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LA OCHAVA S.A., en los que se ha designado síndico al CPN Juan R. Fucito, con domicilio en Tucumán 1621, piso 2º "D" de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1996, habiéndose fijado el día 15 de abril de 1997 a las 11 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 5/9 Nº 80.456 v. 11/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha, 21-08-96 se ha decretado la quiebra de MATILACTEOS SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la IGJ el 27-05-96, bajo el Nº4840 Lº 111 Tº A de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de octubre de 1996 presenten al síndico Dubaldo Hugo con domicilio en la calle Lavalle 2016 8º "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador JUAN DOMINGO SALINAS (DNI 12.160.014). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MATILACTEOS S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante esta Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 6/9 Nº 4365 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha, 22-08-96 se ha decretado la quiebra de LANGLOIS JORGE CARLOS DNI 7.803.921, intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de octubre de 1996 presenten al síndico Origone Jorge Alberto con domicilio en la calle Santa Fe 1385 Piso 6º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LANGLOIS JORGE CARLOS s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 6/9 Nº 4366 v. 12/9/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de Agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de "CARLOS GIBAUT SOCIEDAD ANONIMA" en la cual ha sido designado síndica la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 27 de Septiembre de 1996, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicha síndica presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 8 de Noviembre de 1996 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 20 de Diciembre de 1996. Intímese a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.. Intímase a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 de la L.C. Intímase a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/9 Nº 4367 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de Julio de 1996 se ha decretado la quiebra de GREGAR S.R.L.. Se ordena a la fallida y a terceros hagan inmediata entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Se intima a los administradores de la fallida para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado. Se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija hasta el 7 de Noviembre de 1996 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. deberán ser presentados los días 19 de Diciembre de 1996 y 4 de marzo de 1997 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 10º 1006 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/9 Nº 4368 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1996 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "SUCESION DE URQUIZA ANCHORENA, JORGE BENJAMIN". Se comunica que se ha designado Síndico al Dr. Héctor José Barrera, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º, Depto. "J", ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 20 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de octubre de 1996 y 10 de diciembre de 1996, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L. C. se fijó para el día 17 de marzo de 1997 a las 9,00 horas. Fíjase plazo hasta el día 25 de marzo de 1996 como período de exclusividad a favor del concursado conforme art. 43 de la L. C. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el "Boletín Oficial", "Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/9 Nº 80.749 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de SOVA S. R. L. Se ordena a la fallida y a terceros hagan inmediata entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Se intima a los administradores de la fallida para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado. Se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija hasta el 5 de noviembre de 1996 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. deberán ser presentados los días 17 de diciembre de 1996 y 28 de febrero de 1997 respectivamente. El Síndico designado es la Contadora Cecilia Goldemberg, con domicilio en la calle Juncal 850, Piso 2º de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/9 Nº 4419 v. 16/9/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LA FAROLITA DE VILLA DEL PARQUE S.R.L..", el día 22 de agosto de 1996. El síndico designado en autos es Aurelia Susana Ferrari con domicilio constituido en Dean Funes 1693 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 22 de Noviembre de 1996 y 6 de Febrero de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 6/9 Nº 4369 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MESSINA JOSE", el 21 de junio de 1996. El síndico designado en autos es Pedro Angel Cadiz con domicilio constituido en Lavalle 1625, 1º Piso "106" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de octubre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 23 de Octubre de 1996 y 04 de Diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 6/9 Nº 4370 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-8-96 se decretó la quiebra de CAZA MAYOR S. R. L., cuyo síndico actuante es la contadora Ana María Carroza el cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 2885, 12º of. "97" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 07-10-96, el art. 35 LC vence en fecha 18-11-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 31-12-96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado del dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 10/9 Nº 4420 v. 16/9/96

El Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días, que en los autos "LA CANTABRICA s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos", se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 10/9 Nº 4421 v. 11/9/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del "Concurso Preventivo", de "ROBERTO WEHRLI S.R.L." con domicilio en la calle Andalgalá 2461 de Capital Federal. Señalase hasta el día 16 de Octubre de 1996 para que los acreedores presenten ante el síndico, contador Alberto Luis López, con domicilio en 11 de Septiembre 1437, Piso 1º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 27 de Noviembre de 1996 y 11 de Febrero de 1997 respectivamente, para que el señor síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Desígnase el día 9 de Mayo de 1997 a las 10:00 horas, para la celebración de la Audiencia Informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con la concursada, comité provisorio y acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/9 Nº 80.667 v. 12/9/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de CORONEL ARCE FABIANA PATRICIA, habiendo resultado designado Síndico, la contadora Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio constituido en Cerrito 1070, piso 10º of. 140 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán

ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/9 Nº 4422 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de "LA FLOR DE OVIEDO S. R. L. s/Quiebra" (Expte. Nº 24.409) habiendo resultado designado Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 766, piso 4º of. 28 de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de octubre de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/9 Nº 4423 v. 16/9/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BRAVO MARIO AUGUSTO (L.E. 6.481.283) con domicilio en la calle Av. Forest 426 2º piso, depto. "14", Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en la calle Sarmiento 1452 8º "A" de esta Capital Federal (Tel 372-8454). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 10 de octubre de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 21 de noviembre de 1996 y 5 de febrero de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 5 de diciembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 5/9 Nº 4342 v. 11/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de VEGA PEDRO (CI 3.975.355) con domicilio en la calle Yapeyú 536, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Fabián Rolando Cusini, con domicilio en la calle Cerrito 228 3º "C" de esta Capital Federal (Tel 382-4170). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 27 de setiembre de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de noviembre de 1996 y 20 de diciembre de 1996, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC., la del día 22 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 5/9 Nº 4343 v. 11/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SERVIGRAF S.A. con domicilio social en la calle Sanabria 2140 2º piso depto. "5", Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Eva Gorsd, con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 10º oficina "1001" de esta Capital Federal (TEL 374-5835). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 24 de setiembre de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de noviembre de 1996 y 17 de diciembre de 1996, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC., la del día 19 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 5/9 Nº 4344 v. 11/9/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CACHO SRL. s. Quiebra", que con fecha 14 de agosto de 1996, se decretó la quiebra de CACHO SRL la cual posee domicilio en 11 de septiembre 1460 1ro. Síndico: Marta Estela Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129 1ro C a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.10.96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 6/9 Nº 4371 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital Federal (1013), Capital Federal, hacer saber por cinco días que por resolución de fecha 17-7-96, se ha dejado sin efecto la declaración de quiebra de "PEÑA DE CAMPOS, ILDA SARA s/Quiebra", declarándose la apertura del concurso preventivo, designándose síndico a Rafael Hernández, con domicilio en la calle Corrientes 1250, piso 11, Dto. E, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 27 de setiembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de noviembre de 1996 y 20 de diciembre de 1996, respectivamente. Ha sido designado 29 de marzo de 1997 para la celebración de la Audiencia Informativa, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se dispuso la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado (art. 21 ley 24.522).
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 9/9 Nº 44.345 v. 13/9/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/9/96 - Vence: 11/9/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	28/8/96	MOCHULSKY, JASMINOY MARCOS	44.239
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	28/8/96	CARMEN PEPE	44.249
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	23/8/96	HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ	44.216
11		María M. Viano Carlomagno		NELIDA FERRAROTTI	44.247
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	22/8/96	ESTEBAN MARTIN AGAPITO MARCHANO	44.172
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	27/8/96	EDUARDO JOSE LIPORACE MURGA	80.537
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12/8/96	MARIO MARCELO BERNARDO ISOLA y ANA MARIA KUMEC DE ISOLA	43.853
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	23/8/96	LUIS BENITO ROCCA	44.276
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28/8/96	VLADIMIRO JORGE CORTIÑAZ	44.230
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	21/8/96	FRANCISCO REYNALDO URONDO	44.286
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	27/8/96	ANTONIO GONZALEZ MOSQUERA	44.168
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	27/8/96	PERSIDA MARIA RODRIGUEZ	44.169
27	UNICA	Roberto Parrilli	29/8/96	DWOJRA SZECHTER	44.209
31		Ricardo Adolfo Leyba	21/8/96	MARIA CELIA GARES	44.228
31		Ricardo Adolfo Leyba	23/8/96	OFELIA HILDA PICCIONI	44.188
32	UNICA	José Benito Fajre	5/8/96	MANUEL ELIAS GONZALEZ	44.285
32	UNICA	José Benito Fajre	12/8/96	MARIA GUILLERMINA ABUTTI	44.281
32	UNICA	José Benito Fajre	15/8/96	JUAN ANTONIO CARLOS MERAYO	44.267
32		José Benito Fajre	21/8/96	MARIA ALICIA ZAMBRA	80.609
32		José Benito Fajre	27/8/96	NEMESIA FERNANDEZ	44.200
34	UNICA	José María Pérez	28/8/96	HORACIO NICOLAS CANETO Y DOMINGA ELVIRA CHIESA	44.211
37	UNICA	Gustavo Daniele	27/8/96	ORLANDO MASSANOVA y VIRGINIA EUGENIA CHENA	44.178
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	19/7/96	ANTONIO AGUSTIN CASAL	80.590
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	26/8/96	JUAN DONNAMARIA	44.278
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	26/8/96	AMELIA ROSA DE ANGELIS	44.277
40		Carlos E. Antonelli	21/8/96	ANA MARIA TURANO	44.284
40		Carlos E. Antonelli	21/8/96	JUAN BAUTISTA LARUCCIA	44.282
41	UNICA	José Antonio Charlín	28/8/96	DELIA MARIA FERRARI	44.222
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	23/8/96	EDUARDO ERNESTO CONDOMI PODESTA	44.287
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	26/8/96	HUGO JOSE MOLINARI	44.257
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	29/8/96	MOREIRA JOSE LUIS	44.236
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16/8/96	MARIA CRISTINA ESTER GIUGGIOLINI	44.179
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16/8/96	CARLOS RAFAEL PEREIRA	44.180
48	UNICA	Ana María Himschoot	28/8/96	RAMON RODON	44.235
50		Juan C. Insúa	26/8/96	LIA SUSANA ARBONA	44.245
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	26/8/96	PERLA NELLY DOCAL	44.166
54		Javier Fernández	26/8/96	LUIS MARIA CANALE	44.224

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
55	UNICA	Olga María Schelotto	12/8/96	JULIAN BEKIERMAN o BEKERMAN	44.193
55		Olga María Schelotto	28/8/96	SUSANA GLORIA ROSSI	44.175
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	28/8/96	FRANCISCO PADULA	44.181
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	12/7/96	ZULEMA JEIMAN	80.661
61	UNICA	Eduardo José Gorris	8/7/96	MARIA LUISA GIANNATTASIO	44.184
63	UNICA	Jorge E. Beade	14/8/96	MARIA ANTONIA AMELIA FERNANDEZ	80.579
63	UNICA	Jorge E. Beade	23/8/96	ANGEL RAMOS LOPEZ	44.213
63		Jorge E. Beade	30/8/96	BLANCA ESTHER SPOTTI	44.261
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	20/8/96	MARTINEZ CARMEN	44.233
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	27/8/96	SERAFINA MASTRONARDI	44.263
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	28/8/96	DI MENNA ANGELA	44.191
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	6/2/96	RAFAEL RANDO	44.198
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	6/2/96	MARIA ESTHER LASSALLE	44.199
67		Julio M. A. Ramos Varde	16/8/96	ANGELICA PILAR RODRIGUEZ	44.289
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	26/8/96	DELL AQUILA ESTELA	44.214
67		Julio M. A. Ramos Varde	28/8/96	CARMEN CIRIGLIANO	44.174
68		Patricia Barbieri	27/8/96	AMBROSIO TADEI	44.275
71		Susana A. Nóvile	13/8/96	BEATRIZ ESTHER ROMANO	44.248
71		Susana A. Nóvile	27/8/96	MARIA AURORA ALVAREZ	44.194
72	UNICA	Daniel H. Russo	12/6/96	MARIA ENRIQUETA PRIAMETTO	44.171
73		Dolores Miguens	21/8/96	JOSE PARDI	44.250
73		Dolores Miguens	21/8/96	JOSE OSVALDO DONADEI	44.227
73	UNICA	Dolores Miguens	29/8/96	VICTOR PERTOT	80.599
75	UNICA	María Inés Lezama	28/8/96	MUIÑA JUAN CARLOS	44.256
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	28/8/96	VENERANDA LICO	44.197
89		Damián Ignacio Font	26/8/96	HUGO LUIS TAIANA	80.555
90		Martín Alejandro Christello	5/7/96	TEODORO LOPEZ	44.283
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	26/8/96	PEDRO FERNANDEZ	80.570
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	29/8/96	ANA ESPADA	44.280
93		Marta Susana M. Gastaldi	30/8/96	ESTER ELVIRA LARES	80.580
96	UNICA	Fernando P. Christello	21/8/96	MARIO ENRIQUE ULIARTE Y MARIA ANGELICA GOMEZ	44.173
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	7/8/96	EMILIO LOPEZ	44.195
97	UNICA	Déborah B. Alecandri	28/8/96	FLORENTINA SANCHEZ	44.219
99	32	Marta N. Coccia	17/7/96	ROSA DINICI viuda de MUSTAFA	44.274
100	UNICA	María Cristina Battaini	27/6/96	ELIAS MENDEZ Y HERMINIA PATIÑO	44.182
101		Eduardo A. Caruso	26/8/96	GUILLERMO LUIS FITZSIMONS	80.616
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	28/8/96	SARA IDIGORAS	44.229
104	42	Enrique R. Di Iorio	27/8/96	CARMEN BEATRIZ MAZZA	44.177
105	UNICA	Daniel Ricardo López	27/8/96	HECTOR WILKINSON y/o HECTOR JOSUE WILKINSON CARRILLO	44.252
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	6/8/96	EMILIO MONZO MEDINA y REMIGIA RUIZ GUTIERREZ	44.192
108		Daniel Rubén Tachella	26/8/96	NORMA MARQUINA ANTEZANA	44.226
108	56	Daniel Rubén Tachella	28/8/96	SOFIA SZUMSKI y MIROSLAW MELNYK	44.262
110	UNICA	María Clara Lagache	21/8/96	LUCIA KESHEBASHIAN	44.164

e. 9/9 Nº 162 v. 11/9/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

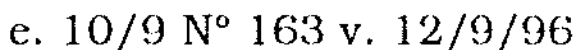
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

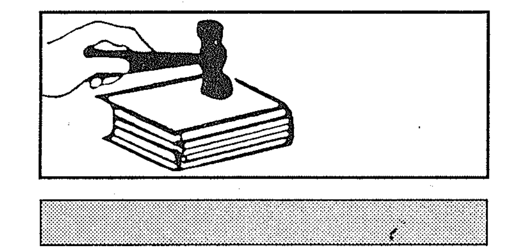
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

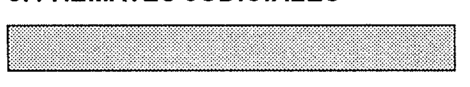
Publicación: Comienza: 10/9/96 - Vence: 12/9/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	21/08/96	AIDA TELLERIA	44.399
1	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	27/08/96	BERTA de JESUS GONZALEZ de VEGA viuda de LUIS AMERICO VEGA y LUIS ALBERTO VEGA	80.742
1		Marcelo Gallo Tagle	28/08/96	OSCAR ARMANDO BELLINI y MARIA JOSEFA CAMARGO	44.305
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	27/08/96	JOSE ANTONIO VAZQUEZ FERNANDEZ	44.362
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29/08/96	HILDA CONCEPCION PUENTES	44.390
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	29/08/96	SALVADOR MESSINA	44.310
27	UNICA	Roberto Parrilli	12/07/96	CARLOS ARTURO VELEZ	44.318
27	UNICA	Roberto Parrilli	28/08/96	JOSE MARIA RAMILO	44.347
28		Mónica C. Fernández	23/08/96	ISABEL CASTILLO viuda de CASTILLO	44.382
29		Juan Pablo Rodríguez	16/08/96	GUIDO ALBERTO CRISTALLO y ANA ANGELICA CABRERA	44.295
32		José Benito Fajre	27/08/96	PILAR PERANDONES	44.304
32	UNICA	José Benito Fajre	28/08/96	SUSANA MARIA FLEMATTI	44.323
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	14/08/96	HUGO NORBERTO CIANCAGLINI	44.403
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	10/07/96	LILIANA MABEL BIETTI	44.361
37	UNICA	Gustavo Daniele	27/08/96	FRANCISCO GENTILE	80.860
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30/08/96	AMELIA PORCARO	44.348
41	UNICA	José Antonio Charlín	30/08/96	MIRTA INES BRUNELLA	44.346
42	72	María Elena Ucar	16/08/96	FIORELISO FORTUNATO y SCALISE DOMINGA	44.342
43	UNICA	C. Espinosa de Benincasa	23/08/96	MERCEDES CORINA MENDEZ	44.338
46	UNICA	María del Carmen Kelly	16/08/96	OLGA ELSA CELESTINO	44.330
46	UNICA	María del Carmen Kelly	29/08/96	GUILLERMO ALBERTO PEROT PALUD	44.412
47	UNICA	Silvia R. Rey	27/08/96	MARIA AMALIA, AGUSTIN, ANGEL GREGORIO ADAN GALLEGOS	44.384
48	UNICA	Ana María Himschoot	19/03/96	ISRAEL LUCHTAN	80.701
48	UNICA	Ana María Himschoot	14/08/96	ANGEL MILANESE	44.358
48	UNICA	Ana María Himschoot	30/08/96	CAMPANELA CARLOS ESTEBAN	44.329
49		Virginia Simari de Landó	28/08/96	MARTA MARIA COPELLO	44.392
50		Juan C. Insúa	21/08/96	ROBERTO PAULINO MARTINEZ PALERMO	44.378
53		Elsa Isabel Miranda	27/08/96	MANUEL KULISH	80.747
55	UNICA	Olga María Schelotto	21/08/96	ANTONIO PEREZ LOSADA	80.784
55		Olga María Schelotto	27/08/96	SALVADOR GAROFALO y GRACIA RANIERO	44.320
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	28/08/96	MANUEL LUACES	44.366
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	02/09/96	SOLANA LEONOR DIAZ	44.389
61	UNICA	Eduardo José Gorris	28/08/96	LUCRECIA MERCEDES ALVELLANEDA QUINTAIE	44.411
61		Eduardo José Gorris	28/08/96	EDUARDO BERNABE ARIAS DUVAL	80.693
61	UNICA	Eduardo José Gorris	02/09/96	HUGO ARMANDO MALOZOWSKY	44.410
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	05/06/96	INES ISABEL CAPPONI	44.336
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	26/08/96	JOSE ALEJANDRO VAZQUEZ	44.381
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	03/06/96	EMMA PEROTTI	44.360
65		Rubén D. Orlandi	29/08/96	RAMON FRANCISCO ESCOBAR y MARIA ETHER PASSERA	44.303

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	29/08/96	SUSANA KIEWITZ	80.854
68	UNICA	Patricia Barbieri	22/08/96	MARGARITA LUCIA RODRIGUEZ	44.369
68	UNICA	Patricia Barbieri	29/08/96	VAZQUEZ RAMON ANTONIO	44.363
68		Patricia Barbieri	29/08/96	ORLANDO RUBEN VILLARREAL	80.692
68	UNICA	Patricia Barbieri	02/09/96	RAMONA AMBROSIA ALEGRE	44.367
68	UNICA	Patricia Barbieri	02/09/96	ANTONIO DANIEL DELGADO	44.374
72	UNICA	Daniel H. Russo	06/08/96	ANGEL PEPE	44.398
72	UNICA	Daniel H. Russo	29/08/96	EMILIA FRANCISCA MENDY	44.407
72	UNICA	Daniel H. Russo	30/08/96	CARLOS JOSE FIORENTIN y MARIA TERESA ISABEL BIANCHIN de FIORENTIN	44.312
73		Dolores Miguens	20/08/96	CELICA ARGENTINA MOREL de GARAVAGLIA	44.328
75	UNICA	María Inés Lezama	18/07/96	RODOLFO MARTIN HERNANDEZ	44.307
75	UNICA	María Inés Lezama	29/08/96	NELIDA RIAVITZ de SOLARI	44.297
78	UNICA	Isabel E. Núñez	23/08/96	FRANCISDO DE FILPO	44.371
78		Isabel E. Núñez	29/08/96	CHAJA DE DRESS BASS y DRESS ELIZABETH	44.296
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	27/08/96	MORALES PILAR	44.391
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	29/08/96	ELIA CRISTOFOLI	44.387
93		Marta Susana M. Gastaldi	29/08/96	JOSEFA LOPEZ	44.393
94	UNICA	Eduardo Parody	06/08/96	SAIENTZ FABIAN	44.388
94		Eduardo Parody	15/08/96	HIPOLITO JUSTO LABATTE	44.299
94	UNICA	Eduardo Parody	30/08/96	MANUEL RODRIGUEZ ALONSO y AUGUSTA SOTO PEREIRA	44.324
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	30/08/96	ROBERTO LUIS MIRONE	44.340
99	UNICA	Marta N. Coccia	16/08/96	JORGE SOCRATES SARACCO	44.322
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	21/08/96	FELIX ANDRES SERAFINI	44.311
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	26/08/96	SALVADOR GARCIA ROBLES	44.359
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	30/08/96	VENANCIO LUIS GABRIEL VICENTE RUBIO	44.343
103	39	Eduardo A. Villante	13/08/96	BENJAMIN NORBERTO SICILIANI	44.309
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	16/08/96	ANTONIO JULIAN SCALIZA	44.319
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	22/08/96	LUDIVINA VAZQUEZ	44.298


e. 10/9 N° 163 v. 12/9/96





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría N° 62 a mi cargo, sito en la calle Alsina 1418, piso 1°, Cap. Federal, hace saber por dos días en autos: "ALESSIO Y CIA. S. A. c/ CALIENNI, JUAN CARLOS s/ Sumario", Expte. 174.642, que el martillero Nicolás Froilán Getino, subastará la Unidad Funcional "J" N° 129, ubicada frente a Avda. Cruz y calle sin nombre, del Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As., denominado Barrio Gral. Paz - Pabellón 27 planta baja N° 5 de Villa Celina. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Secc. B - Fracc. 5 Parc. 2 Sub-Parcela 00.40, Padrón 348.547, Codif. OE., tiene las siguientes dependencias: 3 ambientes; 1 comedor; 1 cocina; 1 baño y se encuentra ocupado por el demandado; el día 16 de septiembre de 1996, a las 10:45 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, con la base de $ 16.910,14 (Dieciséis mil novecientos diez con 14/100 pesos), al contado y al mejor postor, en el acto de remate el que resulte comprador deberá abonar la seña del 30 % y el 3 % de comisión, y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá al comprador o compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Visitas: se fijan los días 12 y 13 de setiembre de 1996, de 10 a 13 horas. Deudas: Municip. de La Matanza Rentas a fs. 319 $ 420,53; fs. 318 $ 110,68; fs. 317 $ 309,85; Aguas Argentinas al 5/7/95 no registra deuda pendiente en pesos.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 10/9 N° 80.908 v. 11/9/96

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, comunica por dos días en los autos caratulados "CATALDI MARIA LUISA c/ LINO MARIO A. s/ Cobro de Alquileres" expte. N° 136143/85, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 26 de setiembre de 1996, a las 10 hs. en el Local de Ventas de la calle Humberto I° 2042, en el estado en que se encuentra, la Unidad Funcional 527 ubicada en el inmueble de la calle Alsina N° 700 Edificio A 33 indicada como Departamento 13 de la Ciudad de Avellaneda Ptdo. del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, ocupada por el Sr. Juan Ramón Español como co-demandado, siendo su Nominación Catastral: Circ. 11 - Sec. B - Fracción 11 - Parcela 2 Ptda. 83636. Deudas: Municipales $ 2.420,40; Aguas Argentinas al 19/4/96 $ 17,41; O.S.N. al 7/3/96 (fs. 239) $ 76,81. Superficie cubierta 61,20 m2. Porcentual 0,00139. Base $ 19.344. Seña 30 %. Comisión 3 %. Visitas al inmueble los días 23, 24 de setiembre de 10 a 12 hs. Venta al contado y mejor postor. Expensas no se adeudan. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobada judicialmente la subasta.

Secretaría, 29 de agosto de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 10/9 N° 44.457 v. 11/9/96

N° 45

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 45, a cargo del Dr. Rodolfo Vitoriano Arata, Secretaría Unica de la Dra. Marisa Sorini, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Capital, hace saber por dos días, en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos: "FERNANDEZ, MARIA MANUELA c/ OLIVETO, RICARDO OSCAR y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", "Reservado", Expediente N° 65.599/95, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6° piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 17 de setiembre de 1996, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en la calle Posadas 790, entre las de Juncal y Gral. Las Heras, localidad Ituzaingó, Partido de Morón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, secc. E, manz. 401, parc. 29; matrícula: 53.315; Cta. Cte. 134.428. El bien ofrece las siguientes comodidades: pequeño jardín al frente; garaje que se comunica con el interior de la casa y que además tiene salida lateral al jardín, amplio living-comedor en forma de "L", el que a su vez forma parte de un office o comedor diario integrado con la cocina tipo americano completamente instalada, pasillo de circulación que comunica con tres dormitorios y dos baños, integrando uno de estos, juntamente con el dormitorio principal que da al frente, una suitte; de la cocina, puerta mediante, se accede a un pequeño fondo y lavadero descubierto. Los pisos son cerámicos con excepción de los dormitorios que están cubiertos con moquette. El estado de conservación es bueno. Tiene suministro de energía eléctrica y gas natural pero carece de agua corriente, la que se obtiene mediante moto bombeador, cloacas y teléfono. El terreno cuenta con 8,66 metros de frente por 24,02 metros de fondo y una superficie de 208,01 m2 "ad-corpus". En la zona todas las calles son pavimentadas y está ubicado a pocas cuadras de la Estación Ituzaingó del F.F.C.C. Sarmiento. Se encuentra ocupado por el propio demandado Sr. Ricardo Oscar Oliveto y su grupo familiar, en calidad de propietarios. Puede ser visitado por los interesados en la subasta los días 12 y 13 de setiembre de 1996, de 16,00 a 17,00 horas únicamente. El Título de Propiedad corre a fs. 104/108 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 110/116. Deudas: A fs. 89 O.S.N. informa que al 15/4/96 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por esa empresa. A fs. 91 Aguas Argentinas al 27/3/96 no registra deuda. A fs. 93/97 Municipalidad de Ituzaingó al 27/3/96 por Servicios Generales $ 670,02. A fs. 123/127 Rentas al 29/3/96 $ 3.176,45. Base de venta: $ 40.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C El comprador deberá indicar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, y constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria

e. 10/9 N° 45.523 v. 11/9/96

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica, desempeñada por la autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "URIARTE ENRIQUE EDGARDO y Otro c/ RIVERO ANGEL RUFINO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", (expte. N° 93.297/94), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 18 de septiembre de 1996, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ercilla N° 7226, entre las de Carhué y Diego de Olavarrieta, de la Capital Federal. Edificado según título en lote N° 2, de la manzana 35A. Sus medidas responden a: 8,66 mts. de frente por 18,81 mts. de fondo, lo que conforma una superficie de 162,89 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 74, manzana 35A, parcela 2. Inscripción dominial matrícula N° 1-76.230. Título de propiedad glosado a fs. 49/53. Consta de: living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, galería cubierta, jardín y terraza, todo en buen estado de conservación. Ocupado por la señora Gladys Elizabeth Rusconi, y su hijo mayor de edad Carlos Rivero, en calidad de propietaria. Puede visitarse los días 16 y 17 de septiembre de 1996, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 42, al 25/4/95, años 1990 al 1995, de $ 490,54. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 46, al 26/4/95, años 1992/1993, de $ 60,87. Por Aguas Argentinas S. A., fs. 37, al 4/4/95, años 1994/1995, de $ 37,37. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Código Procesal; a quien se le hace saber que no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna; dicho saldo devengará, desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay N° 714, piso 3°, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aies, 30 de agosto de 1996.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 10/9 N° 80.928 v. 11/9/96

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4° Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ESPOSITO SALVADOR REINALDO c/ Cerisola y Cía. S. A. s/ Ejecución Hipotecaria" (reservado), expediente N° 24780/95 que se subastará el dieciocho de septiembre de 1996 a las once horas en el salón de ventas de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal "Ad Corpus" al contado y mejor postor un inmueble sito en Méjico 1220 entre 1218 y 1226 Capital Federal, Nomenclatura Catastral C. 13, sec. 12, manz. 42, parc. 3, inscripto en la matrícula 13-1028, ocupado por Cerisola Y CIA. y por ocupantes ausentes al momento de la constatación, sin identificar y sin contrato según dichos del ocupante, sobre un terreno de 7,577 metros de frente por 57,157 metros de fondo se desarrollan dos plantas. A la planta baja se ingresa por la puerta identificada con el N° 1220. Se trata de una construcción en perfecto estado de uso y conservación, de reciente construcción. Se compone de despachos destinados a tareas administrativas a saber, cuatro escritorios, un jardín de invierno, dos baños, un equipo de calefacción central y un patio posterior, integran lo que puede llamarse la parte "nueva" del inmueble. Por una puerta a la cual también se accede desde la calle, lindera a la del 1220 se ingresa a un largo pasillo que remata en un patio rodeado de siete puertas que permiten el acceso a dependencias de antigua construcción y que es habitado por varias familias que no se encontraban en el momento de la constatación y que por manifestaciones del ocupante son inquilinos sin con-

trato. Al primer piso se accede mediante una escalera desde la planta baja, a un hall de distribución y recepción, dos escritorios, al frente del inmueble, una oficina al contrafrente, todo en perfecto estado, mas una cocina, lavadero y otra habitación, estas últimas tres sin terminar, completan el primer piso. El inmueble pude ser visitado los días hábiles laborales de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas. Condiciones de la subasta: Base: Pesos cien mil ($ 100.000). Seña 30 %. Comisión 3 % todo al contado en efectivo y al mejor postor al bajar el martillo. Deudas: Aguas Argentinas $ 6.271,73 al 11/10/95 (fs. 95) O.S.N. $ 1.497,96 al 23/10/95 (fs. 98/9) M.C.B.A. $ 1.004,29 al 28/11/95 (fs. 107). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectivizada la subasta y hacerse cargo de las deudas que por impuestos o servicios registre el bien (fs. 145). Por la cláusula décimo primera del mutuo hipotecario, la deudora se obliga a dejar totalmente desocupado en el plazo de diez días de aprobado el remate judicial. (ver fs. 6). El mutuo hipotecario incluyó las líneas telefónicas 381-4389 y 383-4529 que en caso de ejecución la parte deudora se obliga a transferirlas al comprador (fs. 7 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes en las oficinas del martillero (t. e. 374-1807).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 10/9 Nº 44.510 v. 11/9/96

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, 1º piso, comunica por dos días en autos: "VALLETTA, LUIS PEDRO c/ LEDDA, OSCAR SALVADOR y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", exp. 46.892/94, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de septiembre de 1996, a las 10.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, un inmueble ubicado en el Pdo. de Tres de Febrero, antes Pdo. Gral. San Martín, paraje denominado Villa Luchetti, hoy Caseros, con frente a la calle Julio Perdiguero Nº 1857 entre Dolores y Fray Mamerto Esquiú, matrícula 32.147; N.C.: C. IV, S. F., M. 42, P. 17; que mide 8,16 mts. de fte. al E por 34,69 mts. de fdo. Sup. 283,07 m2. que adeuda: Rentas $ 505,59 al 29/2/96; O.S.N. $ 170.88 al 16/2/96; Aguas Arg. $ 380.19 al 9/2/96 y Municipalidad $ 2.357,37 al 11/3/96. Del mandamiento de constatación surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes, y se compone de 4 ambientes, no posee servicio de agua corriente y que se halla en total estado de abandono, sin bienes muebles, con paredes deterioradas y falta de aseo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30 %. Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. fiscal 0.5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del juzgado y que para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del CP). Asimismo, en el supuesto caso que los fondos provenientes del remate fueran insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesan sobre el mismo hasta la fecha de toma de posesión del bien. Exhibición: los días hábiles del 11 al 16 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 10/9 Nº 80.989 v. 11/9/96

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica desempeñada por el autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "VALIÑA DOLORES s/ Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 45.039/93) "reservado" que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 20 de septiembre de 1996 a las 10 horas en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, los inmuebles ubicados en el paraje "Parque Cariló", del Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, a saber: a) con frente a la calle Palmera esquina Hornero designado en plano 39-65-73 como lote 20 de la manzana 17; mide: fte. al S.O.; calle Palmera por 2 líneas, que miden 24,99 mts. y 3,2 mts. fte. al N.O. sobre la calle Hornero, formado por dos líneas que miden: 28,6 mts. y 3,17 mts., ochava de 3,77 mts, 31,39 mts. al N.E., lindando con lote 21; y 30 mts. al S.E. lote 19. Superficie 997,11 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección Y, manzana 17, parcela 20. Inscripción dominial matrícula Nº 13.308 del Partido de Pinamar. Existe una edificación tipo chalet, con ladrillo a la vista, techo de tejas, ventanales de madera —tipo postigones— consta de planta baja y altillo, el inmueble se encuentra cerrado, no se responde a reiterados llamados. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 230/231, al 31/5/96, años 1992 al 1996, de $ 1.644,68. Por impuesto municipal, fs. 222/223, al 25/4/96, años 1987 al 1996, de $ 5.060,42. Más sus respectivas actualizaciones. Título de propiedad está glosado a fs. 91/96. Base de venta $ 45.000. Al contado y al mejor postor. Para el caso de no obtener la suma de $ 50.000 por medio de la subasta precedentemente citada; en forma inmediata se procederá a rematar b), con frente a la calle Hornero, entre las de Paraíso y Palmera, designado en plano 39-65-73 como lote 21 de la manzana 17; mide: fte. al N.O. calle Hornero, formado por 2 líneas que miden: 17,64 mts.; 11,45 mts.; 31,39 mts. y en su costado al S.O., lindando con el lote 20; 31 mts. de ctrafte al S.E., parte lote 19 y lote 2; y 38,85 mts. al N.E., lote uno; superficie 1.019,60 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección Y, manzana 17, parcela 21. Inscripción dominial matrícula Nº 18.308, del Partido de Pinamar. Existe una edificación tipo chalet, de una sola planta, se encuentra sin terminar la construcción de detalles, con plantaciones de pinos altos, desocupado de personas, cerrado sin signos de habitabilidad, no se responde a los llamados. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 232, al 31/5/96, años 1993 al 1996, de $ 147,56. Por impuesto municipal, fs. 224/225, al 25/4/96, años 1986 - 1988 al 1996, de $ 3.565,76. Más sus respectivas actualizaciones. El título de propiedad está glosado a fs. 5/11. Base de venta $ 5.000. Al contado y al mejor postor. La exhibición de estos bienes raíces se practicará los días 16 y 17 de septiembre de 1996 entre las 10 y 14 horas. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. Para cada uno de los inmuebles detallados. Se admiten ofertas bajo sobre, éstas podrán ser presentadas hasta el 19 de septiembre de 1996, inclusive y serán recibidas en el escritorio del señor martillero actuante calle Cortina Nº 1724 de la Capital Federal, de lunes a viernes de 16 a 20 horas. Siendo requisito integrar en concepto de seña el 20 % de los importes fijados como base. A cada interesado el señor martillero le proporcionará un sobre en el que el oferente depositará su oferta y lo cerrará cruzando con su firma la solapa posterior, los sobres se abrirán en presencia del público que desee asistir quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. En curso el remate, y al inicio de la subasta del bien, el martillero leerá en voz alta las ofertas formuladas respecto del mismo. En la presente ejecución hipotecaria no se admitirá la venta en comisión. El comprador debe constituir a los efectos procesales domicilio dentro de la Capital Federal, a quien se le hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o nó aprobada ésta, en pesos equivalente a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquella. Mayor información dirigirse a la secretaría del juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nº 714, piso 6º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios en la Capital Federal. Los asistentes a la subasta deberán presentar documento de identidad e indicar domicilio, caso contrario no podrán participar en la misma.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 10/9 Nº 80.934 v. 11/9/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos de Preinplspers, Secretaría Unica a cargo de la Drà. Marta Coccia, sito en Maipú 92, piso 3º Capital Federal. Comunica por dos días en el juicio caratulado: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORIDA 817/51 c./ NOSWAR INMOBILIARIA S. A. s/ Ejecución de Expensas" - Expediente 76146. Que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 17 de septiembre de 1996 a las 12.45 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal; una oficina identificada como Unidad Nº 97, piso 1º Nº 109 letras "B" y "C" ubicada en la propiedad de Florida 817/851 y Avenida Córdoba 531/545 Capital Federal. Según títulos dicha oficina (B y C) tiene una superficie cubierta total de 203 m2, 95 dm2; porcentual 1,04 %. Como surge del mandamiento diligenciado por el Oficial de Justicia obrante en autos; dicho inmueble se halla ocupado en alquiler por la firma: Infala S. A.; Confort y Flotel; según manifestaciones vertidas al señor Oficial de Justicia por un empleado que no se identificó; negándose a firmar el Acta de Constatación como así también exhibir títulos o contratos de alquiler. El bien se entregará ocupado. Las oficinas "B" y "C" tienen una sola entrada por el Nº 109 del 1º piso y consta de: una sala de recepción; nueve ambientes interiores, alfombrados; cuatro (4) toiletes y dos líneas telefónicas. Se encuentra en el segundo cuerpo del edificio (calle Florida). El inmueble posee dos (2) ascensores automáticos y una amplia escalera de mármol que conduce a los pisos superiores. Adeuda por Aguas Argentinas al 26/1/95 $ 308,46. Sujeta a verificación; por ABL $ 1.058,40 al 5/1/95. Por expensas comunes al 29 de febrero de 1996 $ 16.678,41, este importe corresponde al período comprendido entre agosto de 1993 a febrero de 1996, a la que debe adicionarse la deuda devengada hasta julio de 1993. Venta ad corpus. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base: $ 110.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % en efectivo o cheque certificado sobre un banco de esta plaza y a la orden del Banco Nación, sucursal Tribunales (la seña). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación, sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: días 12 y 13 de septiembre de 1996 de 10.00 a 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 10/9 Nº 81.035 v. 11/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del Doctor Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635 Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "TERZA NEGOCIOS INMOBILIARIOS C.I.F.S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 41.290, que el martillero Federico Sorribas, rematará el día viernes 20 de setiembre a partir de las 9.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal. El inmueble ubicado sobre la Avda. San Juan 1551, entre las de Sáenz Peña y Ceballos, compuesto de siete metros treinta y cinco centímetros de frente al Sud, por cincuenta y ocho metros dos centímetros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción doce; Sección Catorce; Manzana Veintidós, Parcela treinta y uno; Partida doscientos trece mil doscientos veintinueve. Se trata de un galpón donde opera un taller mecánico sin contrato de locación vigente y con la obligación de entregarlo a los treinta días de realizado el remate. Exhibición: los días 16, 17, 18 y 19 de setiembre de 14 a 16,30 horas. Condiciones de venta: "Ad corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos). Seña 10 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 212 Ley 24.522, 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 6/9 Nº 80.662 v. 12/9/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, con asiento en la Avda. Callao 635, 6º piso de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Página 12, que en autos "BANCO DEL SUQUIA S. A. c/ ROCHA, ROBERTO ANGEL y Otra s/ Ejecutivo" Expediente Nº 67188, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficina en Bulnes 186, tel. 983-7152, rematará el día 17 de setiembre de 1996, a las 12.15 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en Estanislao del Campo Nº 1111, entre las calles Santa Rosa y Roca, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circ. II, secc. G, manz. 38, parc. 19; partida: 37.465; matrícula: 12.684. El bien ofrece las siguientes comodidades: living-comedor, dos dormitorios, dos baños completos, una cocina y al fondo un depósito con baño de servicio y en la planta alta una azotea con piso de mosaico, todo en buen estado de conservación. El bien se encuentra edificado en un terreno que cuenta con las siguientes medidas: 8,66 metros de frente, igual medida en el contrafrente, 21,94 metros en el costado N.E. y 21,93 metros en el costado S.E., lo que hace una superficie de 189,91 m2, estando ocupado por el propio demandado y su grupo familiar en carácter de propietarios y podrá ser visitado por los interesados en la subasta los días 12 y 13 de setiembre de 1996, de 15,30 a 16,30 horas únicamente. El Título de Propiedad corre a fs. 84/90 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 95/101. Deudas: A fs. 74 O.S.N. al 2/1/96 $ 105,06. A fs. 77 Municipalidad de Vicente López al 12/1/96 informa que no posee deuda corriente. A fs. 135 Aguas Argentinas al 16/5/96 $ 89,48. A fs. 165 Rentas a abril/95 $ 60,75. Base de venta: U$S 53.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme el art. 133 del C.P.C.C. y también denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/9 Nº 80.913 v. 11/9/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Juárez, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c/SOTO, OMAR ALBERTO y Otros", Expte. 49.745 s/Ejecutivo", que el martillero Constantino Vicente Souto rematará el día 18 de setiembre de 1996, a las 10 horas en el local sito en Humberto Primo 2042, de Capital Federal, lo siguiente: El 50 % indiviso del inmueble sito en Ingeniero Pereyra 3609 (ex-403), de la Localidad de Ciudadela del Partido de Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, una casa reciclada, que tiene 1 pequeño jardín, porch, un living comedor, dos dormitorios, baño completo, una cocina amplia, patio y terraza. La superficie del terreno, según títulos, es de m2. 137,27, la superficie cubierta m2. 83,40 y superficie libre m2. 53,87, ocupada por la madre del demandado y su esposo. Matrícula 11734 (117) - Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sección "G", Manzana 068, Parcela 07. Deudas Municipales al 4/6/96 (fs. 85) $ 27,32. OSN (fs. 56) $ 9,28 al 21/5/96; Aguas Argentinas (fs. 53) No registra deudas al 16-5-96. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de setiembre de 1996 de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13, del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Déjese constancia en los edictos y boleto de ventas que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día, de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. Asimismo, deberá constar en los edictos que el bien cuya subasta se persigue se encuentra afectado con derecho real de usufructo vitalicio según surge del asiento Nº 1 del certificado de dominio de fs. 68. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Base: $ 12.000. Seña: 30 % del precio ofertado en la subasta. Comisión: 3 % del precio del remate. Todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/9 Nº 44.494 v. 11/9/96

Nº 6

El Juz. Nac. 1ª Inst. Com. 6, Sec. 12, hace saber que el martillero J. M. Loiacono; remata-

rá: día 13/9/96; 13 hs. en J. D. Perón 1233, C. Fed.: 1 máq. de tejer rectilínea. Tricotosa. Marca. Mod. Universal. MC. 611-Nº 65080. Con motor de 1 HP convencional Nº 1. Base: $ 23.000. Venta y comisión. Contado efectivo. Exhibición: Libre en Av. Colón 4739, Mar del Plata, Bs. As. Entrega: Depositario. Acarreo e IVA; Cargo comprador. Ofertas bajo sobre c/2 días e/duplicado e/Sec. Juz. Venta. Ord. autos: ASISTEX LATINA S. A. c/MOSCOVICH, G. A. s/Ejec. Prend.". El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "La Nación".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 10/9 Nº 81.053 v. 11/9/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, con sede en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por 2 días en los autos "COOPERATIVA CONCRED DE CREDITO Y VIVIENDA LTDA. c/COHAN SERGIO EDGARDO y Otro s/Sumario" (Expte. Nº 57.292) que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 16 de setiembre de 1996, a las 10,30 hs. las 3/8 partes indivisas de los siguientes inmuebles: Combate del Pari 475 esq. Dr. Honorio Pueyrredón 2005/21 (Matr. 15-119411), y Batalla del Pari 853 e/Cucha Cucha y Añasco (Matr. 15-25137). El primero de los inmuebles se trata de una edificación de PB donde funciona un local de venta de repuestos automotor y dos pisos, cuenta con dos baños y una oficina. Se encuentra ocupado por el señor Roberto Simón Aiscar, uno de los condóminos, el estado material del inmueble es bueno. Base: $ 20.000. Deudas: Aguas Arg. s/deudas al 17/2/95; OSN $ 224,48 al 28/2/95; ABL $ 902,97 al 9/3/95. El segundo de los inmuebles se desarrolla sobre un lote de 8,66x33,75 mt. con una cubierta parabólica de chapa de cinc y traslúcida de reciente construcción, local al frente con una entrada de coches oficina en el entrepiso y un baño. Hacia el fondo un gran ambiente de 27x8,66 mt. dedicado a la elaboración de repuestos de goma se encuentra ocupado por el demandado. Base $ 7.500. Deudas: Aguas Arg. $ 1.057,06 al 17/2/95; $ 1.614,79 al 28/2/95; ABL $ 350,59 al 9/3/95. La venta se realizará ad corpus, al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate; Seña 30 %, Comisión 3 % todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, en caso de compra en comisión denunciar por escrito con la firma de ambos, dentro del tercer día de la subasta el nombre de su comitente y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 Cód. Proc. De no constituir el depósito en término, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán sobre el saldo de precio los intereses conforme la tasa activa del Banco de la Nación Argentina en sus operaciones a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 580 párr. 2º y 584 del Cód. Proc. La exhibición de los inmuebles se realizará durante los días 11 y 12 de setiembre de 10 a 13 hs. Informes 372-9616 y 371-5396.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/9 Nº 81.272 v. 11/9/96

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo Félix Blastre, en autos caratulados: "LADO, MARTA SUSANA s/Quiebra", Expte. Nº 82.894/95, comunica término de cinco días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º Piso, Of. 66, Bs. As., Tel. 382-0226 y 382-9641, subastará el día martes 24 de setiembre a las 13 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, un departamento desocupado, ubicado frente a la Avda. Federico Lacroze Nº 1933/35, entre la de Luis María Campos y Villanueva, del Piso 11º, Unidad 77, compuesto de comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y balcón saliente con metraje de 58,18 mts. Dominio 17-2068-77, en buen estado de uso. Base $ 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo dinero efectivo acto subasta. Postura mínima $ 500. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc. Se admiten ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del reglamento del fuero). Se exhibirá los días 17 y 18 de setiembre de 1996, entre las 13 y 17 hs. Los gastos de expensas e impuestos son a cargo del comprador a partir de la fecha de posesión. Se deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/9 Nº 80.872 v. 16/9/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Callao 635 3º piso, comunica por cinco días en los autos: "HOSPITECNICAL S. A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial (Art. 203 LC) promovido por the First National Bank of Boston", (Expte. Nº 66.130) que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini rematará el día 18 de setiembre de 1996 a las 12 horas en el Salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble ubicado en la calle Puán 311 entre Valle y Av. Pedro Goyena, Capital Federal. Se trata de una casa antigua, reformada y adaptada para uso comercial exclusivamente desarrollada en tres niveles. En Planta Baja hay 5 oficinas (2 a la calle), pequeño baño y kitchenette, patio al fondo con acceso a la terraza; en un primer nivel tiene una oficina grande y en otro nivel superior hay 2 oficinas a la calle y pequeño baño. Todo en buen estado general. Se encuentra y vende desocupada. Superficie del terreno: 122,20 m2. aprox. cuyas medidas según título son 7,81 mts. por 16,50 mts. por 16,10 mts. por 7,32 mts. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 42, Manz. 65, Parc. 35. Partida: 138.851. Base $ 70.000. Al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del 5 día de aprobada judicialmente la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, debiendo recabar sus modalidades en Secretaría o a los Martilleros. Exhibición: los días 12, 13 y 16 de setiembre próximos de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Alejandra N. Tevez, secretaria.

e. 6/9 Nº 80.669 v. 12/9/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal a cargo del Dr. Eugenio Bavastro y Secretaría Nº 34 desempeñada por la Dra. Silvina D. M. Vanoli sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 3 días en autos "3 H, S. A. Hoy s/Quiebra", expediente 39.455 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, Fax 343-5716), subastará el 19 de septiembre de 1996, a las 13,30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor el inmueble desocupado ad corpus, calle Guardia Vieja 4343/45, entre Rawson Pringles, Capital, por la Base de $ 148.500, Seña 30%, Comisión: 3%. El 70% correspondiente al saldo deberá abonarse a los 10 días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal, sin necesidad de intimación alguna, poniendo en posesión del inmueble al comprador, una vez integrado dicho saldo. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 4 días antes del remate. Y los siguientes bienes muebles: a) máquina talladora vertical marca "Néstor" en $ 1.875 (lote 35); máquina talladora vertical marca "Tosch 4", en $ 1.125 (lote 38); máquina talladora vertical marca "Oma 805", en $ 1.875 (lote 39); y máquina talladora vertical marca "Oma 801", en $ 1.500 (lote 40); estas 4 máquinas registran prenda a favor del Banco de la Nación Argentina y quienes resulten adquirentes deberán integrar el 21% correspondiente al I.V.A. y b) agujereadora de banco; y torno paralelo marca "Fraver M 850" de aproximadamente 1,20 m entre puntas; las 2 últimas sin base, estando incluido en el precio el I.V.A. Seña 30%. Comisión: 10%. Teniendo en cuenta el volumen de dichas máquinas, la complejidad de su remoción y traslado, convenir con el martillero, día, hora y particularidades de la entrega, previo pago total del precio, siendo a cargo de los compradores los gastos de desarme, desmonte, eventual daño, retiro y transporte. Todas las sumas de dinero a abonar serán en efectivo y de contado. Exhibición: 16 y 17 de septiembre de 1996, de 11 a 13 horas o concertación previa con el martillero. Los bienes muebles y el inmueble se subastarán en el estado en que se encuentren y habiendo sido exhibidos y revisados, no se admitirán reclamaciones posteriores. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/9 Nº 4401 v. 11/9/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por tres días en autos: PLACO S. A. s/Quiebra, Expte 37.718 que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 20 de septiembre de 1996, a las 12.30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital: 1º) El inmueble industrial de la calle Poeta Risso 314 e/La Pampa y La Patria, Villa Tessei, Pdo. de Morón, Bs. As., Nom. catastral: Circ. IV, Chacra 8, manz. 8, parc 10a, lotes 10 y 11 de la manz. B. Sobre terreno de 20 m. de frente y 687,86 m2 y una sup. cubierta aprox. de 700 m2. Se trata de un edificio industrial de dos plantas que cuenta con dos naves y sectores destinados a administración, taller, vivienda, baños, cocina, etc. Base: $ 115.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley (0,50%). El saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de considerársele postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del C. P. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Regl. Int. de la Just. Comercial) hasta cuatro días antes de la Subasta. 2º) Un automotor Renault 12 TL, dominio B1942836; un automotor Fiat Súper Europa, dominio C1270089; Máquinas, Equipo de aspiración y precipitación marca Teva, Rectificadora a silicio m. Merle, trifásica, soldadoras varias, motosoldadora con motor Lincoln, 40 volt. repuestos, cables, caños y elementos que utilizaba la empresa para instalaciones eléctricas y de gas. Muebles y máquinas de oficina. Sin base. Seña: 30%. Comisión 3%. Exhibición: 16, 17 y 18 de septiembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/9 Nº 80.836 v. 11/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, con asiento en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Razón que en autos "FERRARI, ALBERTO R. A. c/BRITOS, JORGE ALBERTO s/Ejecutivo", "Reservado", Expte. Nº 21.521, el martillero Carlos Guillermo Rodríguez, con oficina en Uruguay 228, P.B., Of. 7, Tel. 476-1283, rematará el día 17 de setiembre de 1996, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital, la Unidad Nº 200 de "El Pato Country Club, ubicado en el Cuartel VII del Partido de Berazategui, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, según plano de subdivisión P.H. 120-40-73 formada por el polígono 00-200 con una superficie descubierta de 306,30 m2. y el polígono 00-338 con una superficie total descubierta de 30,72 m2, lo que hace una superficie total y exclusiva de la Unidad Funcional de 337,02 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. B, Fracc. 1, Parc. 6b, subparcelas 00-200 y 00-338; Partida Nº 94.121; Matrícula: 9191/200. Se trata de una construcción tipo chalet "alpino" que en planta baja cuenta con living-comedor de 6 x 5 metros aproximadamente, cocina-comedor de 4,00 a 2,60 metros aproximados, un baño, espacio guarda-coche y terreno en el fondo con medidas aproximadas de 10 x 10 metros; en la planta alta, a la cual se accede mediante escalera caracol, existen tres dormitorios y un baño completo, siendo el estado de conservación bueno y encontrándose ocupado por el Sr. Jorge Britos y su grupo familiar, en calidad de propietarios y utilizándolo como vivienda permanente. Porcentual: 0,30 % en relación a los bienes comunes y cosas del total del inmueble. Puede ser visitado por los interesados en la subasta los días 13, 14 y 15 de setiembre de 1996, de 15,30 a 17,00 horas únicamente. El Título de Propiedad corre a fs. 33/39 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 119/23. Deudas: a fs. 43/46 Rentas al 30-6-95 $ 2.469,04. A fs. 48 O.S.N. informa que no cuenta con servicios sanitarios suministrados por esa empresa. A fs. 49 la Administración del Consorcio de junio/93 a octubre/95 $ 11.694,16. A fs. 50/51 Municipalidad de Berazategui al 31-10-95 $ 923,32. Base de venta: $ 20.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme el art. 133 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, los que serán abiertos a las 12.00 horas del día anterior a la misma, en la Secretaría del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 10/9 Nº 44.522 v. 11/9/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, comunica por cinco días, en los autos "I.E.S.A. S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 29.366), que los martilleros Martín Sarachaga y José M. Pizarro (T.E. 812-8424 y 383-7143) rematarán el día 18 de setiembre de 1996 a las 12,30 horas en el Salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, Corporación de Rematadores: a) En block la planta industrial de la fallida con los bienes muebles y maquinarias inventariados en autos. Edificada sobre 6 lotes de terreno, está ubicado en la calle Santa María del Buen Ayre 432/462, Distrito E3, Capital Federal, edificado en 3 niveles. Superf. del terreno: 2305,98 m2. Sup. cubierta: 2445,57 m2, de los cuales 640 m2 corresponden a oficinas distribuidas en Planta Baja, entrepiso y 1º piso y 1805,57 m2 de Planta Industrial y depósito en Planta Baja. Entre sus máquinas cabe destacar: Punzadora duplicadora Whitney 635A de 80 ton., Punzadora duplicadora Trumpf CS20 de 20 ton., Plegadora Daisa de 90 ton., compresores, soldadoras, Balancín de 60 ton., sierra eléctrica, chapa, elementos de electricidad, máquinas y muebles de oficina, computadoras, sistema de desarrollo microprocesado, etc. Base en block: U$S 200.000. Seña 10 %. Comisión 4 %. De no haber ofertas en block, seguidamente se subastarán: b) El inmueble antes descripto en forma singular. Base: U$S 150.000. Seña 20 %. Comisión 3 %; c) Cinco máquinas en buen estado: Plegadora, punzadoras, balancín y compresores. Base U$S 1.000 cada una. Seña 30 %. Comisión 10 %; d)Los demás bienes muebles, repuestos, accesorios, máquinas y muebles de oficina, etc., sin base. Comisión: 10 % y finalmente se subastarán los rodados existentes en la planta: Renault 21, Base U$S 4.500, Renault 12, Base U$S 1.500, Fiat Fiorino: Base U$S 1.000 y Renault Trafic, Base U$S 5.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo al contado y mejor postor y en el estado que se encuentran y exhiben los bienes. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del CPr y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 48 horas antes del la subasta, debiendo requerir sus modalidades en Secretaría o a los martilleros actuantes. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda a nombre de quien efectivamente realizare la última postura. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta sin requerimiento previo alguno. En los casos que corresponda abonar IVA por los bienes muebles o la comisión, éste será a cargo exclusivo de los adquirentes y no estará incluido en el precio de venta. Exhibición: Días 13, 14 y 16 de setiembre próximos de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 6/9 Nº 80.675 v. 12/9/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "COMPAÑIA AZUCARERA CONRAY s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expte. Nº 26.710, que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax: 502-3570 ó 374-3930); rematará el 19 de septiembre de 1996 a partir de las 14,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; una furgoneta marca Volkswagen 1980 B 1.727.139, otra furgoneta marca Volkswagen 1985 C 1.259.928, sin base, en el estado en que se encuentra y exhiben. Luego los bienes inventariados en autos, pertenecientes a la fallida, los que se encuentran distribuidos en aproximadamente en 45 lotes conforme el listado obrante en autos a fs. 64 y vta., el que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del martillero, lugar de la subasta y en los lugares de exhibición; destacándose entre otros: escritorios, muebles de oficina, máquinas de escribir y calcular, aire acondicionado, matafuegos, reloj control personal, estanterías metálicas y de madera, bobinas de papel, caja

de cartón zorras, cinta transportadora, herramientas varias, balanzas, 8 máquinas ensobradoras, máquina mezcladora, máquina envasadora, etc. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. I.V.A. sobre la venta, que corresponda, según la condición fiscal del adquirente quien deberá aportar los elementos acreditantes de la misma antes de la subasta. Todo en efectivo y en el acto del remate. Saldo de precios indefectiblemente el 20 de setiembre de 1996 de 10 a 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, caso contrario se darán por perdidas todas las sumas abonadas por todo concepto. Entrega de los bienes muebles: Los días y horas que el martillero actuante otorgue a cada comprador en el momento del pago del saldo de precio, corriendo por cuenta, riesgo y costa del comprador todos y cada uno de gastos inherentes al desmontaje, traslado, transporte y cuanta otra tarea más resulte menester a tales efectos. Encontrándose los bienes en exhibición durante dos (2) días no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza con respecto a: denominaciones, características, cantidades, medidas, marcas, series, modelos, usos y/o especificaciones técnicas. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo comercial (acordada del 13-12-89), hasta 1 día antes del remate en el Tribunal hasta las 10.00 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs., por el actuario en presencia del martillero y los interesados. Exhibición de los bienes muebles: Los días 17 y 18 de setiembre de 15 a 17 hs. los que se encuentran en la calle Pola 2477 y de 17 a 18 hs. en la calle La Rosa 6035, de esta Capital Federal. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Hernán D. Papa , secretario.
e. 10/9 Nº 44.424 v. 11/9/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por dos días en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA UNICRED LTDA., c/ZARABOZO JUAN RAMON, s/Ejecutivo", Expediente Nº 39.719/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 25 de setiembre de 1996, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento indiviso del inmueble ubicado con frente a la calle Guardia Vieja Nº 4415/17, entre las de Pringles y Yatay, de esta Capital Federal, de propiedad del Sr. JUAN ROMAN ZARABOZO. Edificado en el Lote 42, que mide: 8m66 de frente al S., por 24m50 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunsc. 7, Sec. 17, Manz. 35, Parcela 27. Matrícula Nº 7-1978. Base: $ 9.640. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del CPCC. El bien se exhibirá el día 24 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Rafael E. Barreiro, secretario.
e. 10/9 Nº 80.903 v. 11/9/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal comunica por tres días en autos caratulados "BECH S.A.C.E.I. s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco de la Ciudad de Buenos Aires", Expediente Nº 18.752, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 27 de setiembre de 1996, a las 11.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 100 % indiviso del inmueble constituido por una finca ubicada sobre calle Ortiz 241 al 293, esquina calle Brandzen 2398, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: D, Manzana: 46, Parcela: 23a, de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 285.005,25. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, Sellado de Ley: 0,5 %; todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, y sin necesidad de intimación judicial previa. La finca ha sido oportunamente destinada al funcionamiento de una curtiembre, es de material y de sólida construcción, con entrada de rodados y con ladrillo a la vista al exterior. Está ubicado aproximadamente a cuatro cuadras de Avenida Mitre y el lugar de asentamiento es de construcción baja y destinada básicamente a talleres y depósitos. El inmueble se encuentra ocupado por un cuidador (ex empleado de la fallida) con su esposa y una hija menor. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 8/6/94 $ 10.181,09; Alumbrado Barrido y Limpieza (Municipalidad de Avellaneda) al 20/7/94 $ 20.949,42; Tasa Municipal Seguridad e Higiene al 31/7/94 $ 151.695,76; Rentas al 31/8/94 $ 4.948,66; O.S.N. al 24/10/94 $ 54.503,88. El inmueble podrá visitarse los días 20, 23 y 24 de setiembre de 1996 de 11,00 a 13,00 hs. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 104, punto 6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 570 del C.P.C.C. Dicha oferta deberá contener: a) el nombre del adquirente, b) Presentación por duplicado, c) Individualización del bien o bienes que se desea adquirir, d) Deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del C.P.C.C., e) El adquirente podrá actuar por sí o por apoderado. f) Deberá depositar seña y comisión discriminándolo, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de autos, cheque librado contra un banco de esta plaza, con cláusula no a la orden o cualquier otro título valor suficiente a satisfacción del Juzgado acompañándose el correspondiente certificado de custodia. La apertura de sobre se realizará el día 26 de setiembre de 1996 a las 12,00 horas en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 10/9 Nº 81.024 v. 12/9/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ANILINAS ARGENTINAS S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Exp. Nº 21.950 que los martilleros Andrés A. Carvajal, Antonia R. Varela y Sergio Millan rematarán el día 23 de setiembre de 1996 a las 10 horas a realizarse en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Planta Industrial perteneciente a la fallida, la que está ubicada a la altura del Km. 53 de la Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Pcia. de Buenos Aires, cuyas fracciones se encuentran frente a la ex-Fábrica Militar de Pólvora. Cuenta con una superficie de 32 Ha 44 a y 59 ca y 19.383 m2 cubiertos aproximadamente. Según títulos agregados a fs. 665/674 surgen los siguientes datos catastrales: Inmueble Matrícula 13.304 Partido Pilar (84), Pcia. de Buenos Aires, dominio Pilar 1576/77, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Parcela 924, Partida 2583 e Inmueble ubicado en el Cuartel Primero del Pdo. de Pilar, Matrícula 13.305, Partido de Pilar (84), Pcia. de Buenos Aires, Dominio Pilar 307/74, Zona V, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Parcela 918, Partida 2651. Venta en block al contado y al mejor postor, ad-corpus, con todo lo plantado y adherido. En el estado que se encuentra. Los interesados podrán verificar los días de visita el estado de los bienes muebles e inmuebles, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza en cuanto a cantidad, calidad y estado de los bienes a subastar. Las visitas serán los días hábiles de 9 a 12 horas. Base US$ 900.000. Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellado de ley. Se deja constancia que del producido de la subasta corresponderá el 10 % a los bienes muebles, monto sobre que, el comprador deberá abonar el I.V.A. correspondiente. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. De conformidad con lo dispuesto con el art. 570 del Cód. Procesal y 212 de la L.C. y 104 del reglamento del fuero se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Las mismas se recibirán hasta 48 horas antes de la subasta. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de boleto, debiendo suscribirse este con la persona que formulare la propuesta, adjudicada. Los inmuebles se hallan libres de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 10/9 Nº 4425 v. 16/9/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Doctora Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 Piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONTRERAS RAUL ALBERTO y CONTRERAS RAUL H. (Soc. de Hecho) s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. 18.701, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 27 de setiembre de 1996 a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al 50 % indiviso perteneciente a Raúl Contreras del inmueble ubicado en calle Núñez 6329/31 entre Av. de los Constituyentes y Medeiros de Capital Federal, que consiste en una finca con local de comercio, vivienda y amplio depósito al fondo, con entrada lateral de vehículos, sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 8,70 mts. en su contrafrente, 37,60 mts. en uno de sus costados y 30,18 mts. en el costado opuesto. El inmueble se encuentra desocupado pero existe petición de restitución de la posesión por parte de María Justina del Carre, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 13, Parc. 41, Matrícula 16-42198. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 20.000, para el caso de no haber postores pasada media hora sale a la venta sin base. Seña 30 %, Comisión 3 %, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. 3319 y art. 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble al adquirente en subasta pública, entendidos por tales únicamente las diligencias tendientes a la escrituración, estarán también exclusivamente a cargo del comprador. No están comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, los que quedarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de toma de posesión del inmueble. La posesión del inmueble se entregará dentro de los treinta días corridos de aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme con la modalidad dispuesta por el art. 206 de la ley 19.551. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: días 24 y 25 de setiembre de 1996 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 10/9 Nº 4426 v. 11/9/96

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en la calle Callao Nº 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ASEGURADORA RURAL S. A. s/Quiebra s/Inc. de Realización Inmueble "Escobar" Pcia. de Bs. As.", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, 3º piso, Capital Federal, el día 18 de setiembre de 1996, a las 11.00 horas: Un lote de terreno, con construcción supuestamente destinada a vivienda, con área semicubierta para garage, depósito y patio; sito en la calle Del Bosque s/Nº, esquina Bernardo de Irigoyen Nº 995, Escobar, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As.; Nomenclatura Catastral: Circc. XII, Secc. B, Quinta 10, Mz. 10m, Parc. 14; Sup. del terreno 268,86 m2.; Sup. edificada 100 m2; Base $ 28.000. Y dos lotes de terreno, sitos en la calle 25 de Mayo s/Nº y vías férreas, Escobar, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circc. XII, Secc. A, Mz. 65, Parc. 1 y 15; Sup. de los terrenos 1870 m2; Base $ 140.000. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, Seña 30 %, Comisión 3 % más I.V.A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, y serán abiertas en el día del remate, para lo cual el actuario los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.). Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, en principio serán a su cargo. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: desde el 11 al 17/9/96 (hábiles), de 9,00 a 13,00 horas. Informes y catálogos: Esmeralda 660, 6º piso, de 10.00 a 15.00 horas. TE 322-8144/7673/9267, Fax 322-1694.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 10/9 Nº 26.693 v. 11/9/96

CAMARA DEL TRABAJO SALA SEXTA - CORDOBA

Tribunal: Sala Sexta de la Excma. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba. Autos: "VUKOVIC VLADIMIR ANTONIO c/Suc. de CALIXTO LUCIO CACERES - Ind. - Cuerpo de Ejecución de Honorarios del Dr. Henry F. Mischis". Se notifica a resguardo compañía de seguros S.A. la siguiente resolución: Córdoba, 12 de agosto de 1996. Sáquese a pública subasta por el martillero Eugenio Pablo Sambiaggio M.P. 1-251 el inmueble rural embargado en autos, inscripto al Fº 40, Tomo 844, Nomenclatura 11-1-580030, Dpto. Pichi Mahida, Pcia. de Río Negro, con sup. de 4.580 has. 28 a. 92 ca. Base: $ 33.482,87. A los fines del remate desígnase el día 26/9/1996 a las 15,30 hs en la sala de remates del Poder Judicial (Caseros 551, 2do. piso, Cba.). Publicación de edictos 4 días en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia. forma de pago: 20 % al efectuarse la subasta, $ 50 postura mínima. Exímase al ejecutante de consignar, salvo acreedor de mayor derecho. El martillero deberá cumplimentar el inc. "k" art. 13 Ley 7.191. Fdo.: Dr. Carlos A. Eppstein. Presidente: Dra. Giorgis, secretaria.
Rubén R. Dibarbora, secretario.
e. 5/9 Nº 80.479 v. 11/9/96

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

Orden Juez del Juzgado de Pra. Inst. Federal Pra. Nominación de Resistencia (Chaco), Dr. Norberto R. Giménez, hace saber por dos publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará sin base, contado y mejor postor, el día 20 de setiembre de 1996, 9,00 horas, en Mitre Nº 300 (sede del B.N. Argentina - Suc. Charata) de Charata (Chaco), los siguientes bienes: a) Acoplado "H. Gort", metálico, cap.: 6/8 tns., s/rueda y en mal estado de conservación y b) rastrojero "Crucianelli", chasis Nº 8348; s/ruedas y en mal estado de conservación. Comisión: 5 %. Pagos en efectivo mismo acto. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. No se suspende por lluvia. Informes: B. N. Argentina - Suc. Charata, Mitre Nº 300, Tel. 0731-20200 y/o martillero actuante, Mitre Nº 30, Tel. 0731-20200 de Charata (Chaco). Disposición recaída en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NOLTING CARLOS GERARDO s/Prendario", Expte. 332/92; Secretaría Civil Nº 2.

Secretaría, 29 de agosto de 1996.
Estela Nancy Marinich, secretaria interina.
e. 10/9 Nº 80.916 v. 11/9/96

Orden Juez del Juzgado de Pra. Inst. Federal Pra. Nominación de Resistencia (Chaco), Dr. Norberto R. Giménez, hace saber por tres publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará día 20 de setiembre de 1996, 10,00 horas, en Mitre Nº 300 de Charata (Chaco), sede del B. N. Argentina - Suc. Charata, los siguientes inmuebles en block: a) Matrícula Nº 3030, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Chacra 131; superficie 99 has. 21 as. 78 cas.; b) Matrícula Nº 3031, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Chacra 141; superficie 98 has. 97 as. 42 cas. 65 dms2. y c) Matrícula Nº 3032, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Chacra 142; superficie 98 has. 81 as. 10 cas.; todos ellos pertenecientes a la Col. Gral. Necochea del Dpto. Chacabuco (Chaco). Base: $ 8.993,61. Si transcurridos 30 minutos no hubiere oferentes, la base se reducirá a $ 6.745,21; pasados otros 30 minutos sin que hubiere posturas, los inmuebles se subastarán sin base. Condiciones: Contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Seña: 10 %, saldo aprobación subasta, momento en que se dará la posesión de los bienes. Comisión: 6 %. Pagos en efectivo mismo acto. Deuda: D.G. Rentas $ 181,08 al 15-3-96. Ocupado por demandado. Deudas, escrituración y eventual desalojo por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. Informes B. N. Argentina, Suc. Charata, Mitre Nº 300, Tel. 0731-20200 y/o Martillero actuante, Mitre Nº 30, Tel. 0731-20604, Charata (Chaco). Disposición recaída en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ACOSTA JESUS MAIMO s/Demanda Ejecutiva", Expte. 116/92; Secretaría Civil Nº 2.

Secretaría, 29 de agosto de 1996.
Estela Nancy Marinich, secretaria interina.
e. 10/9 Nº 80.918 v. 12/9/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 $ 6,50